DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 6 de Junio de 1966

TOMO 243	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17359

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 395|966. — Se designa un Conserje en el Ministerio del Interior.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1o. de junio de 1966.

Visto: vacante un cargo de Conserje en el Ministerio del Interior (Secretaría) y habiendo vencido el plazo legal de 240 días para proveerlo;
Atento: al resultado de la calificación efectuada por la Junta respectiva;
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Conserje, Cód. Ad, Categ. II, Grado 8, del Ministerio del Interior, al Sub-Conserje Nicéforo Fernández y Sub-Conserje, Cód. Ad, Categoría II, Grado 7, al Ayudante de 2a. Miguel Pietraroia.

2o). Atento a lo dispuesto por el artículo 252, inciso 1o. de la ley No. 13.320, y artículo 6o. de la ley No. 13.350, se suprime el cargo de Ayudante de 2a.

3o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER. — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

2

Resolución 396|966. — Se aclara la fecha de designación de Cadetes, en el Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1o. de junio de 1966.

Visto: la precedente nota de la Jefatura de Policía de Montevideo, relacionada con el nombramiento de Cadetes del Instituto de Enseñanza Profesional.
Resultando: que por resolución de fecha 12 de abril ppdo., fueron designados los Cadetes del referido Instituto.
La citada repartición hace saber que los cursos dieron comienzo con fecha 10 de marzo último, y ya desde esa fecha ingresaron los Cadetes cuyo nombramiento se efectuó con posterioridad, solicitando retrotraer a esa fecha las designaciones respectivas.
Considerando: que corresponde proceder en la forma indicada, teniéndose en cuenta que los Cadetes comenzaron los cursos a partir del 10 de marzo ppdo.,
Por lo expuesto:
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Declarar que la fecha de designación de Cadetes del Instituto de Enseñanza Profesional de la Jefatura de Policía de Montevideo, efectuados por resolución de 12 de abril último, debe ser el 10 de marzo de 1966.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

3

Resolución 397|966. — Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público en la Jefatura de Policía de San José.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1o. de junio de 1966.

Visto: vacante un cargo de Médico del Servicio Público en la Jefatura de Policía de San José y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto por resolución de fecha 20 de diciembre de 1956;
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Médico del Servicio Público, Código AaA, Categ. II, Grado 2, de la Jefatura de Policía de San José, al doctor César Manuel Rodríguez Licio, Credencial Cívica Serie O.F.F. No. 2440.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

4

Resolución 398|966. — Se nombra un Auxiliar 1o. en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1o. de junio de 1966.

Visto: vacante un cargo de Auxiliar 1o. en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres;
Atento: a que notificados los dos funcionarios que ocupan cargos inmediatos superiores, no formularon ninguna observación al respecto, y habiendo vencido el plazo legal para proveerlo;
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Auxiliar 1o., Cód. Ab, Categ. IV, Grado 5, de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, a la señorita María Flora Gorosito Zuluaga, Credencial Cívica Serie F.A.A. No. 24.409.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

5

Resolución 399|966. — Se nombra Oficial Sub-Ayudante en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1o. de junio de 1966.

Visto: vacante un cargo de Oficial Sub-Ayudante en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, creado por ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de fecha 28 de diciembre de 1964, y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 1º del decreto de 12 de marzo de 1945;
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Oficial Sub-Ayudante, Código Bg, Grado 6, de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Sargento 1o. Zenón Valentín Franco Baladán.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: HEBER — NICOLAS STORACE ARROSA. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

6

Resolución 400|966. — Se nombra Sargento 1o. en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1o. de junio de 1966.

Visto: vacante un cargo de Sargento 1o. en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres y habiéndose efectuado las

notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Sargento 1o., Cód. Bg, Grado 5, de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al Cabo (Radio-operador) Aniceto Elías Cardozo Vega.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER** — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

7

Resolución 401|966. — Se nombra Sargento 1o. en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1o. de junio de 1966.

Visto: vacante un cargo de Sargento 1o. en la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, creado por la ley de Presupuesto General de Sueldos y Gastos de 23 de diciembre de 1964 y habiéndose efectuado las notificaciones dispuestas por el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945;
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Sargento 1o., Código Bg, Grado 5, de la Jefatura de Policía de Treinta y Tres, al cabo Justo Baladán Franco.

2o.) Comuníquese, publíquese, anótese y pase a la Contaduría General de la Nación.

Por el Consejo: **HEBER** — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

8

Resolución 402|966. — Se nombra Médico Supernumerario del Servicio Público en la Jefatura de Policía de Paysandú.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 1o. de junio de 1966.

Visto: estos antecedentes;
Atento: a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por resolución de 20 de diciembre de 1956;
El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nombrar Médico Supernumerario del Servicio Público de la Jefatura de Policía de Paysandú, al doctor Pedro Gilberto Pignata Ferrigno, Credencial Cívica Serie S.A.A. No. 3597.

2o.) Comuníquese, tome nota la Oficina de Personal y archívese.

Por el Consejo: **HEBER** — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

9

Decreto 138|966. — Se faculta a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, para acordar con el Banco de la República, el adelanto de los fondos necesarios toda vez que sean requeridos para solventar las contribuciones del país a los Organismos Internacionales.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de marzo de 1966. (x).

Visto: las diversas obligaciones derivadas para el país por su participación en los distintos organismos internacionales;

Considerando: 1.o) que la política internacional de la República invariablemente debe brindar el máximo apoyo, compatible con la soberanía nacional, a las instituciones internacionales, cuyos objetivos se orientan hacia la vigencia máxima del Derecho Internacional, como única forma de asegurar la convivencia pacífica y social;

2.o) la notoria conveniencia de cumplir oportunamente las obligaciones internacionales, a fin de evitar el posible descrédito inherente a los retrasos en los pagos;

3.o) que es misión fundamental del Poder Ejecutivo velar el mantenimiento de los mecanismos que sustentan el orden jurídico internacional;

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o — A fin de solventar en tiempo y forma las contribuciones del país a los organismos internacionales, facúltase a los Ministros de Relaciones Exteriores y de Hacienda, para que acuerden con el Banco de la República el adelanto de los fondos necesarios toda vez que los mismos sean requeridos por los ministerios correspondientes

Art. 2.o — Los respectivos adelantos serán con cargo de ulterior devolución por parte del Ministerio de Hacienda.

Art. 3.o — Lo dispuesto en los artículos precedentes regirá para los pagos pendientes en esta fecha y también para los que deben producirse en el futuro.

Art. 4.o — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER**. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1966.

10

Decreto 232|966. — Se aceptan las enmiendas propuestas por los Gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y del Japón, relativas, a la Convención Internacional de Líneas de Carga de 1930.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de mayo de 1966. (x).

Visto: las enmiendas propuestas por los Gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y del Japón, respectivamente, a la Convención Internacional de Líneas de Carga de 1930, remitidas por la Embajada de Gran Bretaña (adjunto a sus notas N.os 23, 60 y 102) en virtud del carácter de depositario que reviste el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

Considerando: 1.o) que son favorables a las mismas los informes del Ministerio de Defensa Nacional;

2.o) que en otras oportunidades se han aprobado enmiendas análogas por vía administrativa con la opinión favorable de la Asesoría Letrada del Ministerio de Relaciones Exteriores, como en el caso presente;

Atento: a que el artículo 2.o de la Convención de Líneas de Carta establece:

"Las modificaciones a la presente Convención que podrían ser consideradas como mejoras útiles o necesarias pueden ser propuestas, en cualquier oportunidad, por un Gobierno firmante al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte. Estas disposiciones deben ser comunicadas por este último a todos los demás Gobiernos firmantes; si cualquiera de estas modificaciones es aceptada por todos los Gobiernos firmantes (comprendiendo los Gobiernos que han depositado ratificaciones o adhesiones que todavía no se han hecho efectivas), la presente Convención será modificada en consecuencia".

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1.o — Acéptase las propuestas de los Gobiernos del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y del

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1966.
rales, Secretario.

Japón, relativas a la Convención Internacional de Líneas de Carga de 1930 en el sentido que se expone:

—Enmienda propuesta por el Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, referente al párrafo 2.o del Anexo II "Zonas", que traza el límite norte de la zona "Tropical";
—Enmienda propuesta por el Gobierno del Japón al 1er. párrafo del Anexo II "Zonas";
—Aceptación por parte del Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de una Disposición Equivalente propuesta, sobre la forma modificada de construcción de "sobre estructura" para las naves destinadas a navegación océanica.

Esta Disposición Equivalente invalida la que fuera circulada por el Gobierno de Su Majestad Británica el 20 de febrero de 1948.

Art. 2.o — Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — LUIS VIDAL ZAGLIO. — General PABLO C. MORATORIO. — Modesto Burgos Mo-

---

11

Resolución 231|966. — Se declara comprendido en una disposición de la ley 13.318 sobre incorporación al Escalafón del Servicio Exterior, a un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, que prestaba funciones como Cónsul Honorario en Bahía, Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de marzo de 1966. (x).

Visto: el artículo 144 de la ley N.o 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964, que establece:

"Quedan incorporados en el último grado del escalafón del Servicio Exterior, los funcionarios de nacionalidad oriental que prestan tareas administrativas en las Embajadas y Consulados de la República y que cuentan con una antigüedad no menor de diez años en el desempeño del cargo".
"La Contaduría General de la Nación efectuará en las planilas corespondientes los ajustes necesarios con tal finalidad";

Y, el artículo 51 de la ley N.o 13.349, que expresa:

"Quedan comprendidos en la situación prevista en el artículo 144 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, los ciudadanos uruguayos que desempeñen tareas como Cónsules o Vicecónsules honorarios, que cuenten como tales una antigüedad no menor de los diez años y que percibían al 1.o de enero del presente año "Partidas para gastos de Oficina".
"El plazo de antigüedad establecido en el referido artículo se reducirá a cinco años para los ciudadanos uruguayos que desempeñan tareas administrativas en Embajadas y Consulados Generales de la República;

Resultando: 1.o) que es conveniente proceder a las incorporaciones de los funcionarios en los casos en que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha podido verificar que existen las constancias a que se refiere el decreto del Consejo Nacional de Gobierno, N.o 242|965, de fecha 3 de junio de 1965, que en su parte dispositiva determina;

"Artículo 1.o — A los efectos previstos en el artículo 144 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 28 de diciembre de 1964, el Ministerio de Relaciones Exteriores verificará que existe constancia de:

a) Designación del funcionario por autoridad competente,
b) Sueldos abonados ininterrumpidamente por la Misión Diplomática y|o Oficina Consular respectivas, por el desempeño de tareas administrativas,
c) Rubros presupuestales con los que atendió el pago de los sueldos.

Art. 2.o — El Ministerio de Relaciones Exteriores una vez cumplidos los extremos citados en el artículo anterior, remitirá los antecedentes respectivos a la Contaduría General de la Nación a los efectos previstos en el parágrafo segundo del artículo 144 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 28 de diciembre de 1964.

(x Recibido en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1966.

Art. 3.o — Los funcionarios que sean incorporados previa resolución del Poder Ejecutivo, quedarán adscriptos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso f) del artículo 130 de la citada ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964";
2.o) Que se han realizado las verificaciones correspondientes en lo relativo al Señor Héctor de Medina García, quien prestaba funciones como Cónsul Honorario de la República en Bahía, Estados Unidos del Brasil,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Declárase comprendido en el artículo 51 de la ley N.o 13.349, de fecsa 29 de julio de 1965, al ciudadano uruguayo Señor Héctor Evaristo de Medina García.

Segundo. Pase a la Contaduría General de la Nación a los efectos previstos en el parágrafo segundo del artículo 144 de la ley de Ordenamiento Financiero de 28 de diciembre de 1964.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — LUIS VIDAL ZAGLIO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

12

Resolución 232|966. — Se declara comprendida en una disposición de la ley 13.318 sobre incorporación al Escalafón del Servicio Exterior, a una funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores, que prestaba funciones como Canciller contratado en la Oficina Consular Distrital de la República en Bahía, Brasil.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 17 de mayo de 1966. (x).

Visto: el artículo 144 de la ley N.o 13.318 de fecha 28 de diciembre de 1964, que establece:

"Quedan incorporados en el último grado del escalafón del Servicio Exterior, los funcionarios de nacionalidad oriental que prestan tareas administrativas en las Embajadas y Consulados de la República y que cuenta con una antigüedad no menor de diez años en el desempeño del cargo.
La Contaduría General de la Nación efectuará en las planillas corespondientes los ajustes necesarios con tal finalidad";

Y, el artículo 51 de la ley N.o 13.349, que expresa:

"Quedan comprendidos en la situación prevista en el artículo 144 de la ley N.o 13.318, de 28 de diciembre de 1964, los ciudadanos uruguayos que desempeñan tareas como Cónsules o Vicecónsules honorarios, que cuentan como tales una antigüedad no menor de los diez años y que percibían al 1.o de enero del presente año "Partidas para gastos de Oficina".
"El plazo de antigüedad establecido en el referido artículo se reducirá a cinco años para los ciudadanos uruguayos que desempeñan tareas administrativas en Embajadas y Consulados Generales de la República";

Resultando: 1.o) que es conveniente proceder a las incorporaciones de los funcionarios en los casos en que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha podido verificar que existen las constancias a que se refiere el decreto del Consejo Nacional de Gobierno, N.o 242|965, de fecha 3 de junio de 1965, que en su parte dispositiva determina:

"**Artículo 1.o** — A los efectos previstos en el artículo 144 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 28 de diciembre de 1964, el Ministerio de Relaciones Exteriores verificará que existe constancia de:

a) Designación del funcionario por autoridad competente,
b) Sueldos abonados ininterrumpidamente por la Misión Diplomátira y|o Oficina Consular respectivas, por el desempeño de tareas administrativas,
c) Rubros presupuestales con los que atendió el pago de los sueldos.

(x Recibido en "Diario Oficial el 2 de junio de 1966.

Art. 2.o — El Ministerio de Relaciones Exteriores una vez cumplidos los extremos citados en el artículo anterior, remitirá los antecedentes respectivos a la Contaduría General de la Nación a los efectos previstos en el parágrafo segundo del artículo 144 de la ley de Ordenamiento Financiero de 28 de diciembre de 1964.

Art. 3.o — Los funcionarios que sean incorporados previa resolución del Poder Ejecutivo, quedarán adscriptos al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso f) del artículo 130 de la citada ley N.o 13.318 de 28 de diciembre de 1964";

2.o) Que se han realizado las verificaciones correspondientes en lo relativo a la Señora María Teresa Rolando de de Medina García, quien prestaba funciones como Canciller Contratado en la Oficina Consular Distrital de la República en Bahía ,Estados Unidos del Brasil,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Declárase comprendida en el artículo 51 de la ley N.o 13.349, de fecha 29 de julio de 1965, a la ciudadana uruguaya, Señora María Teresa Rolando de de Medina García.

Segundo. Pase a la Contaduría General de la Nación a los efectos previstos en el parágrafo segundo del artículo 144 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 28 de diciembre de 1964.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER** — LUIS VIDAL ZAGLIO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

13

Resolución 233|966. — Se libra orden de pago por determinada suma a favor de la Delegación del Uruguay en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, para hacer efectivo el pago de la segunda cuota de contribución a la Organización de las Naciones Unidas (FAO).

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 17 de marzo de 1966. (x).

Visto: la nota de la Delegación del Uruguay en la Comisión Mixta para el Desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merín, por la cual solicita se libre la correspondiente orden de pago por la suma de $ 1:522.500.00, a tomarse de la partida de $ 6:300.000.00 que fuera asignada a dicha representación por la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964, artículo 131, Rubro 8.03, Item 9.01-(2)-02-3 destinada al pago de la segunda cuota a la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), por parte de nuestro Gobierno,
Considerando: que resulta indispensable proveer a la Delegación compatriota en la Comisión precitada de los fondos necesarios para hacer frente a los compromisos contraídos previstos en el Plan de Operaciones para el Proyecto Regional Laguna Merín, suscrito por nuestro país, los Estados Unidos del Brail y el Fondo Especial de las Naciones Unidas el 5 de agosto de 1965;
Atento: a lo establecido por la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964, artículo 131,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Líbrese orden de pago por la suma de pesos 1:522.500.00 (un millón quinientos veintidos mil quinientos pesos), a favor de la Delegación del Uruguay en la Comisión Mixta para el Desarollo de la Cuenca de la Laguna Merín, a fin de hacer efectivo el pago de la segunda cuota de contribución a la Organización de las Naciones Unidas (FAO), según las previsiones del Plan de Operaciones para el Proyecto Regional Laguna Merín, suscrito por nuestro Gobierno el 5 de agosto de 1965.

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1966.

Segundo. La referida suma se atenderá con cargo a la ley N.o 13.320, de 28 de diciembre de 1964, artículo 131, Rubro 8.03, Item 9.01-(2)-02-3, Partida de $ 6:300.000.00, Ejercicio 1966.

Tercero. Pase a la Contaduría General de la Nación para su conocimiento y demás efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — LUIS VIDAL ZAGLIO. — DARDO ORTIZ. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

14

Resolución 271|966. — Se encarga de las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular, al Subsecretario de esa Cartera.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 31 de marzo de 1966. (x).

Visto: que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, D. Luis Vidal Zaglio, deberá trasladarse al exterior;
Atento: a lo previsto en el artículo 184 de la Constitución de la República,

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

Primero. Encárgase de las funciones de Ministro de Relaciones Exteriores mientras dure la ausencia del titular, al Señor Subsecretario de dicha Cartera, D. Julián Olascoaga Casas.

Segundo. La presente Resolución será refrendada por el Señor Ministro del Interior.

Tercero. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — NICOLAS STORACE ARROSA. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

15

Decreto 261|966. — Se reitera el cumplimiento de disposiciones relativas al acto de Jura de Fidelidad a la Bandera.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Obras Públicas.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 1o. de junio de 1966.

Visto: El Decreto No. 2316 del 26 de mayo de 1943 por el que consecuentemente con lo que determina el Art. 28 de la ley No. 9.943 de Instrucción Militar Obligatoria, dispone y reglamenta el acto de Juramento de Fidelidad a la Bandera, que deberá realizarse en acto público y solemne el día 19 de junio de cada año.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

Artículo 1ro. Reitérese el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Decreto No. 2316 de mayo 26 de

(x) Recibido en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1966.

1943, referente al acto de Jura de Fidelidad a la Bandera, para aquellos ciudadanos que no han cumplido con el mencionado requisito.

Art. 2o. A dichos efectos, se dispone:

A) Las Instituciones que tengan un número suficiente de funcionarios para efectuar dicho acto en forma pública y solemne, lo harán de acuerdo con lo que determina el artículo 2do. apartado a) del decreto cuyo cumplimiento se reitera.

B) Las Instituciones cuyo número de funcionarios a cumplir con este requisito sea reducido, dispondrán que estos lo hagan en el Centro de Instrucción de la Marina, en la fecha indicada a las 10 horas, a cuyos efectos los Directores o Jefes de estas Instituciones enviarán con carácter urgente antes del día 15 de junio, a la Tercera División Personal del Ministerio de Defensa Nacional una nómina de los funcionarios que deben prestar juramento con serie y número de Credencial Cívica, teniendo la fecha de recepción de las nóminas correspondientes, el carácter de indefectible.

C) Los ciudadanos que sin ser empleados públicos no hayan cumplido con lo dispuesto en el artículo de referencia, y estén comprendidos dentro del artículo 28 de la ley No. 9.943, lo harán en la siguiente forma:

a) Se presentarán al señor Jefe del Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva, a partir del día siguiente de la publicación del presente decreto y hasta el día 15 de junio exclusivo, dentro del horario que se establece: por la mañana desde las 9 hasta las 11 horas y por la tarde desde las 17 hasta las 19 horas.

b) A este efecto, el señor Jefe del Centro General de Instrucción para Oficiales de Reserva, confeccionará las nóminas a que diera lugar, debiendo enviar una a la Tercera División: Personal del Ministerio de Defensa Nacional, una vez cumplido el acto y debiendo guardar los antecedentes, a fin de un ulterior empleo.

c) Exigirá Credencial Cívica con serie y número.

D) a) El Personal Militar, ya sea del Ejército, Marina o de la Fuerza Aérea, lo hará en sus respectivas Unidades.

b) El Personal Militar en "comisión", lo hará en sus Unidades de origen, salvo que estas estén en campaña.

En este último caso, las Inspecciones Generales del Ejército, Marina y Fuerza Aérea, designarán una Unidad encargada de tomar el Juramento, lo que harán conocer, a sus efectos, al Ministerio de Defensa Nacional.

c) El Personal de Tropa y Cuerpo de Equipaje dependiente del Ministerio de Defensa Nacional, lo hará de acuerdo a lo previsto en el apartado b) que antecede.

Art. 3o. Dirijánse Mensajes transcribiendo el presente decreto a los Poderes Legislativo y Judicial, Corte Electoral como asimismo, por el Ministerio de Defensa Nacional, las notas de transcripción dispuestas a las Juntas Departamentales y Concejos Departamentales encareciéndoles la mayor colaboración, para el mejor cumplimiento de estas disposiciones.

Art. 4o. Que por donde corresponda se efectúen las comunicaciones pertinentes, y se publique en el Boletín del Ministerio de Defensa Nacional.

Por el Consejo: HEBER. — General PABLO C. MORATORIO. — NICOLAS STORACE ARROSA. — LUIS VIDAL ZAGLIO. — ISIDORO VEJO RODRIGUEZ. — A. FRANCISCO RODRIGUEZ CAMUSSO. — WILSON FERREIRA ALDUNATE. — FRANCISCO M. UBILLOS. — DARDO ORTIZ. — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

16

Resolución 405|966. — Se autoriza a la empresa brasileña Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A. a establecer un servicio de transporte de pasajeros, correo y carga, en la ruta Río de Janeiro-San Pablo-Porto Alegre-Montevideo-Buenos Aires.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 1o. de junio de 1966.

Visto: La solicitud formulada por la Empresa de nacionalidad brasileña "Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul Sociedad Anónima", en el sentido de establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga, en la ruta Río de Janeiro-San Pablo- Porto Alegre-Montevideo y Buenos Aires, con una frecuencia de hasta seis vuelos redondos semanales.

Considerando: Que existe interés en facilitar la implantación de líneas de navegación aérea con escala en nuestra Capital.

Considerando: Que los recurrentes han dado cumplimiento a lo determinado en el Código de Legislación Aeronáutica, y en su Reglamentación, aprobada por decreto No. 3348, de fecha 9 de junio de 1944, así como lo establecido en el decreto No. 24.592, de fecha 15 de setiembre de 1964 (Normas de Política Aeronáutica) y lo consignado en el Procedimiento de la Audiencia Pública establecido en el decreto No. 24.593 de fecha 15 de setiembre de 1964.

Atento: A los informes emitidos por el Tribunal de Audiencia Pública, Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, Ente Autónomo Pluna y dictamen del Abogado del Ministerio de Defensa Nacional.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o. Autorizar a la empresa de nacionalidad brasileña "Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A.", a establecer y explotar un servicio aéreo regular de transporte de pasajeros, correo y carga, en la ruta Río de Janeiro-San Pablo-Porto Alegre-Montevideo y Buenos Aires, con una frecuencia de hasta seis vuelos redondos semanales.

2o. Aprobar las siguientes tarifas:

MONTEVIDEO

ESCALAS		PASAJES		FLETES								Exceso
	Clase	Ida	Ida Vuelta	1	2	3	4	5	6	7	Tasa min.	equip. por kg.
B. Aires U$S	YJ	21.00	40.00	0.22	0.18	0.17	0.16	0.15	0.14	0.13	5.00	0.26
		17.00	30.60									
P. Alegre U$S	YJ	34.00	65.00	0.40	0.34	0.31	0.28	0.26	0.24	0.22	5.00	0.42
	B	29.00	52.20									
San Pablo U$S	YJ	82.00	156.00	0.75	0.57	0.52	0.47	0.43	0.39	0.35	5.00	1.01
	B	65.00	117.00									
Río Janeiro U$S	YJ	96.00	183.00	0.77	0.58	0.54	0.50	0.46	0.42	0.39	5.00	1.18
	B	77.00	138.60									

OBSERVACIONES:

1 — hasta 44 kg. inclusive
2 — de 45 a 99 kg. inclusive
3 — de 100 a 199 " inclusive
4 — de 200 a 299 " inclusive
5 — de 300 a 399 " inclusive
6 — de 400 a 499 " inclusive
7 — a partir de 500 kg.

(2 a 7: por 1 kg.)

3o. La presente autorización se concede en forma precaria y revocable en cualquier momento, sin que su caducidad, de derecho a reclamaciones ni indemnizaciones de ninguna especie y quedará sujeta a la reciprocidad que por parte de las autoridades brasileñas pudieran encontrar empresas uruguayas.

4o. Esta autorización queda sujeta en cuanto a su vigencia a los permisos que deben otorgar las autoridades aeronáuticas de los países en que se realicen los vuelos.

5o. La presente autorización no puede ser cedida, salvo previa autorización del Poder Ejecutivo y en las condiciones que el mismo determine.

6o. La compañía peticionante se sujetará a todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, y que se dicten en lo sucesivo, y las disposiciones convencionales de carácter internacional de que nuestro país sea parte.

7o. Las acciones judiciales que pudieren resultar de la falta de cumplimiento de la presente autorización, se ventilarán ante los Tribunales Nacionales.

8o. Previamente a la iniciación del servicio, la empresa con la debida antelación, dará cumplimiento total a todas las exigencias reglamentarias vigentes.

9o. Se concede un plazo perentorio de un año, para que la empresa "Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A.", inicie sus servicios regulares plazo computable de la fecha en que se publique en el "Diario Oficial", la autorización del Poder Ejecutivo.

10. Que se comunique, publique y pase a la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, para que previa reposición, notifique a los interesados, de la presente Resolución, cumplido vuelva y archívese.

Por el Consejo: **HEBER.** — General **PABLO C. MORATORIO.** — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

17

Ley 13.477. — Se autoriza al Poder Ejecutivo a ceder a la Universidad del Trabajo del Uruguay un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones y se dispone la permuta del mismo por el que pertenece al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, situado en la misma ciudad de Las Piedras.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.o Autorízase al Poder Ejecutivo a ceder a la Universidad del Trabajo del Uruguay una superficie de hasta 20.00 metros en el Parque Artigas de Las Piedras (Cuarta Sección Judicial del Departamento de Canelones). A la vez dispónese la permuta de dicho inmueble por el que pertenece al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal situado en la misma ciudad de Las Piedras y empadronado con los números 1.300 y 1.301.

El Poder Ejecutivo procederá a la demarcación del área a que se refiere este artículo dentro del perímetro del citado Parque Artigas, la que, en consecuencia queda desafectada del uso público.

Art. 2.o Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 25 de mayo de 1966.

MARIO HEBER, Presidente. — G. Collazo Moratorio, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 1.o de junio de 1966.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — **Modesto Burgos Morales**, Secretario.

18

Decreto 260|966. — Se reestructura la organización jurídica del Registro General de Poderes.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 1o. de junio de 1966.

Visto: Las leyes de creación y organización del Registro General de Poderes No. 2267, de 28 de marzo de 1900; No. 3295, de 22 de junio de 1908; No. 4845, de 28 de abril de 1914, art. 5o.; No. 10.793, de 25 de setiembre de 1946, arts. 79 y 80; No. 13.318, de 28 de diciembre de 1964, arts. 56 a 62 y No. 13.420, de 2 de diciembre de 1965, arts. 64 a 66.

Resultando: El Registro General de Poderes tiene una organización, dada por la ley No. 2267 de 28 de marzo de 1900, que no se adecúa a las exigencias de la vida jurídica moderna; ello conspira contra las exigencias perentorias de los apoderados, urgidos siempre para acreditar formalmente la representación contractual de que han sido investidos.

Considerando: 1o.) La reforma establecida por la ley No. 13.318, de 28 de diciembre de 1964, debe ponerse en práctica, para modernizar la organización jurídica de los Registros Públicos.

2o.) Esta importante modificación de las formas registrales tradicionales, incluye al Registro General de Poderes, por estar comprendido en la ley 10.793, de 25 de setiembre de 1946, arts. 79 y 80; así lo interpretó el decreto reglamentario de 30 de diciembre de 1946, art. 31.

Atento: A lo informado por el Sr. Director General de Registros y por el Sr. Director de Justicia del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, acerca de las deliberaciones del grupo especial de trabajo en materia registral que funciona en dicha Secretaría de Estado, cuyas deliberaciones tuvieron como base el anteproyecto del presente decreto, redactado por el Sr. Profesor de Derecho Registral de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Esc. D. Julio R. Bardallo.

El Consejo Nacional de Gobierno,

DECRETA:

CAPITULO I

REGISTRO GENERAL DE PODERES

Artículo 1o. SEDES DEL REGISTRO. DENOMINACIONES.

El Registro General de Poderes, tendrá asiento en Montevideo. Los Registros Departamentales de Poderes, tendrán su sede en la capital de los respectivos departamentos, con excepción de Montevideo, formando una única oficina con el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio y de Prenda Agraria e Industrial.

En la ciudad de Pando, funcionará en la misma forma, el Registro Local de Poderes, con competencia en las Secciones Judiciales séptima, octava, novena, décima, décimocuarta y décimo-sexta del departamento de Canelones.

Artículo 2o. JERARQUIA.

Los Registros de Poderes están jerarquizados al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, por intermedio de la Dirección General de Registros. (Decreto de 5 de agosto de 1953).

CAPITULO II

ACTOS SUJETOS A PUBLICIDAD REGISTRAL FORMALISMO DOCUMENTAL

Artículo 3o. ACTOS INSCRIBIBLES.

Deben inscribirse obligatoriamente en el Registro de Poderes:

1. Los mandatos, para toda clase de asuntos.
2. Las revocaciones, sustituciones, ampliaciones, limitaciones, suspensiones y renuncias de mandatos inscriptos.
3. La caducidad total o parcial de los mandatos, por muerte del mandante o mandatario (art. 2086 inc. 5 del Código Civil).

No se aplicará esta disposición a los actos otorgados para surtir efectos únicamente fuera del país.

Art. 4o. EXCEPCION.

Se exceptúan de la obligación precedente, las cartas poderes otorgadas por jubilados o pensionistas de cualquier instituto de previsión para actuar ante los mismos o ante la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, así como las

otorgadas por quienes no poseyendo aquella calidad, las dieran para gestionar su propia jubilación o pensión en forma exclusiva.

Art. 5o. MANDATOS INSTITORIOS; SOCIEDADES.

Los mandatos institorios se inscribirán únicamente en el Registro Público de Comercio. (Artículo 134 del Código de Comercio).

Las representaciones sociales que resulten de los propios contratos de sociedad no están sujetos a inscripción en el Registro de Poderes.

Art. 6o. EFECTOS DE LAS INSCRIPCIONES.

Los mandatos, revocaciones, sustituciones, ampliaciones, limitaciones, suspensiones y renuncias de mandatos, no producirán efectos contra terceros, mientras no se inscriban, retrotrayéndose esos efectos a la fecha de presentación de los documentos al Registro.

Art. 7o. LUGAR Y PLAZO DE LAS INSCRIPCIONES.

Los actos que deben inscribirse conforme a los artículos precedentes se presentarán a ese efecto a la oficina de Registro del departamento donde se hubieren otorgado, dentro de los quince días a contar del siguiente al de su otorgamiento. (Art. 2o. de la ley No. 2267, de 28 de marzo de 1900 y art. 65 de la ley No. 13.420, de 2 de diciembre de 1965).

Los actos que se otorgaren en las secciones judiciales del departamento de Canelones citadas en el artículo 1o., se inscribirán en el Registro Local de Poderes de Pando.

La inscripción fuera de término será castigada con multa, conforme a lo que establezca la ley, sin perjuicio de lo que dispone el art. 6o. Lo dispuesto en este inciso no se aplica a los actos de que trata el art. 11.

Art. 8o. INSCRIPCIONES DE OFICIO.

Cuando por el vencimiento de un término judicial o por otra causa apremiante no hubiere el tiempo necesario para proceder a la inscripción, el Juez o funcionario público ante quien se presente el mandato, deberá ordenar de oficio ese requisito, inmediatamente después de haber declarado reconocida la personería que se invoque (art. 5o. de la ley No. 2.267, de 28 de marzo de 1900).

Art. 9o. PROHIBICION A LOS ESCRIBANOS.

El escribano que autorice cualquier acto o contrato en virtud de mandatos, sustituciones y ampliaciones de los mismos, que debiendo estar inscriptos no lo estuvieren, sufrirán por la primera vez la pena de tres meses de suspensión de su oficio; y de un año, en caso de reincidencia (art. 11 de la ley No. 2267 de 28 de marzo de 1900).

Las infracciones que se comprobaren, se comunicarán a la Suprema Corte de Justicia, a los efectos preindicados.

Art. 10. FORMALIDADES DE LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTAREN; MINUTAS.

Los documentos que contengan los actos sujetos a inscripción en el Registro de Poderes, deberán ajustarse a las formalidades y requisitos que establecen los arts. 62, 63 y 65 (reformado) de la ley No. 10.793, de 25 de setiembre de 1946.

Deberán venir además acompañados de una minuta - formulario, con texto igual al de la ficha registral, completada con los datos exigidos por la presente reglamentación y suscrita por el Escribano autorizante. El Registrador la tomará como guía del asiento de inscripción, al confeccionar la ficha Registral y le agregará al Archivo de Comprobantes (art. 22).

La Ficha Registral y la minuta archivada deberán relacionarse.

Tratándose de documentos relativos a actos inscribibles en el Registro de Poderes, otorgados en el extranjero, se estará únicamente a lo que establece el art. 11 y no será necesario agregar minutas.

En los casos a que se refiere el numeral 3 del art. 3o., cualquier interesado podrá solicitar la publicación de la extinsión total o parcial del mandato.

La solicitud se formulará por escrito; la identidad del peticionante y la autenticidad de la firma, deberá estar acreditada por certificación notarial y el documento ser acompañado del testimonio de la partida de defunción del mandante o mandatario y de la minuta correspondiente. El testimonio aludido se archivará por el Registro relacionándolo (art. 22).

Art. 11. FORMALIDADES DE LOS DOCUMENTOS OTORGADOS EN EL EXTRANJERO; TESTIMONIO NOTARIAL.

Los mandatos, revocaciones, sustituciones, ampliaciones, limitaciones, suspensiones y renuncias de los mismos, otorgados en el extranjero, se presentarán para su inscripción al Registro General de Poderes de Montevideo, en cualquier tiempo, antes de hacer uso de los mismos en el país.

Los documentos que contengan dichos actos deberán estar legalizados, traducidos al idioma castellano por traductor público y repuestos los sellos correspondientes ante la Oficina del Registro.

Se adjudicará un testimonio notarial del documento presentado a inscribir, en el que se omitirá el texto en idioma extranjero.

Art. 12. PAGO DE TASAS.

Los documentos que se presenten a inscribir deberán abonar previamente las tasas correspondientes, en la forma que las leyes y reglamentaciones determinen.

CAPITULO III

INSCRIPCION REGISTRAL. INDICES

Artículo 13. ASIENTO DE ENTRADA DE LOS DOCUMENTOS AL REGISTRO.

La entrada de documentos al Registro de Poderes se anotará en aquéllos y en el libro especial previsto por el artículo 56 de la ley No. 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

La nota de entrada expresará el número de orden, la fecha y hora de la presentación (art. 20).

Art. 14. CALIFICACION REGISTRAL.

El Registrador dispondrá de tres días hábiles para calificar los documentos presentados a inscribir, conforme a lo dispuesto en los arts. 57 y siguientes de la ley 10.793, de 25 de setiembre de 1946.

Art. 15. LIBROS E INDICES.

El Registro de Poderes llevará obligatoriamente:

1. Libro de Entrada.
2. Registro de Inscripciones.
3. Archivo de comprobantes.
4. Indices patronímicos.

Art. 16. LIBRO DE ENTRADAS.

El Libro de Entradas será proporcionado por la Dirección General de Registros, rubricado en todas sus fojas por la Inspección General de Registros.

El Registrador asentará en este Libro el movimiento operado conforme al art. 13 y lo clausurará diariamente mediante certificación (art. 56 de la ley No. 13.318, de 28 de diciembre de 1964).

Art. 17. REGISTRO DE INSCRIPCIONES.

El Registro de Inscripciones se formará con las "Fichas Registrales" a que se refiere el art. 57 de la ley No. 13.318, de 28 de diciembre de 1964 y los documentos cuya protocolización se dispone en esta reglamentación.

Las "Fichas Registrales" se protocolizarán por el Registrador La nota de incorporación al Registro expresará el número correlativo del asiento, la fecha de la inscripción, folio y número del libro en el cual se protocoliza.

El Registrador rubricará las fichas y suscribirá el asiento y la protocolización.

Cuando se inscriban documentos provenientes del extranjero se protocolizará, conjuntamente con la "Ficha Registral", el testimonio notarial que los reproduce (art. 11).

Art. 18. FICHAS REGISTRALES DE INSCRIPCION.

Todos los actos que deban inscribirse en el Registro de Poderes se publicarán mediante "Ficha Registral" que deberá contener:

I—Mandatos, sustituciones y amplaciones de mandatos.

1. Lugar y fecha del documento presentado.
2. Protocolo o Registro donde se otorgó;
3. Nombres completos y vecindad de los mandantes y mandatarios.
4. Objeto del acto expresado de manera genérica: General de Administración y Disposición; General de Administración; General para Pleitos; Especial para enajenar, para administrar, para hipotecar, etc.:
5. Facultades acordadas, también indicadas genéricamente y con relación al objeto del mandato: amplias con o sin limitaciones; especiales para el caso, enunciativas, taxativas, etc.:
6. Objeto del mandato sustituído o ampliado; lugar y fecha de su otorgamiento;
7. Nombre del escribano autorizante;
8. Número y fecha de entrada del documento;
9. Número y libro de Archivo de la minuta (art. 10).

II Suspensiones, limitaciones, renuncias y revocaciones de mandatos.

1. Lugar y fecha del documento presentado;
2. Protocolo o Registro donde se otorgó;
3. Nombres completos y vecindad de los mandantes y mandatarios.
4. Objeto del acto, según se especifica en la rotulación de este parágrafo;
5. Objeto del mandato suspendido, limitado, revocado o renunciado; lugar y fecha de su otorgamiento;
6. Número y fecha de entrada del documento;
7. Número y libro de Archivo de la minuta (art. 10).

III Caducidad.

1. Lugar y fecha del documento presentado.
2. Nombres completos y vecindad de los mandantes y mandatarios;
3. Objeto del mandato extinguido total o parcialmente;
4. Fecha de fallecimiento del mandante o mandatario;
5. Número y fecha de entrada de la solicitud (art. 3.o);
6. Número y libro de archivo de la minuta.

Las Fichas Registrales se confeccionarán tomando como guía la minuta a que se refiere el art. 10.

El Registrador podrá siempre aplicar su propio criterio de interpretación del acto al confeccionar la Ficha Registral.

Artículo 19. DOCUMENTOS RELATIVOS A ACTOS INSCRIPTOS EN DISTINTOS REGISTROS.

Cuando los actos que se presenten a inscribir se refieran a otros registrados en distintos departamentos, el Registrador confeccionará y autorizará un duplicado de la Ficha Registral y la remitirá al Registro que hubiera realizado la primitiva inscripción.

Recibida la ficha duplicada, el Registrador la protocolizará y acusará recibo al remitente.

Art. 20. DEVOLUCION DE LOS DOCUMENTOS INSCRIPTOS.

Los documentos presentados deberán ser devueltos, una vez inscriptos, con nota que firmará el Registrador, en la que se hará constar el número, folio y libro de la inscripción.

Los documentos deberán ser retirados del Registro no bien ultimados los trámites de su inscripción.

Art. 21. ENCUADERNACION DEL REGISTRO DE INSCRIPCIONES.

Las "Fichas Registrales" y testimonios protocolizados, se encuadernarán cada 300 folios.

Cada tomo se cerrará por certificación del Registrador que indicará: número de protocolizaciones realizadas, folios que ocupan, lugar y fecha.

Art. 22. ENCUADERNACION DEL LIBRO DE COMPROBANTES.

Los Registros de Poderes archivarán numerándolas, las minutas, los comprobantes y demás documentos relativos a las inscripciones que realicen, relacionádolos con éstas.

Los documentos archivados se encuadernarán cada 300 folios.

Art. 23. AÑO Y NUMERO DE LOS LIBROS.

Los libros que formen los Registros de Inscripciones y de Comprobantes, lucirán el año y un número correlativo que los identifique.

Art. 24. INDICES ALFABETICOS; FICHAS PATRONIMICAS.

El Registro de Poderes llevará doble índice alfabético, por nombres de mandantes y mandatarios.

Los índices se formarán con "Fichas Patronímicas", que contendrán:

1. Nombre y vecindad de mandantes y mandatarios;
2. Objeto del acto: mandato, revocación, sustitución, etc.
3. Lugar y fecha del documento inscripto;
4. Nombre del Escribano autorizante;
5. Número, folio y libro de la inscripción;
6. Todo acto inscripto que altere o modifique los datos precedentes;
7. Firma del Registrador.

Art. 25. DUPLICACION DE LOS INDICES.

El Registro de Poderes, por razones de seguridad de la información que suministre, podrán duplicar las fichas patronímicas.

Art. 26. IMPRESION DE LAS FICHAS.

Las "Fichas Registrales" y las "Fichas Patronómicas", serán impresas por la Dirección General de Registros y distribuidas entre las oficinas a que se refiere el artículo 1.o.

Las fichas se llenarán a máquina.

La Dirección General de Registros podrá autorizar, en casos especiales, la escritura manuscrita de las fichas.

Art. 27. ORGANIZACION DE LOS INDICES ALFABETICOS

Las fichas Patronímicas serán incorporadas a un Fichero General alfabético.

En cada oficina de Registro se designarán uno o más funcionarios encargados, responsables del Fichero General.

La Dirección General de Registros dará las instrucciones correspondientes para el ordenamiento alfabético de las Fichas Patronímicas, y la clave que deberá utilizarse para su correcta intercalación.

Art. 28. FICHERO CENTRAL DEL REGISTRO GENERAL DE PODERES.

En sustitución de la relación mensual de las inscripciones efectuadas por los Registros Departamentales y Local de Poderes estos remitirán al Registro General de Poderes cada quince días, un duplicado de todas las Fichas Patronímicas incorporadas al Indice General durante la quincena.

Cuando se trate de revocaciones, renuncias, sustituciones, limitaciones, suspensiones y caducidades de mandatos, los Registros a que se refiere el inciso anterior, remitirán al Registro General de Poderes y al Registro donde se hubiere inscripto el mandato originario, dentro de las 48 horas de presentado el documentado que acredite dichos actos, un duplicado de las correspondientes Fichas Patronímicas.

El Registro General de Poderes ordenará este material, separándolo por Registros de origen, en forma que asegure la máxima eficacia de su función informativa.

CAPITULO IV

INFORMACION REGISTRAL. — CERTIFICADOS

Artículo 29. SOLICITUD DE CERTIFICADOS.

Los certificados de información registral se solicitarn por cualquier persona, con su firma, en formularios que suministrará el Registro.

Dichos formularios se llenarán a máquina, debiendo salvarse en forma los sobrerraspados y demás enmiendas del texto bajo la firma del solicitante.

Las solicitudes se presentarán por duplicado; el original deberá contener los timbres y valores exigidos por la ley y en él se dará la información pedida. El duplicado se conservará en el Registro.

Art. 30. COMPULSA DE LOS INDICES RESULTADOS.

Las solicitudes serán confrontadas con los Indices del Registro para comprobar si existen inscripciones vigentes relacionadas con las personas comprendidas en aquéllas.

Los funcionarios que efectúen la compulsa deberán iniciar el duplicado de la solicitud.

Las inscripciones vigentes se anotarán en el original y duplicado de la solicitud.

Si no existieran inscripciones, también se hará constar esta circunstancia en ambos ejemplares.

Dichas constancias se expresarán por certificación, indicándose la fecha y hora de expedición, hasta cuyo momento se reputa válida la información registral.

El certificado ser firmado por el Registrador o Escribano habilitado para autorizar estos documentos.

Art. 31. AMPLIACION DE LOS CERTIFICADOS.

Cuando el solicitante necesita complemento de la información durante el año civil, por las mismas personas, podrá solicitarlo en el original ya expedido, previo pago de las tasas correspondientes, indicando la fecha y hora para la ampliación.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 32. VIGENCIA.

El Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social, a propuesta de la Dirección General de Registros, señalará

la fecha de entrada en vigencia del régimen establecido por el presente decreto, en cuanto las respectivas oficinas hayan sido dotadas de los medios necesarios para su cumplimiento.

Dicha vigencia será publicitada en su oportunidad por los medios que aseguren su mayor difusión, con una anticipación no menor a los treinta días.

Art. 33. CLAUSURA DE PROTOCOLOS.

El Registro clausurará los libros que actualmente lleva, mediante certificado de cierre, extendido a la fecha de entrada en vigencia del régimen del presente decreto.

Art. 34. PROCESO DE ADAPTACION.

La Dirección General de Registros, previos los informes que estime pertinentes, dictará las instrucciones de servicio que sean necesarias para el proceso de adaptación impuesto por el nuevo régimen.

Art. 35. Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

19

Resolución 403|966. — Se nombra Profesora de 2a. categoría en la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 1o. de junio de 1966.

Visto: la nota de la Comisión Nacional de Educación Física por la que comunica que la Srta. Julia Mabel Rodríguez Salaverría ha obtenido el título de Profesor de Educación Física y propone su designación para el cargo que le corresponde de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Considerando: que el Art. 17 de la ley No. 10.107, de 26 de diciembre de 1941, establece: "La Comisión Nacional de Educación Física incorporará a su presupuesto técnico-docente, con la categoría que corresponde a los profesores de 2a., a los egresados de la Escuela Superior de Educación Física, correspondientes al curso 1941".

Atento: a que el Art. 148 de la ley No. 11.923, de 27 de marzo de 1953, dispone: "Declárase comprendido en el régimen establecido en la primera parte del artículo 17 de la ley No. 10.107, de 26 de diciembre de 1941 al personal docente de la Comisión Nacional de Educación Física, actualmente sin cargo o que egreso, a partir de la promulgación de la presente ley, del Instituto Superior de Educación Física".

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1o.) Nómbrase profesor de 2a. categoría de la Comisión Nacional de Educación Física (Categ. II, Grado 1) a la Srta. Julia Mabel Rodríguez Salaverría, ciudadana natural, nacida el 29 de noviembre de 1944, con credencial cívica serie QAA No. 24011, quien ha prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional;

2o.) Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

20

Resolución 404|966. — Se designa Inspector Regional de la Comisión Nacional de Educación Física.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 1 de junio de 1966.

Visto: estos antecedentes en los cuales la Comisión Nacional de Educación Física propone la designación del profesor Diego Pereira Ihitz, para el cargo de Inspector Regional N.o de orden 348, que se encuentra vacante.

Resultando: que dicha propuesta se ajusta al resultado del concurso de méritos realizado al efecto;

Considerando: que por su carácter docente el referido cargo etsá comprendido dentro de las excepciones previstas por el art. 6 de la ley N.o 13.350, de 4 de agosto de 1965

Atento: a lo informado por el Preparador Presupuestario del Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social y por la Contaduría General de la Nación.

El Consejo Nacional de Gobierno,

RESUELVE:

1.o) Nómbrase, por ascenso y de acuerdo con el resultado del concurso de méritos celebrado al efecto, para ocupar el cargo de Inspector Regional de la Comisión Nacional de Educación Física (Cód. Be, Categ. II, grado 2, N.o de orden 348), al profesor Señor Diego Pereira Ihitz;

2.o) Comuníquese con devolución de antecedentes, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: **HEBER.** — JUAN E. PIVEL DEVOTO. — Modesto Burgos Morales, Secretario.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1956 _ 1965

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1956	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	1.930	2.266	3.023	2.183	1.604	2.418	1.216	2.239	2.533	3.146
Poder Ejecutivo, Leyes, Decretos y Resoluciones	2.588	2.796	2.502	2.288	2.470	2.418	2.277	2.037	2.045	2.080
Poder Ejecutivo, Indices	112	144	100	156	154	61	104	193	92	163
Poder Ejecutivo, Contralor de Cambios	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Avisos anteriores	9.653	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.197	8.416
Avisos del día	3.596	2.217	2.278	2.571	3.071	3.033	2.472	2.410	2.341	3.556
Balances	—	1.773	1.871	1.371	1.887	1.389	1.066	578	3.578	706
Edictos Matrimoniales (Interior)	86	63	111	24	114	16	168	118	145	94
Estados Bolsa	23	24	22	27	21	—	—	2	4	6
Estados Judiciales	15	23	25	66	10	23	22	16	9	15
Estados Municipales	37	61	63	103	15	7	62	59	68	73
Infracciones Aduaneras	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tarifas del "Diario Oficial"	294	297	273	254	244	240	246	242	287	226
Comodines	—	102	92	91	52	70	58	78	98	130
Totales	18.334	19.592	20.428	19.543	19.856	19.362	17.224	16.828	20.344	18.618

DIARIO OFICIAL ANEXOS

JUDICIALES

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Celebró acuerdo, el 23 de mayo de mil novecientos sesenta y seis, la Suprema Corte de Justicia, bajo la presidencia del Ministro Dr. Velarde J. Cerdeiras, y con la asistencia de los señores Ministros Doctores Hamlet Reyes, Emilio Siemens Amaro, Alberto Sánchez Rogé y Edenes Alberto Mallo, actuando en la Secretaría Judicial el Dr. Jorge Gamarra y en la Administrativa el Dr. Manuel T. Rivero.

Asuntos Civiles: Tem S. A.; Inconstitucionalidad de la ley 13.283 de 24 de setiembre de 1964.

En acto celebrado en la tarde de hoy en la Suprema Corte de Justicia, prestaron juramento los Dres. Nelson García Otero y Agustín De Vega, designados para ocupar los cargos de Ministro del Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 1er. Turno y Ministro de Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 2do. Turno respectivamente.

Movimiento habido en Secretaría: Oficios librados: 100; Mensajes: 12; Causas elevadas en consulta: 23.

REGISTRO CIVIL

LISTA COMPLEMENTARIA DE MATRIMONIOS DEL INTERIOR, QUE NO LLEGARON A TIEMPO A "DIARIO OFICIAL" PARA SU PUBLICACION, REALIZADOS EN LOS AÑOS 1961, 1962, 1963, 1964 y 1965

(Cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5418 del 5 de mayo de 1916)

AÑO 1961

ENERO

Rivera

8.a Sección —

Aniceto Rivero, 62 años, viudo, jornalero oriental y Felipa Martínez, 59 años, soltera, oriental.

Rosalio Vidal, 40 años, soltero, jornalero, oriental y Modesta Escobal, 25 años, soltera, oriental.

Alejandro Sosa, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María González, 29 años, soltera, oriental.

Felomán Benítez González, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Cirila Rodríguez, 45 años, soltera, oriental.

FEBRERO

Rivera

8.a Sección —

Adán Delfino, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Valerio, 20 años, soltera, oriental.

Ruben Quepfert, 22 años, soltero, comercio oriental y Ana María Repetto, 18 años, soltera, oriental.

Aramides Latorre, 29 años, soltero, chofer, oriental y Hermelinda Pereira, 25 años, soltera, oriental.

MARZO

Rivera

8.a Sección —

Justo Mosqueira, 50 años, soltero, jornalero, oriental y Juana Pintos, 37 años, soltera, oriental.

Sebastián Alvez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Dominga Suárez, 21 años, soltera, oriental.

Dinor Jaime, 31 años, soltero, empleado, oriental y Leovegilda Rodríguez, 38 años, soltera, oriental.

ABRIL

Rivera

8.a Sección —

Carlos Valdez, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Teresita Núñez, 21 años, soltera, oriental.

Ismael Saravia, 33 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Blanco Correa, 32 años, soltera, educacionista, oriental.

Jacinto Morales, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Alejandra Soria, 26 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Rodríguez, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Edelma Alvez, 23 años ,soltera, oriental.

William Abelenda, 28 años, soltero, empleado, oriental y René Rodríguez, 28 años, soltera, oriental.

José Walter Benais, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lidalia Espinosa, 20 años, soltera, oriental.

Pedro Soria, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Santa Marta Soria, 20 años, soltera, oriental.

Eclair Araújo, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Dayá González, 19 años, soltera, oriental.

Eriberto Mora, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Fabí Campos, 15 años, soltera, oriental.

MAYO

Rivera

8.a Sección —

Pedro Caetano, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Simona Escobal, 32 años, soltera, oriental.

Rey Saúco, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Aguilera, 24 años, soltera, oriental.

Prudencio Rivero, 88 años, soltero, jornalero, oriental y Genara Rivero, 40 años, soltera, oriental.

Tomás Antonio Sánchez, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Sara Margarita Núñez, 20 años, soltera, oriental.

JUNIO

Rivero

8.a Sección —

Irineo Giménez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Juan Tristan Leite, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Blanca Adeazul Castro, 24 años, soltera, oriental.

JULIO

Rivera

8.a Sección —

Gilberto Abelenda, 59 años, divorciado, hacendado, oriental y Lucía Moraes Correa, 62 años, soltera, oriental.

Italo Pereira Acosta, 22 años, soltero, comercio, oriental y Mirtha Isabel Modernel, 19 años, soltera, oriental.

Francisco Galo Lacuesta, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Paz, 25 años, soltera, oriental.

Alfredo Prates, 29 años, soltero, jornalero oriental y Elena do Canto, 18 años, soltera, oriental.

Andrés Avelino Franco Lengo, 40 años, divorciado, sastre, oriental y Carmen Celina Silva, 20 años ,soltera, oriental.

SETIEMBRE

Rivera

8a. Sección —

Solano Silva Silva, 34 años, soltero, empleado, oriental y Geny López López, 18 años, soltera, oriental.

Mauro Leal, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Eneida Muñoz, 22 años, soltera, oriental.

OCTUBRE

Rivera

8.a Sección —

Clotilde Rivero, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Senir Rodríguez, 27 años, soltera, brasileña.

Avelino Brochado, 49 años, divorciado, comercio, oriental e Ivone Escobal, 21 años, soltera, oriental.

NOVIEMRBE

Rivera

8.a Sección —

Ramón Abelenda, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Cabrera, 20 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Motta, 27 años, soltero, limpiador, oriental y Adelaida Paz, 20 años, soltera, oriental.

Sixto Gerena'do Piñeiro, 60 años, soltero, hacendado, oriental y Marcina Mariana Hernández, 44 años, soltera, oriental.

Verónico Rivero, 26 años, soltero, jornalero, oriental e Iracelva de los Santos, 18 años, soltera, oriental.

Ademar Martínez, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Edí Cor, 26 años, soltera, oriental.
Horacio Carneiro, 61 años, soltero, jornalero, oriental y Dionisia Rivero, 57 años, soltera, oriental.

DICIEMBRE

Rivera

8.a Sección —

Carlos Rivero, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Zulema Silva, 23 años, soltera, oriental.
Anelio Espinosa, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Rosalina Gularte, 48 años, soltera, oriental.
Enrique Rodríguez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.
Octavio Brochado, 68 años, soltero, jornalero, oriental y Dorotea Alonso, 49 años, soltera, oriental.
Arturo Rivero, 46 años, soltero, empleado, oriental y Celia Gómez Carballo, 29 años, soltera, oriental.
Aldo Leses, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Amabilia Ramos, 17 años, soltera, oriental.

AÑO 1962

ENERO

Rivera

8.a Sección —

Adán Feo, 23 años, soltero jornalero, oriental y María del Carmen Alvez, 21 años, soltera, oriental.
Idorildo Díaz, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Celir do Nacimento, 37 años, soltera, oriental.
Hugo Humbetro Ruriello, 30 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Catalina Piñeiro, 22 años, soltera, oriental.
Wilmor Martínez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Juanita López, 17 años, soltera, oriental.
Nicomedes López, 59 años, soltero, jornalero, oriental y Adela Romero, 58 años, soltera, oriental.
Oribe Rosa, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Elsa Domínguez, 21 años, soltera, oriental.
Elser Pintos, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Iracema Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.,

FEBRERO

Rivera

8.a Sección —

Mario Alberto Moreira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Zulma Gómez Rivero, 18 años, soltera, oriental.
Antolín González, 43 años, soltero, jornalero, oriental y Orfelia González, 39 años, soltera, oriental.
Artigas Jesús García, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Casilda Pereira, 41 años, soltera, oriental.
Delcino Centena, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Elda Romero, 23 años, soltera, oriental.
Norberto Coto, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Rodríguez, 36 años, soltera, oriental.

MARZO

Rivera

8.a Sección —

Julio Cipriano Silva Rodríguez, 27 años, soltero, comercio, oriental y Diazul Leal, 26 años, soltera, oriental.
Avelino Camargo, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Machado, 19 años, soltera, oriental.
Elbio Rodríguez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Juanita Rodríguez, 24 años, soltera, oriental.
Alberto Silvera, 47 años, soltero, jornalero, oriental y Amabilia Flores, 50 años, soltera, oriental.
Delcino Rodríguez, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Edeminda Gómez, 33 años, soltera, oriental.
Jacinto Silva, 57 años, soltero, jornalero, oriental y Malvina Silva, 58 años, soltera, oriental.
Darío Suárez, 33 años, soltero, jornalero, oriental y Gladis Pérez, 19 años, soltera, oriental.

ABRIL

Rivera

8.a Sección —

Quintín Rivero, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Lucía Rivero, 50 años, soltera, oriental.
Eulogio Valerio, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Ester Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Varela Rivero, 24 años, soltero, empleado, oriental y Alondra Azucena Arbiza Cabrera, 24 años, soltera, oriental.
Isabelino López, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Edelma Silva, 27 años, soltera, oriental.
Silvio Pintos, 35 años, divorciado, talabartero, oriental y Estela Delpino, 19 años, soltera, oriental.
Manuel Antonio Vázquez, 48 años, soltero, empleado, oriental y Eulalia González, 48 años, soltera, oriental.
Gaudencio Mederos, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Silda Rivero, 20 años, soltera, oriental.
Nepomuceno Núñez, 48 años, soltero, jornalero, oriental y Confesora Rodríguez, 38 años, soltera, oriental.
Emiliano Rosa, 46 años, soltero, jornalero, oriental y Cándida Danta, 46 años, soltera, oriental.
Clotildo González, 33 años, soltero, jornalero, oriental e Irazul Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Uriarte Tacuarí, 39 años, soltero, jornalero, oriental e Inocencia Hernández, 34 años, soltera, oriental.

MAYO

Rivera

8.a Sección —

Anaurelino Carballo, 26 años, soltero, chofer, oriental y María Magdalena Pareja, 19 años, soltera, oriental.
Valdino Alvez, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Marcelina Files, 22 años, soltera, oriental.
Francisco Fernández, 49 años, soltero, hacendado, oriental y María Cándida Rivero, 50 años, soltera, oriental.
Hugo Méndez, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Enilda Silva, 20 años, soltera, oriental.
Alcibíades Leite, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Eralda Coitiño, 39 años, soltera, oriental.
Ramón Angel Silva, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys María Meneses, 25 años, soltera, oriental.
Santos Mansilla, 51 años, soltero, jornalero, oriental y Asunción Pereira, 39 años, soltera, oriental.

JUNIO

Rivera

8.a Sección —

José Blas Fortunato, 55 años, divorciado, empleado, oriental y Elsa Machado, 39 años, viuda, oriental.

JULIO

Rivera

8.a Sección —

Nelson Luis Brochado Páez, 29 años, soltero, empleado, oriental y Arlette Arbiza Cabrera, 20 años, soltera, oriental.
Cemedes Rodríguez, 44 años, soltero, jornalero, oriental y Octalicia Rodríguez, soltera, oriental.
Nery Cardozo Brochado, 28 años, soltero, hacendado, oriental y Obdulia Giordani, 24 años, soltera, oriental.
Gumercindo Feo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Glecy Machado, 18 años, soltera, oriental.

AGOSTO

Rivera

8.a Sección —

Walter Gómez, 33 años, soltero, comercio, oriental y Elena Pérez, 29 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Valerio, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Alda Britos, 17 años, soltera, oriental.
Victorino Brochado Alonso, 27 años, soltero, empresario, oriental y Loiva Camargo, 21 años, soltera, oriental.
Nepomuceno Torres Delfino, 27 años, soltero, comercio, oriental y Demofila Rodríguez González, 39 años, soltera, oriental.

SETIEMBRE

Rivera

8.a Sección —

José Argeo Alvez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Dely Alvarenga, 26 años, soltera, oriental.
Osmar Jacintho Pereira, 36 años, soltero, hacendado, oriental y María Rodríguez, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Gerardo Martínez, 23 años, soltero, comisionista, oriental y Eva Fernández, 15 años, soltera, oriental.

OCTUBRE

Rivera

8.a Sección —

Juan López, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Marciana Pereira, 23 años, soltera, oriental.
Adelmar Alvez, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Elbia Bandera, 21 años, soltera, oriental.
Juan Ignacio Caballero, 27 años, soltero, aviador civil, oriental y María Delly Pereira, 27 años, soltera, oriental.
Silvino Ortiz, 62 años, soltero, jornalero, oriental y Elisa Caetano, 46 años, soltera, oriental.

NOVIEMBRE

Rivera

8.a Sección —

Felipe Saúco, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Aracy Pereda, 34 años, soltera, oriental.
José Pedro Techera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Cecilia Pereira, 18 años, soltera, oriental.



DIARIO DE SESIONES

— DE LA —

CAMARA DE SENADORES

CUARTO PERIODO ORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

9.a SESION EXTRAORDINARIA

Mayo 20 de 1966

PRESIDE: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

ASISTEN: LOS SEÑORES MINISTROS: DE HACIENDA, ESCRIBANO DARDO ORTIZ Y DE INDUSTRIAS Y TRABAJO, DON FRANCISCO M. UBILLOS: Y LOS SUB-SECRETARIOS: DE HACIENDA, ESCRIBANO JOSE M. ESPERANZA Y DE INDUSTRIAS Y TRABAJO DOCTOR CARLOS E. PERERA.

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 19 de mayo de 1966.

La Cámara de Senadores se reunirá, en sesión extraordinaria, mañana viernes 20 a la hora 17 y 30, para informarse de los asuntos entrados y considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

Informes de los señores Ministros de Hacienda e Industrias y Trabajo, sobre "las razones que fundan la política económica desarrollada por el Gobierno, que ha puesto al país al servicio de la ganadería latifundista".

Los Secretarios".

1

Asisten, los señores senadores, Antúnez Giménez, Apolo, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fígoli, Fischer, Flores, Frías Pérez, Gianola, González Conzi, Grauert, Guadalupe, Haedo, Lanza, López Toledo, Mora Otero, Pineda, Pola Ramírez, Roballo, Rodríguez (don Enrique, Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Segovia, Seoane y Troccoli.

Faltan:

Con licencia: los señores senadores: Fúrest y Tejera.
Sin aviso, los señores senadores Lepro y Payssé Reyes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 43 minutos).

2

—Se va a dar cuenta de los asuntos entrados.
Se da de los siguientes:

La Presidencia de la Asamblea General remite un Mensaje del Poder Ejecutivo, por el que da cuenta de haber dictado una resolución, revalidando por el presente ejercicio, la contratación del personal especializado del Ser-

vicio Aéreo del Ministerio de Ganadería y Agricultura. (Carp. 53).

—Téngase presente y repártase.

Y las notas del Tribunal de Cuentas, por las que pone en conocimiento de las actuaciones cumplidas, con motivo de las observaciones interpuestas a los expedientes que en las mismas se detallan. (Carp. 146).

—Repártanse.

La Cámara de Representantes remite con sanción un proyecto de ley, por el que se establece el Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas, para los obreros, empleados y patronos del transporte automotor. (Carp. 1646).

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

La Comisión de Hacienda eleva un proyecto de resolución, por el que se elevan los topes establecidos en el artículo 1ro. de la Resolución del 15 de agosto de 1962, sobre préstamos para viviendas de funcionarios del Senado y de la Comisión Administrativa del Poder Legislativo. (Carp. 1617).

—Repártase.

El Concejo Departamental de Flores remite un telegrama relacionado con el proyecto de ley, por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a destinar recursos para la reparación del puente ferroviario sobre el arroyo Porongos. (Carp. 1178)

—A sus antecedentes.

La Mesa da cuenta de que, por haber vencido el plazo constitucional para expedirse el Cuerpo, en las solicitudes de venia para exonerar de su cargos a un Auxiliar 2do. de Laboratorio del Hospital Fermín Fereira y a un Auxiliar de Servicio de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois procederá a devolver al Poder Ejecutivo los antecedentes respectivos. Carps. 1014 y 1591).

3

El señor senador don Enrique Rodríguez presenta con exposición de motivos un proyecto de ley por el que se modifica la Ley número 10562, de 12 de diciembre de 1944, para establecer un régimen de elevación automática de las compensaciones que por desocupación perciben los obreros de los frigoríficos.

—A la Comisión de Previsión y Asistencia Sociales.

(Texto del Proyecto de ley y exposición de motivos:)

(Carpeta 1648 de 1966).

PROYECTO DE LEY

"Artículo 1o. A los efectos previstos en los artículos 17 y 1º de la ley N.o 10.562, de 12 de diciembre de 1944, fíjase como base de compensación mensual para los trabajadores de la industria frigorífica el jornal promedio vigente en el gremio.

La compensación mensual básica que se establece será uniforme para los trabajadores vinculados a la Caja de Compensaciones por Desocupación en la Industria Frigorífica.

El número básico de horas garantidas será de 125 mensuales.

Art. 2.o De conformidad a la disposición del artículo primero, la Caja deberá elevar, cuando corresponda, las compensaciones si hay aumento del jornal promedio o aumento del número básico de horas garantidas.

Art. 3.o Comuníquese, etc.

Montevideo, 20 de mayo de 1966.

Enrique Rodríguez.
Senador

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las disposiciones del adjunto proyecto de ley proponen un régimen de elevación automática de las compensaciones que por desocupación reciben los obreros de los frigoríficos.

Por ellas se aumenta sensiblemente el monto de subsidio actual que, al oscilar apenas entre $ 920.00 y $ 1.082.00 mensuales, resulta exiguo para enfrentar los niveles de precios existentes en artículos de consumo imprescindibles, por lo que se impone su adecuación a la situación económica imperante.

Hasta el presente el Parlamento se aboca periódicamente a la modificación de la ley N.o 10.562, para elevar las compensaciones a fin de evitar que el poder adquisitivo de los trabajadores disminuya en forma desproporcionada por el impacto de un alza casi diaria del costo de vida. Por la norma que proponemos se obvia el reiterado trámite legislativo.

Tal norma dispone el aumento automático de las compensaciones subordinándolo al promedio del salario vigente en la industria de la carne.

Además, nuestra iniciativa repara una situación de injusticia, ya que coloca en plano de igualdad a los trabajadores frigoríficos con los obreros de la lana —también zafrales— que son compensados desde 1945 por el método de aumento automático según lo previsto en los artículos 9 y 10 de la ley N.o 10.681, de 10 de diciembre de 1945.

Montevideo, 20 de mayo de 1966.

Enrique Rodríguez.
Senador"

4

—El señor senador don Juan Carlos Furest solicita licencia por el día de hoy.

—Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, mayo 20 de 1966.

Señor Presidente del Senado doctor Martín R. Echegoyen.

De mi consideración:

Por razones particulares, solicito licencia para faltar a la sesión de hoy.

Salúdalo atte.

Juan Carlos Furest".

—Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 17 en 19. — Afirmativa).

5

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión previa?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Se ha dado cuenta por Secretaría del proyecto venido de la Cámara de Diputados por el cual se modifican los aportes para el seguro de enfermedad de los trabajadores del transporte. Pediría, si no hubiera inconveniente, que de inmediato se hiciera un repartido a todos los señores senadores, ya que ese proyecto está incluído en la orden del día del próximo miércoles a los efectos de que todos tengamos conocimientos del mismo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se procederá de conformidad a lo solicitado, señor senador.

6

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — En primer término deseo dar cuenta al Senado de que en el día de hoy se constituyó la Comisión Especial para estudiar los proyectos presentados sobre reducción de gastos electorales, habiendo sido designado, por mayoría, su Presidente. Fijamos, como días de sesión, los miércoles a la hora 16 y 30 minutos.

7

En segundo término, señor Presidente, debo manifestar que en el día de hoy senadores de diversos sectores del Partido Colorado tenemos compromisos de carácter político; por lo tanto, iniciar la interpelación sería dejarla trunca a muy poco de comenzar con su palabra el señor miembro interpelante. Solicitaría, a nombre de los senadores que estamos comprendidos en esta obligación de carácter político, si los señores Ministros no tuvieran inconveniente, que aplazáramos o hiciéramos un cuarto intermedio en la interpelación hasta el próximo día miércoles a la hora ordinaria de comienzo de las sesiones.

8

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Como probablemente la votación de este asunto significará el término de la sesión deseo, pidiendo la debida anuencia al señor senador Grauert que ha propuesto la postergación del pedido de informes a los señores Ministros presentes, solicitar que se me autorice a hacer una exposición en la primera sesión que realice el Cuerpo en el mes de junio, sobre el problema de los autobuses de AMDET estacionados en la Rambla Portuaria, asunto sobre el cual he insistido varias veces, anunciando que debo formular manifestaciones que comprometen gravemente al Banco de la República y, en mi concepto al Poder Ejecutivo, siendo natural que esté también implicada la política del Concejo Departamental de Montevideo.

En ese sentido, señor Presidente, reitero que solicito se me autorice, previamente, a hacer una exposición para la fecha que deje indicada.

9

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Ante el pedido realizado a nombre del sector por el señor senador Grauert es difícil oponerse: pero declaro que lo hago contrariado porque, la verdad sea dicha, la presencia en Sala de los dos señores Ministros, particularmente del de Hacienda, era un acto muy deseado por grandes sectores del Senado de la República que hace muchos meses, por diversas circunstancias, le habían requerido que viniera a Sala y, un día por una razón y otro por otra, tal como lo hemos dicho, y me place hacerlo en su presencia, el señor Ministro había rehuído el contacto con el Senado de la República, al punto de que desde que fue elegido Ministro, nunca concurrió a este Cuerpo. El día que podíamos conversar con él, dialogar, promover los temas, por las circunstancias apuntadas no podemos hacerlo; pero, de toda maneras, el pedido del señor senador tendrá fundamento y no me voy a oponer. Lo que sí, quiero recordar que para el día miércoles el Cuerpo está convocado para el estudio de una serie de leyes entre las cuales se encuentra la de seguro de enfermedad para los trabajadores del transporte automotor.

Se ha votado una sesión extraordinaria para considerar, como digo, una serie de leyes obreras entre las cuales está el seguro de enfermedad para los obreros del transporte automotor, además, recuerdo la incidencia en que el señor senador Tróccoli propuso que fuera el miércoles y no el martes, porque pensaba que esta reunión, aunque hoy se realizara, tendría necesariamente que pasar al día martes en cuarto intermedio.

Sugiero entonces, que realicemos el martes en lugar del miércoles la sesión que propone el señor senador Grauert y dejemos para este día la sesión para considerar estos asuntos que desde hace ya tiempo están en la orden del día.

SEÑOR TROCCOLI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR TROCCOLI. — Me parece más lógico pasar la sesión ya fijada para el miércoles, para el día martes...

SEÑOR FIGOLI. — Apoyado.

SEÑOR TROCCOLI. — ...porque es toda evidencia, que esta interpelación no la vamos a terminar en una sola sesión. En consecuencia, si la empezamos el día miércoles, tenemos, teóricamente, en la medida en que podamos conseguir el ingreso a hora temprana de los señores senadores, el jueves y el viernes para continuarla.

Creo, señor Presidente, que es mejor proceder de esa manera antes que empezar la interpelación el martes, que el miércoles efectuaremos la sesión extraordinaria ya fijada, mechándola con otra donde se traten diversos proyectos de ley, y continuemos el jueves con la interpelación.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Acepto la sugerencia del señor senador en el sentido de que la sesión extraordinaria del miércoles, se efectúe el martes.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permite llamar la atención del Senado en cuanto a que el martes se efectuará la entrega de cuadernetas de petición de convocatoria para la reforma constitucional. La primera, denominada "Popular" se efectuará a la hora 17.00 y la del Partido Colorado a la hora 19.00. La Mesa tiene que asistir al acto con toda la plana mayor de la Secretaría, por la circunstancia de ser un número crecido —por lo menos tiene esos datos— de paquetes de cuadernetas, que obligará a un copioso encintado, lacrado y sellado, rodeando de garantías la entrega. La Mesa, aunque contribuya con todas sus fuerzas, piensa que el tiempo no se será bastante, y que es imprescindible, además, la colaboración de toda la Secretaría del Senado, en su plana mayor, —repito— que es a la vez, la de la Asamblea General.

Esa circunstancia la coloca en un trance un poco conflictual respecto de los deberes que tiene conjuntamente con relación a la atención de la sesión del Cuerpo, si es que la primera entrega, que es la del Frente Popular, se realiza a la hora 17.00. La habían solicitado para la hora 18 30. La Mesa preguntó si era posible anticiparla para la hora 17 para no perturbar el pedido hecho anteriormente por el Partido Colorado para la hora 19.00. Se conciliaron, en la forma en que acabo de expresar.

Dejo, pues, expuesta la situación, a los efectos de la apreciación que el Senado haga de esta circunstancia.

SEÑOR GRAUERT. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Estaba en conocimiento de cuanto acaba de informar el señor Presidente, por haber conversado, en la tarde de ayer, con el titular de la Mesa, el doctor Echegoyen. De ahí mi propuesta para que la interpelación se efectuara el día miércoles.

Asimismo, he conversado también con los señores Ministros para saber si ellos tenían inconvenientes en aceptar ese día la hora acostumbrada, y los mismos me contestaron que no se oponían a que se aplazara la interpelación para ese momento ya que les venían bien para concurrir a Sala.

Por lo tanto, señor Presidente, insisto en que se aplace la interpelación para el día miércoles y que la sesión extraordinaria que había sido votada anteriormente para ese día, quede para el día jueves.

SEÑOR HAEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Anteriormente la había solicitado el señor senador González Conzi.

SEÑOR HAEDO. — En virtud del chaleco que luce hoy el señor senador González Conzi, le cedo la palabra.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — En verdad, señor Presidente, que creía merecer algo más del señor senador. Me da la preferencia para hablar, por mi chaleco y no por mí...

Debo manifestar, señor Presidente, que no he sido consultado respecto de la postergación de esta sesión y debido a un poco de desatención, lo cierto es que no he podido oír los fundamentos del pedido. Si el Senado estaba citado para hoy para considerar un asunto tan importante, donde parece que se iba a revisar toda la política económica y financiera del gobierno, ¿qué acontecimiento ha sucedido para postergar esta sesión? Si aún en las labores más modestas de la Administración Pública y fuera de ella, se cumple con la labor encomendada, todos los días, ¿por qué el Senado va a postergar una interpelación de este carácter y de esta importancia, dejando de trabajar?

Declaro, señor Presidente, que no voy a votar la proposición del señor senador Grauert. Por otra parte, no he sido consultado como no lo fui cuando se propuso esta interpelación. Cuando se integra una bancada y se formulan pedidos de esta naturaleza, indudablemente, debe consultarse a todos sus componentes.

Aprovecho la oportunidad, para repetir manifestaciones que expresé en instantes en que no se tomaba la versión taquigráfica. El número para realizar interpelaciones, de acuerdo con la letra de la Constitución, es de once, en el Senado. Una tercera parte del Cuerpo, en efecto, tiene derecho a llamar a un Ministro a Sala y no puede ser que una disposición reglamentaria derogue una constitucional. Ese derecho que se da a once senadores, está en la Constitución y no lo puede anular un reglamento: el derecho que acuerda la Constitución a un tercio del Senado, no lo puede ejercer. El Reglamento modifica el quórum que establece la Constitución.

Siempre sostendré esta tesis, puede ser que, no ahora no sea aceptada, pero creo que lo será en el porvenir. No puede ser que el instituto de la interpelación —que está previsto por la Constitución que dice que basta que once senadores (un tercio) puede llamar a Sala a un Ministro— después sea desconocido por el Reglamento.

Nada más.

SEÑOR GRAUERT. — Me permite, señor Presidente, ya que he sido aludido por el señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Debo decir que di los motivos que nos llevaban a algunos de los senadores integrantes de los sectores de la Bancada Colorada, a solicitar este cuarto intermedio. Lamento que el señor senador González Conzi no lo haya escuchado.

En segundo lugar, el señor senador sabe que jamás he hablado en nombre del Partido Colorado, sin haber consultado, generalmente, o casi siempre, a todos los señores senadores. Seguramente por una inadvertencia o por no encontrarse el señor senador en la casa en esos instantes, no fue consultado por mí.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Estoy desde la hora 16, llegué antes que el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — El señor senador sabe que, siempre que hablo en nombre del Partido Colorado, lo consulto a él y al resto de los demás señores senadores.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — El señor senador Grauert corrobora mi posición. Expresa que siempre ha consultado y que hoy no lo hizo. Yo me quejo de que no lo haya hecho hoy. Pensaba que la intervención del señor senador iba a ser para contradecirme, pero en realidad, ha sido coadyuvante de lo que acabo de expresar: me ha dado la razón.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Haedo.

SEÑOR HAEDO. — Creo, señor Presidente, que al final, los batllista se van a hacer el gusto, van a aplazar la interpelación. Nunca creí que la plantearan en serio. Ya tengo muchos años y los conozco bien, mucho más, en las vísperas electorales y con el denodado trabajo por "la unidad" en que se encuentran.

Proponen estas interpelaciones o pedidos de informes, con vistas al "score" esto es, con vistas a las publicaciones de la prensa o de lo que puede decirse en radios, en una palabra, para hacer noticia.

De otra manera, no se explica —en esto coincido con el colega señor senador González Conzi—, que, después de haber, poco menos que incendiado la Sala, con "fuego sagrado" en defensa de "sacrosantos" necesidades de saber lo que pasa diciendo que los ministros de este gobierno blanco no vienen, vienen...

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Y es verdad.

SEÑOR HAEDO. — ...no quieren venir, que son omisos, que se les importa poco la Constitución.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Se convenció de que era verdad.

Hasta los que no somos muy devotos del gobierno —pero con él que tenemos siempre solidaridad— llegamos a decir que la verdad era que este batllismo interpretaba el sentimiento nacional y que por cierto, ante cosas "tan tremenda" de tanta conmoción, no se podía vivir un minuto más sin saber que iba a ocurrir, mas ante planteamientos como los que se hicieron, en el sentido de señalar la inconveniente actitud del Ministro Ortiz al expresar que iba a hablar para el país y el pueblo sobre lo que había ocurrido con el Fondo Monetario Internacional.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Parece que los senadores batllistas que se expresaron así, son lectores asiduos de El Debate.

SEÑOR HAEDO. — Eso demostraría buen gusto; además, que saben leer, escribir, y, por otra parte, entender.

Volvamos al tema.

¡Cómo se iban a atrever el Ministro a informar primero, por radio y televisión, al pueblo, antes que hacerlo al Senado!

En el fondo, todos tenemos nuestro corazoncito; nos gusta mucho el Senado y por eso hacemos rápidamente espíritu de Cuerpo. Entendimos que el llamado a Sala tenía que producirse y que el mismo daría lugar a un debate sensacional, ya que se iría a abordar todo como quien dice desde el Génesis hasta el Apocalipsis.

Como iba a ser una cosa tan extraordinaria, hoy vinimos dispuestos —pocas veces el Senado ha tenido tanta concurrencia como ésta—, a asistir como correspondía y a escucharlo.

En estas circunstancias, señor Presidente, para no hacer nada, surge, así, de pronto, una "reunión de un sector político" como si pudiera haber una política superior a la que los interpelantes invocaban para que tuviera lugar esta sesión y la nación no perdiera un solo minuto más de estar informada.

Podría agregar que el miércoles tengo una reunión de sector con el señor senador Guadalupe e, igualmente, podría creer que tengo derecho, ante esta obligación de "carácter político", importante no por el número, naturalmente, sino por lo de sector—, a solicitar la realización de la correspondiente sesión. Es obvio, que estoy muy lejos de hacerlo.

Quiero dejar constancia, señor Presidente de esta forma de actuar que no es nueva ,sino que es del batllismo de todas las épocas. Con el señor Presidente, conocemos todas estas tácticas porque somos ya veteranos en estas cuestiones. Sabemos bien de estas actitudes que pretenden querer demostrar a la opinión pública que están vigilantes, que este gobierno es un desastre por todos lados y que lo que buscan es ponerlo en evidencia con "pruebas abrumadoras". La verdad es que no estan buscando nada más que pretextos...

¿Qué razón puede haber superior —si es que, realmente, tienen conciencia activa; no quiero decir que no tengan conciencia— por eso digo activa, a los motivos que se han esgrimido para justificar este llamado a Sala.

Esto no es serio.

SEÑOR GONZALEZ CONZI. — Es verdad, no es serio.

SEÑOR HAEDO. — Más: había circulado —aunque en verdad, esto de "se comenta" "se murmura", no es tema muy apropiado—, que cuatro o cinco senadores del sector de la 15, no iban a hacerle el juego (dicen) a los otros legisladores interpelantes también de la ex-quince. No sé si es cierto; pero, este pedido de aplazamiento es sintomático.

SEÑOR POLLA. — Hay un solo senador interpelante.

SEÑOR HAEDO. — Bien: un solo senador interpelante, como dice el señor senador Polla.

SEÑOR PINEDA. — No son cuatro o cinco senadores: son cuatro senadores.

SEÑOR HAEDO. — Bien; no veo qué razón puede haber para demorar la realización de esta sesión.

Si hay una reunión política de por medio hagamos, un cuarto intermedio hasta la hora 22.

SEÑOR GRAUERT. — Hagámoslo.

SEÑOR HAEDO. — Démosle, así al país esa gran satisfacción que desean.

Claro que, en estos momentos, todo el país está conmovido por el partido Peñarol-River: de manera que, la conmoción a este respecto, se puede hacer, hoy, un poco más tarde.

Que quede constancia, señor Presidente de que todo esto no está en correspondencia con la seriedad y trascendencia del ataque que quisieron hacerle al Partido Blanco para provocar este llamado a Sala.

Es lo que quería decir.

Creo que, al fin, podemos entendernos.

Se ve que el asunto político no es tan importante cuando, en dos horas, ya piensa devolverlo; de manera que, cada vez, los argumentos son más débiles, señor senador Grauert Si es una cosa que van a resolverla en dos horas, bien podríamos empezar y votar un cuarto intermedio hasta la hora 20 o 21.

Deberíamos quedarnos esta noche, como decía nuestro amigo senador, hasta que "las velas no ardan" a fin de que el país sienta la conmoción y se encuentre informado. Estas interpelaciones, como aquella revista "Modas y Pasatiempos" por entregas, con una edición que se reparte ahora y la otra edición se deja para la semana siguiente, tampoco tienen seriedad, señor Presidente. Si el asunto es encarado seria y formalmente, como requerimiento nacional hay que quedarse aquí hasta que haya un esclarecimiento del mismo. De lo contrario el asunto no es más que parte de la comedia política que nos tocará vivir y soportar hasta el próximo noviembre.

Si están de acuerdo, pasamos a cuarto intermedio por dos horas y hacemos la interpelación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Grauert.

SEÑOR GRAUERT. — A nosotros, señor Presidente, no nos asombra ni conmueve el discurso pronunciado por el señor senador Haedo. Conocemos que, repetidas veces, ya ha intentado realizar esta clase de oratoria diversionista, creyendo que, por un lado, coloca una pica entre los senadores del Partido Colorado y por otro, busca, en términos más o menos afectuosos y amorosos, el cariño de algunos otros sectores del Partido Nacional.

Está muy bien que el señor senador Haedo, a esta altura del año electoral, trate de pasar un poco la mano tanto al sector de la UBD como a los señores ministros y al señor, Presidente, recordando, con éste, sus viejos tiempos.

Yo digo que estamos aquí dispuestos a concretar el llamado a Sala, planteado, muy seria y conscientemente, por el señor senador Collazo, que cuenta con nuestra total solidaridad.

SEÑOR POLLA. — Eso es importante.

SEÑOR GRAUERT. — Por otro lado, es muy raro que el señor senador Haedo se haya preocupado tanto por nuestras enconadas palabras exigiendo la presencia de los ministros, y no haya recordado las muy encendidas del señor senador Bruno, que, hace muy pocos días, se manifestó en igual sentido, con respecto a este llamado a Sala haciendo referencia a las ausencias de los señores ministros, de la Sala del Senado, frente a los gravísimos problemas económicos y sociales por los que atraviesa el país.

Quiero decir lo siguiente, señor Presidente.

Tengo el temor de que iniciemos la interpelación y que, cuando algunos de nosotros tengamos que levantarnos, aunque sea por un par de horas, para asistir a la reunión a

que hicimos referencia, la bancada del Partido Nacional quede desierta y no haya número; y estoy seguro que el propio senador Haedo será, quizá, en ese caso, el primero en levantarse.

Tengo el temor, entonces, de que ocurra eso.

SEÑOR POLLA. — Es casi seguro.

SEÑOR GRAUERT. — Es casi seguro me dice el señor senador Polla, y, por eso mismo, queremos prever esa posibilidad de quedar sin número porque deseamos que el llamado a Sala se concrete y que la interpelación se haga.

Por lo expuesto, por ese temor que hemos señalado de quedar sin número...

SEÑOR POLLA. — La responsabilidad de mantener el número es de los que solicitaron el llamado a Sala de los señores Ministros.

SEÑOR GRAUERT. — ...es que, con toda sinceridad, hemos formulado nuestra moción para que este llamado a Sala —que interesa a todo el país, y que interesa al gobierno y, también, a los señores ministros, que se concrete— tenga lugar el miércoles, en la seguridad de que se logrará la concurrencia que, realmente corresponde.

Yo lamento estos encendidos discursos que se han hecho; creo que el asunto no da para más, y, si el Senado entiende que estamos equivocados en nuestra ponencia, que inicie la interpelación; pero, anunciamos, desde ya, que, a determinada hora —dentro de muy pocos minutos— tendremos que abandonar la Sala y volveremos, dentro de un par de horas, con la esperanza de encontrar la bancada de enfrente, tan numerosa como hasta ahora, aunque lo dudo mucho.

Nada más.

SEÑOR PINEDA. — Nosotros conocemos cuál es la política económica del gobierno; no tenemos por qué quedarnos aquí.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Haedo.

SEÑOR HAEDO. — Creo que, al fin, podemos entendernos.

Se ve que el asunto político no es tan importante cuando, en dos horas, ya piensan resolverlo; de manera que, cada vez, los argumentos son más débiles, señor senador Grauert. Si es una cosa que va a resolverla en dos horas, bien podríamos empezar y votar un cuarto intermedio hasta la hora 20 o 21.

Creo que deberíamos quedarnos esta noche, como decía nuestro amigo senador, hasta que las velas no ardan, a fin de que el país sienta la conmoción y se encuentre informado.

Estas interpelaciones, como aquella revista "Modas y Pasatiempos" por entregas, es decir que esta edición viene ahora, la otra edición vendrá la semana siguiente, tampoco tienen seriedad, señor Presidente. O el asunto es encarado seria y formalmente, como un requerimiento nacional y hay que quedarse aquí hasta que haya un esclarecimiento del mismo o el asunto no es más que parte de una gran comedia política, que nos tocará vivir y soportar hasta el próximo noviembre.

Eso es lo que quería decir, señor Presidente. Si están de acuerdo, pasamos a cuarto intermedio por dos horas y hacemos la interpelación.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está a consideración del Senado la moción presentada por el señor senador Grauert con la modificación que le introdujo...

10

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR LOPEZ TOLEDO. — Señor Presidente: desearía que la moción que presenté se votara, por lo menos, conjuntamente, si no previamente, con la de postergación de la interelación, porque naturalmente el Senado se quedará sin número y no sería considerada en ese caso.

Por lo tanto, señor Presidente, recuerdo a la Mesa que me he permitido presentar una moción en el sentido de que se me autorice realizar una exposición, en la primera sesión ordinaria del mes de junio, relacionada con los elementos de transporte que están depositados en la rambla portuaria, pertenecientes a AMDET.

Creo que esto es de carácter previo, señor Presidente. Cuando el señor senador Enrique Rodríguez continuó con el mismo tema yo le iba a rogar que dejara resolver este asunto antes de seguir; pero como luego se internaron otros señores senadores en el mismo asunto, preferí postergarlo. Ahora lo planteo nuevamente, señor Presidente, porque deseo que se dilucide antes de levantar la sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hay objeción, se podría votar, por ser muy simple, la proposición del señor senador López Toledo.

SEÑOR FLORES. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no hubiera observación lo haría así.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: 25 en 27. — Afirmativa).

11

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: insisto en que como es una tradición parlamentaria y, además, una obligación nuestra atender los pedidos que cualquier sector haga para poder asistir a sus reuniones políticas, nosotros ni siquiera cuestionamos el derecho de la bancada batllista de posponer la interpelación de hoy. Pero liquidado ese problema, quiero plantear lo siguiente: creo que en cierta medida esta interpelación se procesó como un reclamo, no solamente del senador que hizo el pedido, sino que en el mismo día diversos sectores no sólo de la oposición, sino también del gobierno, efectuaron duras críticas a éste y hablaron de la urgencia extrema de que esta interpelación se realizara.

Más aún: la interpelación ya hoy, pertenece al Cuerpo al haberse votado y, en ese sentido, me parece que las razones de urgencia que expongan diversos sectores para que la misma se realice de inmediato, deberían ser atendidas e incluso, en primer lugar, por los señores senadores que, por las razones apuntadas, reclaman que hoy no se lleve a efecto.

Voy a proponer entonces, y en ese sentido solicito el apoyo de otros señores senadores, que la interpelación se realice el día lunes. Estamos a viernes; no se puede proponer ni el sábado ni el domingo, pues si no el tema es .... para continuar en el día de mañana.

Creo que más allá de la ironía con que el señor senador Haedo ha encarado el tema —ironía que tiene base en esta desgraciada incidencia de la tarde de hoy—, efectivamente, el asunto es grave y, por lo menos, en lo que a nuestro sector respecta, tenemos un profundo interés en enjuiciar rápida y severamente la política de los señores Ministros de Hacienda y de Industrias y Trabajo. Tenemos sumo interés en ese sentido; y hoy era un día apropiado, casi diría simbólico; en efecto, en este momento está volando hacia Washington la Carta de Intención de nuestro Gobierno ante el F.M.I. Esa Carta no la conoce ni siquiera por el olor, la Comisión de Hacienda o de Asuntos Internacionales del Senado, ni ningún organismo; sólo el Ministro de Hacienda y un grupo de sus colaboradores.

Este era el día apropiado para enjuiciar toda esa política. Si no podemos hacerlo hoy por estas razones circunstanciales y desgraciadas, propongo que se realice, a más tardar, el próximo día lunes.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Es para manifestar a nombre de los distintos sectores del Partido Colorado, que aceptamos la proposición de que el aplazamiento sea hasta el día lunes.

SEÑOR GIANOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR GIANOLA. — Debo confesar, que en realidad, la proposición esta que se hace para el día lunes nos causa una serie de perjuicios, porque nuestra tarea no es, únicamente, la de estar presentes en el Senado. Somos hombres políticos que tenemos diversas tareas que cumplir.

Para el día lunes tenemos verdadera dificultad de hacer acto de presencia por compromisos contraídos previamente.

De tal modo me voy a permitir solicitar que se recapacite sobre esta fecha propuesta por el señor senador Enrique Rodríguez.

Quiero aclarar, señor Presidente, que hemos venido acá, en el día de hoy, a escuchar atentamente el debate, dispuestos a seguir las explicaciones de los señores Ministros; pero lamentablemente, por las razones que ha invocado el señor senador Grauert, no es posible que el Senado esté en pleno para asistir a este debate, dialogando en la forma que corresponde. Si se fija la fecha del día lunes, en realidad nosotros no nos podemos comprometer a asistir y pensamos que el día miércoles podría ser más apropiado. No creo que para esa fecha haya sectores con compromisos y todos los aquí representados podrán concurrir.

Es por esas circunstancias, señor Presidente, dado que deseamos estar presentes en la interpelación y escuchar atentamente, tanto los argumentos del señor senador interpelante como las respuestas que proporcionen los señores Ministros, que solicitamos que se facilite la tarea de todos los sectores políticos representados aquí, y se fije el día miércoles, pues creemos que sea la fecha más adecuada. No pienso que con dos días de diferencia se produzcan hechos irreparables en el país y me figuro que la Carta de Intención, si ya está volando, lo más que puede ocurrir es que esté sometida a la consideración de los organismos pertinentes. Cuarenta y ocho horas de diferencia no pueden aparejar ningún gravamen irreparable para el Cuerpo, para el país y para los sectores en esta Sala representados.

De tal manera, señor Presidente, que me permito solicitar a los señores senadores Grauert y Rodríguez que consideren la posibilidad de que el Senado sesione el miércoles, puesto que de lo contrario, repito, nosotros no podemos comprometer nuestra asistencia.

Es lo que quería manifestar, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la deliberación.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Señor Presidente: quiero actuar con realismo; las cartas deben ser puestas todas sobre la mesa.

Estamos ante una situación catastrófica del país. Las últimas medidas que ha adoptado el Gobierno nos han llevado y llevarán a un desastre aún mayor .Más allá de la dósis de oxígeno que el Gobierno pueda adquirir a través de ciertas maniobras económicas internacionales que está realizando, el país entero, el pueblo trabajador, va a sufrir las consecuencias, ahora o después del mes de noviembre, de esta política irresponsable.

Hay algunos señores senadores del gobierno que dicen que han venido a escuchar con mucha atención lo que van a decir los señores Ministros y los que no perdonan, no les creo; les recuerdo la incidencia del comienzo de esta sesión. Fue la siguiente: gracias a que el señor Presidente que pertenece al Partido Nacional tiene que estar en la Presidencia, se logró número, puesto que hasta que no llegó el último senador batllista y se consiguió el número 16, no entró un solo legislador nacionalista. En una horfandad que emocionaba los señores Ministros miembros del Poder Ejecutivo, estaban por lo visto que sonara la campanilla y se dijera que no había sesión. Ningún legislador del Partido Nacional tenía interés en escuchar a los señores Ministros y a la oposición. Lo que tenían eran deseos de "votar con los pies"; de irse de Sala de no hacer número y que no se efectuara la interpelación. ¿No es así? ¿Quién lo duda? Lo hemos visto todos.

La travesura del señor senador Haedo, cuya experiencia en estas cosas es envidiable, a pesar de los años y de las otras actividades artísticas a que se dedica, o tal vez por ello...

SEÑOR HAEDO. — ¿Qué años?

SEÑOR RODRIGUEZ (don Enrique). — Los que han transcurrido desde que nació hasta ahora.

(Hilaridad).

A pesar de la travesura, repito, del señor senador Haedo, que puso en peligro al Partido Nacional, porque casi hace posible que la interpelación se realizara en el día de hoy, pues hubo un momento en que casi comienza, por lo cual creo que los senadores del Partido Nacional y los señores Ministros, no se lo hubieran agradecido demasiado, ésta no se va a efectuar ahora.

Pero, en fin son incidencias de la vida parlamentaria.

Repito, sí, un concepto, para que quede claro; habrá interpelación si el sector de la oposición se queda en su totalidad todo el tiempo en Sala, si no, nó. En el momento en que ella dependa de un solo legislador del Partido Nacional, el mismo se retirará, señor Presidente, y no habrá número.

Sabiendo esto, me parece que la oposición debe resolver el problema. Si los 16 señores senadores de la oposición se comprometen a estar el lunes, como me comprometo yo, entonces vendremos y vamos a ver cómo los integrantes pertenecientes al sector de gobierno vendrán, a pesar de todos los compromisos que tengan. Porque la vida parlamentaria es así y engañarnos ahora, haciéndonos cumplimientos o pactos de caballeros, me parece que no corresponde cuando luego, en la práctica, no se cumplen. Un señor senador del gobierno acaba de reiterar que, seguramente, cuando la oposición no mantenga el número, ellos se retirarán de Sala no contribuyendo a completar el quórum.

En consecuencia, si los integrantes de los sectores de la oposición, los 16 senadores, decidimos que el lunes estaremos acá, dispuestos a escuchar a los señores Ministro, quienes nos tendrán que escuchar también, veremos como entrarán todos los nacionalistas como lo hicieron hoy, después que hubo número. Después que se inició la sesión, todos tuvieron que entrar con los temores consiguientes de lo que pudiera pasar al efecto de esta interpelación; porque, y de paso lo digo no sería un mal corolario para la misma que al fin de ella pudiera ser destituído el señor Ministro de Hacienda, que ha firmado, para verguenza de nuestro país, la Carta de Intención, que en este mismo momento está volando para los Estados Unidos.

SEÑOR POLLA. — Pido la palabra, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POLLA. — Señor Presidente: hemos venido, naturalmente, después que los señores interpelantes han formado el quórum para que esta interpelación pudiera realizarse y estamos dispuestos a permanecer en Sala todo el tiempo que sea necesario para que ella se efectúe. Pero en presencia de la solicitud de cuarto intermedio, presentada por un sector del Partido Colorado, es lógico que frente a los argumentos que han expresado —los que se nos anticiparon en conversaciones mantenidas antes de entrar a sesión— estemos dispuestos a facilitar que ese cuarto intermedio se realice.

Pero nosotros tenemos también problemas políticos el día lunes. Debemos ir al interior del país y vamos a participar en actos políticos, seguramente los días domingo y lunes.

Entonces, señor Presidente, sin el propósito de entorpecer nada de lo que el Senado ya ha planificado, es decir, la sesión votada oportunamente por el Senado para que se pudieran considerar algunos temas, de acuerdo a la orden del día que ya se estableció, podríamos, quizá, convenir en que este cuarto intermedio pueda realizarse en la fecha en que fue originalmente popuesto, o sea el miércoles y que la sesión extraordinaria votada por el Senado para el día miércoles, se realizara el día jueves.

Planteo, también, señor Presidente, las dificultades que vamos a tener para concurrir ese día a Sala, si es que se modifica la fecha de la interpelación.

Me permito sugerir al señor senador Grauert, que es quien planteó la posibilidad del cuarto intermedio, que podríamos atenernos a la fecha original.

SEÑOR GRAUERT. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palagra el señor senador.

SEÑOR GRAUERT. — Insisto en que la interpelación que hemos votado, tenemos interés en realizarla y, por lo tanto, si aseguramos el número necesario para el próximo miércoles, insistiría en mi moción original, es decir, que se fijara el aplazamiento de la interpelación para el día miércoles y que la sesión extraordinaria del mismo se pasara para el día jueves.

(Apoyados).

SEÑOR COLLAZO — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR COLLAZO. — Es para una simple precisión de carácter personal, promovida por palabras del señor senador Haedo.

Esta interpelación, como todos los actos parlamentarios que he realizado en este Cuerpo y de los cuales ha sido testigo el señor senador Haedo, es absolutamente en serio, así como todas las cosas que acostumbro realizar.

No tiene ningún ánimo pre-electoral mezquino ni chico; mi deseo personal hubiera sido iniciar ahora este enjuiciamiento de un Partido que, a mi modo de pensar, tal como lo dije cuando pedimos la interpelación, más gobierna para los novillos que para los uruguayos.

SEÑOR POLLA. — Y ese pensamiento lo comparte el Partido Colorado.

SEÑOR COLLAZO. — Admito, señor Presidente, los problemas políticos de compañeros de mi bancada, que los obligan a retirarse, por lo que promueven la postergación de esta interpelación, postergación que no es pedida por mí pero que admito y comprendo. Comprendo, además,

señor Presidente, políticamente, que este enjuiciamiento al Partido de gobierno no se podrá hacer si no están los 16 senadores de la oposición presentes.

Hago esta simple precisión personal porque es oportuna y es conveniente para frenar un poco los impulsos juveniles del señor senador Haedo en la interpretación de los actos políticos de sus adversarios.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará la moción del señor senador Grauert, de acuerdo a la última fórmula que ha propuesto.

Los señores senadores por la afirmativa, sírvanse indicarlo.

(Se vota: **22 en 25. — Afirmativa**).

12

—El Senado pasa a cuarto intermedio.

(Así se hace a la hora 18 y 26 minutos presidiendo el doctor Echegoyen y estando presentes los señores senadores: Apolo, Bruno, Carrere Sapriza, Collazo, Fígoli, Fischer, Flores, Frías Pérez, Gianola, González Conzi, Grauert, Haedo, Lanza, López Toledo, Mora Otero, Pineda, Folla, Roballo, Rodríguez (don Enrique), Rodríguez Larreta, Rodríguez (don Renán), Segovia, Seoane y Tróccoli).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach
Secretario

Dr. Manuel M. de la Bandera
Pro-Secretario

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 243 — Montevideo, Lunes 6 de Junio de 1966 — Núm. 17359

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 174|966 — 14 de abril de 1966)

Edictos judiciales y avisos en general:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	16.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	16.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	30.00
Matrimonios del Interior	"	10.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	120.00
" año	"	240.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	200.00
" año	"	400.00

EJEMPLARES

Por día	$	1.00
Atrasados	"	3.00
De más de quince días	"	5.00
De más de un año	"	15.00
De más de tres años ...	"	30.00
De más de cinco años .	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

la página

Hasta un año	$	30.00
De más de un año	"	35.00
De más de tres años ..	"	40.00
De más de cinco años .	"	50.00
De más de diez años ..	"	70.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 80.00
1930	....	" 80.00
1931	(reeditado)	" 80.00
1933	"	" 80.00
1934	"	" 80.00
1935	"	" 80.00
1937	"	" 80.00
1939	....	" 80.00
1941	(reeditado)	" 80.00
1942	"	" 80.00
1943	"	" 80.00
1945	....	" 80.00
1946	(reeditado)	" 80.00
1947	"	" 80.00
1948	"	" 80.00
1949	"	" 80.00
1950	"	" 80.00
1951	"	" 80.00
1952	"	" 80.00
1954	....	" 80.00
1955	....	" 80.00
1956	....	" 80.00
1957	....	" 80.00
1958	....	" 80.00
1959	....	" 80.00
1960	....	" 80.00
1961	....	" 80.00
1962	....	" 80.00
1963	....	" 80.00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00

Encuadernados

1955	....	" 100.00
1956	....	" 100.00
1957	....	" 100.00
1958	....	" 100.00
1965	....	" 287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 1:000 000 00	$ 3.000 00	la página
De $ 1 000 001 00 "	....	" 2:000 000.00	" 4.000.00	" "
" " 2 000 001 00 "	....	" 5:000.000.00	" 5.000 00	" "
" " 5 000 001 00 "	....	" 10:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 10 000 001 00 "	....	" 20:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 20.000.001.00 en adelante	....		" 8.000.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.
El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO CAÑELLAS o CAÑELLAS COMPANY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10 pub. 9939 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña VIOLETA BAUCELIS o BAUCELIS GARCIA de ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9931 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS FOSSATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9734 My 27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIA PEREYRA o PEREIRA GASAMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 7481 Ab.29-v.jun.10.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS SATURNO (Lo. 61 Fo. 684), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10325 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPA u OFELIA o FELIPA OFELIA de la LLANA de TURSI (Lo. 61, Fo. 674), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10088 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BRONISLAVA BAKSYS de SVIRINAVICIENE o BRONISLAVA BAKSYTE de SVIRINAVICIUS, (Lo. 61, Fo. 544), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9899 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAURICIO JERUSALMI, (L.o 61, F.o 654), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9792 My 27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SUSANA MARTICORENA de MELLO (Lo. 61 Fo. 648), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9694 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesion de ALEJANDRO LUIS VARGHA FOLDI (Lo. 67, Fo. 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10101 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS MARIÑO MENDEZ (Lo. 67, Fo. 134), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Art. 1125 del C. P. Civil. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10100 Jun.1o.-v.jun.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO VEGA, (L.o 67, F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10 pub. 9741 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO o RICARDO PABLO HORS, (L.o 67 F.o 265), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9742 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DICRAN o DIKRAN DALASANIAN, (L.o 67, F.o 275), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9743 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDA o HILDA KASZCZYNIEC, (L.o 68 F.o 52), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9752 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VELARDE ANDREU, (Lo. 67, Fo. 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9498 May.24-v.jun.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FANY o FANNY o FANE DOBROBOINA o DOBROWOLNA o DOBROVONA o DOBROVOLNA o DOBROWOLMA o DOBROVOLNY o DOBRURROLNA DE DUFKA o DUSKA (Lo. 67, Fo. 153), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 22 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9199 My.24-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO MONTT RIVAS (Lo 67, Fo. 263), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Habilítase la feria menor. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7886 May.3-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MARIA ESTEVANA BRUGGEMANN LIESACK (Lo. 67, Fo. 165), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 28 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7284 Ab.29-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SARA FRANCISCA o MARIA SARA o SARITA MULLIN o MULLIN EUGUREN de BELLINI, (468|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 12 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10302 My.3-v.my.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIA CONSTANCIA o AMELIA ANDREA de NAVA de TASSANO (98 - 66) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10 pub. 10091 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ORESTES MARABOTTO (614|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10012 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIDA o VICTORIA MORON de MORON, (102|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 9818 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO CALIGARIS SANCHEZ, (128|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10 pub. 9819 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ADELA PAGANI GUASCO, (122|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9616 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO VICTOR BOYD FRETHEY, (150 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9509 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS DIAZ o DIAS ROJAS, (144 _ 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9508 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA MARTINELLI de BERMUDEZ, (114 _ 66), citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9507 May.24-v.Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CONTI de BALOCCHI, (90 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1966. -- María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9500 May.24-v.Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA BERRUTTI ROSSI de GIMENEZ, (132 _ 63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9499 May.24-v.Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UNO WAHREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $1.440.00 30|pub. 9251 May.19-v.Jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAIGUERA (452 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 720.00 30|pub. 7238 Ab.28-v.Jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO FERNANDO MENDEZ (B 302|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10326 Jn.3-v.Jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EMILIA o VIRGINIA CAUSA de BERMUDEZ, (B. 314|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9898 May.30-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SARA ROVIRA de CLARA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Monevideo, Mayo 6 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9813 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSALINA o MARIA ROSALINA FERNANDEZ de FERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesado en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9815 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES LOPEZ GARCIA de CASTAGNA (B - 260|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9697 My.26-v.Jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE LOPEZ VILLAR (B 260|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9698 My.26-v.Jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7320 Ab.28-v.Jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO VILLAR BANEIRA (63 - 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10098 Jun.1o.-v.Jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERALDO o GERARDO ACERENZA DIBELLO o DIVELLO o DIVELLA, (63-482), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9737 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA VILLEMUR de DOMESTICI, (63-326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7235 Ab.28-v.Jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA de los REYES MUTUBERRIA de VILA (Lo. 57, Fo. 591), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10133 Jun.1o.-v.Jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA o BLANCA ELSA GARRIDO de MEDEROS, (L.o 57, F.o 414), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9718 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DONATO BOSSIO DELBONO, (L.o 56, F.o 461), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9745 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ETCHART y de ADEÑAIDA FRANCERO de ETCHART, (L.o 56, F.o 59), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9746 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AZUNDA NOCHERA o JULIA ASUNDA NOCHERA de BENTANCOR, (L.o 57, F.o 654), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante ese Juzgado. — Monevideo, 16 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9748 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA SILVEIRA de PIÑEYRUA, (L.o 57, F.o 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9753 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MARQUEZ ELIA o ELIAS, (L.o 56, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Noviembre de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) (R. 10.5|66) 10|pub. 31288 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PIROSKA FISCHER de PADELEK, (L.o 57, F.o 434), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7237 Ab.28-v.Jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERKO FISZBIN BINDECK (F. 451), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 15 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.440.00 30|pub. 9013 May.13-v.Jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAUL CURT HELLINGER, (A 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9793 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS, CELIA BERTA y EMA NARTALIO SAGASTA, (A. 1.772), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 9503 My.26-v.Jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CAVIGLIA de LORENZINI o ADELA CAVIGLIA ROBERT o ROBERTO de LORENZINI, (A. 74), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9528 May.25-v.Jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISIDORA ALVAREZ ARIZMENDI o ALVAREZ de GALIANA, (A.

413), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9501 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO SCHIAFFINO o SCHIFFINO PASSARA, (A. 64), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 10 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9502 May.24-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IRMA IRENE JUSTINA ALONSO de BROSEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9618 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL o MANUEL C. SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9617 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MESA de VILCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9572 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALFREDO BERNARDI o BERNARDI HOFFMAN, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9506 May.24-v.jun.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICTOR o VICTORIO OTTATI (Lo. 63, Fo. 143), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10089 Jun 1o.-v.jun.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA SABINA BORDES de PUEL, (L.o 61, F.o 521), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9791 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO FALCAO GORRI y RAMONA AURORA COSTAS de FALCAO (Lo. 63 Fo. 131) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9615 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN OMAR ESTEVA OCAMPO o JUAN OMAR ESTEVA (Lo. 61 Fo. 553), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 9633 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO CESAR AZZINI BERNASCONI, (Lo. 63, Fo. 137), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9529 May.25-v.jun.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS OTTO o CARLOS OTTON UHLIG. (Lo. 57, Fo. 601), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Marzo de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 4786 My.16-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA NIEVES GARCIA de TRAVERSO (Lo. 1, Fo. 538), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10102 Jun.1o.-v.jun.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PARRELLA de GRECO, (L.o 1, F.o 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9744 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROGELIO FERNANDEZ y don ROGELIO FERNANDEZ VILLAAMIL, (hijo), (L.o 1, F.o 271), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 27 de 1965 — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9751 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KARLOS o CARLOS o DRAGUTIN SAIKO o SAICO o SAJKO ZUPANCHICH (Lo. 1 Fo. 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9678 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA CALLERIZA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado y especialmente a Gumersindo, José, Cándido, Antonio, Olga Alba y María Angélica García Calleriza bajo apercibimiento de designarseles curador de bienes. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $1.440.00 30|pub. 8944 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO o HUGO LUIS SERVETTI, (31|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 9747 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ANTONIO BERNOCCHI BIURRA (282|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9695 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO PEÑA, (85 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9571 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARBORA o BARBARA KAROBLIS de MICIKEVICHIUS o MICIKEVICIUS, (81 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9527 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CAROLINA RODELLA o RODELA CASARINO de FALCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9855 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARCELINA IRIGOYEN de REGE, (B. 755|66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9897 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE BENQUET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9813 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIANO FIGUERON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9817 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace al público la apertura de las sucesiones de ROSA BACHE de AGUSTINI, DOMINGO BUENAVENTURA AGUSTINI FEDERICO AGUSTINI PAULLIER, MARIA ANGELICA AGUSTINI PAULLIER y FRUCTUOSO PITTALUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Mayo 17 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9511 May.24-v.jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROMAN PEÑA MARTINEZ (1 - 488), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10304 Jn.3-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODIO CAMARANO (1 - 443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10099 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil. de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO OVIDIO o ROMERO OVIDIO AMARELLE o AMARELLI BENITEZ, (1-464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9735 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JUAN JOSE PEDRO CALZOLARI CONTI o JOSE JUAN PEDRO CALZOLARI, (1-500), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9736 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS CASTRO GONZALEZ, (1-324), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9738 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ISABEL DELFINO de LALANNE, (1-464), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9739 My.27-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MIGUEL FERRETTI (1 - 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7704 My.2-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA AGUSTINA o PAULINA AUGUSTINA MARIE de SCHMORL (1 - 417), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7702 My.2-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC FINEBERG o FINENBERG (1 - 144), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7703 My.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA ROCCA CELAZCO o CELASCO, (1 - 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7233 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GARRIDO (1 - 490), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10007 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BERON, (L.o 57, F.o 639), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9749 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARLO de SIBIAQUE, (L.o 57, F.o 645), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9750 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA CAGGIANO de CASTIGLIA, (L.o 57, F.o 416), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9769 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MATTERA DI SCALA (L.o 57, folio 581), citándose a los acreedores, herederos y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de abril de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9206 My.24-v.jn.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL FLORENCIO PINTOS o ANGEL PINTOS (F 818), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10303 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO PERRUNI (F. 199), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9970 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO IGLESIAS o PEDRO IGLESIAS BARRERA o PEDRO MARIA IGLESIAS BARRERA o PEDRO IGLESIAS DE LA BARRERA (F. 61), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $720.00 30|pub. 7631 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALBERTO BARONA VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10327 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUCIO ZINNO MENAFRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 12 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10328 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARMANDO o ARMANDO ALEJANDRO RUSSI y de JOSEFA o JOSEFINA o MARIA JOSEFINA ASTIGARRAGA de RUSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10075 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN GARCIA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 29 de Abril de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9896 May.30-v.jun.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PUIG PERADEJORDI (A 1), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $720.00 30|pub. 6037 My.16-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN GOYENECHE IDIARTE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $1.440.00 30|pub. 8726 May.10-v.jun.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS SILVERIO FOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 320.00 10|pub. 10180 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIZALDE FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de Junio de 1934. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $320.00 10|pub. 9559 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIO CASTEL AGUIRREZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Mayo de 1966. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $320.00 10|pub. 9534 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RIMOLDI de AMARO ENRIQUETA FORTUNATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9644 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAUL VICENTE LEMUS MARTINEZ y SEGUNDA JULIA VALDEZ GONZALEZ de LEMUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducirse en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9645 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario
1) $480.00 10|pub. 9513 May.24-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO ROSENDO RISSO ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 29 de Marzo de 1966. — Arturo F. Echevarría Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9512 May.24-v.jun.6

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Canelones, se hace saber al público la apertura de la Suc. de SEVERINO o ISAIAS o SEVERINO ISAIAS CALERO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 20 de 1966. — Mirka Garmendia, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 9837 May.30-v.jun.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PELLEGRINI BERTECHINI, (Lo. 28, Fo. 420), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — María E. Martín de Aramburú. — Pando, Mayo 25 de 1966. — Dra. María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 9850 May.30-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO BONIFACIO PARRA EGEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10067 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o VICTORIANA UBALDO de RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 28 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9642 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA BERRIO MACCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9688 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DAMIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9687 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGAPITO JUAN DIAZ CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9684 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA CARRION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9690 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA AGGIO de NORMELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9681 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTANISLAO BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 4 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9682 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GALLO de BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sieta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9683 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA MOREIRA de LIOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9685 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO CELESTINO SANTORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9686 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LIBORIO COSTA NETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9628 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA PRIMITIVA RODRIGUEZ MESA de CASTRO (Lo. 3 Fo. 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 17 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9614 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO LORENZO LASSO (Lo. 3 Fo. 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 26 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9613 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de LUBOMIZ o LUBOMIR GOLUBOV (Lo. 3 Fo. 496), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 11 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9612 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS BERNARDO GONZALEZ PECOTCHE y CARLOS FEDERICO GONZALEZ PUNTEL, (L.o 3, F.o 677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Abril 28 de 1966. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub. 7998 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTA AÑAÑA MARTINEZ de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la feria menor. — Melo, 20 de Mayo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9915 May.30-v.jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE REGINO SARTORIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de Mayo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9917 May.30-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA NEGRIN DE PLAVAN o NEGRIN GUIGOU de PLAVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 2 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10168 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA o ANGELA MARIA GIUSIANO de PITA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10195 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTIN LACOSTE y de ALFREDO LACOSTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10196 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERT VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10197 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO o MAXIMO EDUARDO GONNET, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 27 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10193 Jn.2-v.Jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GONZALEZ MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $430.00 10|pub. 9889 May.30-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA NATALIA o BERTA o NATALIA BERTA VILLEGA o VILLEGAS de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $430.00 10|pub. 9890 May.30-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFORIANO OLAVERRY SIRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Febrero de 1965. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 430.00 10|pub. 9775 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTEMIO GOMEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Marzo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9776 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA URBIZTONDO de VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Abril de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9777 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS SANTOS APOLONI o LUIS SANTO APPOLONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9516 May.24-v.Jun.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA TERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña DAMIANA DAVILA DE LEMES, citándose a los herederos, acreedores y de más interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Diciembre 2 de 1965. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $480.00 10|pub. 10009 My.31-v.Jn.13.

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Tercera Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y edmás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos en forma por ante este Juzgado. — Florencio Sánchez, Marzo 23 de 1966. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $480.00 10|pub. 10010 My.31-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Trece Sección del Departamento de Colonia, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CIRILO MOYANO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos por ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones del presente edicto, se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor. — Florencio Sánchez, Diciembre 15 de 1965. — Ramón Roberto Goyeche, Juez.
1) $ 480.00 10|pub. 9764 My.27-v.Jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA TERESA ISNARDI BARALE de PISSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 26 de Abril de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10062 Jun.1o.-v.Jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIA MARTINA CHIALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 7 de Diciembre de 1965. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10061 Jun.1o.-v.Jun.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN DE DIOS EIRALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1o. de Abril de 1966. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9964 My.31-v.Jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del departamento de Durazno se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de OCAMPO de LACUESTA AIDA o DEIDA AIDA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Mayo 13 de 1966. — Julio César Borges, Juez de Paz.
1) $480.00 10|pub. 9965 My.31-v.Jn.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Depto. de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de CLODOMIRO NIEVAS o NIEVA o NIEBA o NIEBAS y de FERMINA LIZAZUAIN o LIZAZUAIN de NIEVAS o NIEVA o NIEBA o NIEBAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 16 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9952 My.31-v.Jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRADO REY o FRANCISCO VENANCIO PRADO REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 9 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9853 May.30-v.Jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA DURANTE y de FELICIANA ELODIA CABALLERO de DURANTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 10 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9882 May.30-v.Jun.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de DA DO WAHINGTON MACHADO SANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9488 May.24-v.Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN AGUSTIN CERVINI BAZZANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Mayo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9514 May.24-v.Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de AMBROSIO MARTIN PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 28 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9489 May.24-v.Jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LE BOUT de DELORME o ANDREE LE BOUT de CHATEAU THIERRY de DELORME o ANDREE OSTAVIE LE BOUT de CHATEAU THIERRY de BEAUMANOIR de DELORME, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 7 de Marzo de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 960.00 30|pub. 3993 Ab.14-v.ab.28.
My.24-v.Jn.6.
Jn.29-v.Jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Nelson Catalurda, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ISABELINO FALERO citándose especialmente a Leonor y Washington Zoilo Falero Pérez, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 28 de 1966. — Arnaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 720.00 30|pub 8041 My 3-v.Jn.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL DE LEON o MANUEL DE LEON CABALLERO o MANUEL CIRIACO DE LEON CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 10 de 1966 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9721 My.27-v.Jn.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FRANCISCO LEQUERICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 11 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub 9722 My.27-v.Jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ESPINOSA de BARRIOS o ANA GREGORIA ESPINOSA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9723 My.27-v.Jn.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ESPONDABURU de VILLALBA o CLARA ESPONDABURU o JUANA CLARA ESPONDABURU de VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 10 de 1966 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9724 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ELIDA FERNANDEZ de CLAVIJO o BLANCA ELIDA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1966 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9725 My.27-v.Jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ECHENAGUSIA de LOPEPE o MARIA ECHENAGUSIA, citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 9726 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FELICIA TECHERA o ISABEL F. TECHERA o ISABEL FELICIA TECHERA de TECHERA o FELICIA TECHERA de TECHERA o ISABEL F. TECHERA de TECHERA o ISABEL FELICIA T. de TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9727 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de BRAULIO ISIDRO RODRIGUEZ y CAMILA o CLARA CAMILA GARCIA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9655 My.26-v.jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA FRANCISCA DEL CARMEN DE BELLO de GARCIA o MARIA ELENA DI BELLO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 12 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9654 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LUCIO FERNANDEZ CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 27 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9653 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINO MARIA ALONSO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 10 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9652 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN VALLARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Abril 14 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10050 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA o GABINA CRISPINA DIAZ de ISNARDI, citándose a los acreedores, herederos y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 4 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10065 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE PITT FUNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la Feria Mayor. — Maldonado, Mayo 20 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $1.440.00 30|pub. 9954 My.31-v.jul.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JULIO RODRIGUEZ SILVA (materno: SILVEIRA), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 17 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9953 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA SANTOS SOUSA o SOUZA de BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 28 de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9633 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELISA ALLIAUME de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 29 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9632 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 12 de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9631 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DELFINA CARDOZO de MONTERO, citándose a los acreedores, herederos, y demás interesados a que concurran ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Noviembre 30 de 1965. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 9630 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CONSTANTINO YURAVLOW ROGACEVSKI o CAMENSCIO o YURAVLEV de CAMENSCIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Mayo 11 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9629 My.26-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO BENARD, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 730.00 30|pub. 7603 May.2-v.jun.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA PANUCCI ROLLA de TOTORICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10321 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN ANTONIO TIRAVANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10320 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO o ERIBERTO MARIA PALLARES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10117 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARO LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 480.00 10|pub. 10120 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOSA PEROLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9562 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS BARIZO RODRIGUEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de Mayo de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9560 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SIMON KEPTIUJA y SOFIA SKORYNA o SKORYMA de KEPTIUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de Abril de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10319 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN INDIANO BORTHAGARAY o BORDAGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10119 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LAPETINA de DURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de Mayo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10118 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIA RAMONA CATALUÑA o CATALOGNE o CATALUGNE FLEITAS o FLEYTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de Mayo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9561 May.25-v.jun.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVINO VICENTE VEROCAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9563 May.25-v.jun.7.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, Dr. Daniel Alberto Echeverría, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LISCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Art. 1.125, Cgo. P. Civil). — Fray Bentos, Mayo 11 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario, adjunto.
1) D.21|7|34 20|pub. 21251 May.24-v.jun.6.
Jun.23-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se ha-

ce saber la apertura de la sucesión de PETRONA TELMA o TELMA PETRONA o HERMINDA PETRONA CORBO de DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 20 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10 pub. 10281 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO DIONISIO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10282 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA ANZA de DURAÑONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10283 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ISIDRA VELAZQUEZ y la testamentaria de MARIA FORTUNATA VELAZQUEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Octubre 14 de 1965. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) $ 480.00 10|pub. 10078 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR GASPAR BALTASAR DE LOS SANTOS o BALTASAR o BALTAZAR DE LOS SANTOS o DE LOS SANTOS SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 9 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10|pub. 10079 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO WALTER GONZALEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1966. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 480.00 10 pub. 10080 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PRAXEDES PIZZANI, ANA MARIA CALERO de PIZZANI y TOMAS PIZZANI CALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Febrero 22 de 1965. — José R. Luna Pradere, Actuario Adj. to.
1) $480.00 10|pub. 9665 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA DELLA CORTE de RIZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 5 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10337 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL GUERRA o ANGEL JOSE GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 30 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $480.00 10|pub. 10338. Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARLOS o EUSTAQUIO RAMON CHOCA, de ANGELITA o ANGELA ACOSTA de CHOCA y de MARIA CHOCA de BRAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10110 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO MORALES CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10109 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BONIFACIO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 25 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10108 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE PONCE de PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10111 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA TORTOSA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 480.00 10|pub. 10112 Jun.1o.-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA DOURISPOURE de GASTELLU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9979 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIA BANGO de IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 17 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00. 10|pub. 9980 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MILTON o MILTO CONRADO FERNANDEZ TARILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 10 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9981 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO o PABLO SORIA BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9982 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS MARIANO o MARIA BERMUDEZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 13 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9983 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN RAYMUNDO DIAZ o JULIAN DIAZ citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del termino de treinta días. — Mercedes, Mayo 13 de 1966. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9986 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO FRANCISCO JUAN MASSANET, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 4 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9810 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de CLAUDIO o JUAN CLAUDIO CASTILLO y de FERMINA o VICTORIANA PALACIOS o FERMINA o FERMINA VICTORIANA PALACIOS de CASTILLO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 4 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Atuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9809 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de las sucesiones de TEODORO GARCIA y de MARGARITA GOMEZ de GARCIA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Mayo 4 de 1966. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 9811 My.27-v.jn.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALBA BERMUDEZ MARTINEZ de MALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 10 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10|pub. 9535 May.25-v.Jun 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ENRIQUE LIMA MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 11 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $480.00 10 pub. 9536 May.25-v.Jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don MARIO ANIBAL BENGOECHEA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 5 de Mayo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 480.00 10 pub. 10149 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de doña PETRONA FERNANDEZ de SANCHEZ, la sucesión de doña JULIA HORTENCIA SANCHEZ FERNANDEZ u HORTENCIA SANCHEZ FERNANDEZ y la sucesión de doña VIRGINIA TRINIDAD de SANCHEZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 26 de Abril de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9807 My 27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don CARLOS SANTIAGO PEDIMONTI o PEDEMONTE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 21 de Abril de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9806 My.27 v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don ZENON SILVA, citándose y emplazándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 15 de Abril de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9805 My.27-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta, la sucesión de don REGINO PALACIO DEL PINO y la sucesión de doña ARGELIA FILOMENA DURE de PALACIO, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 30 de Marzo de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 9804 My.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA TELESFORA MACHADO de NOCEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $180.00 10|pub. 10308 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDARA SOLANO o EILDARA SOLANO de TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de Noviembre de 1965. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10307 Jn.3-v.jn.16.

2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a PEDRO CALDERONI del BROCCOLI, prometiente comprador del solar 25, del plano del Agrimensor Francisco Lanfranconi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 3597 el 30 de Noviembre de 1954, situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones, padrón actual N.o 109, cuya promesa fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 673 del L.o 62 y a LUIS STOPPIELLO CAMPANILLI, prometiente comprador del solar 58 del mismo plano y Sección Judicial, padrón actual N.o 159, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 1.440.00 15|pub. 9852 My.30-v.jn.17.

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9.099, de Setiembre de 1933 y para la caducidad de las promesas de enajenación de inmuebles a plazos, referente a los solares que se dirán, se hace saber a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre los solares que se indican:

Eugenio José Mandracho Macegui: 6.a Sec. Jud. de San José, Pad. 13, m. A; solar 18, manzana

Luis Catalina Mandracho; 6.a Sec. Jud. de San José, Pad. 13, m. A; solar 19, manzana C.

Oribe Freitas: 6.a Sec. Jud. de San José, Pad. 1195; solar 24.

Ramón Díaz Fuentes y Miguel Alonso Fuentes: 6.a Sec de San José, Pad. 1195, m. A; solar 46.

Eduardo Sánchez Urtazu: 10.a Sec. Jud. de Colonia, Pad 1534; solar 12 de la manzana 1.

10.a Sec. Jud. de Colonia, Pad. 3260 m. A; solar 3, manzana 5.

10.a Sec. Jud. de Colonia, Pad. 3260 m. A; solar 4, manzana 5.

10.a Sec Jud. de Colonia, Pad. 3260 m. A; solar 2 de la manzana 5.

10.a Sec. Jud. de Colonia, Pad. 3260 m. A; solar 1, manzana 5. — Banco de San José.
2) $ 2.160.00 15|pub. 9369 My.20-v.jn.9.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933 y habiendo transcurrido el término de cuatro años fijado por el artículo de la ley referida, sin que se haya efectuado el pago de cuotas del precio de compra venta del solar No. 10, manzana B, padrón 737 m|área, ubicado en Villa Los Alpes, Décima Sexta Sección Judicial del Departamento de Canelones, promitentes compradores: Juan B'Veha y Mirta Mendoza y prometido en venta por el señor Mario Roberto Ferrari.

Se hace saber a los promitentes compradores, a sus herederos, o causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación, habrán caducado sus derechos.
2) $ 1.200.00 15|pub. 9034 May.16-v.jun.6

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 Ley 9.939, se avisa a ANDRES SEIJAS SALGADO, promitente comprador del solar 12 del plano del Agr. Francisco Lanfranconi, inscripto en la Direc. General de Catastro con el No. 6199 el 12|2|1951, padrón mayor área 15581|82, ubicado en la séptima sección judicial de Canelones, promesa inscripta con el No. 253 Fo. 83 Lo. 61, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducados todos los derechos que pudieren corresponderle sobre el solar mencionado.

Propietarios: Juan Gelós Sarel e Isabel Costa. — Montevideo, Mayo 13 de 1966.
2) $960.00 15|pub. 9140 My.17-v.jn.7.

3—Convocatorias Comerciales

MANUEL NARANCIO SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a la asamblea ordinaria de 16 de Junio de 1966, a las 9 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

Previamente designación de un accionista presente para controlar el número de accionistas que asisten y firman el acta correspondiente.

1.o) Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 1966; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Registro de acciones en dicho local hasta cinco días antes de la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $ 640.00 10|pub. 9704 My.26-v.jn.8.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos Sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A. convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de junio de este año a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente de la Asamblea y de dos accionistas que firman en representación de los presentes; 2) Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico por los ejercicios 1964 y 1965; 3) Nombramiento de nuevos Directores, suplentes Síndico y suplente del Síndico.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la Asamblea de acuerdo con el Art. 21 de los Estatutos. — Edificios Avenida S. A.
3) $ 1.120.00 10|pub. 9716 May.27-v.jun.9.

EDIFICIOS AVENIDA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con los artículos 17 y 23 de los estatutos sociales, el Directorio de Edificios Avenida S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de Junio de este año, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

Para que la Sociedad se haga cargo de préstamos hipotecarios y|o anticresis que graven inmuebles a adquirirse.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la Asamblea de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos.
3) $800.00 10|pub. 10027 Jun.1o.-v.jun.14.

FEINSTEIN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Primera convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de Feinstein S. A., para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Junio de 1966 a las 15 horas, en el local social, calle Cerro Largo 1066, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Considerar la memoria del Directorio, el balance general la cuenta de pérdidas y ganancias. Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Elección de tres miembros titulares y tres suplentes para integrar el Directorio, y de un Síndico titular y su suplente; 3.o) Designar un asambleísta para suscribir el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se hace constar a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Sociedad con una anticipación no menor de 24 horas antes de la asamblea, y que la misma quedará válidamente constituída, si a esta primera convocación, concurren accionistas que representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones integradas. — El Directorio.
3) $ 336.00 3|pub. 10188 Jn.2-v.jn.6.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(Primera convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de Feinstein S. A., para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 9 de Junio de 1966, a las 15.30 horas, en el local social, calle Cerro Largo 1066, para tratar la siguiente orden del día:

Modificación del Art. 5.o de los estatutos.

Se hace constar a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones en la Sociedad con una anticipación no menor de 24 horas antes de la asamblea, y que la misma quedará válidamente constituída, si a esta primera convocación, concurren accionistas que representen, por lo menos, la mitad más una de las acciones integradas. — Montevideo, Mayo de 1966. — El Directorio.
3) $ 240.00 3|pub. 10187 Jn.2-v.jn.6.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.

En cumplimiento con lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 de Junio de 1966, en el local de la calle Enriqueta Compte y Riqué 1282, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1965; 2.o) Nombramiento de nuevos Directores titulares y suplentes. (Art. 8.o de los estatutos); 3.o) Designación de Síndico titular y suplente para el ejercicio 1966; 4.o) Nombramiento de dos personas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, deberán justificar su calidad de tales, depositando las acciones o certificados de depósito bancario en las oficinas de la Empresa con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea.

Los señores accionistas pueden hacerse representar en la asamblea, bastando una carta poder, dirigida al Directorio, con las limitaciones establecidas por la Ley, (Art. 13). — Montevideo, 1.o de Junio de 1966.
3) $ 256.00 2|pub. 10313 Jn.3-v.jn.6.

AGROPECUARIA SAN FRANCISCO S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 12 de Junio de 1966, a las 21 horas, en la calle Soriano 1659, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para la comisión de quórum y escrutinio y firmar el acta de asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias. Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, con relación al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1965.

Se previene a los señores accionistas que según el Art. 24 de los estatutos sociales, las acciones o certificados bancarios que acrediten la posesión de las mismas, deben ser depositados en la Caja de la Sociedad, hasta el día 10 de Junio de 1966 a las 21 horas.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El mismo día a las 21.30 horas

Unico punto: 1.o) Disolución de la Sociedad de acuerdo a las disposiciones de la Ley N.o 13.319, de fecha 28 de Diciembre de 1964. (Art. 215); 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
3) $ 384.00 3|pub. 10311 Jn.3-v.jn.7.

NIAGARA SOCIEDAD ANONIMA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 15 de Junio de 1966 a las 14 horas, en la sede social, Avda. Agraciada 1442, piso 2o., a efecto de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Disolución y liquidación de la Sociedad; 2.o) Designación de las personas encargadas de la tramitación ante los Poderes Públicos; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: Hasta el 12 de Junio de 1966. — El Directorio.
3) $ 128.00 2|pub. 10275 Jn.3-v.jn.6.

HENDERSON DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 21 de Junio de 1966, a las 17.00 horas, en el local de la calle Avda. Italia 5820, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, estado de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1964; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para participar en la asamblea, podrán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la realización de la misma, en Avda. Italia 5820, de acuerdo a lo prescrito por el Art. 38 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 240.00 3|pub. 10287 Jn.3-v.jn.7.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el 21 de Junio de 1966, a las 17.30 horas, en el local de la calle Avda. Italia 5820, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del Directorio del ejercicio terminado el 28|2|65; 2.o) Renovación del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas, que para participar en la asamblea, podrán registrar sus acciones hasta cinco días antes de la realización de la misma, en Avda. Italia 5820, de acuerdo a lo prescrito por el Art. 38 de los estatutos sociales. — El Directorio.

3) $ 288.00 3|pub. 10286 Jn.3-v.jn.7.

4–Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, Yolanda, Isolina Margoy y José Víctor Figoni Pisano, solicitando se expida título duplicado del Sepulcro No. 138 del Cementerio del Norte a nombre de: LORENZO JOSE FIGONI y ANGELA NATIVIDAD PISANO, por extravío del primitivo, se emplaza públicamente por el término de treinta (30) días, a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 26 de Agosto de 1965. — La Dirección.

4) $480.00 10|pub. 9557 May.25-v.jun.7.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo, la señora María Josefina Barrere de Roncareggi, solicitando se expida título duplicado del nicho No. 621 del segundo cuerpo del cementerio Central, a nombre de Pedro Barrere, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen un plazo de treinta (30) días para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — La Dirección.

4) $ 640.00 10|pub. 9504 May.24-v.jun.6.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Juan Guillermo Blengio Erasun, Angela Blengio de Iriñiz, Elma Blengio de Blengio y Celia Blengio Rotunno de Machado, en carácter de usuarios del sepulcro No. 197 del Cementerio del Buceo solicitado trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos: Aída Rossi de Freicco, Lorenza Gorlari, Godofredo Blanchard, José Bermúdez Oloniz, Vicente Bonastre, Rumberto Diana, Manuel Sarditti, Pascual Giglietti, Juan Bonastre, María Carlota Sanfilippo, Nicolás Carrano, Pin:in Vicente, María Lucía F. de Díaz, Francisco Guerra, Antonio P. de Bergere, María Vasallo de Magistris, Raúl Pirotti, María Luisa de Sanfilippo, María Parghini de Pirotti, Carlos José Piñeyro González, Santina Lago de Balseiro, José Valle, Carlota Pirotto, Jacinta Porro de Carrano, Angela Pirotto de Silva, Juan Bonilla, Jacinto Carlos Diana, Juan Pessina, Miguel Permúdez, Mario Prantelli, Francisco Guerra, José Victorio S. Siri, Ubaldo Sanfilippo, Fernando Machini, Pedro Rafaniello, Víctor Fosana, Rosa Canal de Bonastre, Ricardo Piantelli, Juan Francisco Guerra, María Guerra, Un feto, Teresa Victoria Diana de Franco, Livia María Pirotti y Ezequiel Rogelio Balseiro, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a estos restos que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 20 de octubre de 1965. — La Dirección.

4) $ 6.480.00 90|pub. 4566 Mar.23-v.ag.5.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis del Concejo Departamental de Montevideo los señores Ernesto Ghia, Paulina Pérez de Ghia y María Susana Ghia Pérez de Silva, usuarios del sepulcro 2364 del cementerio Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, los restos de PORFIRICO S. DE ROURA, EMMA MAINI, EMMA R. DE MAINI, ANGEL SPINGEO, LUIS PIRIZ, ANTONIO IGNACIO ROSSI, MANUEL VILLAR, ULISES ROUTIN, ILDA VILLAR, ROSA QUEVEDO DE PIRRO, JOSE L. PEROTTI, FRANCISCO ROUTIN, MATILDE ANDINA DE SPINGEO y RAFAEL TEMPONE, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho a los expresados restos, que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Abril de 1966. — La Dirección.

4) $3.600.00 90|pub. 8235 May.3-v.set.8.

5–Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "JOSE LEVY y LUCIA PIPINIC. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-257|965), se hace saber que por resolución el día 15 de setiembre de 1965 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges José Levy y Lucía Pipinic, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 1o. de 1965. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.600.00 20|pub. 9450 May.23-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: ABAL ARIAS, ANTONIA contra DAVILA VILLARIÑO, JOSE Disolución sociedad conyugal, (Lo. 66. Fo. 690), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Antonia Abal Arias y José Dávila Villariño, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley 10.783.

Al mismo tiempo se cita, llama y emplaza a José Dávila Villariño, a que comparezcan en autos dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $2.880.00 30|pub. 8945 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: FANLOR EVANGELICA con ANGEL ELBIO MILAN. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha V. 125|966), se hace saber que con fecha 6|5|966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Angel Elbio Milán y Evangélica Fanlor.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, cuarto piso, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 10013 May.31-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 2 de Marzo de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por PEDRO ALBERTO CAMADINI y EMILIA MUTTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4, a los fines dispuestos por el artículo 7o. de la ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.280.00 20|pub. 9144 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: YSOLA ENRIQUE NELSON con DELIA BARBE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha V. 122|966), se hace saber que con fecha 11 de Abril de 1966, se decretó la "solución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Enrique Nelson Ysola y Delia Barbe.

En consecuencia se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 4o., dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

5) $1.600.00 20|pub. 8736 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 19 de Febrero de 1964, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO CARLOS BERNADA XIMENEZ y BRENDA OFELIA CHAMORRO FERNANDEZ.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 9252 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Pir mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos RIVERO, MARIO CARLOS, y SARACHAGA LILA BLANCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (63 - 507), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $1.280.00 20|pub. 10103 Jun.1o.-v.jun.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre CARMELO DIAZ c|IRMA BLANCA ARBELECHE, (Ficha E 431|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10329 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre LUIS A. MARTINEZ y MARIA AMELIA WEHBE, (Ficha E 156|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.280.00 20|pub. 10289 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALDO ERNESTO SANTUCCI contra MABEL ALTAIR GIACOSA. (Ficha E. 134|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.

5) $1.280.00 20|pub. 10090 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre NAVAJAS VICO MARIANO ADOLFO y BERGALLI FERRARO OLGA LUISA, (Ficha E 370|965), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen

estas publicaciones. — Montevideo, 7 de Febrero de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9900 My.30-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ALVARO MARTINEZ y OLGA SUSANA CARZOGLIO (Ficha E-118 de 1966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9796 May.27-v.jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA VELECICO y ATANASI VELECICO (Ficha E-440|965), citándose a los acreedores demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9515 May.24-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JULIAN ASTIZ y LILIA VEIRANO de ASTIZ, (Ficha E 104|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9342 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JULIO ALBERTO BENDAHAN y SUSANA LEONOR CASTRO. (Ficha E- 60|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley No. 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 8811 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en los autos: "EDUARDO HECTOR ARMANINO e IVONNE PAULLIER SIERRA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V-112, año 1966)", se hace saber que por resolución del 3 de Mayo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Héctor Armanino e Ivonne Paullier Sierra, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9918 My.30-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "REMIGIO ADOLFO FERRI y ROSITA GARCIA. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha V-126|966), se hace saber que por resolución del 12 de mayo de 1966 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Remigio Adolfo Ferri y Rosita García, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9449 May.23-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: HUGO RAUL QUINTELA y CAMILA ELENA TERESA VIDAL. Disolución y liquidación sociedad conyugal, (Ficha V. 5, año 1966), se hace saber que por resolución del día 14 de Febrero de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Hugo Raúl Quintela y Camila Elena Teresa Vidal, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 13 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1966. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 9014 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 15 de Marzo de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre RAUL ANGEL CASAS OLASCOAGA y CLARA MARTHA ANTONIA BELTRAN GERVAIS, (L.o 64, F.o 145), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9699 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber que con fecha 20 de abril de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre: MARIA ESTHER DUCHAUSSOY y de MODESTO MATIAS MIRABALLES (Lo. 62, Fo. 465), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 20 de 1965. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9090 May.16-v.jun.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO: — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 27 de Abril ppdo., se decretó la disolución legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO DUNCAN MASCHWITZ STEWART y JOSEFINA QUADRADO de MASCHWITZ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $1.280.00 20|pub. 9228 May.19-v.jun.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil 15 Décimo Quinto Turno, en autos: "MINERVINO PALADINO LUIS y ALBA SARA PACHECO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (1o.|278), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituida por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9756 My.27-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MORDOHAI MENACHE ZADE y SUSANA BERNARDO GARRIDO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por los Arts. 6o. y 7o. de la Ley 10.783. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.280.00 20 pub. 9755 May.27-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LOURO, NIDIA INES c|PEREZ, MARTIN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha: F-194|966)", se hace saber que con fecha 12 de Abril de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidia Inés Louro y Martín Pérez. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9902 My.30-v.jn.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: COLONGO TERCILIA GLORIA contra ROMERO, GUILLERMO EDUARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 886|965), se hace saber que con fecha 1o. de Febrero de 1966, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tercilia Gloria Colongo y Guillermo Eduardo Romero.
En consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley No. 10.783, Art 7o.). — Montevideo, Febrero 11 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 8785 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 24 de Marzo de 1966, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN E. BOSSI y MYRIAN RAQUEL RAPETTI, (L.o 8, F.o 591). Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 26 de Abril de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.280.00 20|pub. 9689 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que por decreto de fecha 14 de Febrero de 1964, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos EVARISTO SINFORIANO POMBO y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, emplazándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días bajo el apercibimiento dispuesto en el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Pando, Abril 22 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria, adjunta.
5) $960.00 20|pub. 10006 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber al público que por providencia de fecha 11 de los corrientes, recaída en autos: Exp. N.o 421|966, L.o 41, F.o 79, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RAUL ISIDORO BARCO RAVERA y GLORIA ECILDA SCHMIDT ERNST, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Colonia, 13 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10199 Jn.2-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que con fecha 25 de Abril de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ORLANDO HERIBERTO DALL'OGLIO y NANCY GARCIA FULQUEIRES RIZZI, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, (Lo. 1, Fo. 185, No. 117), dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley No. 10.783. — Carmelo, 29 de Abril de 1966. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
5) $1.280.00 20|pub. 8778 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: AVELINO BARCO y REINA CAWEN de BARCO, Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 45, Fo. 122), se hace saber al público que con fecha 27 de Abril ppdo., se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Avelino Barco y Reina Cawen de Barco y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7o. de la

Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno Mayo 16 de 1966. — Elsa J. Luci Filippini de Vignoli. Actuaria.
5) $1.600.00 20|pub. 9066 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto del 14 de Abril del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre ERLINDA ISABEL LEMES de BERROSPE y JUAN PEDRO BERROSPE, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días — Art. 7o., Ley No. 10.783. — Florida, 28 de Abril de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
5) $480.00 20|pub. 8378 May.13-jun.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por autos del 3 de Marzo año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los bienes existentes entre EUGENIA GUADALUPE VELEZ de CALZADA y APOLINARIO ALCIDES CALZADA, debiendo los interesados comparecer ante éste Juzgado dentro de sesenta días. — Art. 7o., Ley No. 10.783. — Florida, Marzo 28 de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
5) $960.00 20|pub. 8919 May.13-v.jun.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de Abril último, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos GERVASIO MARTINEZ e IDOLINA MENDEZ BORGES, (L.o 15, F.o 121), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 10 de Mayo de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
5) $ 1.280.00 20|pub. 9635 My.26-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 del mes en curso se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos WASHINGTON BELTRAN ARIAS y ELVIRA TERESITA DUTRA (Lo. 15, Fo. 90), citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de sesenta días (Art. 7o. Ley No. 10 783). — Maldonado, 27 de Abril de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 8879 May.12-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: GONZALEZ de CABRERA, MARIA I. contra CABRERA, ANTONIO S. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Lo. 15. Fo. 122), en fecha 28 de Abril último, lo que se hace saber se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Antonio Salvador Cabrera y María Irma González, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7o. de la Ley del 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 9 de Mayo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 9957 May.31-v.jun.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "AMERICA GOMEZ de HERNANDEZ c|JUAN ANTONIO HERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 72. N.o 292)", se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Juan Antonio Hernández Pisciottano y América Gómez Massa. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuesto por el Art. 7o. de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 23 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10322 Jn.3-v.jn.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 14 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre CECILIO MONTERO PALLARES e ISIRIOLINA DA SILVA, (Lo. 48, Fo. 93), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 28 de Abril de 1966. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
5) $640.00 20|pub. 8756 May.11-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 18 de Abril de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CELESTINO RODRIGUEZ y ZELY CHAVES, (Lo. 48, Fo. 192), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuestos por la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 29 de Abril de 1966. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
5) $640.00 20|pub. 8721 May.10-v.jun.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha diciembre 29 de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyugues NESTOR HUGO GAUDIN y LAURA MALLET (Lo. 19 Fo. 583), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 27 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
5) $1.280.00 20|pub. 10336 Jun.3-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se cita y emplaza a BERNARDO ALVEZ MACHADO para que comparezca a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días en los autos: María Matusa Pintos con Bernardo Alvez Machado. Divorcio por su sola voluntad, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo patrocine y seguir el juicio por los estrados. — Salto, Agosto 23 de 1965. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
7) $ 1.440.00 30|pub. 9399 May.23-v.jul.1o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que con fecha 15 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARLOS ENRIQUE PIROTTO ERRO y ESTELA GIACOMETTI (Lo. 19, Fo 642), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 28 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario, adjunto.
5) $1.280 00 20|pub. 8764 May.11-v.jun.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de JORGELINO VENANCIO GARCIA y ELIRA INTHAMOUSSOU de GARCIA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Mayo 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.
5) $960.00 20|pub. 10113 Jun.1o.-v.jun.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dictada en autos: "Alcira Díaz de Virlee contra FRANCISCO VIRLEE. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal" se hace saber que por resolución de fecha veintitrés de Febrero de mil novecientos sesenta y seis se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Alcira Díaz y Francisco Virlee En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (arts. 6 y 7, Ley 18|Set.|1946). — Tacuarembó, Marzo 16 de 1966. — Elio E Bessonart, Actuario.
5) $800.00 20|pub. 8661 My.3-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Luis Nelson Mungay contra TERESITA LOPEZ CABAS de MUNGAY. Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha ocho de Marzo de mil novecientos sesenta y seis, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, provenientes del matrimonio de Luis Nelson Mungay y Teresita Isabel López Cabas de Mungay En consecuencia, se cita a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyugue deudor (arts. 6 y 7 Ley 18|Set.|1946). — Tacuarembó, Abril 28 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $960.00 20|pub. 8660 My.3-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución de 25 de Abril de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ULISES PRECOPIO MACHADO y de ILVER CORREA, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
5) $640.00 20|pub. 9157 May.17-v.jun.14.

EDICTO. — Por resolución de 29 de Marzo de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN DARIO COSTA y ZULMA ERCILIA MAGALLANES, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria. adjunta.
5) $640.00 20|pub. 9158 May.17-v.jun.14.

6–Disoluciones de Sociedades

"Costas y Vázquez" hacen saber que han disuelto la sociedad que tenía por objeto: fabricación y venta de muebles e instalaciones comerciales, carpintería y anexos. Acreedores: presentarse en Hocquart 2195. — Montevideo, Mayo de 1966 — ALBINO COSTAS. — CAMILO VAZQUEZ.
6) $ 640.00 20|pub. 9494 May.24-v.jun.20.

7–Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaída en los autos caratulados: "RAUL CARLOS ACOSTA contra ALMERINDA IDRAIL RUIDIA. Divorcio, (L.o 64, F.o 148)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a doña Almerinda Idrail Ruidia, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio que la represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciendo constar que este juicio se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
7) (R. 20 4|55) 10|pub. 31375 Jn.3-v.jn.16

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: "Ana María Stefanutti contra KWANG KIM. Divorcio sola voluntad" (F C 118'53) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Kwang Kim para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, Abril 24 de 1966 — José Curi Zagia. Act.
7) $720 00 30|pub. 7341 Ab 28-v jn 9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno Dr. Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "CECILIO ACOSTA c|CELIA RODRIGUEZ. Divorcio, (Ficha E-17)", se cita, llama y emplaza a doña Celia Rodríguez, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derechos en los referidos autos y en los caratulados: "Acosta Cecilio c|Rodríguez Celia". Auxiliatoria pobreza, (Ficha D-1320), y a tentar la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 16 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31356 Jn.3-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Romano, Teresa contra VIZZO, VITO ANTONIO. Divorcio s. v." se cita, llama y emplaza a Vito Antonio Vizzo, a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos y en los de Auxiliatoria (Libro 1, Folio 885) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar el trámite. Tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 30841 My.13-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se tentará la conciliación a LAUDELINO RODRIGUEZ, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4o. piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició, su esposa Blanca Yolanda Pila (Ficha D-7|966). — Montevideo, Marzo 9 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

7) $ 960.00 30|pub. 7023 Ab.26-v.jun.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr. Luis Torello, dictada en autos: "Padovani Ernestina con ANTONIO MOSCA. Conversión al divorcio" (Ficha E-263|965), se notifica al demandado señor Antonio Mosca, la sentencia No. 42, de fecha 13 de mayo de 1966, cuya parte dispositiva dice: "Fallo: Decretando la conversión al divorcio de la sentencia de separación personal. Decretando disuelto, por divorcio por conversión el matrimonio celebrado entre Antonio Mosca y Ernestina Padovani el día 14 de junio de 1957 en Como (Italia) y de que instruyen los recaudos glosados a fs. 1 a 5. Notifíquese al demandado en la forma prevenida en el considerando II, pudiendo oportunamente agregarse los ejemplares comprobantes de la publicación del edicto, sin necesidad de escrito. Ejecutoriada, comuníquese si correspondiere, expídase testimonio y fecho los desgloses que se solicitaren, archívese. Luis Torello Juez. Alberto Martínez Irigoyen, Actuario". — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) $ 1.600.00 10|pub. 9794 May.27-v.jun.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: MANTARAS DELIA contra LUIS HERIBERTO RAMIS. Divorcio. (s|v. E. 56|1966), se cita y emplaza al demandado Luis Heriberto Ramis, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.

Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) R.20|4|55 30|pub. 31265 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado, en los autos caratulados "Guy Raoul Andre Charloux contra OLGA NARDI. Divorcio. Ficha E-43|966", se cita, llama y emplaza a doña Olga Nardi, por el término de noventa días a que comparezca ante este Juzgado, a deducir derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de Marzo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $ 720.00 30|pub. 7977 My.3.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, en los autos caratulados: "Roggio Ilda contra ELIBERTO GONZALEZ. Divorcio unilateral (Libro 47. Folio 127. Número 205)", por resolución N.o 1122 del 16 de Marzo corriente, se tuvo por presentada a la compareciente iniciando acción de divorcio a su esposo ELIBERTO GONZALEZ, citándose y emplazándose por el término de noventa días al referido marido para que comparezca por ante este Juzgado calle Treinta y Tres número 486, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 21 de Abril de 1966. — Arturo F. Echeverría, Actuario.

7) $ 1.200 30|pub. 7955 My.3.-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pado, en autos: Prodomo, Pierina con FEDERICO MOLINARI. Divorcio, (Lo. 3, Fo. 676), se cita, llama y emplaza a Federico Molinari para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Pado, Mayo 9 de 1966. — Celina F. de Maceira. Actuaria, adjunta.

7) $1.440.00 30|pub. 8837 May.12-v.jun.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno del Departamento de Cerro Largo, se emplaza por el término de treinta días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se tentará la conciliación a ANTONIO MARIA VILLA, para que comparezca ante este Juzgado, a estar con derecho en el juicio de divorcio que inició su esposa Eva Nair García. — Melo, Mayo 23 de 1966. — Deyme O. de de Silveira, Actuaria Adjunta.

7) $ 480.00 10|pub. 9916 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "CARLOS PEÑALOZA c|ROSA CLARA GONZALEZ. Divorcio por causal, (L.o 14, F.o 350, N.o 968)", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Clara González, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos obrados, como asimismo a llenar el requisito de conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza para este juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 22 de Abril de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 31089 My.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "Clelia Favilla contra NERIO ENRIQUE SANCHEZ. Divorcio por la sola voluntad. (Lo. 15 Fo. 10) y Clelia Favilla contra NERIO ENRIQUE SANCHEZ. Auxiliatoria. (Lo. 15 Fo. 9), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a Nerio Enrique Sánchez para que comparezca a este Juzgado a estar a derecho en ambos juicios Ha sido habilitada la feria Judicial Menor a efectos del emplazamiento. La presente gestión está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Paysandú, 12 de Abril de 1966. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

7) Res.20|4|55 30.pub. 30978 Ab.27-v.jn.8.

8-Emplazamientos

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

Por disposición de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza a la funcionaria de dicho Organismo, Srta. Aracelia Berriel Córdoba, para que comprezca ante la Oficina de Personal de esta Caja, calle Dante 1851 en el término que señala el Art. 307, Inc. 1o. del Código de Procedimiento Civil, para hacerse cargo de su puesto de Oficial, bajo apercibimiento de aplicársele las normas relativas a abandono del cargo. — Juan A. Girombelli, Gerente General.

8) (C. C.) 30|pub. 31286 May.27-v.jul.7.

Por disposición del Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, se cita, llama y emplaza al funcionario del Organismo señor JORGE ROUSSEAU OLAIZOLA, para que comparezca ante la Oficina de Personal de esta Caja, calle Dante 1851, dentro del término de noventa días que señala el artículo 307 del Código de Procedimiento Civil, para hacerse cargo de su puesto de Auxiliar, bajo apercibimiento de aplicársele las normas legales y reglamentarias. — Juan A. Girombelli, Gerente General.

8) (C.C.) 30|pub. 31155 May.13-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de Crédito contra ELBA RIMBAUD de CANAVESI y JORGE COSTA de SOUZA. Juicio ejecutivo" (Lo. 61, Fo. 683), se cita y emplaza al señor Jorge Costa de Souza, a fin de que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

8) $ 480.00 10|pub. 9740 May.27-v.jun.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en los autos: "Marta, Jorge contra PROPIETARIO PADRON No. 3055 (1a. sección). Juicio Ejecutivo (Lo. 14 Fo. 174)" se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al señor RENEE NATHANN GUTHMAN, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de Marzo de 1966. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

8) $960.00 30|pub. 6823 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Primera Sección de Soriano, se cita, llama y emplaza a doña ISABEL CABANELAS y a todos quienes se consideren por cualquier concepto con derecho al inmueble empadronado No. 3.064 de esta ciudad, cuyos límites son: al Norte, 15 metros, 25 con padrón No. 5.822; al Sur, 15 metros, 15 con padrón No. 3.061; al Este 13 metros 65 con calle Gomensoro y al Oeste 13 metros 76 con padrón No. 3.062, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio promovido por la Dirección General Impositiva por Cobro de Contribución Inmobiliaria, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio. — Mercedes, Abril 18 de 1966. — Myriam Degiorgis, Juez.

8) (D.21|7|34) 30|pub 31071 May.5-v.jun.16.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, dictada en autos: "RIERA de RODRIGUEZ, PETRONA. Incapacidad, (L.o 3. F.o 217)", se hace saber que por resolución de fecha 20 de Diciembre de 1965, se declaró a la nombrada Petrona Riera de Rodríguez en estado de incapacidad, designándosele Curador a su esposo don Amalio Rodríguez. — Pando, Mayo 18 de 1966. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.

10) $ 480.00 10|pub. 9851 My.30-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "CABRERA de ORTIZ, JUSTINA J. Incapacidad, (L.o 14, F.o 575)", se hace saber que se ha declarado en estado de presunta incapacidad a Justina Cabrera de Ortiz, designándose curadora interina de la misma a María Mercedes Ortiz de Urbán, a quien se le discernió el cargo. — Maldonado, 12 de Mayo de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

10) $ 480.00 10|pub. 9636 My.26-v.jn.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución de este Juzgado. No. 5.547 de 30 de Julio de 1964, se designó curador de la incapaz MARIA MARCELINA MOREIRA, a su hermano Zenón Moreira Martínez.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 4 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

10) $480.00 10|pub. 9984 May.31-v.jun.13.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, ANTONINO M. BOMBACI DI PACE, constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, escritorio 7, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, vengo a ofrecer la declaración de los señores Julio A. Gavarone y Homero

lmas, domiciliado en Salterain 1436 y Soriano 1003 respectivamente, quienes declararán sobre mi moral y costumbres. Antonino M. Bombaci Di Pace. Francisco Deana, Abogado. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

11) $640.00 10|pub. 9971 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado JORGE MACHADO ECHAVE, con domicilio en 25 de Mayo 555, Esc. 114, solicitando el testimonio de información de vida y costumbres, ofreciendo la declaración de los señores Raúl D'Ottone y Néstor Marsicano Altieri. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 16 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

11) $ 480.00 10|pub. 9765 May.27-v.jun.9

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en autos: MOISES SARGANAS. Información, (Lo. 61, Fo. 699), se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno. Moisés Sarganas, domiciliado en la calle Nicaragua 1670, Apto. 4, al señor Juez, digo: Que optando al título de procurador solicito se interrogue a los señores Alvaro Centrón domiciliado en la calle Juncal 1327 D, Ap. 1301 y Héctor Slockis, domiciliado en la calle Agraciada 4008, sobre mi vida y costumbres morales. M. Sarganas. Saúl Cogan. Abogado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

11) $800.00 10|pub. 10017 May.31-v.jun.13.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

N.o 5.709. — 2do. llamado. — Cloruro cúprico. — Apertura: 30|6|66. 16 horas.

N.o 5.722. — 3er. llamado. — Azufre en piedra. — Apertura: 23|6|66. 15 horas.

N.o 5.766. — 2do. llamado. — Materiales eléctricos. — Apertura: 16|6.66. 15 horas.

N.o 5.769. — 2do. llamado. — Bolsas de arpillera. — Apertura: 15|6|66. 15 horas.

N.o 5.786. — 2do. llamado. — Interruptor a palanca — Apertura: 6.7|66. 16 horas.

N.o 5.794. — 2do. llamado. — Equipos de espuma mecánica. — Apertura: 28|6|66. 16 horas.

N.o 5.798. — 2do. llamado. — Alambre. — Apertura: 29|6.66. 15 horas.

N.o 5.809. — 2do. llamado. — Repuestos precalentador. — Apertura: 29|6|66. 16 horas.

N.o 5.814. — 2do. llamado. — Impresión de folletos. — Apertura: 14.6|66. 17 horas.

N.o 5.816. — Electrodos. — Apertura: 21|7|66. 15 horas.

N.o 5.820. — Botellas. — Apertura: 5|7.66. 16 horas.

N.o 5.821. — Equipos radio teléfono. — Apertura: 22|7|66. 15 horas.

N.o 5.822. — Alcohol amílico. — Apertura: 20 7|66. 15 horas.

N.o 5.823. — Caños de acero. — Apertura: 19|7|66. 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, (Paysandú y Avda. Agraciada).

12) (C.C.) 3|pub. 31358 Jn.3-v.jn.7.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 756|62|1. Primer y único llamado. Pintura preparada para puentes.

Apertura: 30 de Junio de 1966 a la hora 14. Precio del pliego: $10.00, (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso donde también pueden adquirirse los pliegos de condiciones respectivos dentro de las 13 y 17 horas.

Por más información: 9. 09. 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31345 Jun.1o.-v.jun.14.

DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se convoca a licitación pública, por tercera vez, para la ejecución de las obras caratuladas: "Saneamiento de la Cuenca del Arroyo Casavalle 1a. Sección Zona 1-1a. Etapa".

Los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes, los interesados pueden consultarlos en la Dirección de Saneamiento de Montevideo, todos los días hábiles en horas de oficina, (Palacio Municipal, 6to. piso).

La presentación y apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Junio de 1966, a las 15 horas.

El acto de la licitación será válido con cualquier número de proponentes, en las condiciones formales previstas.

12) (C.C.) 3|pub. 31331 Jun.1o.-v.jun.3.

N.o 9|66. — 2do. llamado. — Candados para bolsas de correspondencia.

Apertura: 16 de Junio de 1966 a la hora 14. Precio del pliego: $ 10 00 (diez pesos).

La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos, entre las 13 y 17 horas. Por más información, teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10 pub. 31310 My.30-v.jn.10.

N.o 7|66. — 2do. llamado. — Bulones y tuercas de hierro negro y arandelas de acero de presión para bulones.

Apertura: 9, (nueve), de Junio de 1966, a las 14 horas Precio del pliego: $ 15.00, (quince pesos.

N.o 723|62|A. — Papeles y productos químicos para reflectografía con materiales fotográficos.

Apertura: 21, (veintiuno), de Julio de 1966, a las 14 horas. Precio del pliego: $ 15.00 (quince pesos)

La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz 1095, 2do. piso, donde pueden retirarse los pliegos respectivos, dentro de las 13 y 17 horas. Por más información: teléfono: 9 09 42. — Gerencia General.

12) (C.C.) 10|pub. 31273 My.26-v.jn.8

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Llámase a licitación pública para el suministro que se detallan a continuación:

No. 655. 200 toneladas leña de monte.

Segundo Llamado, Apertura: 17|6|66, hora 15 y 30.

Precio del pliego: $21.00.

No. 675. 3.000 toneladas cal viva.

Primer llamado: 21|6|66, hora 15 y 30.

Precio del pliego: $4.20.

No. 678. Transporte 2.600 toneladas sulfato de alumina.

Primer Llamado, Apertura: 28|6,66, hora 15 y 30.

Precio del pliego: $25.00.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en S. Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina en el día y hora indicadas. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31328 May.31-v.jun.8.

LICITACION No. 655
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura del segundo llamado de la licitación No. 655 para el suministro de Bombas centrífugas, accesorios, etc., fue postergada para el día 20 de Julio de 1966 a la hora 15 y 30.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, segundo piso, al precio de $100.00. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31326 May.31-v.jun.8.

Concurso de precios para la prestación del servicio de transporte de personal y|o materiales dentro del Departamento de Montevideo

Postergación de la fecha de recepción y apertura y modificación del Art. 3o. del Pliego de Condiciones.

Se lleva a conocimiento de los interesados que por Resolución de Directorio de fecha 24|V|66 se resolvió fijar el día 10 de junio de 1966 a las 14 horas para la recepción y apertura del Concurso de Precios antes mencionado y ampliar el Art. 3o. en lo siguiente:

"Los fleteros que a la fecha de recepción y apertura de propuestas tuvieran una antigüedad no menor de dos años prestando servicios en el Organismo y que su actuación no hubiera merecido observaciones por parte de la Administración, podrá presentar modelos anteriores al año 1950". — Gerencia Administrativa.

12) (C. C.) 7|pub. 31290 May.27-v.jun.6

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
(Primer llamado)

N.o 26.896. — Adquisición de 500 libretas fórmulas N.o 83. — Apertura: Jueves 16 de Junio de 1966. Hora: 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados, en el local de la Oficina, calle Dante 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los interesados que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31257 Jn 3-v.jn 16.

OFICINA DE COMPRAS Y LICITACIONES
Tercer Llamado

No. 26.639. Adquisición de un millón de fórmulas No. 38.

Apertura: lunes 20 de Junio de 1966, hora 16.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31322 May.31-v.jun.13.

PRIMER LLAMADO

No. 26.886. Impresión, encuadernación y presentación de los dos apéndices Nos.: 1, de la sistematización orgánica de leyes y decretos-leyes, y de decretos y resoluciones del Poder Ejecutivo.

Apertura: miércoles 22 de Junio de 1966, hora 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Oficina, calle Dante 1851, primer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto.

12) (C.C.) 10|pub. 31333 May.31-v.jun.13.

PRIMEROS LLAMADOS

No. 26.881. Adquisición de 150.000 fórmulas No. 1.052.

Apertura: lunes 13 de Junio de 1966, hora 15.

No. 26.832. Adquisición de 100.000 fórmulas No. 1071.

Apertura: lunes 13 de Junio de 1966, hora 16.

No. 26.883. Adquisición de 1.000 libretas fórmula No. 1521.

Apertura: miércoles 15 de Junio de 1966, hora 15.

No. 26.884. Adquisición de 150.000 fórmulas No. 1525.

Apertura: miércoles 15 de Junio de 1966, hora 16.

No. 26.885. Adquisición de 100.000 fórmulas No. 1552.

Apertura: lunes 20 de Junio de 1966, hora 15.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina calle Dante 1851, primer piso donde podrán retirarse en horas hábiles de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran.

12) (C.C.) 10|pub. 31321 May.31-v.jun.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS
Año 1966
(Primer y Segundo llamados)

Lic. 63|66. — Adq. de pasta dentífrica.

Apertura: 14 de Junio de 1966, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el 21 de Junio de 1966, a las 15 horas.

Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Compras, calle Cerro Largo 753, de 8 a 12 horas y de 13 a 19 horas.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento Comercial, (Sección Compras), calle Cerro Largo 753.

12) (C.C.) 3|pub. 31354 Jn.2-v.jn.6.

CONCEJO DPTAL. DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE CATASTRO
Venta de un predio municipal en Juncal y Galería Centenario

Convócase públicamente a interesados en la adquisición del predio municipal ubicado en la calle Juncal y Galería Centenario, sobre la base de $ 1:175.163.50 (un millón, ciento setenta y cinco mil ciento sesenta y tres pesos con cincuenta centésimos), de conformidad con las condiciones establecidas en el pliego respectivo que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Catastro (San José N.o 1406) y el cual puede ser adquirido mediante el pago de la cantidad de $ 500.00.

Se previene a los interesados: A) Que la Junta Departamental, por Decreto N.o 13.843, autorizó la enajenación y la construcción por etapas del edificio a levantarse; B) Que el

expediente respectivo podrá ser consultado por los interesados en la Dirección de Catastro y la titulación de los predios, en la Escribanía Municipal; C) Que las consultas de carácter técnico o constructivo serán evacuadas por las oficinas pertinentes del Departamento de Arquitectura y Urbanismo.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuarán el día 12 de Agosto próximo, a la hora 15, en la Dirección de Catastro (San José N.o 1466 esquina Santiago de Chile).

12) (Cta. Cte.) 10|pub. 31283 My.26-v jn.8.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas, Dr. Manuel Quintela, llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamado:

H. C. No. 1.032. Jabón en plancha. Plaza. Primer llamado.

Apertura: 14 de Junio de 1966, a la hora 9.

Segundo llamado: Apertura: 24 de Junio de 1966, a la hora 9.

Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado.

Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas. (planta baja), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C.C.) 8|pub. 31338 Jun.1o.-v.jun.10.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez, para adquirir los siguientes artículos:

1o.) Aceite de Aviación grado 1100 Esp. Británica D, Eng. R. D. 2472| B|O Esp Americana MIL L. 6082 B.

2o.) Aceite de Aviación grado 1120 SAE 60.

3o.) Las propuestas deberán formularse en moneda nacional uruguaya por mercaderías CIF, Montevideo, y será mantenidas por el término de noventa días luego de abierta la licitación.

4o.) Las tomas de muestras se efectuarán de acuerdo a las normas ASTM en el Laboratorio del proveedor en presencia de Delegados del Servicio de Aprovisionamiento o en su defecto en un laboratorio elegido de común acuerdo.

Los gastos que se originen por tal concepto serán por cuenta del proveedor.

A) Se aceptará como Prueba de Calidad de los productos ofrecidos el detalle suministrado por el proveedor de todas las características que deben cumplir según la especificación del aceite solicitado;

B) Para cumplir la Prueba de Inspección al recibirse el lubricante adjudicado, se tomarán al azar las muestras sobre las que se verificarán todas las características a fin de dictaminar si coinciden con las especificadas por el proponente. En el caso de determinarse cualquier diferencia entre ellos se rechazará el total de la partida.

5o.) Las disposiciones contenidas en el presente pliego de condiciones como asimismo los del pliego general y Decreto del 6 de Febrero de 1911 son de aplicación estricta y en consecuencia los señores proponentes deberán ajustarse a ellas sin excepción de clase alguna.

6o.) A los efectos de garantía de la propuesta, los interesados deberán presentar en el momento de la apertura de la licitación, un recibo de custodio expedido por el Servicio de Hacienda y Contabilidad de la Marina, por la suma de $5.000.00, (cinco mil pesos), que deberán ser depositados en el Banco de la República Oriental del Uruguay, en títulos de deuda pública y|o municipal y|o hipotecario, los que se cotizarán por su valor nominal.

7o.) Una vez adjudicado la licitación, este importe le serán devuelto a las firmas perdidosa, manteniéndose el depósito de la empresa ganadora de la licitación como garantía del fiel cumplimiento del contrato.

8o.) La Inspección General de Marina se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente las propuestas presentadas si así lo creyera conveniente.

9o.) Las propuestas se abrirán el día seis (6) de Junio del año 1966 a las 10 hs. en el local que ocupa el Servicio de Aprovisionamiento de la Marina (Muelle Fluvial Hangar A, 1er. piso).

12) (C.C.) 4|pub. 31341 Jun.1-v.jun.6.

P. L. U. N. A.
LICITACION PUBLICA No. 53|966

Servicio de reparto de cargas, encomiendas y cartas dentro del Departamento de Montevideo.

Apertura: 15 de Junio de 1966.
Local: Colonia 1013.
Hora: 15.00.

PLUNA llama a licitación pública para la prestación del servicio de reparto de cargas encomiendas y cartas dentro del Departamento de Montevideo en un todo de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares No. 146 que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros, Colonia 1013, en días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas.

Valor del pliego $ 10.00. — La Gerencia General.

12) (C. C) 8|pub. 31301 May.27-v.jun.7.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 14 de Junio de 1966

Hora 14.30. — P. P. N.o 276. — Ropa confeccionada (Destinada a las Colonias de Alienados Dr. Bdo. Etchepare y Santín C. Rossi). Plaza. — Segundo llamado.

Hora 15. — Lic. N.o 592. — Gas ciclopropano CIF y Plaza. — Segundo llamado.

Pedido de precios del día miércoles 15 de Junio de 1966

Hora 14.30. — P. P. N.o 276. — Confeccionada (Destinada a la Colonias de Alienados Dr. Bdo. Etchepare y Santín C. Rossi). Plaza. — Segundo llamado.

Hora 15. — P. P. N.o 277. — Pisos de linoleum en plancha (para el Laboratorio de la Colonia Saint Bois). Plaza. — Segundo llamado.

Pedido de precios del día miércoles 22 de Junio de 1966

Hora 14. — P. P. N.o 280. — Ferretería. — (Destinada a asistencia de Alienados Colonias "Dr. Bdo. Etchepare y Dr. Santín C. Rossi). Plaza. — Primer llamado.

Advertencia. — El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos nueve diarios de la Capital: los días jueves y viernes de cada semana. Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892, (3er. piso). — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Aviso N.o 755.

12) (C.C.) 2|pub. 31369 Jn.3-v.jn.6.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 391|966
(Segundo llamado)

Objeto: Adquisición de sorgos graníferos para consumo de plaza.

Apertura: 13 de Junio de 1966. Hora: 16

Valor del pliego, $ 20 00, (veinte pesos). — La Dirección.

12) (C.C.) 3 pub. 31351 Jn.2-v.jn.6.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
D. O. D. E.
Licitación Pública N.o 93
Postergación
(Primero y Segundo llamado)

La Dirección debidamente autorizada por el señor Ministro, comunica a los interesados que la recepción de las propuestas para las obras de Transformación de la Ruta N.o 26, fijada para el día 6 de Junio de 1966, queda postergada para el día 21 de Junio de 1966, a la hora 16.30.

Si no concurriese el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el día 23 de Junio de 1966 a la hora 16.30 y en el mismo lugar. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Guillermo Serván Bauzán Escribano Asesor.

12) (C.C.) 7|pub. 31368 Jn.3-v.jn.13.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 10

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras del edificio de la Aduana de Bella Unión, Artigas.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 400.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo 30 de Mayo de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31366 Jn.3-v.jn.16.

Licitación N.o 11

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Escuela N.o 8 de San Carlos, Departamento de Maldonado.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 260.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Junio a las 15.30 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31367 Jn.3-v.jn.16.

Licitación N.o 12

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de construcción del edificio destinado a la Escuela N.o 90, situada en Pueblo Nuevo, Colonia.

De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 390.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31365 Jn.3-v.jn.16.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 8

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de ampliación Liceo N.o 6, Instituto Bauzá, Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 670.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Junio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10 pub. 31352 Jn.2-v.jn.15.

C.O.M.I.A.Q.
Postergación

Se comunica a los interesados en la licitación pública Internacional No. 1 para los trabajos de proyecto y Construcción del Puente Internacional Quaraí - Artigas.

Que ha sido postergado el primer llamado, para el día 15 de julio de 1966 a la misma hora y en el mismo lugar. — Raúl Auzmendi, Ingeniero.

12) (C. C.) 7|pub. 31303 May.27-v.jun.6.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación No. 9

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras Liceo de Durazno, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio No. 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándola con tres días de anticipación previo depósito de $ 280.00 en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 14 de Junio a las 15 horas.

La superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31268 My.26-v.jn.8.

DIRECCION DE TRANSPORTES
Licitación de Servicios de Omnibus
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública para la realización del Servicio Interdepartamental de Transporte Colectivo de Pasajeros por Omnibus entre la ciudad de Montevideo y Playa Pascual, (Depto. de San José) por Ruta 1.

Los pliegos de condiciones y demás recaudos para esta licitación deberán ser adquiridos por los interesados en la Secretaría de la Dirección de Transportes, sita en la calle Treinta y Tres 1283 Montevideo, fijándose para la apertura de las propuestas correspondientes al primer llamado el día 29 de Agosto de 1966, a las 15 horas. Si no hubiere el número mínimo reglamentario de propuestas en este primer llamado, se fija el día 12 de Setiembre de 1966, a la misma hora y lugar para la recepción de las propuestas correspondientes al segundo llamado a licitación.

Se advierte que todo proponente deberá estar previamente inscripto en el Registro General de Proveedores, Licitantes y de Empresas Constructoras de Obras Públicas ubicado en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio

1112, 3er. piso (Res. 20|IV|961) sin cuyo requisito no se admitirá ninguna propuesta. — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31279 My.26-v.jn.8.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación No. 9|966
Primer llamado

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras Ruta 4, Paysandú - prolongación desde terminación carretera actual próximo a Puente sobre Río Queguay en Paso Andrés Pérez, hacia el Norte y Puente sobre el Río Queguay Chico en Paso de Las Piedras. Tramo Andrés Pérez - Cañada del Pueblo, entre las progresivas 25 km. 919.52 y 32 km. 300.00. Nal. 16 Plan de Obras Públicas 1962.

Pliegos. Especificaciones Particulares y Planos en Departamento II, Estudios, 5o. piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2o piso.

Apertura de propuestas día 9 de junio de 1966 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 10|pub. 31252 May.24-v.jun.6.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública No. 16

Pimer llamado

Artículos: Camisas blancas sin cuello, manga larga.

Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.

Los señores proponentes podrán establecer en sus propuestas forma de pago al contado.

Apertura: 13 de junio de 1966, a las 10 hs.

12) (C. C.) 10|pub. 31285 May.27-v.jun.9.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Estación Experimental de Paysandú

Llámase a licitación pública para el suministro de víveres, (frutas, verduras, pan, artículos varios de almacén, aceite, etc.), con destino al consumo del comedor de la Estación Experimental de Paysandú.

Plazo del primer llamado. — Apertura: 8 de Junio de 1966 a la hora 9, en la Estación Experimental de Paysandú.

De no reunirse el número reglamentario de proponentes, se convoca a ofertas en un segundo llamado cuya apertura será el día 15 de Junio de 1966 a la hora 9, en la Estación Experimental de Paysandú.

Retirar pliegos de condiciones en la Administración de la Estación Experimental de Paysandú, Ruta 3, Km. 373, Departamento de Paysandú, en el horario de 8 a 11.30 y de 14 a 17 horas, en días hábiles. — Paysandú, Mayo 30 de 1966. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31353 Jn.2-v.jn.6.

U. T. E.

N.o 5.774. — 1.000 mts. cúb. de mezcla gruesa. — Apertura: 22 de Junio de 1966, hora 16. Precio del ejemplar: $ 20.00.

N.o 5.772. — 150.000 ladrillos de prensa de 1ra. calidad y 180.000 ladrillos de campo de 1ra. calidad. — Apertura: 23 de Junio de 1966, hora 16. Precio del ejemplar: $ 20.00.

N.o 5.773. — 15.000 Kgs. de alambre de zinc y 25 Kgs de alambre de aluminio. — Apertura: 20 de Julio de 1966, hora 16. Precio del ejemplar: $ 20.00.

De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles, mediante pago estipulado. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — Depto. Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31372 Jn.3-v.jn.16

N.o 5.780. — 7.050 mts. lineales de paño casimir de lana peinada color gris o telas similares en base a fibra sintética. — (2do. llamado). — Apertura: 14 de Junio de 1966, hora 16. Precio del ejemplar: $ 20.00 m|n.

N.o 577 — 145.500 Kgs. de alambre de hierro galvanizado, 3.000 Kgs. de cables de acero 3.240 mts. de caño de hierro galv. y acces., 1.000 ton. de acero p|hormigón armado, etc. — Apertura: 17 de Junio de 1966, hora 16. (Transferencia de fecha). Precio del ejemplar: $ 50.00.

De acuerdo con lo establecido en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, en el horario de 14 a 17, previo pago estipulado. — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.

12) (C.C.) 5|pub. 31371 Jn.3-v.jn.9.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 3 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y, lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

2a. Sección

JULIO ENRIQUE SALES, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Plaza Zabala 1429 piso 6 E y ADELA MARIA GUIDO, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Plaza Zabala 1429 piso 6 E.

6a. Sección

JOSE ERNESTO FERRARO, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Olimar 1659 y BLANCA VIOLETA MARIA RIUS, 30 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Olimar 1569 apto. 6.

8a. Sección

CONSTANTINO ALBERTO PIÑEIRO, 39 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Lenguas 1611 apto. 6 y MARIA BRENDA LECIONEL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lenguas 1611 apto. 6.

JULIO GIOBERTI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2131 y AMELIA NANCY GONZALEZ, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada San Martín 2131.

9a. Sección

NELSON RAMON BORSANI, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Oficial 2 6279 y FRANCISCA ZULEMA DE LOS SANTOS, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6315.

10.a Sección

LUIS EDUARDO MARTIN PICCARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Puyol 1696 y RAQUEL DOLORES PONCE DE LEON, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Puyol 1640.

11a. Sección

OLIVAR ABASIN CURBELO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Celiar 3127 y MARIA CRISTINA CABRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3129.

RAMON CUNTEÑO, 73 años, divorciado, jubilado, español, domiciliado Francisco Alberto Schinca 2337 y CAROLINA VELOSO, 56 años, divorciada, española, domiciliada Francisco Alberto Schinca 2337.

ANGEL MEOLA, 20 años, soltero, mecánico, italiano, domiciliado Cuchilla Grande 6650 y ANA MARIA PICCIRILLO, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Cuchilla Grande 6650.

MANUEL PEREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado calle Uno 3354 km. 15 y MARY CRISTINA BRAGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada calle Uno 3354 km. 15.

SARANDI de la CRUZ, 24 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Helvecia 2169 Apto. 2 y ODELINDA NELIDA CACERES, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 3969, Apto. 2.

12.a Sección

ADOLFO REGUEIRAS, 26 años, soltero, panadero, español, domiciliado Carmelo 1506 y ELVIRA ALVAREZ, 25 años, soltera, española, domiciliada Porongos 2770.

LEO GERNER, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1801 ap. 201 y LISBETH MAZINTHER, 18 años, soltera, empleada, sueca, domiciliada Enrique Martínez 1801 apto. 201.

MARCOS OSVALDO TASSINO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2616 y MARGARITA ELENA KLEIBER, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2616.

CIPRIANO PEREZ, 41 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado Manuel Herrero y Espinosa 1484 y LEONOR PAMPIN, 49 años, viuda, pensioniste, española, domiciliada Manuel Herrero y Espinosa 1484.

JUAN ALEJANDRO MARTINEZ, 35 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Catalá 2109 y OLGA MAURA FERNANDEZ, 35 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada José Catalá 2109.

WASHINGTON NIETO, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Bella Vista 1923 e HILDA RAQUEL CAL, 17 años soltera, oriental, domiciliada Bella Vista 1923.

13a. Sección

RICARDO FIN, 60 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Holanda 2571 y TERESA ROSA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Holanda 2571.

LUIS ALBERICO GOMEZ, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Curva 20 mts. 2520 e ISABEL MACIEL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada La Foyada 1800.

16.a Sección

JUAN CARLOS FORISCHI, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Simón Martínez 6449 y TERESITA NAIR PIAGGIO, 32 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Simón Martínez 6449.

17.a Sección

ARIEL VILLA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Oficial 2 5519 y ROSA ELIDA BON, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 5549.

JUAN LEONARDO OCAÑO, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Los Jockeys 4860 bis y ALBA MARINA MADRUGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Azotea de Lima 5462.

MIGUEL ANGEL MARTINEZ, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Corumbé 4042 apto. 2 e IRIS NORMA BARBOZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Corumbé 4042 apto. 2.

RICARDO COITINHO, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pablo Pérez 4527 y ELENA MABEL LLEOUIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4527.

18.a Sección

FERNANDO DE OLIVERA, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pte Batlle 2656 e HILDA FANNY CRISTINIS, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Legionarios 2358 apto. 4.

JUAN EDMUNDO CUMELLAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soca 1214 y MARTA OFELIA OLIVELLA CEPPONE, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Soca 1214.

JOSE QUINTELA GARCIA, 35 años, soltero, comercio, español, domiciliado R. Massini 3263 y ELISA SUAREZ MATO, 27 años, soltera, española, domiciliada R. Massini 3263.

19.a Sección

GERMAN ADOLFO JUSTO, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Inca 2010 y MARTA ISABEL GIMENEZ, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Inca 2010.

21.a Sección

GERMAN GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santos 4627 y MIRIAM JUDITH FONTANA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Marconi 1294.

WALTER ELIAS PIÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 5830 y NILDA SANTELLAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5839.

22a. Sección

ABEL AQUILES TETTONI, 26 años, soltero, patrón fletero, oriental, domiciliado M. Caceros 3269 y VIOLETA IRENE CORRADO, 26 años, soltera, modista, oriental, domiciliada P. Ricaldoni 3731.

24.a Sección

DUGAN EDISSON ARCA, 20 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Ramón Anador 3575 y MARIA ASUNCION LOPEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Anador 3575.
HECTOR JOAQUIN LUCIAN, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avda. Italia 3100 y ALICIA LAPORTA, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avda. Italia 3100.
14) $ 15.00 3|pub. v.jun.7.

Montevideo, Junio 2 de 1966

1a. Sección

CARLOS ENRIQUE AGUIAR, 21 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Bartolomé Mitre 1543, Apto. 1 y MARIA ELENA CERNEVSKIS, 21 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Piedras 630, Apto. 1.
LADISLAO BECSKI STEINFELD, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 843, Apto. 202 y MARIA SUSANA HELTAI BERCZI, 26 años, soltera, estudiante, argentina, (C. L.), domiciliada Uruguay 843, Apto. 202.

2.a Sección

NELSON DUTRA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 391 y BRENDA MAURENTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 25 de Mayo 391.

3.a Sección

CARLOS ALBERTO TERZAGHI, 24 años, soltero, profesor secundaria, oriental, domiciliado Ituzaingó 1270, Apto. 208 y NOEMI SUSANA PEREZ, 21 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Ituzaingó 1270, Apto. 208.

4a. Sección

JORGE MARIO DELGADO, 24 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Durazno 1027 y JUANA MARIA UMANSKY, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Durazno 1027.
ANTONIO LOPEZ DE LEON, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Soriano 877 y RAQUEL KNEIT, 29 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Soriano 877.
CARLOS LORENZO CIARLO, 52 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Convención 1283 y GLADYS JOAQUINA ANDRADE, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Convención 1283.

5.a Sección

WASHINGTON HUGO ROMAN, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaguarón 1119, Apto. 2 y BLANCA NELLY MIRAZON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1119.

6.a Sección

CARLOS HORACIO TRIMARCO, 32 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Médanos 1491 y MIRTA ANA FURIOSO, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Médanos 1491.

7.a Sección

ALEJANDRO VEIRA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1004 y MARTA SECONDO, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Magallanes 1007.

8a. Sección

NESTOR AMERICO SILVA ECHENIQUE, 21 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Bacigalupi 2070 y LORELEY JULIETA GERMAN AÑEZ, 19 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Bacigalupi 2070.

9.a Sección

DANTE LUIS TOMA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Pizarro 5416 y MARGARITA NELLY FIGUEROA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Pizarro 5422.

10a. Sección

JOSE RODRIGUEZ, 22 años, soltero, chapista, español, domiciliado F. Sanguinetti 2258 y AURORA ESTEVEZ, 25 años, soltera, española, domiciliada F. Sanguinetti 2258.
ELBIO MAZZETTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo. de Anca 1456, Apto. 402 y SELMA TANYA PERDOMO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Otelo 1471
LUIS HUMBERTO PIZZORNO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado F. Laborde 2315 y CLOTILDE VENTURA STAGNARO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada I. Larraya 4751.

11a. Sección

WASHINGTON CAPUTTO, 24 años, soltero, curtidor, oriental, domiciliado Patricios 3271 y ELSA IVONE CABRERA, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Barros Arana 5322, Apto. 3.
WILMAN ADHEMAR UMPIERREZ, 20 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Ignacio Barrios 4637, bis y ANA MARIA ESCANLAR, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Ignacio Barrios 4637.

12.a Sección

APARICIO AMERICO MARTINEZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1583 y BLANCA SANCHEZ 33 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3121.

13.a Sección

JOSE PEDRO MOROTTO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuba 4244, Apto. 4 y MARIA CRISTINA SOSA, 13 años, soltera oriental, domiciliada Turquía 3760.

15a. Sección

JORGE IGNACIO VANRELL VANRELL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Berg 2534 y MARIA MERCEDES CAMPOMAR LAFONE, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Piera 1835, piso 5o., Apto. 18
CARLOS HERBERT MORENO ZAFFARONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1642, apto. 101 y NORMA RAQUEL BOLDORINI FABREGAS, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1642, Apto. 101.

17.a Sección

RICARDO ROBERTO D'AMICO, 24 años soltero, dibujante, oriental, domiciliado José A. Posolo 4137 y MARIA INES CASABALLE, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José A. Posolo 4137.
MANUEL DOMINGUEZ, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Wellington 4780 y OLGA VECCHIO, 23 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Wellington 4780.
INDELFONSO SANCHEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Tula 6771 y HAYDEE PADRON, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Tula 4771.
JULIO CESAR LOARCHE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Los Angeles 5262 y MIRTHA GLADYS GUERRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Antillas 5342.

20a. Sección

SIGIFREDO LANGLOIS, 28 años, soltero, rematador, oriental, domiciliado Emancipación 4192 y TERESITA BAGGIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4192.

21a. Sección

LUIS SAUL ALSINA, 36 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Ariel 4664 y CARMEN CHARRUTTI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Mauá 4119.
RODOLFO BRAUSE, 26 años soltero empleado, oriental, domiciliado Pedro 1o. No. 831 y MIRTA CESTARO, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Millán 4365

22a. Sección

SERGIO ARIEL SANABRIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santa Ana 3667 y SONIA EULOGIA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sgo. Sierra 3692.
FRANCISCO VICENTE GARCIA ZELAYETA, 30 años, soltero, bancario, oriental, domiciliado Sgo. Sierra 3568 y CLARA JUANA FRANK SZILAGYI, 22 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Diego Lamas 1419.

23.a Sección

JOSE ELIAS SEOANE, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1687 y LUCY HEGUERTE RAMOS, 28 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada J. Paullier 1637.

24.a Sección

DEMETRIO BIZEKIS, 29 años, soltero, mecánico, griego, domiciliado Lyon 1682 e IRENE PAPACRISTODULU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lyon 1632.
14) $15.00 3|pub. v.jun.6.

15-Pago de Dividendos

COPPOLA SERRA S. A.

Se notifica a los señores accionistas que, de acuerdo a la resolución de la Asamblea General Ordinaria del 31 de Marzo de 1966, podrán optar por el cobro del dividendo en acciones comunicándolo en debida forma en el local social antes del 25 de Junio de 1966.
Los que no hicieron uso de la opción de cobrar en acciones, percibirán sus dividendos en efectivo a partir del 1o. de Agosto de 1966. — Santos Lugares, La Paz, Dpto. de Canelones. — El Directorio.

15) $192.00 3|pub. 10312 Jun.3-v.jun.7.

16-Prescripciones

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Quinta Sección del Departamento de Canelones, dictada en los autos: CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL Prescripción treintenaria, (Lo. 7, Fo. 350, No. 177), se cita, llama y emplaza a los sucesores de don Manuel Lesa, a título singular y particular y a todos los que se consideren con derechos en el inmueble sito en la Quinta Sección de este Departamento empadronado con el No. 9.569, que según plano levantado por el agrimensor Sergio Rosé el 11 de Enero de 1965 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones, el día 15 de Enero de 1965, tiene una superficie de ocho mil ciento treinta y nueve metros con noventa y cuatro decímetros, y que por ser de forma triangular se deslinda así: ciento ochenta y ocho metros cuatro centímetros de frente al Sud-Este al Camino Cuchilla de Sierra de 17 metros de ancho; por ciento cincuenta y seis metros con setenta y cinco centímetros, (formando un ángulo agudo) de frente a Camino Vecinal de 10 metros de ancho al Noroeste y ciento tres metros ochenta y seis centímetros al Nor-Este, de frente a Camino Vecinal de 14 metros 40 centímetros de ancho. En este predio se encuentra instalada la Escuela No. 72 de Cuchilla de la Sierra. A fin de que se presenten a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele, defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — La Paz, Julio 29 de 1965. — Lino Gutiérrez, Juez de Paz, Encargado.
16) (C.C.) 30|pub. 31106 May.9-v.jun.20

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en autos: "MARIA MOREIRA de MARISQUIRENA y Otros Prescripción" (F. B. No 34|966), se hace saber que se presentaron María Moreira de Marisquirena y sus hijos José María y Francisco Marisquirena Moreira, solicitando que se declare que por sí y por su causante José María Marisquirena han adquirido por prescripción treintenaria, el dominio de un solar de terreno empadronado con el No. 53.746, situado en la 20a Sección Judicial de Montevideo, compuesto según plano agregado al expediente, de 256 mts. 36 dmts. cuadrados, teniendo 10 mts 74 cmts de frente al SE a la calle José Mármol (antes calle Nueva); 23 mts. 54 cmts el SO; 10 mts. 85 cmts. al NO y 24 mts 20 cmts. al NE
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en el inmueble para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 26 de 1966 — José Curi Zagia, Actuario.
16) $ 1.020.00 30|pub. 7663 May.6-v.jun.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado TRANSFIGURACION AL-

COBA e INES DELLE SEDIE de ALCOBA, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus mejoras ubicado en la manzana N.o 22 de la Unión (Décima Sección Judicial de Montevideo), empadronado actualmente con el N.o 95.652, y antes en mayor área con el N.o 76.908, y compuesto de un área de 141 metros 5.287 milímetros cuadrados que se deslindan así: 10 metros 73 centímetros de frente al Noroeste sobre la calle Juan Francisco Martínez; 13 metros, 19 centímetros al Noreste que por formar esquina son de frente a la calle María Stagnero de Munar; 10 metros 73 centímetros al Sureste con el Padrón N.o 76 908; y 13 metros 19 centímetros al Suroeste con el Padrón N.o 75.021.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien y especialmente a los linderos señores Gregorio Vidal y Antonio Fernández para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 22 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $2.400.00 30|pub 7856 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SUAREZ SAITONE, ROBERTO. Prescripción treintenaria" (63 - 418) se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o. piso, a estar a derecho en dichos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Enrique, Domingo, Bautista, Pascual, Juana y Antonia Florencia Cuartiani o Quartiani y sus sucesores y a María Brignoni de Cuartiani o Quartiani y Margarita, Rosa, Josefa, María Inés y Agustín Cuartiani o Quartiani Brignoni y sus sucesores y genéricamente a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre un solar de terreno, sus edificios y mejoras, ubicado en la 21a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el No. 48.595, que según plano del Agr Arturo Campal, del 8 de Mayo de 1965, inscripto el 12 del mismo mes en la Dirección General de Catastro con el número 51.404, consta de 780 metros y tiene 20 metros de frente al Sureste a calle Cnel. José Navajas. — Montevideo, Marzo 23|966. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $1.680.00 30|pub. 7480 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 473), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado LUIS ALBERTO PERALTA RAVIALE, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno, situado en la Décimo Primer Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 69.343, que según plano del agrimensor Leonel Mesa Paez, de Setiembre de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el No. 40.173, el 6 de Octubre del mismo año, consta de una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Nord-Este, a la calle A. Susviela Guarch, distando su punto más próximo, 35 metros de la esquina formada con la de Barros Arana.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a los propietarios Pedro Pablo Moratorio Valdivieso y Susana Moratorio Valdivieso de Fernández a sus sucesores a título universal o particular a los propietarios de los solares linderos y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 22 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) R.20|4|55 30|pub. 31300 May.27-v.jun.30. Jul.21-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 47, F.o 75), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado POLONIA MARTINEZ, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 16.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 36.334, que según plano del agrimensor Antonio A. Costa, de Setiembre de 1963, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 47.222, el 2 de Octubre siguiente, consta de una superficie de 354 mts. 55 dmts., que se deslinda así: 8 mts. 64 cmts. de frente al Nord-Este, a la calle Ascasubi, distando su punto más próximo 34 mts. 7 cmts. de la esquina formada con la calle Laureles; 41 mts. 26 cmts. al Sud-Este, con los padrones N.os 36.335 y 36.340; 8 mts. 60 cmts. al Sud-Oeste, con parte de los padrones N.os 128.140 y 36.343; y al Nord-Oeste, cuatro líneas rectas que partiendo del frente miden: 12 mts. 10 cmts., 23 cmts., 7 mts. 6 cmts. y 22 mts. 93 cmts., lindando con los padrones N.os 58.186, 36.332 y 36.331.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Ignacio Rodríguez, propietaria de los padrones 36.340 y 36.335; a la sucesión Martínez, propietaria del padrón 36.332; a Gerónimo González y Zulema Acosta de González, propietarios del padrón 36.331; a Horacio Julio Bayardo, propietario del padrón 128.140 y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 28 de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

16) $ 2.880.00 30|pub. 7024 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "FRANCISCO CADAVID SUEIRO. Prescripción, (Ficha: A-98|966)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a toda persona física o moral que a título universal o singular, se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan ante este Juzgado, situado en la calle Cerrito 586, en el mencionado expediente, a deducirlos en legal forma, dentro del expresado término, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se proseguirá la acción y llenará el requisito de la conciliación. Descripción del inmueble: Fracción de terreno baldío y sus mejoras, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, zona sub-urbana, padrón número 39.090 y que según plano del Agr. José Luis González Fonticelli de Diciembre de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el N.o 52.911, el 7 de Diciembre de 1965, tiene una superficie de 325 mts. 22 dmts. con frente a la calle Santa Lucía formando esquina con Yugoeslavia. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

16) $ 3.840.00 30|pub. 10104 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO RODAS. Prescripción", (Ficha C-725 año 1965), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Antonio Rodas iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien: un inmueble empadronado con el N.o 57.359 sito en la Décima Cuarta Sección Judicial del Departamento de Montevideo, cuyo plano se encuentra inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el N.o 52.255 el día 2 de Setiembre de 1965, teniendo una superficie de 1.250 metros 38 centímetros cuadrados, siendo su deslinde el siguiente: 17 metros 65 centímetros al S.E. de frente a la calle Francisco Gómez; 76 metros 28 centímetros al S.O. lindando con el bien Padrón N.o 57.358; 17 metros 26 centímetros al N.E. lindando con Padrón N.o 57.363 y calle Pública; y 70 metros 80 centímetros al N.O. lindando con la calle Manuel Correa.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, singular o universal, y especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos: señorita Josefina Habiaga y señor Pascasio Alvarez Ribeiro o a sus sucesores o causa-habientes, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído para el acto, a estar a derechos en los referidos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra habilitada la Feria Judicial Mayor al sólo efecto de las mismas. — Montevideo, Diciembre 22 de 1965 — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

16) $3.120.00 30|pub. 7329 Ab.28-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que se presentó ante este Juzgado, don Jorge Joaquín Leiva Mato, (Lo. 1, Fo. 237), pidiendo se declarase que adquirió por prescripción treintañal, el dominio de una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el. No. 40.158, situado en la 20a. sección de Montevideo, compuesto, según plano del agrimensor Luzbell Gallo, de Enero de 1962, de una superficie de 918 metros 45 decímetros, con 21 metros 50 centímetros, de frente al Oeste a la calle Fleitas No. 20; 42 metros 95 centímetros al Norte, con el padrón 40.159; 21 metros 47 centímetros al Este, con el padrón 40.161; y 42 metros 55 centímetros al Sur con el No. 40.157.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en este juicio y principalmente, a Luisa Viera o Luisa Viera de Puleri o Pulesi, Antonio Puleri o Fulesi, a Rufino López y Miguel Croce, sus herederos, causahabientes o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que los represente. — Montevideo, Agosto 2 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario. — En fe de ello y para constancia siento el presente que signo y firmo en Montevideo, a dos de Agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $4.320.00 30|pub. 9702 May.26-v.jun.30. Jul.21-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado María Mercedes Acebedo de Etchegaray, María Julia Acebedo de Mailhos, María Celia Acebedo Cuspinera y Leonidas Fossati Caubarrere en representación de María Luisa Acebedo Oillartaguerre de Rodríguez, iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de campo sita en la 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Jurisdicción de Pando, con una superficie de 43 hectáreas 712 mts. 79 dmts. que se deslindan de la siguiente manera: al Norte con el padrón No. 6655, de Martín Harispe; al Este con el padrón No. 6659, de Rudecindo Torres; al Sur con el padrón No. 6657 de Luis Rabuñal Core y al Oeste con el Arroyo Pando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos citados precedentemente y a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho al mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos, dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

16) $ 3.840.00 30|pub. 10014 My.31-v.jn.30. v.Jl.21-v.jl.29

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas (Lo. 21, Fo. 46), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Vicencia Almeida de Suárez y sus hijos Martirio, Fabián, Raúl, Ramón, Desideria, Celanira, Elena, Rosa, Francisca y Edmundo Suárez, promoviendo acción de prescripción treintañal con respecto a una fracción de campo situada en la tercera sección judicial de este departamento, compuesta, según plano del agrimensor Rosendo de Mello registrado con el No. 2770 el 28 de febrero de 1966 en la Oficina de Catastro, de una superficie de 39 hectáreas, 0979 metros y linda: al norte y oeste, con el arroyo Catalán Chico y al sur y este, con Carlos Becker.

En consecuencia se emplaza a los sucesores de Manuel José Suárez y a todas aquellas personas que a cualquier título, universal o singular, se consideren con derechos al inmueble descripto, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con el que se proseguirán los procedimientos. — Artigas, 21 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 1.680.00 30|pub. 8529 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "NICOLAS MARCOS MOREIRA" Prescripción trintenaria (Libro 20 Folio 408), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Nicolás Marcos Moreira promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Una fracción de chacra ubicada en Bella Unión, 7.a Sección Judicial, de Artigas, empadronada con el número 11, con una superficie de 15 hectáreas, 7414 metros, dentro de los siguientes límites: Oeste, calle Pública que la separada del padrón 122 del Estado; Sur, calle Pública por medio con el padrón 38 de Nicolás Lagrega; Este, con padrón 2587 de Hipólito Moreira y Norte, en parte con padrón 1889 de Compañía Agrícola "La Franguy S. A." y en parte con el padrón 20 de Jovelina A. de Mora y César Rollin.

En consecuencia se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmuebles y especialmente a los sucesores de don Nicolás Moreira, a los señores Hipólito Moreira, Nicolás Lagrega, Jovelina A. de Mora y César Rollin, a fin de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles

defensor de oficio con quien se llenará la conciliación y se seguirá el juicio. — Artigas, 21 de Junio de 1965. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) $ 2.160 30|pub. 7749 My.2.-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "ROSA MAFFIA. Prescripción treintenaria (Lo. 20 Fo. 634)", se emplaza a todos los que se consideren con derechos al solar 5 de la manzana 149 de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de Artigas, empadronado con el No. 1004, con una superficie de 803 metros y linda: al norte, con el solar 4 de la sucesión de Martín Maffia; al sur, con calle 25 de Agosto; al este, con la calle Aparicio Saravia y al Oeste, con el solar 6 de Isabelino Villarreal; al fin de que comaprezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 20 de Abril de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) Res.20|4|55 30|pub. 31019 Ab.29-v.jn.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "SERRES LUIS. Prescripción Adq. (L.o 46, F.o 669, N.o 884)". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a toda persona física o jurídica que a título singular o universal se considere con derechos al inmueble que a continuación se describe: Inmueble rural ubicado en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 18.381, con una superficie de 4 Hás. 4740 mts. 40 dmts. con 256 mts. 45 cmts. de frente a servidumbre de paso existente. — Canelones, 20 de Abril de 1966. — Arturo F. Echevarría, Actuario.

16) $ 960.00 30|pub. 6379 Ab.26-v.jn.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando, dictada en autos: LIMA, FRANCISCO. Prescripción treintenaria. (L.o 2, Fo. 244), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Francisco Lima, iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien:

Una fracción de terreno, padrón No. 1.221, ubicada en la manzana 101 de la ciudad de Pando, que según plano del agrimensor Heber Hugo Rebufello, de Mayo de 1960, inscripto con el No. 1.258 en la Oficina de Catastro de Pando el 27 del mismo mes y año, se compone de una superficie de 887 metros cuadrados, 1.450 centímetros, deslindada así: Nor Oeste 41 metros 65 de frente a calle de los Treinta y Tres; Sur Oeste: 21 metros 15 centímetros con frente también a calle Piedras por ser esquina; Nor Est 21 metros 45 centímetros con padrón 1.228; y a Sur Este: 41 metros 65 centímetros con padrón 1.222.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho al mencionado solar para que comparezcan a deducirlos dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Pando, Junio 20 de 1963 — Arturo Héctor Otero. Actuario.

16) $2.160.00 20|pub. 6724 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos "SOVENIR CARDOZO Prescripción adquisitiva (L.o 32 F.o 17)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Sovenir Cardozo iniciando juicio por prescripción adquisitiva treintenaria con respecto al siguiente bien: un bien inmueble empadronado con el N.o 485 ubicado en la primera sección de Cerro Largo planta urbana de la ciudad de Melo, que según plano levantado por el Agr. Luis E. Percovich tiene una superficie de novecientos doce metros veinte decímetros, cuyo plano fue inscripto en Catastro Departamental el día 10 de julio de 1964 con el N.o 2799, y que tiene el siguiente deslinde: por el Este, calle Juan Darío Silva; por el Norte, linda con Benito Arozteguí; por el Oeste, linda con Bernardino Martínez, y Bernabé Arozteguí y por el Sur con Ramón Segade. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto por cualquier razón o título emplazándose especialmente a Sinforosa Morales o sus sucesores a título universal o singular, a que se presenten a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación dejando constancia que esta gestión está auxiliada de pobreza. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) (R. 20|4|955) 30|pub. 31184 May.17-v.jun.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Paz de la Primera Sección de Cerro Largo, dictada en los autos: ESTANISLAO SESTAO, Prescripción adquisitiva. L.o 19, F.o 474, se hace saber al público que ante este Juzgado ha comparecido Estanilao Sestao, promoviendo acción por prescripción adquisitiva sobre el inmueble ubicado en la 1.a Sección de Cerro Largo, empadronado con el N.o 118, manzana 72 de la ciudad de Melo, compuesto de una superficie de 911 metros 43 decímetros cuadrados; el que se deslinda así: al Norte, divisoria de 42 mts. 95 cmts. que divide del terreno de la sucesión de Constantino Lozada; al Este 21 mts. dando a la calle 18 de Julio; al Sur 42 mts. 95 dcmts. dividiendo del terreno de Erasmo Rodríguez y al Oeste, 21 mts. 48 cmts. lindando con terrenos de María Natividad Méndez de Arruda y Marcos Livni.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien descripto, para que comparezcan en estos autos, por sí por apoderado legalmente constituído para el acto, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará la conciliación y se seguirán adelante los procedimientos. A los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Octubre 20 de 1965. — Dr. Roberto Ellis Amestoy, Juez de Paz.

16) $ 4.320.00 30|pub. 9605 May.25-v.jun.30. Jul.21-v.jul.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la 8a. Sección de Colonia, en autos: "Brito Etcheverría, Ireneo Alberto y Andrés Sebastián Bianchi Vallevegni. Prescripción treintañal" (Lo. 23, Fo. 89), se emplaza por noventa días a Inés Mc. Culloch, a sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho sobre un solar baldío ubicado en la manzana 177, zona urbana de Nueva Palmira, 8a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronado con el No. 853, que según plano del Agrimensor Mario Bordabehere (de octubre de 1963, registrado en la Dirección General de Catastro con el No. 4475 el 6 de noviembre siguiente), tiene una superficie de 1.344 mts. 7.025 cmts., así deslindada: 42 mts. 95 cmts. de frente al N.E. y S.E., formando esquina respectivamente a calles Felipe Fontana y José Pedro Varela, por igual medida al S.O. y N.O., limitando por su orden con padrones 854 y 852. Los interesados deberán comparecer dentro del término expresado a contestar bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Nueva Palmira, 21 de Setiembre de 1965. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) $ 1.920.00 30|pub. 8543 May.6-v.jun.17.

EDICTO. — De mandato del Juzgado de Paz de la Octava Sección de Colonia: en autos: "Diez Rigby, Ricardo. Prescripción treintañal" (Lo. 23. Fo. 51), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Claudio Villarino, a sus sucesores a título universal o particular y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho a: una fracción de terreno ubicada en esta sección judicial, manzana 291; padrón 1201, que según plano del Agrimensor Washington Alvariza Gutiérrez, de abril de 1964, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el No. 3771 el 28 de abril de 1964, tiene una superficie de 5534 mts. 10 decímetros 75 centímetros que se deslinda así: al N E. línea quebrada de 42 mts. 95 cmts. sobre calle Cuareim; 42 mts. 95 cmts. lindando con padrón 1202 y 42 mts. 95 cmts. lindando también con el citado padrón; al S.E., 42 mts. 95 cmts. de frente a calle Perú; al S.O 85 mts. 90 cmts. sobre calle Balgorria y al N.O 85 mts. 90 cmts. de frente a calle Chile. Los interesados deberán comparecer a contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados por pobreza. — Nueva Palmira, 6 de Agosto de 1965. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 31037 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LIRIA ISABEL, ELSA SILDA y MARIA IRIS PETROCELLI Prescripción Treintenaria" (Lo. 33 Fo. 180), se emplaza a Juan Zugarramurdi, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a Leonardo Aineseder Fernando Zabaleta, Epifanio Marrero y otros: Juan Bautista Aineseder, Juan Aguerre, Leonardo Aineseder y otros; sucesión de Doroteo García, Eugenio Mederos, sucesión de Benito Rodríguez y Juan Aguerre y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimietnto de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo ubicada en "Barrancas" (13a. Sección Judicial de Lavalleja), empadronada con el N.o 3189, la que de acuerdo al plano del agrimensor Sarandí A. Azuaga Nougúe de Junio de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 2385 el día 26 de los mismos mes y año. y compuesto según el mismo de una superficie de 26 hectáreas 6.769 metros 44 decímetros, que lindan: al Norte con Leonardo Aineseder; al Este con Fernando Zabaleta Epifanio Marrero y otros y Camino Vecinal (pavimentado); al Sur con Juan Bautista Aineseder y al Oeste con Juan Aguerre; Leonardo Aineseder y otros; sucesión Doroteo García, Eugenio Mederos; sucesión Benito Rodríguez y Juan Aguerre Y a los efectos del caso se hace la presente publicación. — Minas, Marzo 18 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $2.640.00 30|pub. 7827 My.3-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: ORLEANS NERY BARIANI GOYA y otros. Prescripción treintenaria, (Lo. 15, Fo. 57. No. 235), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con su edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la 12a. Sección Judicial de este Departamento, correspondiendo a la manzana No. 322 de la planta urbana de esta ciudad. empadronada con el No. 2.285, de una superficie de 319 metros, 24 centímetros, con 11 metros 63 centímetros, de frente a la calle Florida, cuyo bien está ubicado en la calle ya referida casi Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles, en caso de no comparecencia, defensor de oficio, con quien se seguirán el juicio, citándoseles asimismo para el previo juicio conciliatorio, (Art. 282 del C.P.C.).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 13 de Mayo de 1966. — Jorge Pérez Seremini, Actuario.

16) $3.360.00 30|pub. 10324 Jun.3-v.jun.30. Jul.21-v ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Eduardo Aramburu. Prescripción treintenaria" (Lo. 25, Fo. 280. No. 204), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el inmueble padrón No. 3534 ubicado en la 12a. Sección Judicial del Departamento de Paysandú, con una superficie de 2 hectáreas 8925 mts. cuadrados 44 centímetros cuadrados, con frentes al norte en 168.70 metros con la calle No. 30 y al Oeste en 92.50 metros con la Avda. Dr. Roldán (ex Camino Comercio), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Paysandú, Abril 25 de 1966. — Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.

16) $ 1.200.00 30|pub. 8554 May.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento. dictada en autos: "BOLAZZI JUAN B. Prescripción, (L.o 18, F.o 143)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derecho, a todos los posibles interesados en cuanto a los siguientes inmuebles: Huertos N.os 118 y 115 de la ciudad de San José, 1ra. Sección Judicial de dicho Departamento, padrones N.os 3822 y 3823, con un área total de 5 Hás. 6708 mc.; el señalado con la letra A en el plano del Agr. Dardo R. Barceló Santurio del 28 de Marzo de 1966, inscripto en la Oficina local de Catastro el 29 de Marzo del mismo año y que consta de un área de 2 Hás. 8843 mc., padrón 3822 linda: al N. O. en 176 mts. 70 cmts. con calle de Huertos; al S. E. en 171 mts. 25 cmts. con Avda. Manuel D. Rodríguez; al N. E. en 158 mts. 70 cmts. con calle de Huerto y al S. O. en 173 mts 60 cmts. con calle Camacuá, y el señalado con la letra B en dicho plano padrón 3823 de un área de 2 Hás. 7865 mc. linda: al N. O. en 173 mts. 70 cmts. con calle de Huertos; al S. E. en 167 mts. 25 cmts. con Avda. Manuel D. Rodríguez, al N. E. en 167 mts. con calle de Huertos y al S. O. en 160 mts. 30 cmts. también con calle de Huertos. — San José, Abril 26 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 2.640.00 30|pub. 8325 My.4-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "CURCCIO, (JULIO CESAR). Prescripción", (Lo. 18. Fo. 118), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días ba-

jo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien: Un solar de terreno, mejoras que contiene y edificios en él construídos, ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el número 3.154, que consta de un área de 328 metros 30 decímetros, de acuerdo al plano del Agrimensor Salvador Mascheroni de Octubre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro el 25 de los nombrados con el número 557, que se deslinda: 10 metros 40 centímetros de frente a calle Rincón por el Oeste; 31 metros 90 centímetros al Norte, con Carmen A. Laureiro, sucesión Juan C. Bagnasco y Orestes Zampedri; 10 metros 31 centímetros al Este con Rafael Boga y al Sur, 32 metros 52 centímetros con Carmen Aida Laureiro. — San José, Marzo 18 de 1966. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $1.920.00 30|pub. 7395 Ab.28-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. Erik H. Colombo, dictada en los autos: caratulados: RONDAN DIONELO, Prescripción (Lo. 17, Fo. 334), se cita, llama y emplaza a todos los interesados sobre el siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de San José, señalado con el No. 1.420 siendo parte de la manzana catastral No. 93 teniendo un área de 571 metros cuadrados 37 decímetros cuadrados el que se deslinda de la siguiente manera: por el Norte en 32 metros 65 centímetros con Claudio Servetto y otros, por el Oeste en 17 metros 30 con Isabel García y por el Este en 17 metros 70 con calle Antonio Pan, según surge del plano del agrimensor Luis A. Fassano Caggiani, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el No. 2.874 el 12 de Febrero de 1964, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y se tentará el requisito de la conciliación.

Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — San José, Julio 30 de 1964 — J. Gualberto Vega, Escribano, actuario.

16) $1.920.00 30|pub. 6756 Ab.25-v.jun.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, dictada en autos: LOPEZ DE DA ROSA, MARIA LUISA. Prescripción treintañal, se emplaza por el término de noventa días, a efectos de que comparezcan a estar a derecho, y bajo apercibimiento de que si no lo hicieren estos procedimientos se continuarán previa designación de defensor de oficio para los no comparecientes o ausentes, a todos aquellos que aduzcan derechos reales sobre el inmueble de autos y también a los linderos, señores: Felicia Floretta y Hnos., o a sus sucesores a cualquier título, en el siguiente inmueble:

Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, compuesta de cinco solares de terreno, situada en la ciudad de Tacuarembó Primera Sección Judicial, manzana 29, padrón 3.078 y compuesta de una superficie de 2.538 metros cuadrados, 20 decímetros, según plano del agrimensor Ildefonso Esteves, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el No. 134 el 3 de Agosto de 1951, que se deslinda así: 125 metros de frente con propiedad de Felicia Floretta y Hnos., por el Noroeste. 14 metros con Camino Vecinal. — Tacuarembó, 26 de Abril de 1966. — Dra. Nery Pérez Sánchez de Ramos. Juez de Paz.

16) $1.920.00 30|pub. 8659 May.9-v.jun.20

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

AMANDA L. de MORENO y GLADYS GOMEZ, solicitan la inscripción de la obra de corte y confección denominada "Moda Real", de la cual se declaran autoras. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 9475 May.24-v.jun.6.

GLADYS CANCELA, solicita la inscripción de la obra titulada "Continente del beso", de la cual se declara autora. — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 9492 May.24-v.jun.6.

BEATRIZ GAMBINI por GAMBINI y SPERA, solicita la inscripción de cuatro modelos de sostenedores para anteojos de los cuales se declara autora. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 9909 May.30-v.jun.10.

ARTHUR RICHARDSON, en representación del Consejo Británico en el Uruguay, solicita la inscripción de las obras tituladas: "300 Steps in English Book One"; "300 Steps in English Book Two"; "300 Steps in English Teacher's Book One"; y "300 Steps in English Teacher's Book Two", de los cuales se declara representante. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $240.00 10|pub. 9862 May.30-v.jun.10.

CARLOS M. LARRALDE, solicita la inscripción de la obra titulada "Un vasco en el Uruguay", de la cual se declara autor. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 9932 May.30-v.jun.10.

Reclus Cordal solicita la inscripción de la publicación periódica titulada "Juventud" del cual se declara director responsable. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 9607 May.25-v.jun.7.

Gabriel Segovia, Miguel A. Castillo, Amanda C. de Callaba, Norma de Cattoni y Ofrenda Massa de Medina, solicitan la inscripción del título "Bis" para caracterizar una publicación periódica de próxima aparición: — Montevideo, 29 de Abril de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 9582 May.25-v.jun.7.

GLADYS CANCELA, solicita la inscripción de la obra titulada "El acero y la vaina" de la cual se declara autora. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 9692 My.26-v.jn.8.

ANGEL ALONSO PENINO, solicita la inscripción de las letras tituladas "Renacer las rosas"; "Me olvidaré del ayer" y "La rosa de nuestro amor" y de las composiciones musicales tituladas "Puerto Buceo" y "Luces del alba" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 13 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $160.00 10|pub. 9670 My.26-v.jn.8.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción del título "Sábados Circulares", del cual se declara autora. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 9730 May.27-v.jun.9.

Juan Alejandro Apolant Zander solicita la inscripción de la obra titulada "Genesis de la familia Uruguaya" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 10002 May.31-v.jun.13.

Bernabé Oclides Roldán, solicita la inscripción de la obra titulada "Nota Fuerte y Otros Poemas" de la cual se declara autor. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 10004 May.31-v.jun.13.

Mauricio Langon solicita la inscripción de la revista titulada "Aportes para una generación revolucionaria" de la cual se declara director. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 160.00 10|pub. 9976 Ma.31-v.jun.13

ALEJANDRO BERTOLINI, solicita la inscripción del programa de televisión titulada "Adivina adivina Knorr", del cual se declara autor. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 10212 Jun.2-v.jun.15.

FEDERICO BRANDES, solicita la inscripción de una plancha compuesta por 12 cuadros del cual se declara autor. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 10211 Jun.2-v.jun.15.

LUIS GONZAGA MARQUES, solicita la inscripción de la letra titulada "Las mil hazañas de Artigas" y el seudónimo "Luis Campos Balcarce", de los cuales se declara autor. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 10179 Jun.2-v.jun.15.

MARIA ELVIRA SALVO de MARTINEZ ARBOLEYA, solicita la inscripción de los títulos "Pido la palabra" y "Tiene la palabra", de los cuales se declara autora. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $160.00 10|pub. 10294 Jun.3-v.jun.13.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JOSE MARIA AYUB. Quiebra. (L.o 34, F.o 184)", se hace saber: Que por resolución de fecha 17 del corriente dictada por este Juzgado, se mandó convocar a nueva Junta de Acreedores, la que se realizará en este Juzgado el día 20 de Junio próximo a las 15 horas. — Mercedes, Mayo 24 de 1966. — Esc. Horacio A Cazalás, Actuario.

18) (G. J.) 10|pub. 31344 Jn.1.o-v.jn.14.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en autos: LAUDARES de BITTENCOURT CAMPOS y otros. Rectificación de partidas, (Ficha V. 36, año 1964), se hace saber que se ha solicitado, la rectificación de las partidas de matrimonio de Rafael de Bittencourt y Milka Teresa Arocena y las de nacimiento de Rafael Lavalleja y José Luis de Bittencourt Arocena, pues en todas ellas donde aparecen los apellidos Machado Bittencourt, debe decir de Bittencourt Machado

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. Abril 11 de 1966. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

19) $960.00 15|pub. 9448 May.23-v.jun 10.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: MARIA ANGELICA TRONCOSO. Rectificación de partida, (Lo. 61, Fo. 646), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde dice hija natural, debe decir: hija legítima, por ser ello lo que corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 26 de 1966. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) $720 00 15|pub. 10143 Jun.2-v.jun.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Nelson García Otero, dictada en los autos: RICHARD FERNANDO SOPEÑA, Rectificación de partida. (Lo 61, Fo 540), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Fernando Sopeña Robatto, en el sentido de que donde se menciona hijo natural de padres desconocidos, debe decir: hijo legítimo de Darío Alberto Sopeña e Irma Robatto de Sopeña,

Se hace constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1965. — Luis E. Fontana. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31221 May.20-v.jun 9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MARIA JULIA SARDEÑA y JUAN ROMERO, solicitando la rectificacion de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como María Julia Sardegno, debe decir María Julia Sardeña, en la de nacimiento de Renée Romero Sardeña, en el sentido de que donde el nombre de su madre figura como María Julia Sardegno, debe decir María Julia Sardeña por así corresponder Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 29 de Marzo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31203 My.19-v.jun.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR CAMARGO ARANDA, estableciéndose que en donde dice: Femenino. Nalli, debe decir: Masculino.: Oscar.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Mayo 10 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31257 May.24-v.jun.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) De matrimonio de JOSE ENRIQUEZ LOPEZ y MARIA DE JESUS CAAMAÑO. 2.o) De defunción de CARMEN CAAMAÑO VIDUEIRO de RODRIGUEZ. 3.o) De nacimiento de FERNANDO EURICO ENRIQUEZ CAAMAÑO. En las citadas partidas se padeció en los siguientes errores: En las mismas, donde dice respectivamente: "Jesusa"; "Camaño", debe decir: "María de Jesús"; "Caamaño". En la primera, donde figura la contrayente como nacida en el año 1917, debe decir: 1911. En la segunda se omitió el apellido materno de la fallecida. Debe agregársele el mismo que es: Vidueiro. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

19) $1.200.00 15|pub. 9253 My.19-v.jun.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante ese Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de María Alba Durán Melgar y de Dolores Evangelista del Horno Melgar, estableciéndose que en donde en las mismas la madre figura con el nombre de Inés, debe decir: Dionisia, y en donde en la segunda partida la inscripta figura como hija legítima, debe decir: hija natural. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 31177 My.16-v.jn.6.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante este Juzgado se ha solicitado rectificación de las siguientes partidas:

A) la de matrimonio de Mariano Martínez con Sara Inocencia Crespo, donde la contrayente figura como Amanda Crespo, hija de Oscar Crespo, y de Elena Crespo, debe decir: Sara Inocencia Crespo, hija de Elena Crespo y padre desconocido; B) la de nacimiento de Mariano Jorge Martínez, donde éste figura como hijo de Amanda Crespo y nieto por línea materna de Casimiro Crespo y Elena Crespo, debe decir: hijo de Sara Inocencia Crespo y nieto por línea materna de Elena Crespo, suprimiéndose lo demás; y C) la de defunción de Sara Inocencia Crespo, donde ésta figura como Sara Crespo, debe decir: Sara Inocencia Crespo, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 4 de 1964. — José Tomás Pereira. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31218 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Lo. 57, Fo. 440), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ADELA MOREIRA, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su hijo Hipólito Moreira, por figurar en ella la persona fallecida como de: estado casado en lugar de: soltero.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31304 May.30-v.jun.17.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: DIAZ, NELLY LOURDES. Rectificación de partida, (F. 647|1965), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Nelly Lourdes Díaz, pues en ella donde el nombre del padre de la inscripta figura como Santos Ever, debe decir: Santos Ever Díaz, por así corresponder. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

19) $720.00 15|pub. 9361 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se ha presentado MIGUEL MARIA ALFONSO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de defunción de su madre doña Herminda Fontes de Alfonso y de su padre don Patricio del Carmen Alfonso en el sentido en que en donde en la primera figura su nombre como Patricio, debe decir: Miguel María, y en las otras dos, donde figura Patricio Alfonso, debe decir: Patricio del Carmen Alfonso, por ser como corresponde.

Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria de pobreza.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31287 May.27-v.jun.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno urno, se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado doña ENILDA JONAS PORTILLO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido que donde figura como Jonas Portillo, debe decir: Enilda Jonas Portillo, por ser como corresponde. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31266 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolívar Etchechury, dictada en autos: "JULIAN SERRATO y Otros. Rectificación de partida" (Ficha V-118|966), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de Julián Serrato y Carmen Veneri, pues en la misma donde figura el contrayente como "Julián Serratto" debe decir "Julián Serrato"; y b) La de nacimiento de Julio César Serrato, pues en la misma donde figura el padre como "Julian Serratto" debe decir "Julián Serrato". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31263 May.25-v.jun.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMULO BIDART, pues en la misma donde figura el padre como Santiago Vidart, debe decir: Santiago Bidart.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31217 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "MARTA ISABEL LOPEZ RODRIGUEZ. Rectificación de partida", (Lo. 61, Fo. 673), se hace saber al público que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la hija de la gestionante, en el sentido de que donde se menciona el nombre de la compareciente como "María Isabel Rodríguez" debe decir "Marta Isabel Rodríguez", por ser ello lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Abril de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.

19) $ 960.00 15|pub. 9530 May.25-v.jun.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno (Lo. 57, Fo. 605), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ROSA EUGENIA SANCHEZ PICCIONI de CEDRES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre de la inscripta como Leodoxia Roma, en lugar de Leodoxia Roma Piccioni, y el abuelo materno de la misma, como Eugenio Roma, en lugar de Eugenio Piccioni. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

19) $ 960.00 15|pub. 9936 May.31-v.jun.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (Lo. 55, Fo. 569), se hace saber que ha sido solicitada por María Dolores Manzanares y Julio César Bagnasco Manzanares, la rectificación de las partidas de matrimonio de María Dolores Manzanares Julio Cirilo Bagnasco Granchi y de defunción de este último, en la forma siguiente:

En la de matrimonio, donde el contrayente figura como Julio César Bagnasco, debe decir: Julio Cirilo Bagnasco y donde la madre del mismo figura como Ana Granchi, debe decir: Luisa Granchi; y en la de defunción donde la persona fallecida figura como Julio Bañasco, debe decir: Julio Cirilo Bagnasco Granchi, debiendo agregarse que éste era hijo de Angel Bagnasco y Luisa Granchi; que era casado con María Dolores Manzanares y que deja un hijo llamado Julio César.

Se hace constar que tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — Luis Antonio Lamas. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31222 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: ALBERTO PORFIRIO ZAPIRAIN. Rectificación de partida de su hija Selva, (Lo. 20, Fo. 591), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Selva en la siguiente forma: donde dice: Alberto Porfirio Zapirain debe decir: Selva Zapirain; donde dice: sexo masculino que es hijo natural, debe decir sexo femenino que es hija natural; y donde dice: nieto, debe decir: nieta.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 17 de Mayo de 1966. — Orestes J. Balestrino. Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 31346 Jun.2-v.jun.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: SMITH MOREIRA, ROBERTO y otros. Rectificación de partidas, (Lo. 41, Fo. 4), en razón de haberse solicitado rectificación de las partidas de nacimiento de Anatolia, Guillermo, Dorina y Coralio Smith Moreira, sustituyendo el apellido materno que figura Díaz, por Moreira, que es el verdadero, todo lo cual se hace saber a los efectos legales. — Colonia, 2 de Mayo de 1966. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.

19) $720.00 15|pub. 9308 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: ILLESCAS DE GONZALEZ, BLANCA y otros. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza. (Lo. 1, Fo. 141, No. 579), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

1o.) De matrimonio de Blanca Illescas de González con Juan Carlos González, en el sentido de que donde la contrayente figura solo con el apellido Quintana, debe decir: legítima de Alejandro Illescas y de Victoria Quintana.

2o.) De nacimiento de Juan Carlos, Horacio Enrique y Nellys Mabel, en el sentido de que donde figuran como hijos de Blanca Quintana, debe decir: Blanca Illescas.

Se hace constar que por resolución de fecha 12 de Abril de 1966, No. 909, se concedió a los peticionantes auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 2 de Mayo de 1966. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 31228 May.20-v.jun.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALZUGARAY PEREZ RIERA MARIA ISOLINA. Rectificación de partida, (L.o 34, F.o 141)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Alcides Alzugaray y doña Hilda Ofelia Pérez Riera de Alzugaray, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Isolina Alzugaray Pérez Riera, inscripta con el número diez al folio cinco vuelto del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y seis, por el Oficial del Estado Civil de la Sexta Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el padre de la inscripta aparece como "Alzugarray", debe decir "Alzugaray", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Abril 28 de 1966. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) $ 1.440.00 15|pub. 8691 My.10-v.my.31.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. WASHINGTON CARBALLAL. Rect. de su partida de nacim. (Lo. 22, No. 229, Fo. 564), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wáshington Carballal, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde dice: Carvallal, debe decir: Carballal, por ser el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 20 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

19) $960.00 15|pub. 9080 May.16-v.jun.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1966. BENITA ACUÑA de VILLA. Rectificación de su partida de matrimonio (Lo. 22, No. 155, Fo. 545), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Benita Acuña de Villa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: Al margen No. 24, donde dice: ..con Acuña Castana, debe decir: ..con Acuña Benita, y donde dice: ..y doña Castora

Acuña, debe decir: ..y doña Benita Acuña, que son los verdaderos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tiene auxiliatoria de pobreza concedida. — Fray Bentos, Marzo 11 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria adjunta.

19) R.20.4|55 15|pub. 31179 May.16-v.jun.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILVESTRE BENIGNA SUAREZ, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que en donde la misma dice: Benigno, debe decir: Benigna, y donde dice: sexo masculino, debe decir: sexo femenino.

Se hace constar que la gestionante actúa auxiliada de pobreza. — Salto, Marzo 11 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario. adjunto.

19) R.20|4|55 15|pub. 31376 Jun.3-v.jun.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: HUGO VICTOR QUEVEDO. Rectificación de la partida de su nacimiento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Ana Elena Quevedo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Hugo Víctor Quevedo, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice: comparece María Elena Quevedo, debe decir: comparece Ana Elena Quevedo por ser el verdadero.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó. Abril 28 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.

19) $960.00 15|pub. 9767 May.27-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS IGNACIO RODRIGUEZ PANTIN; en el sentido de que donde dice, refiriéndose al nacimiento: "...en esta Villa Hospital local, el día treinta y uno del mes en curso...", debe decir: "...en esta Villa Hospital local, el día treinta y uno de Julio...". por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso de los Toros, 9 de Febrero de 1966. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.

19) $ 960.00 15 pub. 10025 Jn.1.o-v.jn.21.

20-Remates

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "FRANCISCA PIETROPAOLO de SCORDAMAGLIA por sus hijos menores MARIA ROSA y JOSE SCORDAMAGLIA PIETROPAOLO contra DOMINGA SCORDAMAGLIA. Cesación de Condominio", (Lo. 61, Fo. 466), se hace saber que el día 24 de Junio de 1966, a las quince horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala N.o 1328), se procederá por el martillero señor Juan Arturo Bouza, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado y sobre las bases que se indicarán de los siguientes inmuebles:

A) Padrón N.o 39.045. Base $ 60.000.00. Ubicado en la Décima Sexta Sección Judicial de Montevideo, con un área de 984 metros 20 decímetros con frente a la calle José Llupes número 174 y B) Padrón N.o 143.317 (antes Padrón N.o 39.045 en mayor área). Base: Pesos 27.000.00. Ubicado en la Décima Sexta Sección Judicial de Montevideo, con un área de 456 metros con frente a la calle José Llupes N.o 5735

Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 20 o|o de su oferta; 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523 piso 2.o.). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 9995 My.31-v.jn.20.

CARLOS DE ANDA JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Pedro Moncaut S. A. con C.O.I.N.P.A.R.T. S. A. Juicio Ejecutivo" (53 - 553), se hace saber que el próximo 22 de junio, a las 15 horas en Zabala 1328 (Asociación de Rematadores), se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido del señor Alguacil, al remate sobre las bases que se indican de los siguientes bienes: a) La propiedad de las construcciones incorporadas al inmueble padrón 6171 o los derechos que a C.O.I.N.P.A.R.T. le corresponden por lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley No. 8.733 de 17 de junio de 1931, sobre la base de $ 933.333.33 b) La propiedad de las construcciones incorporadas al inmueble padrón 6170 o los derechos que a C.O.I.N.P.A.R.T. le corresponden por lo dispuesto en el Art 25 de la Ley No. 8733 de 17 de junio de 1931, sobre la base de $ 166 666.66 c) La propiedad de los cimientos incorporados al padrón 6169 o los derechos que a C.O.I.N.P.A.R.T. le corresponden por lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley No. 8733 de 17 de junio de 1931 sobre la base de $ 13.333.33 d) La propiedad de los cimientos incorporados al padrón No. 32.755 o los derechos que a C.O.I.N.P.A.R.T. le corresponden por lo dispuesto en el Art. 25 de la Ley No. 8733 de 17 de junio de 1931 sobre la base de $ 13.333.32 Las construcciones relacionadas se encuentran ubicadas con frente al N a la calle Etchevarrieza y al E a la calle Pereira de la Luz formando esquina.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de dinero en efectivo: 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escrituración, certificados e impuesto que la Ley pone a su cargo y la comisión del rematador; 3) En cuanto hubiere lugar el impuesto municipal correspondiente, así como las deudas que hubiere pendientes de pago por colector, cordón, vereda, pavimento aportes a Chamsec, aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y a la Caja de Asignaciones No. 17. 4) Estando el bien padrón 6171 y sus construcciones afectados con hipoteca de primer grado a favor de la Caja Nacional de Ahorro Postal y los bienes padrones 6169, 6170 y 32 755 afectados con Hipoteca de Primer grado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay serán de cargo del comprador el pago de los saldos que se adeuden a dichas instituciones así como la de los gastos, tributos y honorarios que se puedan adeudar por la ejecución iniciada por la primera de dichas instituciones ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos caratulados "Caja Nacional de Ahorro Postal con José de Salterain Herrera y otros y C.O.I.N.P.A.R.T. S. A. Ejecución de hipoteca (Lo. 53. Fo. 453). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Mayo de 1966 — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 4.800.00 15|pub. 9592 May.25-v.jun.14.

FRANCISCO L. TAMBASCO JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes embargados en los siguientes expedientes: Violeta Pérez De Brega contra JUAN I. ROBAINA. (Lo. 60, Fo. 241). David y Cía., contra ELBIO BERGALLO y otro, (Lo. 62, Fo. 299), Calera del Este S. A. contra SARA P. ALMIRON DE LUQUE. (Lo 50, Fo. 278), y Vicente Gasparián. Incapacidad. (Lo. 47. Fo. 3). el día 8 de Junio próximo a las 15 horas, por el martillero Francisco L. Tambasco en el local de Yaro 1131. — Montevideo, 17 de Mayo de 1966 — Seña: 30 o|o — Informes: Teléfono 40. 19. 35.

20) $500.00 10|pub 9470 May.24-v.jun 6

ALBERTO VANOLI JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. en autos: Olave, Arturo E. contra HOFSTADTER JORGE y otros. Ejecución de hipoteca, (64 - 694), se hace saber que el próximo día 27 de Junio, a las 16 horas, en el salón de la Asociación de Rematadores, (Zabala 1328), por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, del Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, padrón No. 5.226, tiene un área de 394 metros, 13 decímetros con metros 20.88 al S. frente a la calle Colonia Nos.: 905 al 913; y metros 18.77 al O. frente a la calle Convención 1406 al 1410, teniendo una superficie de metros cuadrados 384.75, según títulos.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en garantía de su oferta; 2o.) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador y demás gastos correspondientes: 3o.) Que los títulos de propiedad se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana No. 59, serie B. 52), y los autos en que se decretó el remate en esta Oficina Actuaria; 25 de Mayo 523; 4o.) Que serán de cargo del comprador lo que pudiere adeudarse por concepto de colector, pavimento, vereda y arrimos, si los hubiere; 5o.) Que el hecho de hacer oferta supone aceptación de la bondad de los títulos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de Mayo de 1966. — Elbio A. Panario. Actuario, adjunto.

20) $2.640.00 15|pub. 10292 Jun.3-v.jun.23.

ROLANDO PEYRALLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Vázquez Diago, Daniel y otro contra CORREA LUNA, WILTOR Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 67, Fo. 164), se hace saber que el día 23 de Junio próximo, a las 16 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Rolando Peyrallo, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien:

Apartamento 601, padrón 215.614, ubicado en sexto piso cota vertical más 17 metros 50 centímetros. Superficie total 3 metros 88 decímetros. Edificio de Rambla Presidente Wilson N.o 161 entre Parva Domus y Tabaré, decimoctava sección judicial de Montevideo.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar en efectivo el diez por ciento de la misma a cuenta del precio, debiéndose continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos de propiedad así como los autos en que se decretó la venta se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo N.o 523, tercer piso). — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Elbio A. Panario, Actuario Adj.

20) $2 400.00 15|pub. 9650 My.26-v.jn.15.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Bolla Astengo Irene Gerónima y otra con CELIC ARANZAZU ARANDA y otro, ejecución de hipoteca, (A 2770 - 964), se hace saber que el día 30 de Junio de 1966 a la hora 16 en la Asociación de Rematadores, sita en Zabala 1328, por el rematador señor Miguel Cetrángolo, asistido del Alguacil y Actuaria Adjunta, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras sito en 20a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 140 418, señalado con el No. 25, manzana B en el plano del agrimensor Ing. Jaime A. Botet, inscripto en Topografía el 4|2|926: Area: 850 metros 98 decímetros con 12 metros de frente al Suroeste a la calle Timote 5776.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en efectivo; B) Son de su cargo, gastos y derechos de escrituración y comisión del rematador; C) Títulos y antecedentes en el Juzgado Letrado Civil, Cuarto Turno, (25 de Mayo 523, piso cuarto). — Montevideo, Mayo 11 de 1966. — Julia Techera Bonilla. Actuaria, adjunta.

20) $1.920.00 15|pub. 10270 Jun.3-v.jun.23.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Satut Mizrahi, Isabel y Resnicoff Maldonado, Aida contra SUAREZ QUEIMALIÑOS, JOSE. Ejecución de hipoteca" (60-72), se hace público que el día 21 del próximo mes de Junio a la hora 15 y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras, situado en la 20.a sección judicial de Montevideo, padrón N.o 102 559. se compone de una superficie de 760 metros 80 dmts., con 12 mts de frente al Suroeste sobre la calle número uno, hoy Elba, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 4322.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o del importe de su oferta, en dinero efectivo y en el acto de serle aceptada. 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc. y 3.o) Que el título de propiedad, planos de construcción y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, C.o

piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Raúl Lio ena. Actuario Adjunto.
Más informes: Buenos Aires 500, teléf. 83772.
20) $2.400.00 15|pub. 9210 My.19-v.jun.8.

DAMIAN MELGAREJO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Massaferro de Nazabal Delia con TOMAS FACHOLA y Otros. Ejecución de hipoteca" (Lo. 57. Fo. 228), se hace saber que el día 7 de junio próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328 de esta ciudad, se procederá por el martillero Damián Melgarejo, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: dos solares de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contienen, situados en el paraje Paso de Carrasco, 7a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronados con los Nos. 2249 y 2251, señalados con los Nos. 4 y 6 de la manzana "A", en el plano del agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección General de Avalúos, con el No. 2894 el 6 de julio de 1945, cada uno de los cuales tiene una superficie de 955 metros 30 decímetros, con 16 metros 40 centímetros al Sud Este de frente a la calle No. 6, también cada uno de ellos.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 2.880.00 15|pub. 9015 My.19-v.jn.8.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Torres García Arcadio contra JULIO CESAR DEVITA. Juicio ejecutivo. (Ficha C|640|1964), se hace saber que el día 13 de Junio próximo, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil y por ante un Actuario, a la venta en remate público, con la base de $60.000.00, de un solar de terreno y sus construcciones, sito en la séptima sección judicial de Montevideo, padrón No. 2.094, con un área de 161 metros 93 centímetros, teniendo 8 metros 54 centímetros de frente al Oeste a calle Salto, puerta No. 1042.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el momento de serle aceptada; 2o.) Que serán de su cargo, los gastos de escrituración y comisión del martillero; 3o.) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hip. Urbana 1.477, serie B|55). — Montevideo, 6 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
20) $1.920.00 15|pub. 9307 May 20-v.jun.9.

ROMAN BADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, doctor Germán Cabezas, dictada en autos JUAN ABAL PADIN, Quiebra, (L.o 54, F.o 329), se hace saber que el 20 de Junio a las 14 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por el martillero Román Bado, al remate de la cuota parte, con la base de las 2|3 partes de su tasación que le corresponde al fallido en estos autos, en el comercio denominado "Balón de Oro", ubicado en 18 de Julio 1616. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Mayo de 1966.
20) $ 800.00 10|pub. 10086 Jn.1.o-v.jn.14.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Blanca Esther Brufao de Casarre contra la Suc. de AMADEO PALERMO. Ejecución de Hipoteca". (Ficha 4-1801), se hace saber que el día 27 de julio de 1966 a las 15 horas en el lugar de su ubicación se procederá por el Martillero Juan Pedro Alvez Olivera, asistido del Alguacil y Actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor de una fracción de terreno, con las construcciones, accesorios y mejoras que contiene, ubicado en la ciudad de Melo, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, planta urbana. Manzana 67, Padrón No. 4917, el cual, según plano del Agr. Alfonso Duque de 29 de diciembre de 1944, inscripto el 5 de enero de 1945 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el No. 3, consta de una superficie de 311 mts. 94 dcmts. cuadrados, que se deslindan así: Oeste 6 mts. 65 cmts. de frente a la calle 25 de Mayo, hoy Aparicio Saravia; al Sur 28 mts. 13 cmts. que por ser esquina es también de frente a la calle Florencio Sánchez, antes Libertad; al Norte una línea quebrada compuesta de 3 rectas, midiendo la primera de ellas que parte desde la calle Aparicio Saravia de Oeste a Este 12 mts. 18 cmts.; la segunda, perpendicular a la anterior mide un metro 47 cmts. y la tercera perpendicular a la anterior mide 15 mts. 95 cmts. dividiendo todas ellas de terrenos de Marcelo Santa Cruz; al Este una recta de 8 mts. 30 cmts. separando de propiedad de Percilia Reis de Borgia.
Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 10 o|o del importe de la misma en dinero efectivo, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. II) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que la ley expresamente pone de su cargo. III) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, a disposición de los interesados. — Melo, 19 de Mayo de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
20) $ 3.840.00 15|pub. 9606 May.25-v.jun.14.

JUAN ARTURO BOUZA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: Ochoa, Gabriel contra FAVIDIAN, JUAN CARLOS. cobro de pesos, (C. 6688 _ 64), se hace saber que el 22 de Junio próximo a las 16 horas, en calle Canelones 2767, el martillero Juan Arturo Bouza, procederá a la venta en pública subasta con la base de $27.000.00 del automóvil "Nash" 1951, matrícula O 49177, motor 3105302|12, 16, 40.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1966.
20) $640.00 10|pub. 10305 Jun.3-v.jun.16.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, dictada en los autos: "CASTAÑEIRA de BARTOLOME GENEROSA. Cesación de Condominio" (Ficha S-21|61), se hace saber que el día 14 de junio de 1966 a la hora 15 en el hall de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Amado Galmes, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de $ 166.666.67 del siguiente bien: una fracción de terreno con el edificio existente y demás mejoras, padrón No. 55.733, ubicado en la 14 Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 221 mts. 37 dmts. con un frente de 8 mts. 61 cmts. a la calle Manuel Villagrán cuyas puertas de entradas están señaladas con los Nos. 1275, 1275 bis y 1277.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada la oferta, deberá consignar en efectivo el 20 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio. 2o.) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del Rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos. 3o.) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 4o. a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 6 de 1966. — Julia Techera Bonilla, Actuaria Adjunta.
20) $ 2.400.00 15|pub. 8937 My.19-v.jn.8.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: Juan Ivaldi Parodi contra JOSE MATONTI VIGORITO y otra. Ejecución de hipoteca, (Ea R. 587|965), se hace saber al público que el día 8 de Junio del año en curso, a las 15 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, y por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta, asistido del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un terreno con las construcciones que contiene situado hoy en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado hoy con el No. 196 834. Según plano el solar se compone de una superficie de 532 metros 24 decímetros, que se deslinda así: 15 metros 4 centímetros al Nor-Este, de frente a la intersección de la calle "E" y la Avenida Bolivia; 8 metros 26 centímetros, en ochava curva, al Este, en la esquina de las calles "B" y Mangaripé; 22 metros 22 centímetros, al Sur-Este de frente a la calle Mangaripé, siendo esquina; 20 metros 54 centímetros, al Sur-Oeste al Nor-Oeste, dos tramos rectos ligeramente quebrados de 5 metros 37 centímetros y 21 metros y 97 centímetros, los demás datos pueden verificarse en el expediente de ejecución.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil; 2o.) Que los títulos de propiedad del inmueble que se ejecuta, y los demás antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — José Carl Zagia. Actuario.
20) $3.440.00 15|pub. 9063 May.16-v.jun.6

MAXIMO KLEIN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, en autos: S.U.C.A.S. A., S. A., Liquidación, (64153), el 15 de Junio, hora 16 en Agraciada 2652, se rematarán: Muebles, útiles y máquinas, escritorio y demás inventariados a fs. 873. Sin base y al mejor postor.
A los efectos legales se hace esta publicación.
20) $320.00 10.pub. 9895 May.30-v.jun.10.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Taño de Ruibal Juana y otros contra ENRIQUE J. RUIBAL TAÑO. Cesación de condominio, (Lo. 54, Fo. 630), se hace saber que el día 30 de Junio próximo, venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad y sobre la base de $37.333.32, se procederá por el martillero don Romeo Araújo Albornoz, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:
Un solar de terreno, con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 98.216, que según plano del agrimensor Julio H. Cerviño, de Marzo del corriente año, consta de una superficie de 429 metros, 50 decímetros, con 10 metros de frente al Sud Oeste, a la calle Belén.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 19 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $2.400.00 15|pub. 10306 Jun.3-v.jun.23.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ FREIRE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: Galán Ibáñez Alberto contra OMAR CURRAS del AGUILA y otra. Ejecución de hipoteca, (Lo. 56, Fo. 525), se hace saber que el día 29 de Junio próximo venidero, a las 15 y 30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don José Antonio Rodríguez Freire, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:
Un solar de terreno y mejoras, situado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 57.707, que según plano levantado en Setiembre de 1945 por los agrimensores Alberto de Arteaga hijo y Alberto de Arteaga, consta de una superficie de 1.105 metros, 73 decímetros, con 17 metros, 16 centímetros de frente al Sud-Oeste a la Avda. Larrañaga, entre las calles Vasco Da Gama y Francisco Torres, estando señalada su puerta de entrada con el No. 4.074.
Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2o.) Que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3o.) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7o., a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $2.640.00 15|pub. 9732 May.27-v.jun.16.

HUGO MUSACCHIO BERTONI

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: Ma-

nuel Buchichio contra ELIAS POMPEYO PERAZZO PERAZZO. Ejecución de hipoteca, (Ficha A. 888|965), se hace saber que el próximo 27 de Junio de 1966, a las 15 horas, en el hall del Juzgado, (Cerrito 586), el martillero Hugo Musacchio Bertoni asistido del alguacil, por ante un Actuario, procederá a la venta en remate judicial, al mejor postor, sin base, del siguiente bien:

Terreno con edificios y mejoras existentes, situado en la vigésimo tercera sección judicial de Montevideo, padrón No. 26.048, que según plano del agrimensor Bernardino N. Silva, del 1o. de Noviembre de 1920, inscripto en la Dirección de Topografía el 3 del mismo mes y año, tiene una superficie de 835 metros 23 decímetros con 17 metros, 23 centímetros de frente al Sur a la Avda. Italia, distante su punto medio 30 metros 12 centímetros de la calle Gral. Las Heras.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá consignar el 25 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada y en efectivo; 2o.) Que los títulos de propiedad se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Carpeta Urbana No. 1630, serie C|50), y los demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, a disposición de los interesados; y 3o.) Que el comprador deberá escriturar dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de tenérsele por desistido. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

Más informes: Buenos Aires 500, esquina Treinta y Tres. Tel.: 8. 37. 72.

20) $2.400.00 15|pub. 9774 May.27-v.jun.16.

AMADO GALMES REYES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, en autos: "Arrieta, Félix contra ORLEA S.A. Ejecución de hipoteca" (61-61) se hace público que el día 17 del próximo mes de Junio a la hora 15, y en el local de la Asociación Nal. de Rematadores y Corredores, calle Zabala número 1323, se procederá con intervención del martillero Amado Galmés Reyes, asistido del Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor —sin base alguna— del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 16.382, consta de una superficie de 225 metros 96 decímetros, según título y según plano del Agrimensor Alberto Juan Raffo del 10 de Julio de 1945, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 12.603, el 13 del mismo mes y año, de una superficie de 226 metros 450 centímetros que se deslindan así: 10 mts. 55 cmts. de frente al Este a la calle Yaro, por donde la puerta de entrada del edificio se señala con el N.o 975, entre las de Gonzalo Ramírez y San Salvador, distando su punto medio, 35 mts. 725 milímetros de la esquina que forma con la calle citada en primer término.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos de escrituración y compromisos, certificados de los Registros, comisión del martillero, etc. serán de cargo del comprador y 3.o) Que los títulos de propiedad están a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 4 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $3.120.00 15|pub. 9230 My.19-v.jun.8.

JULIO TROBO
PUBLICO

Por orden del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo en autos "Siam Tircuato Di Tella contra ADOLFO MILTON BENVENUTO SANGUINETTI. Ejecución de prenda". (Lo. 4, Fo. 690), se rematará por el martillero Julio Trobo el bien descripto en autos, el 17 de Junio a las 16 y 10 horas en la calle Isabela N.o 3264.

20) $320.00 10|pub. 9640 My.26-v.jn.8.

JULIO TROBO
PUBLICO

Por orden del señor Juez de Paz de la sexta sección de Montevideo en autos: "Siam Torcuato Di Tella contra JUANA NELI GUTIERREZ PELLEJERO. Ejecución de prenda". (Lo. 5, Fo. 38), se rematará por el martillero Julio Trobo el bien descripto en autos, el 17 de Junio a las 16 horas, en la calle Isabela N.o 3264.

20) $320.00 10|pub. 9639 My.26-v.jn.8.

ALVARO BEYHAUT

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República O. del Uruguay con EL CEIBO LIMITADA. Ejecución prendaria" (Lo. 45, Fo. 674), se hace saber que el próximo 20 de Junio a las 15 horas en el local del martillero Alvaro Beyhaut, ubicado en la ciudad de Pando (Canelones), calle 25 de Mayo 834, procederá en remate y al mejor postor: un tractor Fordson Major diesel con motor Perkins 40 HP No. 3064106; un arado Fordson de tres rejas; 1 rastra de 14 discos, 2 cuerpos; una zorra remolque con rodado neumático y caja metálica. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, Mayo 23 de 1966. — María E. Martín de Aramburú, Juez de Paz.

20) $ 960.00 10|pub. 9967 May.31-v.jun.13.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, doctor Daniel Pereyra Mancili, dictad. en autos: "Rivero Blangero, Nicolás Alfredo contra HUMBERTO CESAR BENVENUTTO. Ejecución de prenda". (Lo. 46, Fo. 79, N.o 305), se hace saber que el día 22 de Junio de 1966 a las 15 horas y en el local de la venta Dr. Enrique Pouey esquina Cuchilla de Sierra de la ciudad Las Piedras, se procederá por el martillero Luis Della Ventura, asistido de la Alguacil Ad-hoc, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un vehículo tipo camioneta marca "Austin" modelo 1953, con motor N.o 1g—891338 de 12 Hp. y 4 cilindros, empadronada antes con el N.o A—272 matrícula A—4—39.619 y actualmente con el padrón A—5822 y matrícula A—48.568.

Se previene que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz de la cuarta sección de Canelones al que se cometió la diligencia de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 20 de Mayo de 1966. — M. I. Varela de Motta Avellanal, Juez de Paz.

20) $1 280.00 10|pub. 9667 My.26-v.jn.8.

JOSE DANIEL BALLES SILVA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, Dr. Gervasio Guillot Martínez, dictada en autos: "Juliana y Sara Nicasia Cabrera Saraceno c|ANIBEL LUIS BLANCO y SARA MARIA MARTINEZ COLUCCI de BLANCO. Ejecución de hipoteca, (L.o 7, F.o 617, N.o 707)", se hace saber que el día 22 de Junio venidero, a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don José Daniel Balles Silva, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Una fracción de campo, con las construcciones, plantaciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en el paraje denominado "El Colorado", zona rural de la 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o cuatro mil setecientos ochenta y según plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 29 de Julio de 1947, con el N.o 3966, tienen una superficie de tres hectáreas, seis mil quinientos cuarenta y tres metros y se deslinda: al Norte, Arroyo "El Colorado" por medio con sucesión Ameglio; al Este, cuatrocientos cincuenta y tres metros, lindando con Juan Bellini y el ancho de servidumbre de paso de cuatro metros que da salida a esta fracción a Camino Público; al Sur, ochenta y tres metros, cuarenta centímetros, limítrofe con Rosa Bellini de Martínez y al Oeste, cuatrocientos cuarenta y dos metros, sesenta centímetros, limitando con viuda de Juan Peluffo.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serlo aceptada; que la comisión del señor rematador y los gastos de escritura y certificado serán de cargo del comprador y 2.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, Garibaldi casi esquina Luis A. de Herrera, a disposición de los interesados. — Las Piedras, 23 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.120.00 15|pub. 10068 Jn.1.o-v.jn.21.

JUAN CARLOS MORALES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Gonnet Ricardo Alfredo y otro contra BENTANCUR BAEZ, ALFREDO MODESTO. Ejecución de hipoteca, (Lo. 40, Fo. 116, el 23 de Junio de 1966, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado Letrado de Colonia, se rematará por el martillero Juan Carlos Morales, sin base y al mejor postor los siguientes inmuebles:

1o.) Inmueble. Padrón 3131 de la Décimo Tercera Sección Judicial de Colonia, integrado por las fracciones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del plano del agrimensor Joaquín W. Campelo, de Enero de 1961, con un área todas las fracciones en Junio, libre de caminos, de 62 hectáreas 5.706 metros 9.894 centímetros, comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte carretera Nueva Palmira, Cardona, Ruta 12; por el Sudeste y Sud Arroyo del Colla; por el Sudoeste y Oeste, camino de Tropas; 2o.) Inmueble padrón 15.249 de la Décimo Tercera Sección Judicial de Colonia, integrado por las fracciones 9, 10, 14, 15, 16, 17 y 22 del citado plano del agrimensor Campelo, con un área, libre de caminos de 40 hectáreas, 2.605 metros 9.582 centímetros comprendido dentro de los siguientes límites generales: por el Norte Carretera Nacional, Cardona, Nueva Palmira, Ruta 12; por el Este, Camino de Tropas; por el Sud, fracciones 21 y 18; y por el Oeste, fracción 13.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada; B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador; C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

20) $2.880.00 15|pub. 9891 May.30-v.jun.17.

LORENZO PAGES MAÑAY
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el suscrito Juez de Paz, en los autos caratulados: "SOUTO, FRANCISCO NICOMEDES Y OTROS. Venta judicial". (Lo. 39, Fo. 132, Exp. N.o 1729|90?), se hace saber que el día 16 de Junio próximo a las quince horas, en el lugar de ubicación y por el martillero Lorenzo Pages Mañay, se procederá al remate público sin base y al mejor postor de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción de terreno con edificios y mejoras, ubicado en la planta suburbana de Carmelo (sexta sección judicial del Departamento), en la esquina de las calles Defensa y General Rivera, padrón N.o 839, actualmente N.o 1878, con una superficie de 461 metros 175.625 milímetros;

B) Otra fracción de terreno con edificio y mejoras ubicado en la manzana N.o 15 del Cuartel N.o 2 de la planta urbana de esta ciudad, calle Defensa, empadronada con el número 1.292 (actualmente N.o 1.748), con una superficie de 295 metros, 310.625 milímetros;

C) Otra fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas, ubicada en la planta suburbana de la expresada ciudad de Carmelo, en las calle Solís y Juncal, empadronada con el N.o 1.124 (actualmente padrón N.o 1.538), con una superficie de 461 metros, 175.625 milímetros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el diez por ciento de su oferta; 2.o) Será de su cuenta los impuestos, gastos y honorarios de escrituración que la ley pone a cargo del comprador y la comisión del rematador; 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Mayo 10 de 1966. — Dr. Francisco Paz, Juez de Paz.

20) $2.640.00 15|pub. 9627 My.26-v.jn.15.

IRENEO ALBERTO BRITO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: ROVETTA RUE, PEDRO VALENTIN. Venta y venta judicial, (Lo. 1, Fo. 98), se hace saber que el 29 de Junio del año en curso a la hora 16, el rematador don Ireneo Alberto Brito, procederá a la venta en subasta pública sobre la base de las dos terceras partes del valor imponible o sea $7.812.50 al mejor postor en las puertas del Juzgado, presidiendo la diligencia el Alguacil del mismo del siguiente bien:

Un terreno y edificio, ubicado en la planta urbana de Nueva Palmira, (8a. sección judicial de Colonia), padrón 348, que según títulos de propiedad tiene una superficie de 922 metros 351.250 milímetros.

Se hace constar: A) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados; y B) que el promitente comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — Carmelo, 17 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito. Actuaria adjunta.

20) $1.680 00 15|pub. 10170 Jun.2-v.jun.22.

HOMERO E. ANDRADE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, Dr. don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en los autos caratulados: AMANDA CLOTILDE DE BALBI y otros Venta en remate público, (Lo. 43, Fo. 203), se hace saber al público que el día 29 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado, calle Dr. Luis Alberto de Herrera 884, se procederá por intermedio del martillero Homero E. Andrade, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público con la base de dos terceras partes de su tasación que lo es de vein-

ciocho mil pesos ($28.000.00) del siguiente bien:

Una fracción de terreno con casa habitación, ubicada en la manzana No. 66 de la planta urbana de esta ciudad de Durazno, padrón 1.310, y compuesta de 355 metros, que se deslinda así: al Norte, con Juan Balbi; al Sur, su frente a la calle Doctor Miguel C. Rubino; al Oeste, con Adolfo Caorsi, hoy Rosa Caorsi Neguila de Antonaccio; y al Este con Roberto Murdoch.

Se previene: 1o.) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 2o.) Que los gastos de escrituración, certificados, etc., serán de cargo del comprador; 3o.) Que los títulos del inmueble, se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Mayo 5 de 1966. — Elsa J. Lucá Filippini de Vignoli, Actuaria.

20) $2.400.00 15|pub. 9301 May.20-v.jun.9.

ARTURO CUEVAS CACERES

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Flores, dictada en autos: F. U.N.S.A. S. A. contra ANGEL A. DIAZ. Juicio ejecutivo, se hace saber, que el día 30 de Junio del corriente año, a las 15 horas, y en el escritorio del martillero Arturo Cuevas Cáceres, calle Fray Ubeda 674, se procederá por intermedio del señor martillero don Arturo Cuevas Cáceres, a la venta en remate público, al contado, al mejor postor, y sobre la base de los dos tercios de su tasación, que asciende a la suma de $1.932.00 (mil novecientos treinta y dos pesos) del siguiente vehículo:

Coche marca Chevrolet sedán, cuatro puertas, modelo 1930, padrón No. 660 y matrícula de don Angel A. Díaz.

Se previene que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección de Montevideo. — Trinidad, Mayo 10 de 1966. — Dra. Lucía Blanca Carracedo, Juez de Paz.

El vehículo de referencia se encuentra depositado en poder de don Manuel A. Pereira sito en calle Fray Ubeda entre José González y Leandro Gómez. — Dra. Lucía Blanca Carracedo. Juez de Paz.

20) $1.280.00 10 pub 9770 May.27-v.jun.9.

MARTIN ROVIRA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: RIVAC, ISAAC. Herencia yacente" (Lo. 14, Fo. 301), se hace saber que el día 23 de junio próximo a las 14 horas y en el lugar donde se encuentran, en calle Ituzaingó de la ciudad de Pan de Azúcar de este Departamento, el Martillero Martín Rovira procederá al remate, sin base y al mejor postor de cantidad de mercaderías de tienda y diversos efectos, cuyo inventario luce de fs. 3 a 9 vta. en expediente agregado por cordón a los referidos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 23 de Mayo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario

20) $ 800.00 10|pub. 9955 May.31-v.jun.13.

HUGO BERTACCHI BLANCO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Guerra López Eloy con RIVERO LUCIANO J. y Otro. Juicio Ejecutivo (Lo. 14, Fo. 61)", se hace saber que el día 10 de junio próximo a las 14 horas el martillero Hugo Bertacchi Blanco, en el lugar de su ubicación, casa de negocio de Juan Gabriel Ferreres (Ruta 96, Punta Ballena) en este Departamento, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de un camión marca Fargo, modelo 1951, matrícula B-1 4276

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 o o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo, previamente a tomar posesión del bien y dentro de los 15 días siguientes al remate. Que será de cargo del comprador, la comisión legal del rematador así como los impuestos nacionales y municipales que correspondan y los gastos que se originen por la transferencia del vehículo a su nombre. — Maldonado, 18 de Mayo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

20) $ 1.120.00 10|pub. 9533 May.25-v.jun.7.

CARLOS A. THEVENET
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "Sucursal de la Dirección General Impositiva con la sucesión de ROMUALDO ALONSO. Intimación" (Lo. 24, Fo. 136, No. 796), se hace saber al público que el día 23 de junio de 1966 a las 15 y 30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos) y por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, y con las bases que se dirán, los siguientes bienes: 1) Una fracción de terreno baldío, padrón No. 6349, manzana No. 302, 12a. Sección Judicial de esta Ciudad de Paysandú, con una superficie de 454 mts2., con frente al Este en 10 mts. sobre la calle Misiones. Base: $ 27.240 00 (dos terceras partes de su tasación) 2) Fracción de terreno, padrón No. 7055, Quinta No. 39, 12a. Sección Judicial de esta ciudad de Paysandú, con una superficie de 11.152 mts2. con frentes al Oeste a calle Libertad en 64.42 mts., al Norte a calle 7 en 171.80 mts. y al Este a calle Misiones en 64.42 mts. Base: $ 48.325.34 (dos terceras partes de su tasación).

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o en garantía de la misma; b) Que los gastos del remate y escrituración se pagarán de acuerdo con la ley; c) Los títulos de los bienes a subastarse podrán ser examinados por los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Paysandú, Mayo 20 de 1966. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 2.640.00 15|pub. 9611 May.25-v.jun.14.

LIBER H. GONZALEZ
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: Año 1964. Raúl Cáceres contra LEONILDA LANCIERI DE GONZALEZ. Juicio Ejecutivo. (L.o 22, N.o 1019, F.o 193), se hace saber al público que el día 9 de junio de 1966, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado, Avenida 18 de Julio 1224, se procederá, por el martillero don Líber A. González, asistido del señor Oficial Alguacil y señor Actuario, a la venta al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de la tasación, o sea sobre $ 8.000.00, a la venta de la propiedad, ubicada en la primera sección judicial de Río Negro, en Fray Bentos, padrón N.o 4147 de la manzana N.o 93. Previniéndose que el mejor portor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, mayo 9 de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.

20) $ 1.680.00 15|pub. 9373 May.20-v.jun.9.

MIGUEL ANGEL CASANYES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en los autos: "Sucesión, CECILIO IGNACIO PAGOLA, (L.o 17, N.o 253, F.o 336)", se hace saber que el día 29 de Julio del corriente año de la hora 16 a las 16.15, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Miguel Angel Casanyes, asistido del Alguacil y suscrito Actuario de los siguientes bienes: A) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicado en Garzón, 7.a Sección de Rocha, empadronada con el N.o 1032, compuesta de una superficie de 11 hectáreas 5550 metros; B) Otra fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Garzón, 7.a Sección de Rocha, empadronada con el N.o 13.281, de una superficie de 5 hectáreas 7775 metros; C) Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Garzón, 7.a Sección de Rocha, empadronada con el N.o 1031, de una superficie de 11 hectáreas 5530 metros; D) Dos solares de terrenos y demás mejoras, ubicados en la manzana N o 267 de la ciudad de Rocha, empadronados en mayor área con el N.o 149 compuestos de una superficie total de 641 metros 72 centímetros; E) Un solar de terreno ubicado en la manzana N.o 537 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 5942, de una superficie de 450 metros o 448 metros; F) Un terreno solar y demás mejoras ubicado en la manzana 157 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 165, de una superficie de 278 metros 6281 centímetros, según títulos y según plano del Agr. Roberto Bertolini, de 314 metros 68 decímetros; G) Otro terreno solar ubicado en la manzana N.o 278 de la ciudad de Rocha empadronado con el N.o 3522, compuesto según títulos de una superficie de 366 metros 8966 centímetros y según plano del Agrimensor Roberto Bertolini de 375 metros 1 centímetro; H) Los derechos y acciones que corresponden a esta sucesión adquiridos por el causante Cecilio Ignacio Pagola, de los sucesores de la causante Liberata Lorenza Fernández de Puñales, sobre el siguiente bien: Un terreno solar y sus mejoras, ubicado en la manzana N.o 526 de la ciudad de Rocha, empadronado con el N.o 5860, señalados con los N.os 1 2 y 3 del plano levantado por el Agr. Roberto Bertolini, inscripto con el N.o 734 en la Oficina Deptal. de Catastro de Rocha y se compone de una superficie de 1.180 metros 60 decímetros.

Bases: La venta se efectuará al mejor postor, sobre la base del aforo para el pago de la Contribución Inmobiliaria y subastándose las fracciones referidas en los apartados A, B y C en un solo lote; B) el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de la oferta en el momento de serle aceptada y en garantía de la misma; C) El bien será entregado libre de toda obligación y gravamen y enteramente desocupado; D) Los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador así como la comisión legal del rematador; E) Que los títulos, plano y planillas de los inmuebles se encuentran en a Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Rocha, Mayo 4 de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 5.060.00 15|pub. 10031 Jn.1.o-v.jn.21.

JOSE CARLOS RIERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente Sucesiones: Vicente Mazulio y Mazull y Emiliana Alvarez de Mazulio o Mazull y Carmen o Carmen Gabina Mazul o Mazulio o Mazull de Cal y Vicenta Secundina Mazul o Mazulo o Mazull de Larrosa, (Lo. 10, No. 89, Fo. 42), se hace saber que el día 28 de Julio del corriente año de las 15 horas a las 15 y 15, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, y al mejor postor, por intermedio del martillero José Carlos Riera, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, de las 2|3 de la mitad indivisa de la fracción de terreno solar ubicado en la manzana 96 de la ciudad de Rocha empadronada con el No. 2.036, compuesto de una superficie de 931 metros 46 decímetros. Base: dos mil doscientos sesenta y dos pesos con 78|100. La oferta deberá superar la base antes mencionada. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la misma el 10 o|o a los efectos legales. Que los gastos y honorarios de la escritura y los certificados los distintos registros serán de cargo del comprador. Que los títulos y antecedentes se hallan glosados a los autos referidos. — Rocha, Mayo 5 de 1966. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $2.160.00 15|pub. 9122 May.17-v.jun.7.

FEDERICO DURDOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Ceferino Migueiro, contra AMALIA RUBIDO de MERLO, Juicio Ejecutivo", se hace saber que el día 20 de junio de 1966, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Federico Durdos, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones y mejoras, situado en la 1 a sección judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 1567, y compuesto de una superficie de 373 m.2. Se previene 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta, el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores. 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, mayo 2 de 1966. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $2.048.00 15|pub. 9148 May.23-v.jun.10.

OSCAR MARQUIZO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Diego Vilar contra ROLDAMA FROS y MERCEDES FROS DE FROS, Ejecución de Hipoteca", se hace saber que el día 15 de junio de 1966, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Oscar Marquizo, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate inmueble hipotecado: Una fracción de campo de pastoreo con sus construcciones y mejoras y accesorios situada en el paraje denominado "Cañas" 5.a sección judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el N.o 6305, y compuesta de una superficie de trescientas doce hectáreas, cinco mil ciento setenta y tres metros, ochenta y cuatro decímetros (312 h. 5.173 m 84 d.) Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele su oferta el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquellos que la ley pone a cargo de los vendedores. 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador.— Tacuarembó mayo 2 de 1966. — M.a S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $2.160.00 15.pub. 9153 May.17-v.jun.7.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: CALVO DE ROLDAN, EUGENIA. Segundas copias, (Lo.

67, Fo. 187), se hace saber que por escrito del 18 de Marzo de 1966, se presentó Eugenia Calvo de Roldán, solicitando segundas copias de la escritura de testamento abierto a favor de Eugenia Calvo de Roldán, autorizada el 24 de Julio de 1947 por la Escribana Mirta Otilia Quinta, otorgado por doña Carmen Calvo.

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Montevideo, Abril 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

21) $800.00 10|pub. 9757 May.27-v.jun.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "UMPIERREZ, CORNELIO. Segunda copia" (Lo. 15, Fo. 111), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Daniel D. Umpiérrez en su calidad de Curador de Cornelio Umpiérrez, solicitando expedición de segunda copia de escritura otorgada ante el escribano Luis Alberto Vidal el 8|3|1919, por la cual Cornelio Umpiérrez adquirió de Carmen Umpiérrez, el siguiente bien: fracción de campo y mejoras ubicada en la 4a. Sección Judicial de Maldonado, empadronado en mayor área con el No. 3679 (hoy padrón individual 5545) de una superficie de 25 hectáreas 6258 mts. 35 dmts.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 20 de Mayo de 1966. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

21) $ 960.00 10|pub. 9956 May.31-v.jun.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados: Año 1966. Marcelo Albino, Mario Juan José y Juan Enrique Américo Pennino Salio. Expedición segunda copia escritura, (Lo. 22, No. 354, Fo. 595), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Gerónimo Juan Loaces, en la ciudad de Montevideo, el día 30 de Setiembre de 1958. escritura de compraventa hecha a Gastón Santiago Máximo Martínez Julien por sí y en nombre y representación de su madre Margarita Julien de Martínez y de los hermanos Juan Santiago Zenón, Margarita, Santiago Juan Gastón y Odette Martínez Julien del bien inmueble:

Solar situado en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, zona sub-urbana, padrón en mayor área 1.917, antes empadronado con el No. 9.131 y actualmente padrón individual 2.034, fracción "L" de la manzana 3 del plano del agrimensor Horacio Uslenghi, de Octubre de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos de Maldonado, con el No. 105 el 3 de Noviembre siguiente, con una superficie de 340 metros cuadrados, con 20 metros de frente al Sureste, al pesaje A entre las calles Nos.: 5 y 7.

Se emplaza por el término de treinta días, a los que tuvieren interés.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 16 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario, adjunto.

21) $1.600.00 10|pub. 10155 Jun.2-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. FELICIANO CIRILO CABRERA. Expedición segunda copia de escritura" (Lo. 22, No. 266, Fo. 573), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Feliciano Cirilo Cabrera, solicitando expedición de segunda copia de escritura otorgada ante el Esc. Conrador O. Laurenz el 27 de marzo de 1946, José Raimundo Ugarte, Aida Marta Ugarte Massa de Castiglioni e Irma Judith Ugarte Massa de Castiglioni vendieron a Feliciano Cirilo Cabrera, un solar de tierra y demás mejoras, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Río Negro, empadronado en más área con el No. 193 y señalado con el No. 3 de la manzana No. 70, hoy 89, del plano del Agrim. Héctor Herran de agosto de 1928, constando de un área de 1.250 mts. cuadrados que se deslindan así: al N.O. 25 mts. lindando con calle pública, al S.O. 50 mts. lindando con el solar No. 2, al S.E. 25 mts. lindando con el solar No. 9 y al N.E. 50 mts. lindando con los solares 4 y 6, se emplaza por el término de treinta días a los que tuviere interés para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Mayo 2 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.

21) $ 1.440.00 10|pub. 9994 May.31-v.jun.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: "Año 1966. ARTIGAS EDUARDO BELTRACHINI BARROS. Expedición segunda copia de escritura (Lo. 22, No. 267, Fo. 573), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas Eduardo Beltrachini Barros, solicitando expedición de segunda copia de escritura otorgada ante el Esc. Alfonso Requiterena Vogt el 31 de diciembre de 1952, Alfredo Young vendió a Artigas Eduardo Beltrachini Barros, y que corresponde al bien inmueble: una fracción de tierra con construcciones y demás mejoras, sita en la 5a. Sección Judicial de Río Negro, Padrón No. 536, constando de un área de 1.000 mts. cuadrados; que se deslindan así: 20 mts. al N. sobre el Camino Departamental que va de Algorta a Fray Bentos, 20 mts. al S. lindando con el solar No. 6 y una parte con el solar No. 5; 50 mts. al E. con el solar No. 3 y 50 mts. al O. con el solar No. 1, se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, en los referidos autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fary Bentos, Mayo 2 de 1966. — Ramón Couto Varela, Actuario Adjunto.

21) $ 1.280.00 10|pub. 9573 May.25-v.jun.7.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

ROTAFINA LIMITADA

Por documento privado otorgado el 30 de Abril de 1966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 166 al Fo. 664 del Lo. 1 de Contratos, los señores Juan Tauber, Roberto Filgueiras, Francisco Roggiero y Andoro Pablo Navay, constituyeron la sociedad ROTAFINA LIMITADA, con el siguiente objeto: impresión, distribución y comercialización de obras y textos didácticos, preferentemente de autores nacionales representación de editoriales y venta de artículos de librería y papelería, Capital: $200.000.00, aportado por los socios por partes iguales. Domicilio: Montevideo. Plazo: cinco años a partir de la fecha del documento, prorrogable automaticamente por plazos sucesivos de un año. Administración: a cargo del socio Andoro Pablo Navay.

22) $800.00 10|pub. 9510 May.24-v.jun.6.

COOPERS Y LYBRAND LIMITADA URUGUAY

Constituída por documento privado del 22 de Abril de 1966, y protocolizado el mismo día por el escribano Tomás Camaño. Socios: Guillermo Harteneck y Alberto Ruben López. Objeto: el de dar servicios profesionales en las ramas de contabilidad y auditoría y en consecuencia la sociedad prestará su asistencia o sus servicios a cualquier persona natural o jurídica en actividades relacionadas con la auditoría, contabilidad, materias impositivas, teneduría de libros y otras actividades conexas.

La Sociedad podrá, como persona jurídica, adquirir propiedades muebles e inmuebles, traspasarlas, arrendarlas, pignorarlas, y, en general, podrá hacer cualquier acto o contrato o dedicarse a cualquier actividad que sea legal, que se relacionen con los objetos sociales. Domicilio: en esta ciudad. Duración: 59 años. Capital: $5.000.00, integrado, dividido en 50 cuotas de $100.00, aportados por partes iguales, transferibles. Administrador: Guillermo Hartenek domiciliado en Juan C. Gómez 1479, escritorio 19. Contrato inscripto en el Reg. P. y Gral. de Comercio con el No. 161 al Fo. 644 del Lo. No. 1 de Contratos.

22) $1.120.00 10|pub. 9717 May.27-v.jun.9.

FAN S. R. L.

Por documento privado del 11 de Abril de 1966. FLORENCIO ALBERICO NICOLICH REY, WASHINGTON FONTENLA BASTON y GUILLERMO ACUÑA PAPA, constituyeron la sociedad "Fan Sociedad de Responsabilidad Limitada". Objeto: Mantenimiento y reparación de todo tipo de instrumental odontológico y afines; fabricación, elaboración, importación, exportación y venta de repuestos y todo tipo de instrumental odontológico. Capital: Nueve mil pesos ($ 9.000.00) m|n. aportados por parte iguales. Administración: Los tres socios conjuntamente. Domicilio: Duvimioso Terra N.o 1535, Apto. 6. Plazo: Dos años prorrogables automáticamente. Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: N.o 120 Fo. 461, Lo. 2.

22) $640.00 10|pub. 9703 My.26-v.jn.8.

BRAMIDEL LTDA.

Por documento privado de 1o. de Abril de 1966, cuyas firmas fueron certificadas por el escribano Walter May, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 151, al Fo. 599, del Lo. 1, se constituyó la sociedad de respinsabilidad limitada BRAMIDEL LTDA.

Socios: Miguel Delgado Cruz y Braulio Delgado Cruz. Objeto: Explotar el comercio en el ramo de almacén por mayor y menor, importar y exportar. Capital: $20.000.00, aportado por partes iguales. Administración indistinta de ambos socios. Plazo: tres años a partir del 1o. de Abril de 1966. Domicilio: Montevideo. Balance: 31 de Diciembre.

22) $640.00 10|pub. 9789 May.27-v.jun.9.

DEMPLEK LTDA.

Fecha contrato: Mayo 6 de 1966. Inscripto con No. 177, Fo. 698, Lo. 1, Contratos día 11 de Mayo de 1966 en Registro Público y General de Comercio. Domicilio: Montevideo. Plazo: dos años prórroga automática períodos iguales. Objeto: fabricación artículos varios. Socios: Hersch Kopel, Lena Goldberg, Mario Blochene, Ester Kopel y David Kopel. Capital: $300.000.00, dividido partes iguales. Administran todos los socios indistintamente.

22) $480.00 10|pub. 9908 May.30-v.jun.10.

MOBEL LTDA.

Por documento privado de fecha 19 de Mayo de 1966, Alberto Pisano, Algirdas Mikelliunas y Ubaldo Rossano, constituyeron la sociedad MOBEL LIMITADA.

Objeto: Venta de muebles. Domicilio: Montevideo, con sucursales en interior y exterior. Plazo: dos años prorrogables. Capital: $900.000.00 Por partes iguales integrado en efectivo el 50 o|o. Utilidades: 5 o|o fondo reserva y saldo proporción a capitales. Administración: Ubaldo Rossano conjuntamente con Algirdas Mikeliunas o Alberto Pisano. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 19 de Mayo de 1966 con el No. 131 al Fo. 505 del Lo. 2.

22) $640.00 10|pub. 9901 May.30-v.jun.10.

CENTRAL DE VENTAS LTDA.

Por documento privado otorgado el 29 de Diciembre de 1965 inscripto en Registro Público y General de Comercio el día 5 de Enero de 1966 con el No. 1 al Fo. 4 v. del libro No. 3 de Contratos, Flaviano Mario Larghero y Ricardo Enrique Peluffo Góñez, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a las siguientes bases:

Objeto: importar, exportar, comercializar, ejercer representaciones y cualquier clase de operación comercial o civil con toda clase de bienes muebles o inmuebles. Denominación: CENTRAL DE VENTAS LTDA.. Plazo: cinco años, prorrogables, automaticamente por treinta períodos de un año, Capital: $200.000.00 correspondiendo a cada socio la mitad del mismo. Integrado el 50 o|o del capital en partes iguales, el saldo dentro del año de la inscripción del contrato. Domicilio: en Montevideo. Administración: en forma conjunta o separada cualquiera de los socios. Ejercicio económico y balance anual: del primero de Junio al 31 de Mayo. Ganancias y pérdidas, se distribuirán y serán soportadas por partes iguales.

22) $1.120.00 10|pub. 9657 May.30-v.jun.10.

LIBER LIMITADA

Por docuento privado suscrito el 11|3|966, inscripto en el Registro Público y General de Comercio No. 102. Fo. 396, Lo. 1 de Contratos, se constituyó la sociedad "Liber Limitada". Socios: Dr. Lumen Martínez Burlé y Carlos Enrique Bilic. Capital: $ 50.000.00, aportados $ 40.000.00 por el Dr. Martínez Burlé y $ 10.000.00 por el señor Bilic. Integrados totalmente. Plazo: 2 años contados del 1|3|966, prorrogables por períodos de dos años. Objeto: compraventa, reparación, importación, representación artículos para el hogar, televisiones, artefactos eléctricos en general. Administración y uso de la firma: indistintamente a los dos socios. Balance: 1|3. Domicilio: Montevideo. Utilidades: 5 por ciento fondo de reserva hasta alcanzar un 50 o|o capital social.

22) $ 800.00 10|pub. 9968 May.31-v.jun.13.

CASTRO Y WELKER LIMITADA

Escritura pública del 11 de Mayo de 1966 la escribana Mireya Pérez Gravier, Razón Social: CASTRO y WELKER LIMITADA. Inscripción: Registro Público y General de Comercio (No. 192, Fo. 750, Lo. 1 de Contratos), Objeto: negocios inmobiliarios. Domicilio Montevideo. Socios: Hilario Castro Piñón y José Luis Welker Syla. Capital: cien mil pesos aportado por partes iguales. Plazo: dos años desde el 1o. de Febrero de 1965 con prórroga automática. Administración: conjunta de ambos socios.

22) $480.00 10|pub. 10166 Jun.2-v.jun.15.

BIRIOTTI Y GRANEK LTDA.

El 12 de Junio de 1965, ante el Escribano Isaac Goldman, los señores León Biriotti y Rudi Granek, constituyeron la siguiente sociedad. Razón social: BIRIOTTI y GRANEK

LTDA. Denominación: El Crisol. Domicilio: Avda. 8 de Octubre 3746. Montevideo. Capital: $100.000.00, ($50.000.00 c|u.); Plazo: dos años prorrogables; Administración: ambos conjuntamente. Balances: 31 de Diciembre. Objeto: Joyería, Relojería y anexos. Contrato inscr. en el Registro Público y General de Comercio con el No. 652, Fo. 2.239. del Lo. 1.
22) $180.00 10|pub. 10233 Jun.2-v.Jun.15

REDY COR LTDA.

El 31 de Diciembre de 1964, ante el Escribano Isaac Goldman, los señores Floriano Gazzanco y Guillermo Mario Italo Tonelli, constituyeron la siguiente sociedad. Razón social y denominación: REDY COR LTDA. Domicilio: Angel Floro Costa 1590. Montevideo. Capital: $300.000.00, ($150.000.00 c|u.). Plazo: dos años prorrogables. Administración: ambos conjuntamente. Balances: 31 de Diciembre. Objeto: Fabricación de artículos de tocador y venta de productos químicos y anexos. Contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 69, Fo. 245 del Lo. 1.
22) $420.00 10|pub. 10232 Jun.2-v.Jun.15.

J. E. TURNER (URUGUAY) LTDA.

Por documento privado del 3 de Mayo de 1966 certificado por Escribano Ariel Gutiérrez inscripto en el Registro General de Comercio con el No. 143 al Fo. 547 del libro 2 de Contratos, los señores Juan Ebenezer Turner y Héctor Frederic Taylor cedieron todos los derechos que les correspondían en la sociedad J. E. TURNER (URUGUAY) LTDA. a los socios Eduardo Juan Turner y William Henry Fowler. 18 de Julio 1777.
22) $480.00 10|pub. 10229 Jun.2-v.Jun.15.

ALCON LIMITADA

Contrato fecha: 7 de Mayo de 1966. Constituyóse ALCON LIMITADA, integrada por Julio César Roux Risso, Juan María Luzardo, Bordenave, Dolores Triola Atxer de Parladó, Alberto Javier Reyes Lassus y Roberto Fernández Gervaso.
Objeto: Compra, venta, industrialización por cuenta propia o de terceros, de todo lo relacionado con electricidad, metalurgia y plásticos, Import. Export. y representaciones de marcas, nacionales o extranjeras. Distribución y venta de artículos y máquinas, fabricadas por la sociedad o por otras firmas, nacionales o extranjeras. Adquisición y venta de bienes inmuebles, ya sea para las fábricas u oficinas de la sociedad o sus agencias o sucursales, como para la inversión de excedentes de capital, con destino a la reventa. Domicilio: Montevideo. Actualmente: calle Andrés Aguilar 1703. Capital: $600.000.00 dividido en 60 cuotas de $10.000.00. Cada socio, aporta 12 cuotas. Plazo: dos años (prorrogables año a año, automáticamente), a partir del 2|V|966. Administración: a cargo de Juan María Luzardo Bordenave. Inscripto en el Registro Público de Comercio, con el No. 123, al Fo. 480 del Libro 2 el 12 de Mayo de 1966.
22) $1.120.00 10|pub. 10273 Jun.3-v.Jun.16.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 109.568. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Thompson y Williams S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, solicita registrar la marca

SOBRETHOMPSON

para distinguir artículos de las clases 4 y 5 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 340.00 10|pub. 10035 Jn.1.o-v.Jn.14.

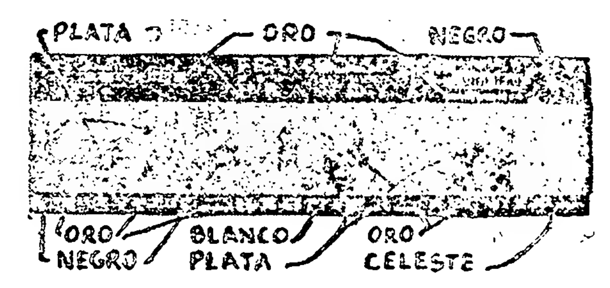
ACTA No. 109.515. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por General Time Corporation (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 9, 11, 14, 15, 17 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 9480 My.24-v.Jn.6.

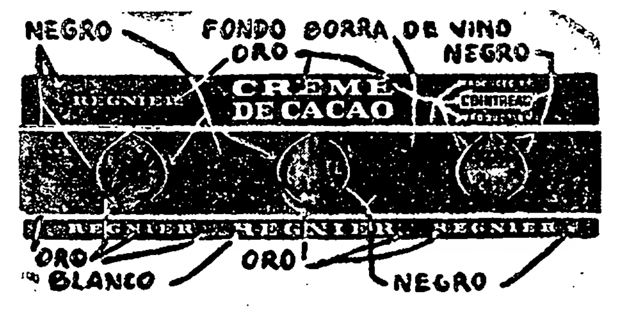
ACTA No. 109.635. — Montevideo, Mayo 20 de 1966, con esta fecha Roberto Draper por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, Alemania, solicita registrar la marca NASPI para los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 9474 My.24-v.Jn.6.

ACTA No. 109.633. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Societe Anonyme Des-Etablessements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.760.00 10|pub. 9368 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA No. 109.634. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Societe Anonyme Des-Etablessements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.920.00 10|pub 9366 Jun.3-v.Jun.16.

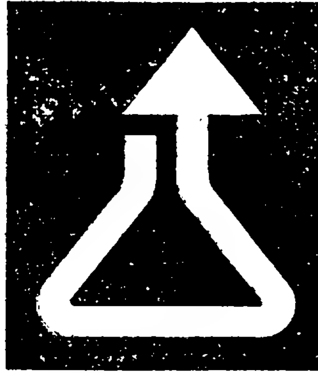
ACTA No. 109.679. — Montevideo, Mayo 25 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por S. y R. Antuña S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

Carlo di Maggio

para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $720.00 10|pub. 10277 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA N.o 109.717. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societa Italiana Prodotti Schering S. p. A.. de Italia, ha solicitado el registro de la marca "SPASMAMIDE" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10051 Jn.3-v.Jn.16.

ACTA No. 109.734. — Montevideo, Mayo 21 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Rohm and haas Company, (EE. UU. A.). ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.300.00 10|pub. 10276 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA No. 109.744 — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca JUNIOR, para distinguir artículos de la clase 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10317 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA No. 109.743. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca PONDEROSA, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10316 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA No. 109.742. — Montevideo. Mayo 31 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Fabril Internacional S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca CARNABY STREET, para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10315 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA No. 109.747. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha José Antonio Mullin Noceti, de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca ALTAMAR, para las clases 1 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10301 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA No .109.739 — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A. por Fritz Lehment. de Kiel, Alemania, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.060.00 10|pub. 10295 Jun.3-v.Jun.16.

ACTA No. 109.673. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ORILLO ROJO, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9761 May.27-v.jun.9.

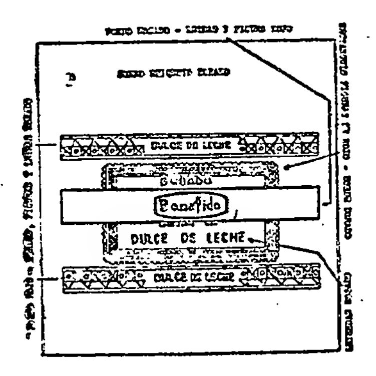
ACTA No. 109.677. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ORILLO ORO, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9760 May.27-v.jun.9.

ACTA No. 109.678. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ORILLO VERDE, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9759 May.27-v.jun.9.

ACTA No. 109.638. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Ines Diez, Montevideo, solicita registrar la marca "LECHERIN", para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9874 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 109.637. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Héctor Luis Andonegui, Argentina, solicita la marca "LAMINOR" para la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9973 My.31-v.jn.13.

ACTA No. 109.649. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha Enrique Tato, por Bonafide Sociedad Anónima Industrial y Comercial, de Argentina, solicita la marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.280.00 10|pub. 9974 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 109.656. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca

Scaroni

para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 640.00 10|pub. 9963 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 109.680. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Continental Baking Company (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "WONDER" para distinguir artículos de la clase 1 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9989 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 109.681. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por N. V. Organon (Holanda), ha solicitado el registro de la marca "VIDIPON", para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9990 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 109.690. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por American Textile Arts, Inc. (EE.UU.A.), ha solicitado el registro de la marca "ATAQUA" para distinguir artículos de las clases 4 y 19 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9988 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 109.615. — Montevideo, mayo 19 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot por José Heskia Sarfaty (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "BLACK SUN" para distinguir artículos de la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9477 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 15.856. — Montevideo, Mayo 17 de 1966, con esta fecha el señor José Antonio Barinaga, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "VALVULA DE SEGURIDAD PARA FRENOS HIDRAULICOS" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $480.00 10|pub. 9487 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 109.620. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Enrique Ghiringhelli S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LE MANS" para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9478 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 109.636. — Montevideo, Mayo 20 de 1966, con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Channel Master Corporation, de E. U. de América, solicita registrar la marca

CHANNEL MASTER

para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 9731 May.27-v.jun.9.

ACTA No. 109.662. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Chas. Pfizer y Co., Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca VIBRAMICINA, para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9779 May.27-v.jun.9.

ACTA No. 109.674. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ORILLO AMARILLO, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9763 May.27-v.jun.9.

ACTA No. 109.675. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Samudio y Pérez S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ORILLO AZUL, para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9762 May.27-v.jun.9.

ACTA No. 109.655. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha Bursztyn y Wass S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "RESTON POROSA", para la clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9875 May.30-v.jun.10.

ACTA N.o 106.932. — Montevideo, julio 26 de 1965. Con esta fecha Billy H. Fox, por Pendleton Tool Industries, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "PROTO" para distinguir artículos de la clase 11 (adicional). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9333 May.20-v.jun.2.

ACTA No. 109.654. — Montevideo, Mayo 23 de 1966, con esta fecha Podestá Hnos., de Montevideo, solicita registrar la marca PANAMERICANA, para la clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9876 May.30-v.jun.10.

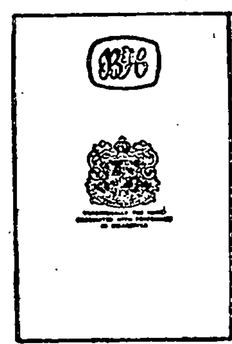
ACTA No. 109.691. — Montevideo. Mayo 25 de 1966, con esta fecha Fudap S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca DELVA PEN, para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9878 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 109.682. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Shell International Petroleum Company Limited, de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "MICROGEL", para distinguir artículos de la clase 11 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9864 May.30-v.jun.10.

ACTA N.o 109.704. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Edison Cianciarulo, de Montevideo, solicita registrar la marca "RADIO SACK TELEVISION" para las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10063 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 109.716. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S. p. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca





para distinguir artículos de las clases 4, 8 y 14 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 10052 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 109.703. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Benson y Hedges, Ltd., de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 22 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.280.00 10|pub. 10054 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 109.634. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosu (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "LIFE" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9658 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No. 109.713. — Montevideo. Mayo 27 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "YOUTH-DEW" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10071 Jn.1o.-v.jn.14.

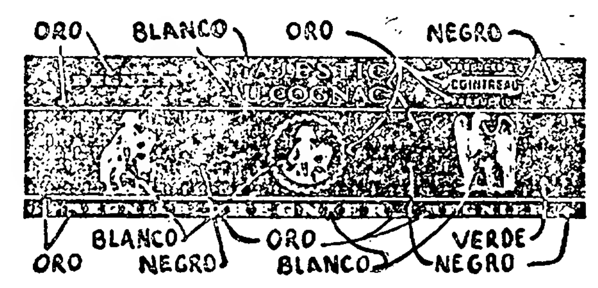
ACTA No. 109.706. — Montevideo, Mayo 27 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Sudamtex del Uruguay S. A. (Montevideo) ha solicitado el registro de la marca "LONDON FOG" para distinguir artículos de la clase 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10069 Jn.1o.-v.jn.14.

ACTA No. 109.711. — Montevideo, Mayo 27 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por la señora Onelis Pereyra de Gini, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COBALCO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 10070 Jn.1o.-v.jn.14.

ACTA N.o 109.715. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulás (S. A.), Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PADDINGTON" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10073 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No. 109.639. — Montevideo, Mayo 20 de 1966, con esta fecha P. Dubourg por General S. A., Montevideo, solicita registrar la marca "REVELACION" para las clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9880 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No. 109.730. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anony- me des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la mar- ca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.820.00 10|pub. 10169 Jun.2-v.Jun.15.

ACTA N.o 109.666. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Thompson y Williams S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 10039 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA N.o 109.665. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Thompson y Williams S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, solicita registrar la marca

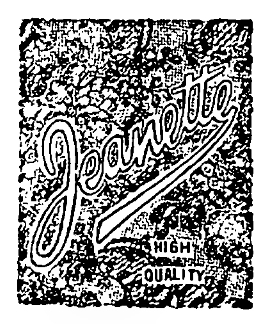


para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 960.00 10|pub. 10040 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA N.o 109.669. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Thompson y Williams S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, solicita registrar la marca "T. W." para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10038 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA N.o 109.714. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Campomar y Soulás (S. A.), Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SKI WOOL" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10072 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA N.o 109.671. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Con esta fecha, José Reis y Alberto Shcolnik, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.120.00 10|pub. 10127 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA N.o 109.661. — Montevideo, 23 de Mayo de 1966. — Con esta fecha, el señor Atilio Pedrinelli Ferrari, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RICORDI" para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 10084 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA N.o 109.689. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Con esta fecha, Rintex Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca "JEAN PATOU" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10036 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA N.o 109.721. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Nuevogar Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "JEWEL" para las clases 6 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10064 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA No. 109.726 — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha Carlos M. Freira por Friden, Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

JUSTOWRITER

para distinguir artículos de la clase 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 10161 Jun.2-v.Jun.15.

ACTA No. 109.729. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha Roberto Berro Medina de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca MAIZCREMA, para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10171 Jun.2-v.Jun.15.

ACTA No. 109.723. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Urbin Argentina Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca URBIN para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10159 Jun.2-v.Jun.15.

ACTA No. 109.724. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Urbin Argentina Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, (Argentina), ha solicitado el registro de la marca NUBIAN, para distinguir artículos de la clase 14 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10158 Jun.2-v.Jun.15.

ACTA No. 109.725. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha Billy H. Fox, por Cluett, Peabody y Co., Inc., (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca SANFOR-PRESS, para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10157 Jun.2-v.Jun.15.

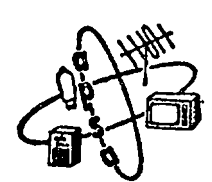
ACTA No. 109.727. — Montevideo, Mayo 30 de 1966, con esta fecha Carlos M. Freira, por Friden, Inc. (EE. UU. A.), ha solicitado el registro de la marca

JUSTOWRITER

para distinguir artículos de las clases 12 y 15 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 10162 Jun.2-v.Jun.15.

ACTA N.o 109.719. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Snia Viscosa Societa Nazionale Industria Applicazioni Viscosa S. p. A., de Italia, ha solicitado el registro de la marca "WISTEL" para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 14 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10055 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA No. 109.673. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha Barbat y Cikato por American Products S. A., (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6, 11, 12, 15 y 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 10231 Jun.2-v.Jun.15.

ACTA No. 109.705. — Montevideo, Mayo 26 de 1966, con esta fecha Manfredo Cikato por Proctor Ltda., Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 15 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $880.00 10|pub. 10230 Jun.2-v.Jun.15.

ACTA N.o 109.667. — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Thompson y Williams S. A. C. I. y F. de Buenos Aires, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 10037 Jn.1.o-v.Jn.14.

ACTA No. 109.630. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de The Gillette Company, de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca

DIPPITY-DO

para distinguir artículos de la clase 10 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 9483 My.24-v.Jn.6.

ACTA No. 109.629. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Syntex Corporation, de Panamá, ha solicitado el registro de la marca "FLUVET" para distinguir artículos de la clase 9 (s|d.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9482 My.24-v.Jn.6.

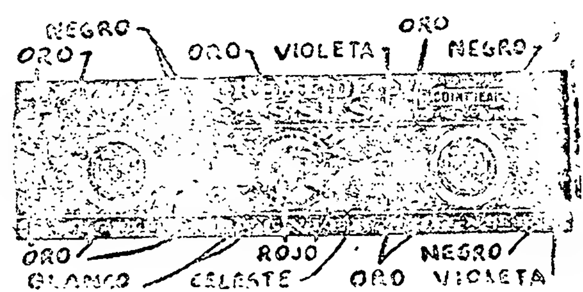
ACTA No. 109.619. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Standard Oil Company, una corporación organizada y existente bajo las leyes del Estado de Nueva Jersey, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca

HERBPON

para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 9481 My.24-v.Jn.6.

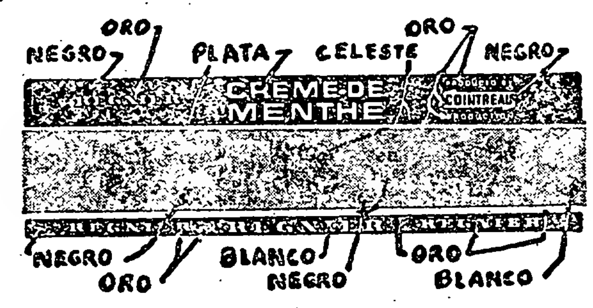
ACTA No. 109.692. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Con esta fecha María del Pilar García de Vasconcellos, Montevideo, solicita la marca "PIGMALION", para clases 4a., 5a. y 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9879 May.30-v.Jun.10.

ACTA No. 109.683. — Montevideo, Mayo 25 de 1966, con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



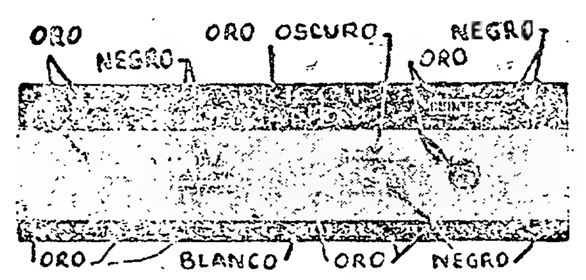
para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.920.00 10|pub. 9365 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 109.685. — Montevideo, Mayo 25 de 1966, con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.920.00 10|pub. 9367 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 109.687. — Montevideo, Mayo 25 de 1966, con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Societe Anonyme des Etablissements Louis Regnier, de Francia, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.920.00 10|pub. 9366 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 109.670. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Abbott Laboratories de E. U. de América, ha solicitado el registro de la marca THAM-E. para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9764 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 109.657. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita registrar la marca



para las clases 3, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9887 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 109.666. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha P. Dubourg por Ines Diez, Montevideo, solicita registrar la marca "E.V.A. 66", para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9871 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 109.690. — Montevideo, Mayo 25 de 1966, con esta fecha Fudap S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca DIAMOND. para la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9877 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 109.658. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita registrar la marca



para las clases 3, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9885 May.30-v.jun.10.

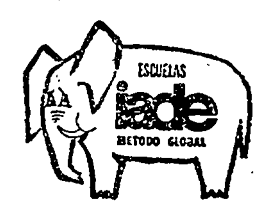
ACTA No. 109.659. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita registrar la marca



para las clases 3, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 800.00 10|pub. 9886 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 109.626 — Montevideo, Mayo 19 de 1966, on esta fecha Guzmán González Ruiz, por Emilio Fontana S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca "FERTILIA" para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9466 My.24-v.jn.6.

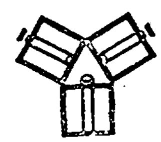
ACTA N.o 109.672. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966. — Con esta fecha, la firma Iade Uruguaya S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 12 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.
23) $880.00 10|pub. 9673 My.26-v.jn.8.

ACTA No. 109.625. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Emilio Fontana S. A. de Montevideo solicita registrar la marca "FERTILITAS" para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9465 My.24-v.jn.6.

ACTA N.o 109.646. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita registrar la marca:



para las clases 6, 8, 15 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 9625 My.26-v.jn.8

ACTA N.o 109.645. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita registrar la marca

fischertechnik

para las clases 3, 6, 8, 9, 11, 12, 15, 17 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $640.00 10|pub. 9624 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 109.648. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Doliton Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, República Argentina, ha solicitado el registro de la marca "DOLITON" para distinguir artículos de las clases 1, 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9660 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 109.631. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo). ha solicitado el registro de la marca "SUPER ABASTOL" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9656 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 109.632. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha, Oscar J. Bacot, por Sudy y Cía. S. A. (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "SUPER ECLAPLAST" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320|00 10|pub. 9657 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 109.647. — Montevideo. Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Julio Fornaro Sociedad Anónima (Montevideo), ha solicitado el registro de la marca "NOVACAP" para distinguir artículos de la clase 6 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 9659 My.26-v.jn.8.

ACTA No. 109.550. — Montevideo, Mayo 12 de 1966, con esta fecha, Schering Uruguaya Limitada de Montevideo por Schering Aktiengesellschaft de Berlín, Alemania, solicita registrar la marca "SUGYNON" para los artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 544.00 10|pub. 9046 My.26-v.jn.8.

ACTA No. 109.604. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — Con esta fecha Bracco Industria Chimica S. p. A. (Milán) Italia, solicita registrar la marca "UROCICLINE", para la clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9593 May.25-v.jun.7.

ACTA No. 109.605. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "THERMALIZED" para la clase 8a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9594 May.25-v.jun.7.

ACTA No. 109.606. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "LO - RELAX" para la clase 8a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9595 May.25-v.jun.7.

ACTA No. 109.607. — Montevideo, Mayo 17 de 1966. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "LO - KREEP" para la clase 8a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 160.00 10|pub. 9596 May.25-v.jun.7.

ACTA No. 109.641. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neo Plax Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 100.000. de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "NEO - PLAX" para distinguir artículos de la clase 8 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9588 May.25-v.jun.7.

ACTA No. 109.642. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Neo Plax Comercial e Industrial Sociedad de Responsabilidad Limitada, capital $ 100.000. de Argentina, ha solicitado el registro de la marca "NEO - PLAX" para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9589 May.25-v.jun.7.

ACTA No. 109.643. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadef S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARDIATRIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9587 May.25-v.jun.7.

ACTA No. 109.644. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Sadef S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARDIOTRIL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320 00 10|pub. 9586 May.25-v.jun.7.

ACTA N.o 109.588. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Luis Caubarrere S. A., de esta ciudad, ha solicitado el registro de la marca "MARLBORO" para distinguir artículos de la clase 14. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9320 May 25-v.jun.7.

ACTA No. 109.618. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Ronrico Corporation, una corporation del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, con domicilio en San Juan, Puerto Rico, ha solicitado el registro de



para distinguir artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $800.00 10|pub. 9479 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 109.927. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Mario Valdes, de Montevideo, solicita registrar la marca "VITRIFICATOL" para la clase 6ta. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 9467 My.24-v.jn.6

ACTA N.o 109.579. — Montevideo, mayo 13 de 1966. Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por Chas Pfizer y Co.. Inc. de Nueva York, Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "NIAVANE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 9331 My.26-v.jn.8.

ACTA N.o 109.702. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Alberto Nieto Clavera, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEPTOFIX" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10053 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA No. 109.745. — Montevideo Mayo de 1966, con esta fecha Hipertex S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.040.00 10|pub. 10296 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 109.746. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha Berta Kolodny, de Montevideo, solicita registrar la marca ALANTROY, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 10297 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 109.738. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Les Parfums Jacques Fath, de Colombes, Francia, solicita registrar la marca FATH DE FATH, para distinguir artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10292 Jun.3-v.jun.16.

ACTA No. 109.736. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha el señor Billy H. Fox, por Imperial Chemical Industries, Ltda.. (Inglaterra), ha solicitado el registro de la marca DYNAGEX, para distinguir artículos de las clases 6 y 17 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $320.00 10|pub. 10279 Jun.3-v.jun.16.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No. 15.864. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — Con esta fecha el señor Jorge Ardanz Irigoyen, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cortina para ventana o lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 9987 May.31-v.jun.13.

ACTA No. 15.857. — Montevideo, Mayo 19 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., Apoderados de Spiller Hnos., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "NUEVA REJILLA PARA DESAGÜE DE CUARTO DE BAÑO O LO SIMILAR", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 9484 My.24-v.jn.6.

ACTA No. 15.858. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha Conceicao Diniz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en el tratamiento estético de las uñas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 9597 May.25-v.jun.7.

ACTA No. 15.849. — Montevideo, Mayo 11 de 1966, con esta fecha José Luis Gallo, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para la obtención de láminas a partir de la combinación de dos productos de origen sintético", y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 9442 My.26-v.jn.8.

ACTA No. 15.862. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Gebruder Kollisch Aktiengesellschaft de Nuremberg, Alemania Occidental, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo encendedor de gas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $480.00 10|pub. 9778 My.27-v.jn.9.

ACTA No. 15.863. — Montevideo, Mayo 24 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Moulinex S. A., de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una cortadora doméstica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria
24) $480.00 10|pub. 9765 May.27-v.jun 9.

ACTA No. 15.859. — Montevideo, Mayo 20 de 1966. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Jean Bolge de Francia ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de fabricación industrial de la Hydroxocobamina y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 9590 May.27-v.jun.9.

ACTA No. 15.865. — Montevideo, Mayo de 1966. — Con esta fecha Fudap S. A., de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras en instrumentos de escribir" y de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 9872 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 15.861. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Con esta fecha Muebles San Rafael S. A., Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Mejoras introducidas en sillones", y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 320.00 10|pub. 9873 May.30-v.jun.10.

ACTA No. 15.871. — Montevideo, Mayo 27 de 1966, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por Julio Cadillach y Mario Colic, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "MEJORAS EN TAPAS INVIOLABLES" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 10074 Jn.1o.-v.jn.14.

ACTA No. 15.670. — Montevideo, Diciembre 10 de 1965, con esta fecha el señor Oscar J. Bacot, por American Cyanamid Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención, por el término de quince años para "Producción de 7 Cloro 6 Demetiltetraciclina" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 10160 Jun.2-v.jun.15.

ACTA No. 15.876. — Montevideo, Mayo 31 de 1966, con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Format Industrial Corporation Ltda., de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Estructuras de cobertizos plegables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $480.00 10|pub. 10314 Jun.3-v.jun.16.

25-Ventas de Comercio

He prometido vender a Raúl Bichinque, la Carnicería sita en esta ciudad, calle Agraciada 658 Acreedores presentarse en la misma. — LONGINO PIÑEIRO.
25) $ 160.00 20|pub. 8720 My.10-v.jn.7.

Prometí vender Hotel, sito en Sierra 1755. Acreedores presentarse en Uruguay 1842, de 14 a 17 horas. — CANDIDA ISOLINA GARCIA de GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 8606 May.9-v.jun.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Manuel Freire hace saber que prometí vender mi taller de carpintería con las máquinas que tenía en General Prim, 3420. Acreedores al mismo. — Montevideo, Mayo 17 de 1966.
25) $ 320.00 20|pub. 9374 My.20.-v.jn.16.

Se hace saber que he prometido vender a Royaltex Sociedad Anónima, (en formación), el comercio de Venta de artículos para hombres, que tengo establecido en la calle Pablo de María 1475, debiendo los acreedores presentar los justificativos de sus créditos por duplicado, en el referido comercio, dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de acuerdo con la ley de Setiembre de 1904. — MINZA MULLER BORMAN de BRIK.
25) $960.00 20|pub. 9471 May.24-v.jun.20.

GLADYS BUSTO de ALBERTAZZI, comunica al comercio y público en general que prometió en venta a Alfonzo Lozano su negocio de Panadería sito en Montevideo, Besares 3645.
Acreedores en Esc. González Poggi de tarde calle "33", No. 1373, piso cuarto.
25) $640.00 20|pub. 8676 May.9-v.jun.6.

A los efectos de la Ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Alter Dobrzalowski y Rosa Sandler de Dobrzalowski prometieron vender a Ale De León Ires el negocio de hotel sito en la Avda. Brasil No. 2428.
Acreedores en el Palacio Salvo, piso 4, escritorio 404.
25) $640.00 20|pub. 9476 My.24-v.jn.20.

OASIC Fco. Panzera, Soriano 1222, comunica al público que el señor Jaime Lladó ha prometido en venta su comercio en el ramo de almacén, frutas y verduras ubicado en la calle Cufré 2919 de esta ciudad al señor José Nelson Méndez. Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — JAIME LLADO. — José Nelson Méndez.
25) $640.00 20|pub. 8782 My.11-v.jn.8.

Comunico he clausurado mi comercio que giraba en ramo almacén y comestibles en Guayaquí 3390. Acreedores (Ley 26 Setiembre de 1904) presentarse en Chúcarro 1235, Apto. 3. — MIGUEL ZILBERMAN.
25) $320.00 20 pub. 8832 My.11-v.jn.8.

Blanca Elena Salloa de Pereira y Eduardo César Pereira Sallus, hemos prometido vender a don LUIS SALLUA SARTTI, la cuota parte equivalente a la mitad en el comercio en el ramo de Provisión que gira en esta, plazo en la esquina de las calles Pte. Berro y Francisco Fondar.
Los acreedores deben presentar en Dr Herrera 743 Trinidad, Flores. Ley 26|IX|1904. — Trinidad, Abril 27 de 1966. — Dora Corbo Olano. Escribana.
25) $480.00 20|pub. 8624 May 9-v.jun.6.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender mi comercio de Almacén, sito en la calle La Paz N.o 2301 de esta ciudad al señor Ricardo A. Pepe Taborda, con fecha 17 de Mayo de 1966. (Ley del 26 de Setiembre de 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ENRIQUE SERRA RIUS. — FRANCISCA PADROS BRUNO DE SERRA.
25) $640.00 20|pub. 9675 My.26-v.jn.22.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Juan Pintos Rodríguez y Fernando Fariña, el comercio de bar y alcohólica, sito en Av. San Martín 3546. Acreedores ley 26|9|904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo 9 de mayo de 1966. — JORGE LUIS MOGLIA. — BEATRIZ VIGO. — ANDRES VIGO. — MANUELA LEMA.
25) $ 640.00 20|pub. 9174 May.17-v.jun.14.

Comunico que he prometido en venta al señor Esteban García mi comercio que gira en el ramo de café y bar, sito en 25 de Agosto 529. Acreedores en el comercio ley 26|9|904. — Montevideo, mayo 3 de 1966. — EUDOXIA VIERA.
25) $640.00 20|pub. 9176 May.17-v.jun.14.

La firma: "BARRAL Y CIA" vendió a Bautista Fernández Mato el establecimiento comercial: "La Mascota" Avenida Arocena número 1505, haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Interviene la Escribanía Catañy, calle Cerrito 420. — Montevideo, Mayo 12 de 1966.
25) $640.00 20|pub. 9663 My.26-v.jn.22.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Av. Uruguay 1023, prometimos vender el comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Horno de Pizza, sito en la Avda. Rivera 2002, a los señores José Tarrío Pereira y Miguel Tarrío Pereira.
Acreedores en oficina. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Ley 26|IX|904. — JOSE DAVILA ACUÑA. — DIVINA PIÑEIRO.
25) $960.00 20|pub. 9039 May.16-v.jun.13.

Ley 26 de Setiembre de 1964. Prometimos vender el 12 de Diciembre de 1965 a Carlos Iglesias y Julio Alvarez el bar y confitería "Delta" sito en Rambla de los Argentinos N.o 1108 de Piriápolis. Acreedores: Lunes y Martes en Juncal 1395 Esc. 31. Montevideo. — IRENE MENDLIVICS DE KUPFERSTEIN. — EVA KUFFERSTEIN DE ROSENBERG.
25) $320.00 20|pub. 9634 My.26-v.jn.22.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometimos vender nuestro comercio de Almacén sito en la calle Propios 4047, de esta ciudad a Ramona Rodríguez de Peña y Severo Rodríguez Falcón con fecha 4 de Mayo de 1966. Ley 26 de Setiembre de 1904.
Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — OTILIA SANTAMARIA de BARRERO. — RICARDO BARRERO DIAZ.
25) $640 00 20|pub. 8867 May.12-v.jun.9.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a José Roberto González Sanabria el comercio de Imprenta y Venta de artículos de escritorio, ubicado en la calle 25 de Mayo N.o 687. Acreedores en el mismo. — WALTER CONRADO ALBARENGA. — MIRTA RODRIGUEZ DE ALBARENGA. — ROMEO LUPI. — JOSEFA MENDEZ DE LUPI.
25) $640.00 20|pub. 9258 My.19-v.jn.15.

Interviniendo Balanceador Marcelino Martínez, (P. de María 1447), prometimos vender a Serafín Agraso Tarrío, comercio ramo Café y bar, sito en Avda. Rivera 2450. Plazo Ley 26|9|904.
Acreedores en mi oficina. — SILVESTRE PEREZ LEIRAS. — DELIA OTERO ALVAREZ. — MANUEL ARMANDO FREIRIA. — MARGARITA AMOROSI PEÑA. — SERAFIN AGRASO.
25) $640.00 20|pub. 8911 May.12-v.jun.9.

Prometimos vender al señor José Ignacio Lozano Coco el comercio que en el ramo de Taller Mecánico de Automóviles, chapa, pintura y anexos, gira en esta plaza en la calle Cerrito N.o 680. Acreedores, plazo ley del 26|9|1904, presentarse en Colonia 1495. — Montevideo, 18 de febrero de 1966. — VICENTE PERAZA. — ALBERTO PINTADO PERRONE.
25) $ 640.00 20|pub. 8918 May.13-v.jun.10.

Prometimos vender a Enildo López Bebans la Panadería "La Llave", sita en esta Ciudad, Avenida Millán 2927. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442, dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Mayo 6 de 1966 — JOSE CASTRO TRIGO. — ANTONIO BASALO. — MANUEL CASTRO CASTRO — WALTER ARIEL CASTRO GOMEZ — MANUELA BASALO de CASTRO. — HEBER CASTRO BASALO.
25) $ 960.00 20|pub. 8748 My.11.-v.jn.8.

Esc. Vergara, convoca a acreedores Elena Manukián de Kasparián, Antonio Kasparián Mergerdich Kasparián y de Francisca Parada de Calabria, y de Nelson A. Calabria, del comercio de la calle Fomento N.o 1702. Rincón número 625, Esc. 6.
25) $ 320.00 20|pub. 8913 May.13-v.jun.10.

Moisés Mendiuk, prometió vender a Marian Barasch y José Osowski la tienda y mercería que gira en el local de la calle Ocho de Octubre N.o 4376, de la ciudad de Montevideo Acreedores presentarse en Estudio Dr. Creimer, calle Sarandí 356, Esc. 8, Montevideo. Ley de 23|Set.|1904
25) $640.00 20|pub. 9162 May.17-v.jun.14.

Prometí vender a Alejandro y Severina Peláez el Hotel y Pensión Familiar ubicado en San José 1220. Acreedores al 1.o de noviembre de 1964 presentarse en Misiones 1371, Esc. 33. — CESAR ZOPPOLO.
25) $ 320.00 20|pub. 8915 May.13-v.jun.10.

Prometimos vender a Jala Blass de Schayevitz el comercio que gira en ramos de tienda y zapatería con el nombre de "Casa Samuel", ubicado en calle Florida 784, Maldonado.
Acreedores presentarse en el mismo. Ley 26|9|904. — RODOLFO SCHAYEVITZ BLASS. — ELSA SCHOPFER DE SCHAYEVITZ.
25) $640.00 20|pub. 10066 Jn.1o.-v.jn.28.

Ley 26|9|904. Maurilio Madruga prometió ceder a OSCAR FERNANDEZ promesa de compraventa relativa a Estación de Servicio sita en Avda. Rivera esquina Br. Artigas, donde se presentarán acreedores.
25) $ 320.00 20|pub. 9386 My.20.-v.ju.16.

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunico que prometí vender a la señorita Marta Machado, el comercio en el ramo de casa de modas de mujeres y niños, (Boutique Pulgarcito), ubicado en calle Artigas 174.
Acreedores presentarse en el mismo. — MIRIAM BOLONINI.
25) $640.00 20|pub. 9808 May.27-v.jun.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores, de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio que gira en el ramo de Café, Bar y Horno de pizza, sito en la Avda. Rivera 2739, de esta ciudad, a los señores Alpiro Acosta y Luis Antonio Panuzio. Acreedores en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — MANUEL LORENZO RIVEIRAS.
25) $ 960.00 20|pub. 9870 May.30-v.jun.24.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Balanceador González Karlen: hemos prometido en venta al señor Matías Carnero, el comercio de almacén sito en la calle Molinos de Raffo 495. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966 — ALFONSO DE RITIS QUEIRUGA.
25) $ 640.00 20|pub. 9849 May.30-v.jun.24.

Prometimos vender a Santos Freire Barboza el almacén de comestibles ubicado en Guadalupe 1851 de esta ciudad. Acreedores a Beisa, Paysandú 830. Ley 26 de Setiembre de 1904. — MANUEL RIAL IGLESIAS. — ANGELINA TRONCOSO DE RIAL.
25) $ 320.00 20|pub. 9668 My.30-v.jn.24.

Prometí en venta mi comercio en el ramo de almacén de la calle Martín C. Martínez 2650 de esta ciudad. Reclamos Colonia 1607 de esta ciudad. Vendedor Roberto Rodríguez. Comprador Soledad Moreno. Hora de Oficina de 15 a 17. — Montevideo, 24 de Mayo de 1966.
25) $ 640.00 20|pub. 9843 May.30-v.jun.24.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos venedr a Cícero Pereira, el hotel sito en 18 de Julio 1872. Acreedores ley 26|9|904., en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 9 de mayo de 1966. — MANUEL PERALTO. — ALICIA PILAR FEIJOO.
25) $320.00 20|pub. 9170 May.17-v.jun.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Roberto y Milton Olsen Melo el bar ubicado en Galicia 1097. Acreedores ley 26|9|904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, 9 de mayo de 1966. — GERMAN LOUZAO GRANDAL.
25) $320.00 20|pub. 9171 May.17-v.jun.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Irma Ruth Moreno, el almacén sito en Maldonado 2223. Acreedores ley 26|9|904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, mayo 11 de 1966 — TELMO ARAUJO.
25) $320.00 20|pub. 9172 May.17-v.jun.14.

Proyecto clausurar o vender mi negocio ubicado con frente a la calle Julio César No. 1631, del ramo de garage.
Acreedores al estudio del procurador Martín Eldelgan. Plaza Independencia No. 836, 4o. piso, esc 27, con los justificativos de sus créditos dentro de los diez días. — Diez de Mayo de 1966. — ETELVINO GARCIA.
25) $32.60 1|pub. 9131 My.17-v.my.17.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometimos vender a José García el almacén sito en Juan Jacobo Rosseau 4798, acreedores Ley 26|9|904. Ituzaingó 1316. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — HAROS PETROSSIAN. — INES GALVEZ.
25) $ 320.00 20|pub. 9168 May.17-v.jun.14.

Ruben Reis y Fanny Freider de Reis, prometieron vender a Armin Spiendler, la tienda y mercería que gira en el local de la calle Ocho de Octubre 3931, de la ciudad de Montevideo, Acreedores presentarse en Estudio Dr Creimer en la calle Sarandí 356. Escritorio 8, Montevideo. — Ley de 23 de Setiembre de 1904.
25) $ 640.00 20|pub. 9163 May.17-v jun.14.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904 hacemos saber que José Mario Urricariet y Delta María Pereyra de Urricariet, han prometido vender a Rudy López Arezo el comercio que en el ramo de Estación de Servicio "Texaco" y anexos gira en la Ruta 5, sin número, esquina Cristóbal Cendán de esta ciudad. — Presentarse acreedores dentro del plazo legal en Escribanía Battagliotti en Florencio Sánchez 572 de esta ciudad. — Canelones, 3 de mayo de 1966. — JOSE MARIO URRICARIET.— DELTA MARIA PEREYRA DE URRICARIET.— RUDY LOPEZ AREZO
25) $ 1.280.00 20|pub. 8960 May.13-v.jun.10.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Emilio Murillo Ruibal, el almacén sito en Guardia Oriental 3151. Acreedores ley 26|9.904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 9 de mayo de 1966. — ELSA RODRIGUEZ. — JOSE SOUTO.
25) $320.00 20|pub. 9169 May.17-v.jun.14.

Prometí vender a Prometeo Cabrera Lorenzo, mi comercio de cantina ubicado en el edificio del Correo, (Buenos Aires 451).
Acreedores en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904) — HOMERO ACOSTA CESTAU.
25) $320.00 20|pub. 9044 May.16-v.jun.13.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, he prometido en venta a Supermercados del Este S. A., en formación el comercio, de Despensa, Fiambrería y Bebidas Alcohólicas embotelladas, sito en la calle Miguel Barreiro 3340 de esta ciudad. Tomando posesión el 30 de Abril del corriente año.
Acreedores en oficina.
Nota: Por Sonia Marta Alarcón Romeo suscribe la presente y firma la respectiva promesa don Anselmo Cattivelli quien tiene poder suficiente al respecto. — Montevideo, 10 de Mayo de 1966. — SONIA MARTA ALARCON ROMEO.
25) $1.280.00 20|pub. 9063 May.16-v.jun.13.

Prometimos vender a Eugenio García el bar sito en Avda. Italia 3303.
Acreedores en Misiones 1346. Ley 26|9|904. — Montevideo, 9 de Mayo de 1966. — JOSE GIORDANO.
25) $320.00 20|pub. 9030 May.16-v.jun.13.

Prometimos vender la Provisión sita en la Avenida General Rivera 2341 a María Alba Viglioni Garrido.
Acreedores presentarse Rincón 625 escritorio seis, ley Setiembre 1904. — Montevideo, Agosto de 1965. — NIEVES SUAREZ LOPEZ. — CARLOS GARCIA.
25) $320.00 20|pub. 10030 Jn.1o.-v.jn.28.

A los efectos de la Ley de Setiembre 26 de 1904, hago saber que prometí vender a doña Gladys Spinelli de Gayol, la farmacia sita en Larrañaga N.o 3149 de esta Capital. Debiendo presentarse los acreedores en dicha farmacia. — MARIA J. BERGMAN DE TELLECHEA.
25) $640.00 20|pub. 9604 My.25-v.jn.21.

Interviniendo Unión Comercial, García y Docampo, Paysandú 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, hemos resuelto vender a los señores José y Manuel Ramos Pérez, el comercio en los ramos de bar, alcohólicas y pizzería, sito en la calle Garibaldi 2155, Capital, tomando posesión en Montevideo a 4 de Mayo de 1966. Acreedores al comercio. Ley 26|9|904. — EDELMIRO RODRIGUEZ FUENTES.
25) $960.00 20|pub. 9601 My.25-v.jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412, prometí vender mi comercio de Almacén sito en la calle Santiago de Anca N.o 1506 a María Vila de Freire y Mabel Freire de Moreno con fecha 16 de Mayo de 1966. (Ley 26 Setiembre 1904). Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — JACINTO COUSILLAS.
25) $640.00 20|pub. 9566 My.25-v.jn.21.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a la señora Manuela Dosil de Romero, el almacén de comestibles sito en la calle Gral. Pagola 2652 de esta ciudad.
Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MARIA CASAL de PAREDES. — JULIO PAREDES. — MANUELA DOSIL de ROMERO.
25) $640.00 20|pub. 9133 My.17-v.jn.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Roberto Pereira, el almacén sito en Ramón Anador 3533. Ley 26|9|904, en Ituzaingó 1316. — Montevideo, 11 de mayo de 1966. — ARSENIO RODRIGUEZ LOSADA.
25) $320.00 20|pub. 9173 May.17-v.jun.14.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometimos vender a Roberto Eiras y Victorino Iglesias el comercio de bar y almacén ubicado en la calle Alfredo Baldomir 2459. Acreedores ley 26|9 904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Mayo de 11 de 1966. — RAMON VERDE CARBALLO. — CARMEN GARCIA AMORELLE. — ANTONIO LOPEZ VERDE. — AMPARO MARTINEZ ARGON.
25) $640.00 20 pub. 9175 May.17-v.jun.14.

Interviniendo Unión de Balecenadores, prometimos vender a Alvaro Figueroa y Jesús López, el bar sito en Andes 1448. Acreedores ley 26.9 904 Ituzaingó 1316. — Montevideo, 11 de mayo de 1966. — CONCESIONES COMERCIALES S. A.
25) $320.00 20|pub. 9167 May.17-v.jun.14.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Orlando González y Elvira Caldas Rodríguez, hemos prometido vender a Gilberto Pereiro Perez y Adolfo Comesaña Prego, el negocio de panadería, denominado Sancho Panza, ubicado en Francisco A. Vidal 714.
Acreedores en Escribanía, San José 1079, Esc. 303, 9 a 12 horas, fecha: toma de posesión: 1o. de Julio de 1966.
25) $640.00 20|pub. 10335 Jun.3-v.jun.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904, Comunico que prometí en venta a RONA S. A., el establecimiento que gira en el ramo de venta de chocolates y caramelos, ubicado en la calle San José 823
Acreedores: en la misma. — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — SAMUEL LICHT. — Escribana Rosa Dubinsky.
25) $640.00 20|pub. 10271 Jun.3-v.jun.30.

Interviniendo Unión de Balanceadores. Prometí vender al señor Saturnino Techera, el comercio en el ramo de Almacén que gira en la calle Manuel Herrero y Espinosa 1445. Acreedores: Ley 26|9|904, presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, Mayo de 1966. — KRIKOR PAPAZIAN SONONIAM. — MURISA BENLIAN DERMENDJIAN de PAPAZIAN.
25) $ 640.00 20 pub. 9997 My.31-v.jn.27.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Notificación

Se notifica al Dr. Luis Giordano de lo siguiente:
Resolución N.o 25 del Consejo Directivo Central de fecha 12 de Julio de 1965: "Hum. 1516 965. Mantener el acto recurrido por el señor Luis Giordano, tn base a los fundamentos del informe de la División Jurídica, que el Consejo Directivo Central hace suyo" (Firmado: Arq. Aurelio Lucchini, Vice Rector y Juan R. Danza, Prosecretario).
Resolución N.o 489 del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de fecha 10 de Agosto de 1965: "Darse por enterado de la resolución del Consejo Directivo Central por la cual se mantiene el acto recurrido por los funcionarios Jefe de Departamento Dr. Luis Giordano y Jefa de Sección Administrativa, señorita María A. Biurrun" (Firmado: Rodolfo V. Tálice, Decano y Juan A. Colistro. Enc. de Secretaría). — Montevideo, 30 de Mayo de 1966.
27) (C.C.) 2|pub. 31374 Jn.3-v.jn.6.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: MARTIN ALVAREZ. Ausencia, (Lo. 63 Fo. 593), se hace saber al público, que ante este Juzgado se ha presentado don Agapito L. Alvarez, solicitando la declaración de ausencia de don Martín Alvarez. Y de acuerdo a lo dispuesto por el art. 59 del Código Civil, se hace esta publicación. — Montevideo, Octubre 6 de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $480.00 10|pub. 9614 My.27-v.jn.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, dictada en los autos: "MARIA ALBA ROMAN DE CANDELA y otros Esc. de oficio" (Libro 61 Folio 651), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado María Alba Román de Candela, María Carmen Román de Muiño, María Angélica Román de Devera, José Raúl Román y María Antonio González de Román, solicitando que el Juzgado en representación de los señores Víctor García San Martín y Manuel Estévez, o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título otorgue de oficio, la escritura de compraventa a plazos del siguiente bien inmueble: situado en la 10.a Sección Judicial de Montevideo. Padrón número 073864, Superficie: 555.75 dms. con 9 metros 50 centímetros al frente a la calle Viena (hoy Jaime Roldós y Pons). En consecuencia se emplaza por el término de noventa días, a las personas aludidas, bajo apercibimiento de otorgarse la escritura de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 28 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
27) $ 1.680 30|pub. 7907 My.3.-v.jn.14.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos "MANCEBO de LARROSA LIRIA con Suc. ALFREDO LOPEZ AZCOITIA. Posesión notoria" (Ficha C 435|965), se emplaza a los sucesores a cualquier título de Alfredo Lopez Azcoitia y a todos los que se consideren con derechos a intervenir en la acción entablada, a fin de que comparezcan en ellos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
27) $1.920.00 30|pub. 9095 My.16-v.jn.27.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15.o Turno, en autos iniciados por PEDRO CAZZULI sobre escrituración de oficio (1.o|294) se cita y emplaza a los promitentes vendedores Carolina Ortega de Tabarez, Lucía Laura, Filomena, Américo, Simón Héctor, Oliva y Luciana A. Tabarez y Juan Pedro Ortega Ledesma, sus sucesores o causahabientes a cualquier título, para que dentro de noventa días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho, comparezcan en dichos autos a fin de otorgar la escritura definitiva del inmueble prometido en venta por el Banco Popular del Uruguay, en representación de los nombrados promitentes vendedores y que consiste:
Solar de terreno en la decimatercera sección judicial de Montevideo, padrón 179.793, solar 94 en el plano del agrimensor José S Meier, registrado en Oficina de Catastro el 6 de Marzo de 1944, tiene una superficie de 447 metros 84 decímetros y dá frente: en 12 metros al Noroeste a calle N.o 8, y en 12 metros al Sureste también a calle Dr. Pedro Castellino. — Montevideo, Abril 11 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $1.680.00 30|pub. 6305 Ab.25-v.jun.6.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vitabar, José Miguel y Figueredo, María Dolores contra REYES, ARMANDO y DE BERNOCHE, JUANA. Pérdida de la Patria Potestad". (Libro 20, Folio 390), se cita, llama y emplaza a don Armando Reyes y a doña Juana de Bernoche, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita. Ley de 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, Febrero 24 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Actuario.
27) (R.20|4|55) 30|pub. 30661 My.13-v.jn.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Maya, Dante y Dos Santos de Maya, María Agustina contra PEÑA, PERLA MARINA, Pérdida de la Patria Potestad, (Lo. 20, Fo. 415), se cita, llama y emplaza a doña Perla Marina Peña, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
(Publicación gratuita, Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 24 de 1966. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30.pub. 31347 Jun.2-v.jun.30. Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don Nelson Ferreira y a doña Julia Esther Sande, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Percivale Ruben y Fontan Felicia Hilda contra FERREIRA NELSON y SANDE JULIA ESTHER. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B No. 736), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley No. 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Mayo 16 de 1966. — Dra. María Amalia Fazzio. Actuaria, adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31348 Jun.2-v.jun.30 Jul.21-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno. Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a Julio Lindolfo Carreño y a María del Carmen Alvarez, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Juri Dip y Fernández Norma con Carreño Julio Lindolfo y Alvarez María del Carmen. Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B No. 416), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209

del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de Mayo de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) (L.13.209), 30|pub. 31311 May.30-v.Jun.30. Jul.21-v.Jul.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña FRANCISCA GIMENEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "López Vázquez Roberto y Candamil Blanca Esther contra GIMENEZ FRANCISCA" Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B No. 701, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 9 de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) $480.00 10|pub. 9754 My.27-v.Jn.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION SECCION DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto, en autos: "Fisco con MANUEL PIAGOLA. C. Contribución" (L.o 6. F.o 78), y a solicitud del S. Fiscal Letrado Departamental se emplaza a los sucesores de Manuel Piagola, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección calle Bolcuá entre Juan Carlos Gómez y Florencio Sánchez, empadronado con el N.o 8920 a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 22 de 1966. — Irma Alonso de Chamorro.
27) (Dec.21|7|34) 15|pub. 31193 May.17-v.Jun.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Salto en autos: "Fisco con IRENEO R. DIAZ. C. Contribución" (L.o C. F.o 111), y a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, se emplaza a los sucesores de IRINEO D. R. DIAZ, y a quienes se consideren con derecho al inmueble sito en esta sección, calle Treinta y Tres entre Bolcuá e Itabebí, empadronado con el N.o 8840, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Salto, abril 22 de 1966. — Irma Alonso de Cramorro.
27) (Dec. 21|7|34) 15|pub. 31194 May.17-v.Jun.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos cerrado el negocio de Carpintería que teníamos ubicada en la calle 18 de Julio s|n. de esta ciudad. Acreedores a presentarse en el mismo lugar. — Paso de los Toros, Abril 15 de 1966. — CARLOS BALSAMO. — JEREMIAS C. de BALSAMO.
27) $480.00 30|pub. 7161 Ab.23-v.Jn.9.

RESCICION DE COMPROMISO

Ley 26|9|904 Hacemos saber que con fecha 28|4|66, rescindimos el compromiso de compraventa del comercio de Martín García 1903 de fecha 16|7|62, haciéndose cargo el señor Luciano Reymond, acreedores Castillos 2562 ap. 4. — Montevideo Mayo 25 de 1966. — SAUL VILLAR CACERES. — OSCAR VILLAR CACERES. — LUCIANO REYMOND. — MARIA ISABEL ACOSTA.
27) $640.00 20|pub. 9799 My.27v.Jn.23.

A.U.D.I.D.
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria del día 24 de Marzo de 1966 y del artículo 25 de los estatutos se convoca a elecciones para el período 1966-1967 para el día 31 de Mayo de 1966 en el local de la calle Sierra No. 2163 de las 19 horas a las 22. — La Comisión Directiva.
27) $144.00 3|pub. 9772 My.27-v.my.31.

"GALMARINI Y CIA. LIMITADA"
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por documento privado de fecha 20 de Abril de 1966, cuyas firmas certificó el Esc. Arturo Vidal Puyo, Cayetano Galmarini Rimoldi cedió su parte social a sus consocios Atilio Turcatti y Elba Violeta Galmarini, quedando como administrador el señor Turcatti. Inscripción en el Reg. Pco. de Comercio No. 171, Fo. 676 Lo. 1 de Contratos (Art. 10 Decreto Ley No. 8992).
27) $480.00 10|pub. 10087 Jn.1o.-v.Jn.14.

Con retroactividad al 2 de Mayo del corriente año Eustaquio Orta prometió ceder a su consocio José Manuel González López, su cuota social en la Soc. Comercial Colectiva "González y Orta" Titular de la panadería "NANCY" con sede en Nancy 4273.
Acreedores presentarse en Constituyente 1698. — Estudio Berenguer.
27) $640.00 20|pub. 10060 Jn.1o.-v.Jn.28.

CESION DE CUOTA
AVISO

Se pone en conocimiento del público en general y del comercio que con fecha 15 de Enero de 1965, los señores Oscar Armando Giaconi Ravera y Oscar Rodolfo Giaconi Sánchez, prometieron adquirir la cuota parte que le corresponde al señor ANGEL ESTEBAN GIACONI RAVERA en la Sociedad colectiva "Giaconi Hermanos".
27) $ 640.00 20|pub. 10268 Jn.3-v.Jn.30.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRIDE o IRIDE SANDALIA MOURAT GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 104?3 Jun.6-v.Jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CIPRIANO GONZALEZ, (Lo. 61, Fo. 682), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6. de Mayo de 1966. — Luis E. Fontana Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10399 Jun.6-v.Jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WENCESLAO BAUTE, (110 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de Mayo de 1966. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $480.00 10|pub. 10378 Jun.6-v.Jun17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ANTONIO DUCHINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1966. — José Curi Zagia. Actuario
1) $480.00 10|pub. 10?91 Jun.6-v.Jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LUCIANO LOUREIRO, (63 - 514), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario
1) $480.00 10|pub. 10384 Jun.6-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN o NEMESIO MARTIN BARNECHEGARAY, (63 - 526), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10383 Jun.6-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO VICTORIO BIANCHI, (57 - 419), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 13 de 1962. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10385 Jun.6-v.Jun.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABELARDO o ABELARDO DONATO MUÑOZ SILVA. (Lo. 57, Fo. 293), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1965. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10394 Jun.6-v.Jun.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CASTELLI GELMI, (A. 82|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Mayo de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10434 Jun.6-v.Jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY RODRIGUEZ. (Lo. 1, Fo. 534), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub 10389 Jun.6-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA DA SILVA, (Lo. 1, Fo. 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10390 Jun.6-v.Jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SUSANA BENTANCOR de ORTIZ, (Lo. 1, Fo. 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10392 Jun.6-v.Jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, Dr. Ricardo Félix Basso, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABELA o ISABEL JUANA HIESZ de SZIKLA, (1 - 348), llamándo a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. —

Montevideo, Abril 27 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10393 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA AMANDA LORDA de MINVIELLE, (1 - 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10386 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA GOMEZ o GOMEZ BERON o VERON de ROSAMIGLIA o ROSEMIGLIO, (1 - 510), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Mayo 29 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10387 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CAAMAÑO LEIS, (1 - 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10388 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GABRIELA MARIA URTHIAGUE de ZUBIRIA, (F. 126), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10341 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMALIO PERDOMO o AMALIO PERDOMO SOSA, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10436 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PAULA BANCHERO de PULERO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10356 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO RANSES o RANCSES o RANCES ROCHET o ROCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 24 de Mayo de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10357 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO RODRIGUEZ FALERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10407 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA VERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en esto Juzgado. — Trinidad, Mayo 20 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10406 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO PESCA o JACINTO ROQUE PESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Octubre 27 de 1965. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10350 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DANTE PETRUCELLI USANDIZAGA o USANDISAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $480.00 10|pub. 10360 Jun.6-v.jun.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO BERNARDO o BERNARDO FLORENCIO o BERNARDO o BERNARDO F. FRACHIA o FRACHIA BRIANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10364 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTIN OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 5 de Mayo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10363 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA SOLEDAD CARDOZO, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 29 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10374 Jun.6-v.jun.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPE LIMA o LIMAS y GREGORIA CEBALLOS o ZEBALLOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de Marzo de 1966. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $480.00 10|pub. 10373 Jun.6-v.jun.17.

3—Convocatorias Comerciales

NEPTUNIA S. A.

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de junio de 1966 a las 9 y 30 horas en el local de la calle Juncal 1395 piso 2, escritorio 11, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Informe del Síndico (Art. 44); 3) Consideración de la Memoria, Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1966 (Art. 20); 4) Distribución de Utilidades (Art. 46); 5) Remuneración de los señores Directores (Art. 43); 6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta (Art. 31).

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los Estatutos Sociales, los señores accionistas que se propusieran participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios del depósito de las mismas en la Caja de la Sociedad, Juncal 1395, piso 2, esc. 11, antes del 26 de junio de 1966. — Montevideo, Mayo de 1966. — El Directorio.
3) $ 560.00 5|pub. 10332 Jun.6-v.jun.10.

IMPRESORA REX S. A.

El Directorio de la Sociedad, de acuerdo con el Art. 11 del Estatuto, convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día sábado 25 de junio a las 11 horas, en el local social, calle Gaboto 1525 para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966; 3) Elección de Directores y Síndico; 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, de acuerdo a lo que dispone el Art. 12 del estatuto social. — Montevideo, Junio 2 de 1966. — El Directorio.
3) $ 96.00 1|pub. 10353 Jun.6-v.jun.6.

PANAMERICA S. A. F.

Se cita a los señores accionistas para la Vigésima Cuarta Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de junio de 1966 a las diez y seis horas, en el local social de la calle Rincón 432, escritorio 24, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Vigésimo Cuarto Ejercicio terminado el 28 de febrero de 1966; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio y Síndico; 4) Elección de nuevo Directorio por el término de tres años en reemplazo de las autoridades salientes; 5) Elección de Síndico y Síndico Suplente; 6) Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos. — El Directorio.
3) $ 192.00 2|pub. 10343 Jun.6-v.jun.7.

5—Disolución y Liquidación Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de octubre de 1965. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ABRAHAM ROSENBERG ROTHER y EMA CHONIELEVIKA SABELOVIZ" (Lo. 64, Fo. 72), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Abril de 1966. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10396 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Dr. Celestino D. Pereira, en autos: "PICCARDO RUANO, EDUARDO y BECOÑA BARIZO, PRUDENCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (61 - 200), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1964. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10435 Jun.6-v.jul.1o.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BRITOS, WALTER y CAJARAVILLA, JUDITH. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F-268|966). se hace saber que con fecha 20 de mayo de 1966 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Britos y Judith Cajaravilla. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado. calle Cerrito 586. dentro del término de sesenta días (Ley número 10.783. art. 7o.) en los referidos autos. — Montevideo. Mayo 31 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.280.00 20|pub. 10358 Jun.6-v.jun.30.
Jul.21-v.jul.21

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.
LICITACION No. 670
Postergación

Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura del primer llamado de la Licitación No. 670 para el suministro de Equipos de Bombeo, Cañerías, Válvulas, accesorios y sistema de distribución de energía eléctrica para la nueva Sala de Bombas de la Usina de Aguas Corrientes de Abastecimiento de agua a Montevideo fue postergada para el día 7 de julio de 1966 a la hora 15 y 30.
Los pliegos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2o. piso) al precio de $ 110.00. — Sector Licitaciones.
12) (C. C.) 7|pub. 31394 Jun.6-v.jun.14.

LICITACION PUBLICA No. 662
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de amperímetros y voltímetros, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417 (2o. piso), al precio de $ 35.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada Oficina el día 14 de julio de 1966 a la hora 15 y 30. — Sector Licitaciones.
12) (C. C.) 7|pub. 31393 Jun.6-v.jun.14.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUCURSAL 19 DE JUNIO
LICITACION PUBLICA No. 71|11

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas, por primera vez para la ejecución de pavimentos en el edificio del título, de acuerdo al Pliego de Condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en la oficina administrativa de la Sucursal 19 de Junio, Minas 1424.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en la mencionada oficina el día 30 de junio de 1966, a las 17 horas.
12) (C. C.) 5|pub. 31384 Jun.6-v.jun.10.

CAJA DE ASIGNACIONES FAMILIARES
No. 28 BARRACAS
LICITACION No. 1|66
Segundo llamado

Para la compra de hasta 1.200 (un mil doscientos pares de calzado de niña), 1.200 (un mil doscientos) pares para varón, 1.200 (un mil doscientas) túnicas, 1.200 (un mil doscientos) guardapolvos, 2.400 (dos mil cuatrocientos) pullovers y 2.400 (dos mil cuatrocientas) camisetas, con una opción de aumento de hasta un 10 o|o (diez por ciento).
Pliego de condiciones: Retirar en Duv. Terra 1573.
Apertura de propuestas: 8 de junio de 1966 a las 9 y 30 horas en el local de la Caja.
12) $ 64.00 1|pub. 10340 Jun.6-v.jun.6.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA No. 213
Compra de máquinas

El Consejo del Niño llama a licitación pública para adquirir máquinas nuevas y|o usadas para sus talleres de carpintería y de zapatería.
La nómina de las mismas se detalla en los Pliegos de Condiciones que podrán ser retirados por los interesados en la División Administrativa, Departamento de Compras, de 13 a 18 horas, calle Piedras 482 (planta alta).
Las propuestas se recibirán hasta el 22 de junio de 1966 a las 14 horas y serán abiertas una hora después en presencia de los interesados en el referido local.
12) (C. C.) 3|pub. 31399 Jun.6-v.jun.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO

Atento a lo dispuesto por el Art. 30 y 31 del Decreto Ley No. 10.388 y art. 2o. del decreto del P. E. de 15 de octubre de 1929, se emplaza al señor Arq. Enrique Tesler, funcionario de este Concejo, para que comparezca dentro del término de tres días a partir de la primera publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado del cargo de Arquitecto Municipal de este Concejo.
Sin otro particular saluda a Ud. muy atentamente. — Juan José Burgos, Presidente. — Celmar López, Secretario.
8) (C. C.) 3|pub. 31389 Jun.6-v.jun.8.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación No. 3812

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de cubiertas y cámaras, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que los interesados podrán retirar en esta oficina, calle San José 1320 (planta baja del Palacio Municipal) en horas hábiles.
Recepción y apertura de propuestas: el día 24 de junio del corriente año, a las 15 horas.
Valor del Pliego de Condiciones $ 4.00.
12) (C. C.) 1|pub. 31388 Jun.6-v.jun.6.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública por segunda vez por lo siguiente:
Licitación No. 304: Impresión de un libro.
Apertura: 20 de Junio de 1966.
Hora 15.
Licitación No. 305: Transporte de correspondencia y expedientes en el Departamento de Montevideo.
Apertura: 30 de Junio de 1966.
Hora 16.
Licitación No. 303: Carpintería de madera para obras en construcción.
Apertura: 29 de Junio de 1966.
Hora 17.
Valor del Pliego $ 150.00.
Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 6 de Junio de 1966. — La Dirección.
12) (C. C.) 13|pub. 31385 Jun.6-v.jun.17.

S.O.D.R.E.
LICITACION No. 168

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de alambre y cinta de cobre.
Licitación No. 168: Cinta y alambre de cobre.
Apertura el día 21 de Julio de 1966.
Hora 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 y 30 a las 18 y 30 hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.
12) (C. C.) 10|pub. 31401 Jun.6-v.jun.17.

LICITACION No. 167

El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica, llama a licitación pública para el suministro de un mástil irradiante de acero galvanizado.
Licitación No. 167: Un mástil irradiante de acero galvanizado.
Apertura el día 3 de Agosto de 1966.
Hora 15.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815 todos los días hábiles de oficina desde la hora 13 y 30 a las 18 y 30 hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.
12 (C. C.) 10|pub. 31400 Jun.6-v.jun.17.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 6 de 1966

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9 906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

ROBERTO VILARIÑO, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 574 y ELSIE EUGENIA AMARO, 37 años, viuda, procuradora, oriental, domiciliada 25 de Agosto 574.

3.a Sección

LEANDRO RAFFO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reconquista 423 y SARA ARIAS, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Reconquista 423.

7a. Sección

HECTOR RIVAS PAULLIER, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1183 y MARIA ELENA PLA REYNES, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1183.

10a. Sección

HECTOR ROBERTO MENDOZA, 55 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado Industria 2333 y MARIA AURORA DIAZ, 40 años, divorciada, oriental, domiciliada Industria 2333.
WASHINGTON PEREZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asamblea 4660 Ap. 005 y DELIA RIVEIRO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asamblea 4660 Ap. 005.
RUBEN RIMOLDI, 39 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado José M. Charry 5822 y ARGENTINA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Agrigento 2347.

11.a Sección

CARLOS SERGIO LAZO, 19 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Calle Uno 3323 y GRACIELA FLORES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Avenida Central 4423.
JESUS LOZANO, 20 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Marcos Sastre 2800 y YOLANDA PRESTINI, 19 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Oficial 2da. 4158 y Serratosa.
CARLOS MARIA BIA, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 4584 y NAZIRA ADELAIDE JORGE, 23 años, soltera, comercio, brasileña, domiciliada Cuchilla Grande 4584.
ROBERTO MARTINEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Braille 3041 y MARTHA YARZABAL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada A. Saravia 2114.
JUAN CARLOS REYES, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle "A" 7820 y OBDULIA MACHADO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada La Lira s|n.
ORLANDO ESTEBAN VIERA, 27 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Veracierto 2724 y MARIA ANGELICA SOKOL, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Veracierto 2724.

14a. Sección

LUIS ANTONIO POZZO, 25 años, soltero, mecánico, argentino, domiciliado Francisco Gómez 945 e INES SUSANA RAVERA, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Francisco Gómez 945.

15.a Sección

RAUL VARELA GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1123 y NOHEMIA SOSA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1123.
MARIO LOPEZ FERNANDEZ, 25 años, soltero, agricultor, español, domiciliado Chaná 2014 e ISABEL MOREIRA EIROA, 25 años, soltera, española, domiciliada Chaná 2014.
ANGELIS VOULGARIS, 31 años, divorciado, comerciante, griego, domiciliado 18 de Julio 1811 Ap. 17 y ALICE ELIZABETH COURTOISIE CALVEIRO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada 18 de Julio 1811 Ap. 17.

16.a Sección

HORACIO CENTI, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Cibils 6378 y ANA MARIA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Julián Laguna 6161.

17.a Sección

JOSE LUIS TEIBO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Cuchilla Grande 5157 y MARIA ISABEL PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 5150.

18.a Sección

JOSE VALENTIN DOMINGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2411 y DARIOLETA GLORIA BALL COSTABEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2411.
SANTOS PEÑAS, 39 años, soltero, almacenero, español, domiciliado Rivera 2530 Ap. 1 y CARMEN RIAL LEMA, 30 años, soltera, modista, española, domiciliada Rivera 2530 Ap. 1.
SANTIAGO ANTONIO RIESTRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Berro 838 y MABEL RITA LEANDRI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Berro 838 Apto. 11.

ANDRES ROBERTO POLLAK, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sgo. Vázquez 1087 y MARIA MIREYA FRIONI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sgo. Vázquez 1087.

20.a Sección

LUIS REY MONTERO, 46 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Simón Martínez 5062 y MARIA JOSEFA BALSA, 44 años, divorciada, empleada, española, domiciliada Simón Martínez 5062.

ALBERICO MELGAREJO, 38 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Simón Martínez 3970 y SUSANA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada M. Herrera y Obes 3979.

NELSON TRIPODI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín Berinduague 730 y ROSA SOLSONA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ascasubi 4272.

CARMELO EULALIO ENRIQUE, 41 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Caiguá 3876 y CATALINA RODRIGUEZ, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Caiguá 3376.

21.a Sección

GREGORIO GONZALEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Central 4517 y ULTRAMARINA GONZALEZ, 20 años, divorciada, oriental, domiciliada Pública 4503.

22.a Sección

ANTONIO MARIA MARTINEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 4343 y LAURA ROSALINA MESSON, 46 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Arteaga 4345 Ap. 1.

JUAN FRANCISCO PEREIRA, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Purificación 3510 y CONCEPCION CORINA GUTIERREZ, 41 años, divorciada, pantalonera, oriental, domiciliada Purificación 3510.

23a. Sección

HORACIO ERNESTO GOMEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3029 y MIRTA IRES TRINIDAD, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3029

24.a Sección

CARMELO ZENON BOTTERO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Thiebaut 1570 y LAURA AMILCAR GARCIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Thiebaut 1584.

SAUL ROVIRA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Fco. Soca 1582 y MARIA ANGELICA BRAGA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Soca 1582.

HECTOR RUBENS CHULIA, 42 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado C. Payán 3059 e IRIS MABEL BARRIOS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada C. Payán 3059.

FELIX ANGEL GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3314 y NELLY LILIAN ALBERTI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3314.

Adjunta "C."

ADOLFO NESTOR MONTADO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 2831 y MARIA ELVIRA CUROTTO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 2831.

14) $ 15.70 3|pub. v..Jn.8.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "WENCESLAO MACHADO. Rectificación de partidas, (L.o 32, N.o 1766, F.o 87)", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wenceslao Machado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "comparece don José Victorio..." y "que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Wenceslao Victorio", debe decir: "comparece don José María Machado" "y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Wenceslao Machado", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se tramita esta gestión con auxiliatoria de pobreza. — Melo, 25 de Mayo de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31398 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: "JUAN AQUILINO LAVIE y MARIA LAZARA SANDES de LAVIE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (L.o 1, F.o 44)", se hace saber que han comparecido las nombradas personas, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de una hija de ambos de nombre María Isabel, en los términos: "donde dice: que es hija de Juan Aquino Lavié y de María Lázara Sandes, debe decir: de Juan Aquilino Lavié y de María Lázara Sandes, por ser lo correcto. Gestión auxiliada de pobreza. — Melo, Mayo 19 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31387 Jn.6-v.jn.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "UBALDO JUAN PEREZ y otra. Rectificación de partidas: se hace saber, que ante este Juzgado, se han presentado los interesados, solicitando la rectificación de las siguiente partidas de estado civil: Partida de matrimonio de Ubaldo Juan Pérez y Josefina Juana Sellanes, donde dice: "Juan Ubaldo Pérez", debe decir: "Ubaldo Juan Pérez"; y partida de nacimiento de Richard Ubaldo Pérez Sellanes, donde dice: "Urbano Juan Pérez", debe decir: "Ubaldo Juan Pérez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, Mayo 16 de 1966. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario".

19) $ 960.00 15|pub. 10408 Jn.6-v.jn.24.

20—Remates

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Luisa Zaida Durante de Monteiro c|JOAQUIN BATISTA MONTEIRO. Juicio de Alimentos, (62|75)", el 23 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una registradora National; 1 Máq. de doblar y cilindrar caños de agua; chapa galvanizada y demás bienes embargados en autos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 640.00 10|pub. 10421 Jn.6-v.jn.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "Miguel A. Muniagurria c|ERNESTO KAHN. Medidas preparatorias, (60|76)", el 23 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Una heladera, lavadora, televisor Michigán, Máq. de escribir Cónsul, sierra, máquina mezcladora. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

20) $ 640.00 10|pub. 10419 Jn.6-v.jn.17.

ALBERTO BRUN
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Cabrera Nicasio Adhemar c|WALDEMAR SOSA. Juicio ejecutivo, (3263|63)", el 23 de Junio próximo a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un tocadisco Collard Stereo. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.

20) $ 480.00 10|pub. 10422 Jn.6-v.jn.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco Comercial contra GONZALO CALZADA S. A. Cobro ejecutivo de arrendamiento, (61|268)", el 23 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Herramientas, accesorios y repuestos para refrigeración, caja de hierro, escritorios, estanterías, compresores, motores y demás bienes embargados. A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.

20) $ 640.00 10|pub. 10418 Jn.6-v.jn.17.

CARLOS DE ANDA
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Monza Ltda. contra ANDRES BRAUN y otra. Cobro de prenda, (57|415)", el 23 de Junio próximo, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Carlos De Anda, sin base y al mejor postor: Un camión Iternacional, 1940, padrón 171.575, matrícula 461.230. A efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.

20) $ 480.00 10|pub. 10420 Jn.6-v.jn.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Reininger Kurt c|BENJAMIN ISAIAS MELO. Cobro de prenda, (807|65)", el 23 de Junio, a las 17 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sin base y al mejor postor: Un automóvil Crysler, padrón 152.740, matrícula N.o 240.586. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.

20) $ 480.00 10|pub. 10416 Jn.6-v.jn.17.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Panair Do Brasil S. A. c|I. C. TORRES FERREIRA. Juicio ejecutivo, (4336)", el 23 de Junio, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero José Rodríguez Freire, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Un piano Koller Campbell. A los efectos legaes se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966.

20) $ 430.00 10|pub. 10423 Jn.6-v.jn.17.

JULIO E. RODRIGUEZ BALDELLI

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Banco Uruguayo de Administración y Crédito contra ARCAS S. A. Ejecución de hipoteca, (L.o 59, F.o 301)", se hace público que el día 22 del próximo mes de Julio a la hora 15 y en el hall del Palacio de Justicia, calle 25 de Mayo 523, se procederá con intervención del martillero don Julio E. Rodríguez Baldelli, asistido del Oficial de Justicia, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio de apartamentos y demás mejoras que lo acceden, situado en la 7a. Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, paraje Cordón, empadronado con el N.o 756, compuesto según título, de una superficie de 292 metros 1.612 cmts., dando frente, en 8 mts. 71 cmts., al Sureste, a la calle Colonia, por donde la puerta de entrada lleva los Nos. 1701, 1705 y 1707, con frente también al Sur-Oeste, en 19 mts. 91 cmts., a la calle Magallanes, por ser esquina.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho; y 2.o) Que los antecedentes relacionados con los títulos de propiedad, se encuentran con los títulos de propiedad, a disposición de los interesados ,para su examen, en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 31 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.640.00 15|pub. 10398 Jn.6-v.jn.24.

ARIEL D. PINTADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "Reyes Carlevaro, Alfredo contra ELBIO JOSE GARCIA y otro. Cobro Ejec. de pesos, (63|27)", se hace público que el día 25 del próximo mes de Julio, a la hora 15, y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero, don Ariel D. Pintado, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 179.827.60, equivalente a los 2|3 del valor de tasación, del siguiente inmueble: Una fracción de campo para pastoreo, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en "Mosquitos", 8a. Sección Judicial de Canelones, padrón 5.871, se compone de 444 hectáreas 5.909 metros 5.925 centímetros, y linda: al Norte, con Miguel Jauregulberry, en línea recta; al Este, otra recta con el lote 2; al Sur, recta con el señor Salvo y por el Oeste, el Arroyo Mosquitos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma; y 2.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.

20) $ 2.448.00 17|pub. 10397 Jn.6-v.jn.28.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Veinte Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Mario Koper c|PROTO-

MARTIR H. SOSA PIMIENTA y CLOTILDE CASTRO de SOSA. Entrega de la cosa y desapoderamiento de cosa prendada, (L.o 11, F.o 157, Ficha N.o 352|65)", el 23 de Junio próximo, a las 14 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vancli, sin base y al mejor postor: Un televisor Westinghouse de "23". A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — María L. Berta, Actuaria.
20) $ 640.00 10|pub. 10417 Jn.6-v.jn.17.

21—Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "MARCUSE BANDOUX, ROBERT J. Segunda copia, (L.o 15, F.o 137)", se hace saber que ante este Juzgado, ha comparecido el señor Robert Jacques Marcuse Bandoux, solicitando la expedición de un segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 28 de Mayo de 1954 ante el Esc. Maximiliano Montañés, por el cual el gestionante adquirió de Jorge Alonso Pérez Barini, un solar de terreno ubicado en "Loma de San Rafael", 1ra. Sección Judicial de este Depto., zona urbana de Punta del Este, empadronado con el N.o 3573, constituído por los lotes uno y dos de la fracción "B"; plano Agr. J. A. González Uslenghi inscripto el 10|5|54 en Of. Deptal. de Catastro de Maldonado; áreas: 1.138 mts. 15 dmts. y 1.018 mts. 75 dmts., teniendo sus frente al Oeste en 10 mts. y 25 mts. respectivamente sobre el camino al "Paso de la Cadena"; lindando el lote uno al Norte, con el lote dos, en 39 mts. 64 cmts.; y el lote dos al Norte, con el lote tres, en 41 mts. 86 cmts.; al Este, lindan con padrón N.o 3572 y al S. O. en 52 mts. 26 cmts. con calle de 17 metros de ancho.

En consecuencia, se llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponarse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 24 de Mayo de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
21) $ 1.584.00 10|pub. 10380 Jn.6-v.jn.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 109.732. — Montevideo, Mayo 30 de 1966. — Con esta fecha, Guzmán González Ruíz, por Cirlón Sociedad Anónima, de Canelones, solicita registrar la marca "VIÑAS DEL VALLE" para la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 320.00 10|pub. 10344 Jn.6-v.jn.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 15.682. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para alterar la configuración global de bobinas eléctricas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10346 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.683. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y aparato para introducir conductores eléctricos en estructuras receptoras de los mismos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10347 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.684. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Métodos para cambiar las posiciones relativas de conductores movibles para el uso en dispositivos inductivos eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10348 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.685. — Montevideo, Diciembre 24 de 1965. — Con esta fecha, el señor Oscar J. Bacot, por General Electric Company, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para disponer una o más bobinas eléctricas en la relación espacial deseada con respecto a un núcleo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10349 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.867. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Raduner y Co. A. G. de Horn, (Thurgau, Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Materiales celulósicos resistentes al arrugamiento y que exhiben una mejorada resistencia a la abrasión; así como a un correspondiente procedimiento nuevo para producir tales materiales mejorados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10400 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.868. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Raduner y Co. A. G. de Horn, (Thurgau, Suiza), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y aparato para mejorar las propiedades de las fibras constitutivas de materiales laminares textiles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10401 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.838. — Montevideo, Abril 27 de 1966. — Con esta fecha, Jones y Cía S. A., por Fred Delmar Cook, Edwin Arthur Peterson y Douglas Charles Gillespie, de Canadá, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo antibiótico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10402 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.872. — Montevideo, Mayo 27 de 1966. — Con esta fecha, Juan Bocchi y Hnos. S. A., de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en cerraduras para puertas o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10403 Jn.6-v.jn.17.

ACTA N.o 15.672. — Montevideo, Diciembre 13 de 1965. — Con esta fecha, el señor Billy H. Fox, por Ranchers Cotton Oil, (EE. UU. A.), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método de separación de componentes de mezclas oleaginosas por cristalización fraccionada" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 480.00 10|pub. 10345 Jn.6-v.jn.17.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a don Yamandú Mendonça el comercio que gira en el ramo de almacén ubicado en Martín C. Martínez N.o 2701. Acreedores en Arenal Grande N.o 1532, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, 1.o de Junio de 1966. — ENRIQUE BARBEITO. — PURIFICACION GONZALEZ DE BARBEITO.
25) $640.00 20|pub. 10376 Jn.6-v.jl.1.o.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta el comercio ubicado calle Mercedes N.o 1499, que gira en el ramo de café y bar a María del Carmen Chenlo de Figuerón y Rogelio Alvarez. Acreedores Arenal Grande N.o 1532 escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 31 de 1966 — PERFECTO SOTO. — MARIA F. DE SOTO.
25) $640.00 20|pub. 10375 Jn.6-v.jl.1.o.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Aparicio el comercio que gira en el ramo de bar ubicado en Pampas N.o 2051. Acreedores en Arenal Grande de 1532, piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Marzo 14 de 1966. — Por sucesión Jesús Souto: DOLORES SANCHEZ DE SOUTO.
25) $640.00 20|pub. 10377 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometimos vender a Braulio Mato el bar sito en Paysandú 849. Acreedores en Misiones N.o 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — LUIS MARTINEZ. — JAIME FIGUEROA.
25) $320.00 20|pub. 10413 Jn.6-v.jl.1.o.

Prometimos vender a Herminia Martínez Mesejo la panadería "Espigas de Ruth" de la calle Lavalleja N.o 1966 de la ciudad de Montevideo. Acreedores: presentarse en Escribanía García Larre, Minas 2007 (Montevideo). — JUAN CARLOS BASOA.
25) $320.00 20|pub. 10404 Jn.6-v.jl.1.o.

27—Varios

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
ULTIMA CITACION

La Sucu l General Flores, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio, cita por última vez a los afiliados cuyos números de expedientes y nombres se detallan a continuación, quienes deberán concurrir los días hábiles a dicha oficina de 13 a 18 horas.

A. 19.070. — A. 29.876. — E. 3.318. — E. 14.159. — E. 17.246. — E. 18.953. — E. 19.493. — S. D. 17.988. — T. 42.313. — T. 42.531. — T. 42.591. — T. 42. 652. — T. 42.733. — T. 42.828. — F. I. 9.965. — F. I. 17.067. — F. I. 90.769. — F. I. 97.829. — F. I. 114.994. — F. I. 185.809. — F. I. 238.319. F. I. 259.018. — F. I. 266.404. — F. I. 299.358 — F. I. 305.493. — F. I. 323.774. — 350.882. — F. I. 353.271. — F. I. 415.773. — 400.388. — F. I. 423.005. — F. I. 444.352. — F. I. 511.911. — F. I. 527.685. — 532.896. — F. I. 534.570. — F. I. 543.613. — F. I. 552.407. — F. I. 567.005. — F. I. 575.848. — F. I. 577.637. — F. I. 587.572. — F. I. 653.535. — F. I. 661.967. — F. I. 663.474. — F. I. 664.388. — F. I. 667.373. — F. I. 668.180. — F. I. 679.043. — F. I. 681.225. — F. I. 681.511. — F. I. 681.627. — F. I. 684.402. — F. I. 685.154. — F. I. 685.274. — F. I. 685.250. — F. I. 685.278 — F. I. 685.625. — F. I. 686.189. — F. I. 686.872. — F. I. 687.557. — F. I. 687.559. — F. I. 687.965. — F. I. 688.605. — F. I. 810.469. — F. I. 871.524.

Pasados treinta, de esta publicación se procederá al inmediato archivo de las carpetas de las personas que no hayan concurrido a este llamado. — Oficina de Información, Prensa y Propaganda.
27) (C.C.) 1|pub. 31402 Jun.6-v.jun.6.

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
REPARTIDO No. 118
Llamado a Aspirantes

Llámase a aspirantes para la provisión titular de un cargo de Profesor de Derecho Civil 2o. y 3o. (unidad docente) y (Cargo No. 1, Escalafón 2, Grado 5, 3 horas semanales, $2.240.00 mensuales).

La solicitud deberá presentarse en papel simple con $1.00 de timbres, acompañada de relación de méritos (cuatro copias de papel florete) con la certificación correspondiente, en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, primer piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

El plazo para la presentación de solicitudes vence el día 1o. de Agosto de 1966 a la hora 11.

Se llama a aspirantes para la provisión interina, en el Instituto de Ciencias Sociales de la Facultad, hasta la provisión titular y no más allá del 31 de Diciembre de 1966, de:

Un cargo de Ayudante, (24 horas, $4.270.00 primer semestre, $4.490.00, segundo semestre).

Los aspirantes deberán presentar su solicitud en papel simple, con $1.00 de timbres, en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

Las bases para este llamado se encuentran en Secretaría a disposición de los interesados.

El plazo para la presentación de aspiraciones vence el día 10 de Junio de 1966, a la hora 11.

Llámase a aspirantes para desempeñar interinamente y no más allá del 31 de Diciembre de 1966, los siguientes cargos:

1. — Diez Ayudantes (correctores), (grado 3, Esc. 2 y 6, remuneración: por 3 horas pesos 800.00 primer semestre, $840.00 el segundo; por 6 horas: $1.840.00 el primer semestre, $1.400.00 el segundo), distribuídos de la siguiente forma: D. Notarial, grupo B (1); D. Registral y T. Públicas, grupo E (1); Práct. Not. 2o., plan viejo y plan nuevo, grupo C (1), grupo E (1); Práctica Not. 3o., grupo A

(1), grupo B (1); Práctica Notarial 4o., plan viejo y plan nuevo, grupo A (2), grupo B, (2).

2. — Dos Adjuntos (Grado 3, Esc. 2 y 6, remuneración: por 3 horas $1.700.00 en el primer semestre, $1.800.00 en el segundo; por 6 horas $2.560.00 el primer semestre, pesos 2.700.00 en el segundo), uno para el grupo A de Derecho Notarial y uno para el grupo B de Derecho Tributario.

3. — Un cargo (profesor, partidas globales), grado 5, 3 horas semanales, primer semestre, $2.130.00, segundo semestre $2.240.00, para Derecho Registral y Tierras Públicas.

4. — Un cargo de Profesor, No. 328, grado 5, Esc. 2, 6 horas semanales, $3.200.00 primer semestre, $3.370.00 segundo semestre, para Práctica Notarial 3o. (Plan nuevo).

Los aspirantes deberán presentar sus solicitudes en papel simple con $1.00 de timbres de Biblioteca, acompañada de relación de méritos con sus certificados correspondientes, en la Secretaría de la Facultad, 18 de Julio 1824, primer piso, de lunes a viernes de 9 a 11 horas.

El plazo para la presentación de solicitudes vence el día 10 de Junio de 1966 a la hora 11.

Nota: Los timbres a que se hace referencia en los dos llamados, son de Biblioteca. — La Secretaría.

27) (C.C.) 1|pub. 31390 Jun.6-v.jun.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del 20 de Mayo de 1966 (cuarto intermedio del 28|IV|966).

Expte. 737. Ord. 20.290: Reelegir por unanimidad de presentes, —8 votos— al señor Arqto. Raúl Cohe, en el cargo No. 43, Profesor Adjunto de Expresión Gráfica, por el término reglamentario de cinco años, a partir del 9 de junio de 1966.

Expte. 123. Ord. 20.289: Reelegir, por unanimidad de presentes —3 votos— al señor Arqto. Luis A. Fournier, en el cargo No. 42 Profesor Adjunto de Expresión Gráfica, por el término reglamentario de cinco años a partir del 9 de junio de 1966.

Expte. 481. Ord. 20.288: Reelegir, por unanimidad de presentes —3 votos— al señor Arqto. Enrique Monestier, en el cargo No 110, Profesor Adjunto de Expresión Gráfica, por el término reglamentario de cinco años a partir del 9 de junio de 1966.

Remitir al señor Arqto. Enrique Monestier la versión de lo expresado en Sala y los informes de la Cátedra y de la Comisión General para la Docencia.

Expte. 509. Ord 19.926: Conceder, por unanimidad de presentes —8 votos— la acumulación de cargos y sueldos solicitada por el señor Arqto. Walter H. Bonilla, hasta el 7 de diciembre de 1966 de acuerdo al informe producido por el Dr. Pérez y Pérez de la División Jurídica de la Universidad.

27) (C. C.) 1|pub. 31381 Jun.6-v.jun.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del 25 de Abril de 1966.

Expte. 342. Ord. 20.771: Aceptar la renuncia presentada por el Arqto. Fernando Goyoaga a su cargo de Profesor Adjunto de Taller de Proyectos de Arquitectura (Interino) y agradecer los servicios prestados a esta Casa de Estudios.

Expte. 1138. Ord. 19.899: Prorrogar por unanimidad de presentes —9 votos— hasta el 31 de diciembre de 1966, los mandatos interinos de los siguientes docentes de la Facultad, en los cargos que se enumeran a continuación.

Arqto. Carlos Mujica, Profesor Adjunto de Taller.

Arqto. C. Pérez Franco, Profesor Adjunto de Taller.

Arqto. Choung Koon Yim, Profesor Adjunto de Taller.

Arqto. R. Mato Sayagués, Profesor Adjunto de Taller.

Arqto. Lirio Franzoni, Profesor Adjunto de Taller.

Arqto. Juan C. Vanini, Ayudante de Taller.

Arqto. Luis Secco, Ayudante de Taller.

Arqto. Federico Daners, Ayudante de Taller.

Ing. Pedro Venturini, Asistente de Taller (Estabilidad).

Ing. Ariel Badano, Asistente de Taller (Lumínico y Eléctrico).

Bach. Alfredo Lanetina, Ayudante de Expresión Gráfica.

Arqto. Luis Lipsky, Ayudante de Expresión Gráfica.

Arqto. Jorge Ballefín, Encargado de Curso (Diseño de Muebles).

Arqto. Leonel Oronos, Encargado de Curso (Diseño de Muebles).

Arqto. César Larrea, Encargado de Curso (Diseño de Muebles).

Arqto. Carmelo Rocco, Profesor Adjunto de Taller.

Expte. 595. Ord. 20.115: Proponer por unanimidad de presentes —9 votos— al Consejo Directivo Central, la renovación por el término de 3 años del régimen de Dedicación Total, al señor Arqto. Carlos Gómez Gavazzo en el cargo de Director del Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo, a partir del 9 de junio de 1966.

Pasar la versión de lo expresado en Sala al señor Arqto. Carlos Gómez Gavazzo y a la Comisión de Investigación Científica de la Facultad.

Se retira de Sala el señor Consejero Arqto. Juan Ramón Menchaca.

Expte. 207. Ord. 19.444: No conceder, por mayoría de 7 en 8 votos, la prórroga de licencia sin goce de sueldo solicitada por el término de seis meses a partir del 15 de abril de 1966, por el Arqto. Luis A. Basil, en el cargo de Jefe de Sección del ITU.

Comunicar al mencionado docente que el Consejo le concede un plazo de 20 días a partir de la presente resolución, para que haga efectivo su reintegro al mencionado cargo.

Expte. 496. Ord. 16.758: Designar por unanimidad de presentes —7 votos— al señor Arqto. Italo Sica, con carácter interino, en el cargo No. 58, Profesor Adjunto de Practicantado, hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31|III|967.

Expte. 1530. Ord. 10.434: Designar, por unanimidad de presentes —7 votos— a la Sra. Arqto. Gloria Astort de Di Lorenzo, con carácter interino, en el cargo No. 120, Asistente del ITU, hasta la provisión definitiva del cargo y no más allá del 31|III|967.

27) (C. C.) 1|pub. 31382 Jun.6-v.jun.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Llamado a aspirantes

Se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos docentes:

1 Profesor Adjunto de Instituciones de Derecho Privado I (Civil) con tres horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 1.700.00 hasta el 31 de marzo de 1967.

1 Profesor Adjunto de Contabilidad General, con tres horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 1.700.00, hasta el 31 de marzo de 1967.

1 Asistente para trabajar en el Instituto de Estadística en problemas de Computación, con 19 horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 4.390.00. Plazo de la contratación hasta el 31 de diciembre del corriente.

Los aspirantes deberán poseer conocimientos básicos en economía, administración, matemáticas y estadística, dándose preferencia a quienes posean antecedentes en trabajos de Computación.

Además los aspirantes deberán estar dispuestos a trasladarse a Buenos Aires en 1967, en caso de que se asigne a la persona designada una beca de especialización.

1 Asistente para trabajar indistintamente en los Institutos de Estadística o Economía en los trabajos de "Análisis del Consumo de las familias montevideanas" y "Análisis de la productividad de la mano de obra", con 19 horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 4.390.00. Plazo de la contratación 6 meses.

7 Ayudantes para trabajar indistintamente en los Institutos de Estadística o Economía en los trabajos de "Análisis del consumo de las familias montevideanas" y "Análisis de la productividad de la mano de obra" con 19 horas semanales de labor y una remuneración mensual de $ 3.380.00. Plazo de la contratación tres meses.

Las solicitudes, con relación de méritos, títulos, antecedentes y trabajos realizados, en papel simple, con $ 2.00 en timbres de Biblioteca, se reciben en la Secretaría de la Facultad, Tristán Narvaja 1474, hasta el 10 de junio de 1966 a la hora 12. — Montevideo, 1o. de Junio de 1966. — La Secretaría.

27) (C. C.) 1|pub. 31383 Jun.6.-v.jun.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE VETERINARIA

Citación a los integrantes del Claustro de Veterinaria.

Elección de Decano.

Se cita a los integrantes de la Asamblea del Claustro de Veterinaria, especialmente a los señores Dres. Marx Cagnoli Lansot, Libertario J. Bregante y Aníbal Acosta Estapé, para la reunión, que celebrará dicha Asamblea el día martes 14 de junio de 1966 a las 18 y 30 horas, en el Salón de Clase de Anatomía Normal de esa Casa de Estudios, a fin de considerar el siguiente orden del día:

Punto único: Designación de Decano de la Facultad de Veterinaria por el período 28|VI|966 - 27|VI|970. — Walter J. Maroñas, Secretario.

27) (C. C.) 3|pub. 31392 Jun.6-v.jun.8.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
OFICINA DE CONCURSOS

El Consejo Directivo de la Universidad del Trabajo, en sesión del 28 de marzo de 1966, resolvió realizar el siguiente llamado a:

Concurso de méritos y pruebas: para proveer en efectividad el cargo de Director de la Escuela Industrial de Dolores (Escuela de 2a. Categoría).

El plazo de inscripción para este llamado vence el día 1o. de Julio de 1966 a las 18 horas.

Las solicitudes de inscripción deberán presentarse en papel simple, acompañadas con timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00 y serán recibidas en la Oficina de Concursos de la Universidad del Trabajo, calle San Salvador 1674 en días y horarios hábiles. En la misma se proporcionan las informaciones que sean pertinentes. — Montevideo, 31 de Mayo de 1966.

27) (C. C.) 1|pub. 31395 Jun.6-v.jun.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Se notifica al señor JOSE G. BARREDO, de lo siguiente:

"El Consejo de la Facultad de Medicina, sesión de fecha 26 de Mayo de 1966, Resolvió: Entender que la interpretación del artículo 8o. del Reglamento de los cargos de Laboratorio Clínicos hecha por el Tribunal que entiende en el Concurso de Méritos y Pruebas, para Ayudante de Clínica Quirúrgica "1" (cargo No. 157) es correcta y se ajusta a las razones invocadas por la División Jurídica de la Universidad en su oportunidad y por tanto es aplicable al presente caso". — Montevideo, 2 de Junio de 1966.

27) (C.C.) 1|pub. 31397 Jun.6-v.jun.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del 26 de Abril de 1966.

Expte. 424. Ord. 20.541: Aceptar, por unanimidad de presentes —9 votos— y en virtud de las razones invocadas, la renuncia presentada por el señor Arqto. José Pablo Guerra, a sus funciones interinas en el cargo No. 83, Asistente de Taller Dufau, a partir del 25 del corriente.

Agradecer al Arqto. José P. Guerra los servicios prestados.

Expte. 1132. Ord. 20.534: Prorrogar el mandato interino del Arqto. Walter Domingo en el cargo No. 75, Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura, por el período comprendido entre el 1o. de abril de 1966 y hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|III|967.

27) (C. C.) 1|pub. 31379 Jun.6-v.jun.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Resoluciones del 11 de Mayo de 1966.

Expte. 264. Ord. 20.653: Aceptar, por unanimidad de presentes —8 votos— la renuncia presentada por el señor Arqto. José Luis Parodi al cargo Interino de Ayudante de Taller de Proyectos de Arquitectura, a partir del 2 de mayo de 1966.

Autorizar al Sr Decano para designar al señor Arqto. Camilo Saravia con carácter precario, como Ayudante de Taller de Proyectos de Arquitectura, hasta nueva resolución del Consejo, por razones de servicio.

Expte. 1188. Ord. 20.620: Prorrogar, a solicitud de la Dirección del IHA y por razones de servicio, la designación interina de la Srta. Adela Pellegrino, en el cargo de Ayudante de dicho Instituto, del 15 de mayo al 15 de agosto de 1966.

Expte. 1556. Ord. 20.627: Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el señor Arqto. Omar Degiorgis, en razón de que existe interés para la enseñanza.

Expte. 10. Ord. 20.610: Conceder la acumulación de sueldos solicitada por el señor Arqto. Hugo Baracchini, en razón de que existe interés para la enseñanza.

Expte. 1399. Ord. 19.623: Conceder licencia con goce de sueldo al señor Arqto. Julio Ferater en el cargo de Profesor Adjunto de Proyectos de Arquitectura, del 21|V|66 al 20|XI|66, en su calidad de Director del Grupo de Viaje CEDA I-59, designado por el Consejo en sesión del 1|X|965.

Expte. 1533. Ord. 20.581: A solicitud del IHA, prorrogar la designación interina del señor Nelson Minello como Ayudante de Sección Diapositivos, del 1o. de abril al 31 de mayo de 1966.

Expte. 984. Ord. 20.303: Reelegir, por unanimidad de presentes —8 votos— al señor Arqto. Ricardo Alvarez Lenzi en el cargo No. 73, Profesor Adjunto de Taller de Proyectos de Arquitectura, por el término reglamentario de un año, a partir del 20 de julio de 1966.

Expte. 726. Ord. 20.316: Reelegir, por unanimidad de presentes —7 votos— al señor Arqto. Alberto Tugores en el cargo No. 86, Asistente de Taller de Proyectos de Arquitectura, por el término reglamentario de dos años a partir del 30 de julio de 1966.

27) (C. C.) 1|pub. 31380 Jun.6-v.jun.6.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Notificación

Se notifica a la señorita María Angélica Murrun de lo siguiente:

Resolución N.o 24 del Consejo Directivo Central de fecha 12 de Julio de 1965: Hum. 1515|965 mantener el acto recurrido por la señorita Angélica Blurrun, en base a los fundamentos del informe de la División Jurídica, que el Consejo Directivo Central hace suyo. — (Fdo.): Arq. Aurelio Lucchini, Vice Rector y Juan R. Danza, Prosecretario.

Resolución N.o 483 del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de fecha 10 de Agosto de 1965: "Darse por enterado de la resolución del Consejo Directivo Central por la cual se mantiene el acto recurrido por los funcionarios Jefe de Departamento Dr. Luis Giordano y Jefe de Sección Administrativa señorita María A. Blurrun". — Montevideo, 30 de Mayo de 1966. — (Fdo.): Rodolfo V. Tálice, Decano y Juan A. Colistro, Encargado de Secretaría.

27) (Cta. Cte.) 2|pub. 31391 Jn.6-v.Jn.7.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
REPARTICION JURIDICA

Se notifica al Ingeniero Agrónomo JOAQUIN CARBONELL, que deberá comparecer a prestar declaración ante la Comisión Sumariante, encargada de investigar el manejo de los fondos del Departamento de Entomología de la Facultad de Agronomía, el próximo lunes 6 de Junio a las 15 horas, en la División Jurídica de la Universidad de la República. — Montevideo, 2 de Junio de 1966. — Rufino Larraud, Escribano.

27) (C.C.) 1|pub. 31396 Jun.6-v.jun.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: Carlos María Sanguinetti y Dinorah Howard de Sanguinetti, Concurso Civil. (Lo. 62, Fo. 48), se hace saber que ha sido designado Síndico del referido concurso, la señora Faustina López de [illegible]noie, previniéndose que debe hacerse entrega a la misma, de todo cuanto pertenezca a los concursados, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 12 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

27) $480.00 10|pub. 10395 Jun.6-v.jun.17.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Pioli, Sergio Bladimiro y Pintos de Pioli, Berta Siena contra SACCO, MIGUEL ANGEL y COLMAN, CARMEN C, Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 20, N.o 1375, F.o 445), se cita, llama y emplaza a don Miguel Angel Sacco y a doña Carmen C. Colman, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Publicación gratuita Ley del 17 de Diciembre de 1963 N.o 13.209. — Montevideo, Febrero 17 de 1966. — Esc. Ernesto Rolans, Act.

27) (Ley 13.209) 10|pub. 31386 Jn.6-v.jn.17.

CLUB SOCIAL Y DE PESCA INDEPENDIENTE

La Comisión Directiva resolvió convocar a asamblea general ordinaria, de acuerdo al artículo 8o. de nuestros estatutos sociales, para tratar el siguiente orden del día:

1o.) Lectura del acta anterior; 2o.) Memoria y balance anual; 3o.) Entrega de mando; 4o.) Designar tres asambleístas para firmar el acta.

Esta Asamblea se realizará con las formalidades del caso el día 15 de Junio de 1966, en nuestra sede social estando convocado el primer llamado para la hora 20 y 30; de no concurrir a éste la mitad más uno de los socios habilitados se convocará a un segundo llamado, que será a la hora 21, quedando constituída la misma en ese caso con la cantidad de asambleístas presentes.

27) $80.00 1|pub. 10342 Jun.6-v.jun.6.

COOPERATIVA DE FUNCIONARIOS PUBLICOS y MUNICIPALES DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Consumo de Funcionarios Públicos y Municipales de Paysandú, conforme lo establece el artículo 21 de los estatutos, convoca a los señores delegados a la asamblea general extraordinaria que se llevará a cabo el día 17 de Junio del corriente año a la hora 20 y 30 en el local de la Cooperativa en calle Sarandí 940, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1o.) Estado de situación de la Cooperativa e informes del Consejo Directivo; 2o.) Aplicación del capítulo IX, artículos 37, 38 y 39.

Se advierte que la Asamblea sesionará cualquiera sea la asistencia de delegados que concurran. (Art. 22 de los estatutos). — Paysandú, 30 de Mayo de 1966. — Julio Alberto Miranda, Presidente. — Alfonso R. Damasco, Secretario ad-hoc.

27) $480.00 5|pub. 10355 Jun.6-v jun.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

DITER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "DITER S. A. Estatuto y Matrícula" (D 32|986), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "DITER S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos y Matrícula de Comerciantes, en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

DITER S. A.

Reunidos los señores Juan Rómulo Raimondo, casado, mayor de edad, y la señorita Graciela Inés Burgueño, soltera, mayor de edad, domiciliados en la calle Villagrán 2537, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1º Constitúyese una sociedad anónima denominada "DITER SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2º Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamiento de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cinc, combustibles, construcción y subsidiarias, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, orfebrería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; instalaciones, sanitarias y calefacción; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3º El plazo será de cien años, desde la fecha.

Art. 4º Tendrá su domicilio en Montevideo, podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, será de $ 100.000 (cien mil pesos).

Art. 6º La simple posesión de acciones implica la aceptación de los presentes estatutos y de las resoluciones, que dentro de sus facultades adopten la asamblea y el Directorio.

Directorio

Artículo 7º El Directorio tendrá hasta nueve miembros personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8º El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9º Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente; pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud, si el Directorio no convocara en plazo podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o de casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrando este quórum y pasada la media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes, cada cinco acciones darán derecho a voto, con el límite legal. En los casos de la ley número 1545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquel entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y quienes ellos designen. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1963. — Juan Raimondo. — G. I. Burgueño.

Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas por haber sido puestas en mi presencia por Juan Rómulo Raimondo y Graciela Inés Burgueño, casado y soltera, uruguayos, mayores de edad y domiciliados en la calle Villagrán 2537, de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los interesados expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintisiete de Setiembre de mil novecientos sesenta y tres. — Hay un signo — Solf Strawczynski. — Un sello dice: Wolf Strawczynski Brajtman, Escribano.

2389|1963. A. I. J Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 10 de Febrero de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "DITER S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 7 y 9, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 7. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Graciela Burgueño, por DITER

SOCIEDAD ANONIMA exp. 2389|63, comunica: que el artículo 5.o quedará redactado así: El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 (mil pesos) cada una, será de $ 500.000 (quinientos mil pesos). Saluda muy atte. — B. M. B. 16.031.

Fojas 9. — Señor Ministro de Hacienda. — Presente. — Graciela Burgueño por DITER SOCIEDAD ANONIMA, exp. 2389|63 comunica: Se deja sin efecto el inciso E) del estatuto en su artículo 1º Saluda muy atte. — Graciela Burgueño. B. M. B. 16.031.

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Marzo de 1966. — F. Gargaglioni. — Un sello dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Turno. —Juan Rómulo Raimondo, con domicilio a efectos de esta gestión en la calle Ejido 1415 escritorio 504, al señor Juez digo que en virtud de la autorización que me acuerda el artículo 21 del estatuto de DITER SOCIEDAD ANONIMA y de conformidad con los artículos 32 y 407 del Código de Comercio al señor Juez vengo a solicitar: A) La inscripción en el Registro Público y General de Comercio del referido estatuto. B) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes. C) La inscripción en la Matrícula de Comerciantes. C) Se autoricen las publicaciones de ley. A los efectos de la matriculación manifiesto: a) La sociedad se denomina DITER S. A. b) La sociedad no tiene gerente ni factor alguno. c) El giro de la sociedad está establecido en el artículo 2. d) El domicilio de la sociedad es en la calle Ejido 1415 escritorio 504. D) Se agreguen las publicaciones sin necesidad de nuevo escrito. E) Se expida testimonio de lo actuado a efectos de su presentación ante la Inspección General de Hacienda. F) Otrosí pido que una vez cumplido con lo solicitado se desglosen y devuelvan recaudos y estos le sean entregados al Contador Miguel Rozemblum y|o al señor Roberto Gamero. Quiera el señor Juez cumplir con lo solicitado. Será justicia. — Miguel Rozemblum. — Un sello dice: Miguel Rozemblum. Contador Público. — Juan Raimondo.

15 de Marzo 1966. — De mandato verbal del señor Juez, vista al señor Fiscal de lo Civil. sin más trámite. — Payssé.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno, bajo número 761. — Señor Juez: El Ministerio Público no tiene observaciones que formular a la gestión en trámite. — Montevideo, Marzo 25 de 1966. — Federico Capurro Calamet. — Un sello dice: Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

Montevideo, Marzo 30 de 1966 — Recibido hoy. — Payssé.

Montevideo, 1.o de Abril de 1966 — Al despacho. — Payssé.

2902. — Montevideo, Abril 1.o de 1966. — Vistos: Con el señor Fiscal decrétanse la inscripción y publicaciones solicitadas. Remítase al Registro Público y General de Comercio. Y previa liquidación y pago de tributos, háganse los desgloses y archívese. — De Vega. — Rafael Payssé Reyes.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy dos de Mayo de mil novecientos sesenta y seis a las diecisiete y 20 horas e inscripta en este Registro con el número 82 al folio 371 del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley número 12.804 según recibo número 86.408 de fecha 2|5|966, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 23 de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.

$ 2.667. — 1|pub. — 10163.

IMPORTADORA DE RELOJERIA S. A. I. R. S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

Reforma de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: "I.R.S.A. Reforma de estatuto" (D-330|965), se hace saber que ante este Juzgado se presentó "IMPORTADORA DE RELOJERIA S. A." solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación:

"José María Juan. Escribano, certifico que: Que la sociedad IMPORTADORA DE RELOJERIA S. A., fue constituída por acta del 22 de Diciembre de 1960 siendo sus socios fundadores los señores: Carlos Fernández Sendra Cano y Héctor Guarino Palermo. Sus estatutos fueron publicados en forma legal, aprobados por el Poder Ejecutivo el 23 de Febrero de 1961 e inscriptos en el Registro Público y General de Comercio el 15 de Mayo del mismo año citado, con el número 282, al folio 1767 vto. del libro 1.o de Contratos. Surge del artículo 16 de los estatutos sociales que I.R.S.A. estará dirigida, administrada y representada por un Directorio integrado como mínimo por tres miembros y como máximo por nueve titulares.

Y en artículo 26 dice: "El Presidente o el Vicepresidente primero o el Vicepresidente segundo, en su caso, en su remplazo, es el representante legal de la sociedad y entre las atribuciones se encuentra: la facultad de representar al Directorio ante las autoridades Judiciales, Administrativas y de lo Contencioso-Administrativo y en todos los actos jurídicos que aquel resuelva celebrar. Del libro de actas de asambleas surge: Que por acta número 1, del primero de Noviembre de 1961 fueron propuestos para integrar el primer Directorio los señores: Carlos Fernando Sendra Cano, Carlos Sendra Femenía y Héctor Guarino Palermo (Fojas 1 y 2). Del libro de actas de Directorio surge: Acta N.o 1 del 14 de Febrero de 1961 que en la distribución de cargos en el Directorio le correspondió la Presidencia al señor Carlos Fernando Sendra Cano, como Vicepresidente primero el señor Héctor Guarino Palermo y Vicepresidente segundo el señor Carlos Sendra Femenía. (Fojas 1) quienes aceptaron sus cargos. Los nombrados han ejercido el cargo de Directores de I.R.S.A. sin interrupción desde el 14 de Febrero de 1961 hasta la fecha y fueron reelectos para el ejercicio 1965 y 1966 por acta de asamblea N.o 6 del 22 de Octubre de 1965 (Folios 15 al 18) y acta del Directorio N.o 33 de la misma fecha (Folios 38).

En consecuencia representan a IMPORTADORA DE RELOJERIA S. A. (I.R.S.A.) cualquiera de los Directores nombrados indistintamente. Tuve a la vista los estatutos y libros citados. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo el día veinte de Diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay un signo. — José M.a Juan. — Un sello dice: José M.a Juan Ricciardi, Escribano.

Testimonio. — Acta de asamblea general extraordinaria N.o 3. — En Montevideo, a los treinta y un días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen en asamblea general extraordinaria los accionistas de "IMPORTADORA DE RELOJERIA S. A." en su local social calle Sarandí N.o 670, piso 3.o, Esc. 304|305 y con la asistencia del Inspector de la Oficina del Impuesto a la Renta señor Ciompi. Siendo la hora diecinueve se inicia la asamblea extraordinaria con la asistencia de los accionistas señores Carlos F. Sendra y Héctor Guarino Palermo, los que han inscripto $ 630.000.00 (seiscientos treinta mil pesos) y $ 310.000.00 (trescientos diez mil pesos), con derecho a 6 votos seis cada uno, respectivamente. De tal modo se totaliza $ 940.000.00 (novecientos cuarenta mil pesos) cantidad que coincide con el capital integrado a la fecha de la asamblea y 12 (doce) votos. Se deja constancia que el capital integrado está representado por acciones ordinarias, al portador y que la inscripción de acciones y la asistencia a la asamblea se ha realizado, en tiempo y forma a Folio N.o 3 del libro "Registro de Inscripción de acciones y asistencia a asambleas", certificado el 5 de Junio de 1961 por el Registro Público y General de Comercio. Atento a que se han cumplido todos los requisitos estatutarios para que esta asamblea tome resoluciones válidas presidiendo la misma el señor Carlos F. Sendra se inicia el acto. El señor Carlos F. Sendra explica que el incremento de las operaciones comerciales realizada por la Empresa aumentado ello con la desvalorización operada en nuestra moneda, da motivo suficiente para iniciar rápidamente las gestiones tendientes a obtener la autorización del Poder Ejecutivo para aumentar el capital autorizado de la sociedad. El señor Héctor Guarino entiende compartiendo lo antes expresado que tres millones de pesos ($ 3.000.000) podrá ser una suma adecuada a las futuras necesidades de la sociedad. El señor Sendra comparte dicho criterio y expresa que consecuentemente correspondería aumentar, en la misma proporción el valor accionario representativo de cada voto. Este criterio es compartido totalmente por el señor Héctor Guarino. En consecuencia la asamblea general extraordinaria de accionistas resuelve, por unanimidad de accionistas inscriptos y presentes modificar los artículos 6.o y 30 de los estatutos sociales aprobados por decreto del Poder Ejecutivo de 23 de Febrero de 1961; quedando el nuevo texto de dichos artículos redactado de la siguiente forma:

Artículo 6.o El capital social autorizado se establece en la suma de tres millones de pesos ($ 3.000.000.00) y estará formado por tres mil (3.000) acciones de un valor nominal de mil pesos ($ 1.000.00) cada una.

Artículo 30. En las asambleas que realice la sociedad, cada un ciento cincuenta (150) acciones ordinarias o preferidas que se encuentren dentro de lo previsto por el artículo 10, se tendrá derecho a un voto con las limitaciones que establecen las disposiciones legales vigentes. El señor Presidente hace constar que de esta manera se cumple perfectamente con lo exigido por el artículo 34 de los Estatutos Sociales. Correspondiendo, de acuerdo al artículo 36 de los Estatutos Sociales, designar un accionista para firmar la presente acta conjuntamente con el Presidente de la Asamblea, por unanimidad se resuelve designar al señor Héctor Guarino a tal efecto. No siendo para más y no existiendo ninguna observación por parte del delegado de la Oficina del Impuesto a la Renta, se levanta la Asamblea Extraordinaria a la hora 19 y 15 minutos, firmándose la presente, original, duplicado y triplicado por los accionistas y funcionarios actuante, en el lugar y fecha expresados ut-supra.

I.R.S.A., Firman: Héctor Guarino, C. F. Sendra y J. Ciompi. Hay un sello que dice: Dirección General Impositiva. Oficina de Impuestos a la Renta, 7|11|63 y un signo. — Concuerda: lo testimoniado fielmente con su original que obra del folio seis al ocho del Libro de Actas de Asambleas perteneciente a IMPORTADORA DE RELOJERIA S. A., (I.R.S.A.), el que fue certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de Junio de 1961.

En fe de ello: y a solicitud de la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día 27 de Abril de 1964. Conste. Hay un signo. José M. Juan. Un sello dice: José M. Juan Ricciardi, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno. Carlos Fernando Sendra Cano y Héctor Guarino Palermo, actuando en nombre y representación de la sociedad denominada IMPORTADORA DE RELOJERIA S. A., (I.R.S.A.), y constituyendo domicilio en Juan C. Gómez 1479, escritorio 35, piso 3o., al señor Juez dicen: Que adjuntan al presente los estatutos sociales y testimonio notarial del acta de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas por la cual se aprobó el aumento de capital de la sociedad que representa. Por intermedio del presente y de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas concurren a gestionar ante las autoridades correspondientes la reforma de los estatutos sociales de IMPORTADORA DE RELOJERIA S. A. En virtud de lo cual al señor Juez solicitan: 1) Que se dé por acreditada la representación invocada y constituído domicilio; 2) Que previa vista de la Inspección General de Hacienda y al señor Fiscal de Gobierno, se apruebe la mencionada reforma de los estatutos sociales; 3) Que previa conformidad y pago de los tributos judiciales devengados, se devuelvan los Estatutos Sociales y demás documentación presentada y se nos expida testimonio de lo actuado. Otrosí decimos: Que la documentación respectiva podrá ser retirada por el profesional actuante o el señor Elbio Bernarbé Viera. Quiera el señor Juez proveer de conformidad. H. Guarino Palermo. C. F. Sendra. José M. Juan. Un sello dice: José M. Juan Ricciardi, Escribano. Exp. 167|66. 18o. Turno.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Montevideo, 30 de Marzo de 1966. Señor Juez: esta Inspección General no tiene observaciones que formular a los artículos 6o. y 30. de los estatutos de IMPORTADORA DE RELOJERIA S. A., sancionado por los accionistas de la empresa en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 31|10|63, según resulta del testimonio notarial agregado al expediente (fs. 22|24). Jefe de División M. Tassino, Mario Tassino, Vo. Bo., Inspección General de Hacienda Int. A. Fernández, Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto No. 1.178. Señor Juez: Puede usted aprobar la reforma de estatutos que se tramita en estos autos. Montevideo, 20 de Abril de 1966. Federico Capurro Calamet.

5.537. — Montevideo, Mayo 2 de 1966. — Vistos: Por lo que resulta de autos, autorízase la reforma de estatutos solicitada. Decrétanse las inscripciones y publicaciones pertinentes. Remítanse al Registro Público de Comercio y rubríquense los libros. Previa liquidación y pago de tributos, fijándose por honorarios $4.000.00, háganse los desgloses y archívese. Galagorri. Clementina D. Colombo.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy 17 de Mayo de 1966 a las 15 y 30 horas e inscripta en este Registro. Estatutos 171, al Fo. 748 del Lo. No. 1 de Estatutos. María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 26 de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.

$4.250.00 — 1|pub. — 10330.

HARLEY S. A.

Balance General al 31 de julio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	198.338.25
Ctas. y doc. a cobrar .	"	446.021.64
Máq., acces., muebles, útiles, instalaciones y vehículos	"	322.504.86
Títulos	"	11.940.70
Gastos anticipados ...	"	4.857.50
Prom. compra inmueble	"	109.150.00
Existencias	"	545.573.77
	$	1.638.386.72

Pasivo —

Ctas. y doc. a pagar ..	$	631.841.71
Reserva y amortiz. ..	"	110.201.99
Capital integrado	"	758.500.00
Utilidad del ejercicio .	"	137.843.02
	$	1.638.386.72

Balance de Resultados

1|8|1964 al 31|7|1965

Debe —

Gastos generales	$	417.858.08
Gravámenes legales ..	"	58.373.11
Salarios	"	46.441.10
Elab. de terceros ...	"	163.666.83
Depreciaciones	"	15.358.72
Intereses	"	20.241.25
	$	721.939.09
Utilidad líquida	"	137.843.02
	$	859.782.11

Haber —

Resultados brutos ..	$	859.782.11
	$	859.782.11

Las utilidades pasan a cuenta nueva. Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 14 de enero de 1964.

$ 384.00. — 1|pub. — 990.

DAGRO S. A.

Avda. Gonzalo Ramírez 2121

Balance de Situación al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	52.455.25
Señas de compras	"	149.442.14
Cuentas a cobrar	"	140.289.52
Muebles, útiles e instalaciones	"	186.984.45
Idem, hostería	"	360.95
Gastos de iniciación ...	"	3.004.20
Resultados del ejercicio	"	49.567.73
	$	582.104.24
Acciones	"	468.000.00
	$	1.050.104.24

Pasivo —

Capital integrado	$	532.000.00
Ctas. corrientes acreedoras	"	4.160.00
Cuentas a pagar	"	45.344.24
	$	582.104.24
Capital autorizado	"	468.000.00
	$	1.050.104.24

Balance de Resultados al 31 de marzo de 1965

Ganancias —

Cuenta de pasajeros ..	$	285.412.68
Porcentaje	"	24.034.72
Ingresos varios	"	37.054.64
	$	348.502.04
Pérdidas del ejercicio .	"	49.567.73
	$	398.069.77

Pérdidas —

Cuentas a cobrar	$	23.258.36
Muebles, útiles e instalaciones	"	29.432.45
Gastos de iniciación ...	"	1.001.40
Bebidas	"	739.88
Comestibles	"	5.525.01
Gastos de administración	"	14.966.60
Gravámenes Fiscales ..	"	18.111.06
Gastos generales	"	66.004.98
Combustibles	"	12.763.15
Conservación del local .	"	30.139.08
Utiles de limpieza	"	3.050.08
Sueldos y jornales	"	24.937.54
Utiles de escritorio	"	2.192.10
Luz y teléfonos	"	41.761.94
Consumo de agua	"	11.356.80
Consumo de gas	"	505.31
Alquileres	"	60.860.00
Propaganda	"	1.456.80
Comisiones	"	2.819.03
Cargas sociales	"	29.254.80
Seguros	"	2.848.62
Intereses y descuentos :	"	1.543.08
Conserv. y reparac. de muebles, útiles e inst.	"	2.424.00
Porcentaje al personal .	"	10.917.70
	$	398.069.77

El presente balance fué aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 39 y 40 del libro Copiador de Actas de Directorio.

$ 680.00 1|pub. — 984.

IMPORTUR S. A.

Balance General y Estado de Situación al 31 de Julio de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	4.568.26
Cuentas a cobrar	"	263.360.62
Muebles y útiles	"	5.100.65
	$	273.029.53

Pasivo —

Acreedores y gastos a pagar	$	35.858.13
Ganancias y pérdidas ..	"	87.171.40
Capital integrado	"	150.000.00
	$	273.029.53

Estado de Pérdidas y Ganancias

Por el Período 1.o de Agosto de 1964 y el 31 de Julio de 1965

Debe —

Costo de mercaderías ..	$	750.749.09
Sueldos y cargas sociales	"	57.427.09
Impuestos y tasas	"	16.437.30
Expedición, empaque y seguros	"	33.595.99
Alquileres e intereses y gastos bancarios	"	74.006.93
Gastos de constitución .	"	13.807.50
Gastos generales	"	10.077.55
Utilidad del ejercicio ..	"	87.171.40
	$	1:043.272.85

Haber —

Ventas	$	1:043.272.85
	$	1:043.272.85

Destino de Utilidades

Utilidad del Ejercicio .	$	87.171.40
	$	87.171.40

Destino—

Fondos especiales	$	87.171.40
	$	87.171.40

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 15 de Diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventario N.o 1 Folio 10, certificado con el N.o 5025 al folio 92 del libro N.o 16.

$ 432.00. — 1|pub. — 979.

CURTIEMBRE FCO. CEA E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA

Estado de Situación al 31 de octubre de 1965

Activo —

Máquinas y útiles	$	17.079.11
Inmuebles	"	173.027.52
Varios deudores	"	65.810.19
Documentos a cobrar .	"	50.346.11
Cuentas corrientes ..	"	44.542.56
Caja	"	26.976.86
Bancos	"	100.975.31
Moneda extranjera ..	"	343.794.20
Mercaderías	"	746.250.00
	$	1.568.801.86

Pasivo y patrimonial —

Varios acreedores ...	$	85.272.27
Documentos a pagar ..	"	278.900.00
Bancos	"	11.400.62
Cuentas corrientes ..	"	178.810.49
Gastos a pagar	"	21.066.73
Impuestos y leyes sociales a pagar	"	66.591.35
Capital realizado	"	717.000.00
Fondo de reserva estatutaria	"	9.412.27
Fondo de reservas varias	"	12.873.03
Utilidades a distribuir	"	188.375.10
	$	1.568.801.86

Balance de Resultados al 31 de octubre de 1965

Haber —

Mercaderías	$	868.597.15
Bonificaciones fiscales	"	13.243.23
	$	881.840.38

Debe —

Máquinas y útiles ...	$	2.362.73
Inmuebles	"	869.48
Asignaciones familiares	"	13.524.36
Impuestos fiscales	"	171.301.46
Caja de Jubilaciones .	"	35.865.31
Sueldos y jornales ..	"	263.661.30
Gastos generales ...	"	101.788.31
Intereses	"	82.922.78
Seguros	"	21.179.55
	$	693.465.28
Utilidades	"	188.375.10
	$	881.840.38

Los presentes balances fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria el día 14 de diciembre de 1965, y por cuyo mandato las utilidades son vertidas a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes balances se hallan registrados en el libro Inventario, a fojas 22 y 23 certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha setiembre 18 de 1962.

$ 496.00. — 1|pub. — 989.

COMPAÑIA FERLY S. A.

Balance general al 31 de marzo de 1965

Activo —

Banco Comercial - Cta. Corriente	u$s	2.694.00
Créditos a cobrar	"	154.635.70
Gastos de constitución.	"	637.50
Gtos. cesión a amortiz.	"	2.032.80
Acciones a emitir	"	340.000.00
	u$s	500.000.00

Pasivo —

Capital integrado	u$s	160.000.00
Capital autorizado	"	340.000.00
	u$s	500.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

(No hubieron movimientos).

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 1.o de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios N.o 5 del libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de febrero de 1964 y anotado con el N.o 1.195 al F.o 136 del Libro respectivo N.o 15.

$ 240'00 — 1|pub. — 952.

EDISALTO S. A.

Balance general al 30 de noviembre de 1964

Activo —

Banco Comercial - Cta. Corriente	$	12.965.47
Inmuebles	"	3:771.187.08
Deudores p/venta Edif.	"	5:314.278.11
Pérdidas del Ejercicio .	"	47.262.70
	$	9:145.693.36

Pasivo —

Acreedores por cump. de contrato	$	5.000.00
Obligaciones emitidas .	"	6:150.000.00
Gastos a pagar	"	165.678.62
Reserva para el pago de impuestos	"	37.500.00
Utilidades a realizar ..	"	787.514.74
Capital integrado	"	2:000.000.00
	$	9:145.693.36

Estado de pérdidas y ganancias

Debe —

Pérdidas por venta de acciones	$	13.156.25
Impuestos	"	37.500.00
Gtos. generales	"	84.722.38
	$	135.378.63

Haber —

Intereses	$	88.115.93
Pérdidas del Ejercicio .	"	47.262.70
	$	135.378.63

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 24 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 8 a 10 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de marzo de 1962 y anotado con el N.o 2.742 a Fs. 48 del Libro N.o 12.

$ 624.00 — 1|pub. — 953.

FINANCIERA ALCALA S. A.

Avda. 18 de Julio 1516 (P. 8.o, esc. 6)

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Aporte a suc. Rep. Argentina	$	777.000.00
Caja	"	12.354.45
Ganancias y pérdidas .	"	20.495.55
Deudores varios	"	300.150.00
	$	1:110.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	400.000.00
Acreedores varios	"	710.000.00
	$	1:110.000.00

Cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas

1.o octubre de 1964 - 30 setiembre 1965

Debe —

Gastos generales	$	1.350.00
Imp. Sustitutivo	"	1.226.00
	$	2.576.00

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 28 de setiembre de 1962.

$ 230.00 — 1|pub. — 945.

MONTOBELLO S. A.

Misiones 1409 Telef. 980630

Balance general al 31 de marzo de 1965

Activo —

Caja	$	4.648.00
Gtos. de constitución ..	"	6.750.00
Inmuebles	"	416.102.00
Acciones a emitir	"	265.000.00
	$	692.500.00

Pasivo —

Capital integrado	$	235.000.00
Acreed. hipotecarios ..	"	192.500.00
Capital autorizado	"	265.000.00
	$	692.500.00

Las cuentas de resultados no tuvieron movimientos.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 4 de octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a folios 1 del libro Copiador de Actas, anotado con el N.o 3.063 al folio 207, del Libro N.o 14, el 22 de mayo de 1964.

$ 240 00 — 1|pub. — 985.

FLOPOMAR S. A.

Treinta y Tres 1356 P. 1

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Banco Comercial	$	111.30
Alquileres a cobrar ...	"	6.900.00
Inmueb. prom. en comp.	"	94.000.00
Gtía. para gastos comun.	"	500.00
Mejoras	"	2.852.63
Gtos. de constitución .	"	1.680.00
	$	106.043.93

Activo —

Acreed. por compra-vta.	$	4.800.00
Acreedores varios	"	150.00
Cuentas a pagar	"	1.000.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	93.93
	$	106.043.93

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1964

Haber —

Arrendamientos	$	4.000.00
	$	4.000.00

Debe —

Impuestos	$	817.56
Amortizaciones	"	840.00
Gtos. generales	"	312.00
Gastos comunes	"	2.000.00
Utilidad del Ejercicio ..	"	30.44
	$	4.000.00

Aprobado por la Asamblea del 22 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 2 de febrero de 1961, a folio 6.

$ 304.00 — 1|pub. — 992.

ANSUS S. A.

Treinta y Tres 1356 (P. 1.o)

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	16.486.70
Cuentas a cobrar	"	200.00
Cuentas en suspenso ..	"	1.000.00
Inmuebles	"	260.422.29
Gtos. de constitución .	"	3.692.00
	$	281.800.99

Pasivo —

Banco de Montevideo .	$	727.69
Acreedores fiscales	"	2.064.13
Cuentas a pagar	"	811.06
Capital integrado	"	270.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	8.198.11
	$	281.800.99

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de mayo de 1964

Ganancias —

Arrendamientos	$	67.053.05
	$	67.053.05

Pérdidas —

Comisiones	$	3.297.11
Gtos. generales	"	3.929.48
O. S. E.	"	4.535.10
U. T. E.	"	3.355.26
Gtos. de conservación .	"	2.320.15
Impuestos	"	18.069.33
Leyes sociales	"	4.250.62
Sueldos	"	15.145.00
Amortizaciones	"	3.692.00
Intereses	"	260.89
Utilidad del Ejercicio ..	"	8.198.11
	$	67.053.05

Proyecto de distribución de utilidades

Dividendos	$	8.198.11
	$	8.198.11

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro Copiador de Cartas, certificado el 13 de setiembre de 1961.

$ 360.00 — 1|pub. — 995.

HECSAR S. A.

Treinta y Tres 1356 (P. 1.o)

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Banco Comercial	$	112.73
Caja	"	27.123.26
Inmuebles	"	21.133.56
Gtos. de constitución ..	"	2.121.26
	$	50.490.81

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.200.00
Capital integrado	"	25.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	24.290.81
	$	50.490.81

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1964

Haber —

Arrendamientos	$	27.000.00
	$	27.000.00

Debe —

Gastos generales	$	300.00
Impuestos	"	1.205.94
Intereses	"	3.25
Honorarios	"	1.200.00
Utilidad del Ejercicio ..	"	24.290.81
	$	27.000.00

Distribución de utilidades

Dividendo	$	24.290.81
	$	24.290.81

Aprobado por la Asamblea del 29 de diciembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado el 28 de mayo de 1062, a folio 5.

$ 288.00 — 1|pub. — 993.

KABUL S. A.

Treinta y Tres 1356, p. 1, - Tel.: 8.59.09

Balance General al 30 de Junio de 1963

Activo—

Caja	$	20.000.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
Accionistas	"	60.000.00
	$	240.000.00

Pasivo —

Capital autorizado ..	$	160.000.00
Capital suscrito	"	30.000.00
Capital integrado	"	20.000.00
Fondo de reserva ...	"	40.000.00
	$	240.000.00

La cuenta de Pérdidas y Ganancias no tuvo movimiento.

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 2 del Libro Copiador de Cartas certificado el 26 de junio de 1963.

$ 240.00 — 1|pub. — 999.

ORCO S. A.

Treinta y Tres 1356, p. 1, - Tel.: 8.59.09

Balance General al 30 de Setiembre de 1964

Activo—

Caja	$	3.340.00
Cuentas a cobrar ...	"	1.500.00
Inmuebles	"	488.995.75
Material rodante ..	"	71.500.00
Gastos de Constitución	"	2.149.25
Pérdidas y ganancias.	"	17.360.01
	$	584.845.10

Pasivo—

Acreedores varios ..	$	94.500.00
Cuentas a pagar	"	10.345.00
Capital integrado ..	"	160.000.00
Fondo de reserva	"	320.000.00
	$	584.845.10

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1964

Alquileres	$	18.000.00
Pérdida del ejercicio	"	10.686.86
	$	28.686.86
Intereses	$	7.994.46
Impuestos	"	16.243.80
Gastos generales	"	3.348.60
Honorarios	"	1.100.00
	$	28.686.86

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de Marzo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador Cartas certificado el 10 de enero de 1961.

$296.00 — 1|pub. — 997.

JUCARDO S. A.

Treinta y Tres 1350. P. 1 Tel. 8.50.09

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Banco de Montevideo	$	2.145.24
Alquileres a cobrar	"	837.74
Inmuebles	"	105.459.58
Gastos de constitución	"	3.628.78
	$	112.071.34

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.200.00
Capital integrado	"	110.000.00
Pérdidas y ganancias	"	871.34
	$	112.071.34

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1964

Haber —

Arrendamientos	$	14.699.10
Pérdidas del ejercicio	"	52.13
	$	14.751.23

Debe —

Gastos generales	$	2.049.65
Impuestos	"	3.517.47
Comisiones	"	146.39
Gastos de conservación	"	2.938.00
Calefacción	"	3.796.78
Amortizaciones	"	1.097.20
Intereses	"	5.74
Honorarios	"	1.200.00
	$	14.751.23

Aprobado por la asamblea del 22 de diciembre de 1964|

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado se halla copiado en el Libro Copiador de Cartas certificado el 21 de junio de 1962 a folio 6.

$ 304.00. — 1|pub. — 994.

SARBE S. A.

Treinta y Tres 1356, piso 1 - Tel.: 8 59 09

Balance General al 30 de Setiembre de 1964

Activo—

Caja y Bancos	$	4.161.93
Alquileres a cobrar	"	4.800.00
Inmuebles	"	81.585.89
Gastos de Constitución	"	3.102.90
	$	93.650.72

Pasivo—

Acreedores varios	$	10.000.00
Cuentas a pagar	"	3.568.40
Capital integrado	"	75.000.00
Pérdidas y ganancias.	"	5.082.32
	$	93.650.72

Cuentas de pérdidas y ganancias al 30 de Setiembre de 1964

Haber—

Alquileres	$	4.800.00
	$	4.800.00

Debe—

Gastos generales	$	278.00
Impuestos	"	3.606.70
Utilidad del ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	915.30
	$	4.800.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 26 de Mayo de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Soc. Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del libro Copiador Cartas certificado el 18 de Agosto de 1961.

$304.00 — 1|pub. — 996.

TRIANON S. A.

Estado de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo —

Inmuebles	$	8:521.150.67
Caja	"	8.01
Bancos	"	184.85
Muebles y Utiles	"	188.437.59
Gastos de Constitución	"	87.717.00
Diferencia Cotización Títulos Hipotecarios	"	75.795.82
Resultados del Ejerc.	"	505.242.91
	$	9:378.536.85

Pasivo —

Acreedores hipotecarios	$	3:200.000.00
Banco Hipotecario	"	370.638.93
Acreedores del exterior	"	2:771.561.16
Capital integrado	"	3:000.000.00
Fondo para amortizaciones	"	36.336.76
	$	9:378.536.85

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1965

Pérdidas —

Impuestos	$	179.024.79
Intereses	"	306.830.29
Amortizaciones	"	36.336.76
Varios	"	54.851.07
	$	577.042.91

Ganancias —

Alquileres	$	71.800.00
Resultado del Ejerc.	"	505.242.91
	$	577.042.91

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 19 de Agosto de 1964.

$ 336.00 — 1|pub. — 1008

LA PEDRADA S. A.

Balance general al 31 de mayo de 1965

Activo —

Inmuebles, construcciones y alambrados	$	134.457.32
Máquinas y útiles	"	163.347.34
Viñedos y forestales	"	442.852.73
Semovientes y mercaderías	"	26.604.76
Caja y Bancos	"	957.56
Gastos de constitución	"	1.855.17
	$	770.074.88

Pasivo —

Capital integrado	$	206.000.00
Bancos	"	218.000.00
Acreedores varios	"	346.074.88
	$	770.074.88

El presente Balance fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 12 de diciembre de 1965.

No existe cuenta de Pérdidas y Ganancias, por ser un Establecimiento en formación que no tiene ingresos.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se encuentra anotado en el Libro Inventario en fojas 23, inscripto en el Registro Público de Comercio el 6 de marzo de 1963.

$ 336.00 — 1|pub. — 1002.

LUCIANO ALONSO S. A.

Estado de situación al 31 de julio de 1965

Activo —

Bienes muebles	$	21.013.30
Caja y Bancos	"	51.408.75
Varios deudores	"	2:012.939.76
Gastos pagados por adelantado	"	21.828.52
Mercaderías Gles.	"	3:561.258.97
Cuentas de orden	"	184.476.44
	$	5:852.925.74

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	1:082.079.33
Efectos a pagar	"	65.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	102.137.70
Asignaciones Familiares	"	2.552.50
Bancos	"	83.718.58
Intereses no vencidos .	"	108.838.35
Capital integrado	"	2:853.600.00
Reservas	"	385.122.57
Pérdidas y ganancias ..	"	985.400.27
Cuentas de Orden	"	184.476.44
	$	5:852.925.74

El presente estado de situación fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del 30 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 20 del Libro Copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Minas el 27 de abril de 1964.

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1965

Pérdidas —

Sueldos, gastos de administración y ventas, Leyes Sociales, gastos financieros, seguros, Leyes Impositivas y amortizaciones	$	1:298.793.43
Utilidades del ejercicio	"	983.338.76
	$	2:282.132.19

Ganancias —

Mercaderías Gles. ...	$	2·143.482.28
Intereses ganados ...	"	138.302.81
Ingresos varios	"	347.10
	$	2:282.132.19

El presente estado fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del 30 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado fue transcripto a folios 20 del Libro Copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Minas, el 27 de abril de 1962.

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1965

Utilidades —

Del ejercicio	$	983.338.76
Saldo 1964	"	1.666.51
Saldo Cta. dividendos en acciones 1964 ..	"	395.00
	$	985.400.27

Distribución —

Reserva legal, 5 o|o s'utilidades del ejercicio	$	49.166.93
Retribuciones Directorio y Síndico, del ejercicio	"	122.917.32
Reserva especial del ejercicio	"	50.000.00
	$	222.084.25
Subtotal	$	763.316.02
Dividendos en acciones 26,74	"	762.600.00
Saldo a cuenta nueva.	$	716.02

Aprovado por la Asamblea de Accionistas del 30 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra transcripto a folios 21 del Libro Copiador de Balances, rubricado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Minas, el 27 de abril de 1962.

$ 1.560.00 — 1|pub. — 1006.

CASA GALARTS S. A.

Pablo de María 1514 Tel. 40 70 70

Estado de Situación al 31 de Enero de 1965

Activo —

Mbles., Utiles e Inst.	$	46.300.38
Caja	"	22.326.28
Varios deudores	"	473.690.70
Mercaderías Gles	"	1:198.966.91
Gastos Const. S. A. ..	"	5.143.20
Int. Caja de Jubilac.	"	4.673.99
Imp. pagados por Adel.	"	5.529.34
Acciones a emitir	"	11.000.00
	$	1:767.630.79

Pasivo —

Banco Territorial del Uruguay	$	83.380.24
Varios acreedores	"	893.587.38
Obligaciones a pagar .	"	42.000.00
Leyes Sociales	"	47.990.97
Capital Integrado	"	589.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	100.672.20
Capital autorizado ...	"	11.000.00
	$	1:767.630.79

El presente Estado de Situación, fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del 20 de Diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado de situación, se encuentra registrado a folios 99 del Libro Inventario, rubricado por el Registro Público de Comercio el 30 de Marzo de 1964.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Enero de 1965

Ganancias —

Mercaderías Gles	$	556.171.43
	$	556.171.43

Pérdidas —

Gtos. de Adm. y ventas	$	206.838.59
Sueldos y jornales ...	"	130.012.36
Leyes sociales	"	58.220.48
Leyes Impositivas	"	34.025.83
Intereses	"	19.559.32
Amortizaciones	"	6.842.65
Utilidades líquidas ...	"	100.672.20
	$	556.171.43

El presente Estado de Pérdidas y Ganancias, fue aprobado por la Asamblea de Accionistas del 20 de Diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado, se halla registrado a folios 99 del Libro Inventarios, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de Marzo de 1964.

$ 400.00. — 1|pub. — 1007.

KABUL S. A.

Treinta y Tres 1356. P. 1. Tel. 8.50.09

Balance general al 30 de junio de 1964

Activo —

Caja	$	7.773.58
Inmuebles	"	179.393.68
Diferencia cotización títulos	"	1.794.37
Acciones a emitir	"	110.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	75.37
	$	299.037.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	154.00
Banco Hipotecario	"	8.883.00
Capital autorizado	"	110.000.00
Capital integrado	"	90.000.00
Fondo de reserva	"	90.000.00
	$	299.037.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1964

Arrendamientos	$	3.000.00
	$	3.000.00
menos:		
Impuestos	$	154.00
Intereses	"	493.22
Gastos generales	"	2.428.15
	$	3.075.37
Pérdida del ejercicio .	$	75.37

Aprobado por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 18 de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Balance se encuentra copiado a folio 3 del Libro Copiador de Cartas certificado el 26 de junio de 1963.

$ 304.00 — 1|pub. — 1000.

JUANCHO S. A.

Treinta y Tres 1358 P. 1
Teléfono 85909

Balance General al 31 de Agosto de 1964

Activo —

Banco Cobranzas ...	$	411.87
Deudores varios ...	"	4.778.50
Gastos constitución ..	"	4.115.00
Inmuebles	"	301.594.55
	$	310.899.92

Pasivo —

Capital integrado ...	$	200.000.00
Acreedores varios ...	"	61.036.32
Banco Hipotecario ...	"	36.676.00
Pérdidas y Ganancias	"	13.187.60
	$	310.899.92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 1964

Haber —

Alquileres	$	24.000.00
	$	24.000.00

Debe —

Gastos Generales	$	36.54
Impuestos	"	9.250.19
Gastos Com. Co-Propiedad	"	7.406.83
Honorarios	"	2.000.00
Utilidad del Ejercicio que pasa a cuenta nueva	"	5.306.44
	$	24.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 10 de Febrero de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Se deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 7 del libro Copiador de Cartas certificado el 31 de Octubre de 1960 con el No. 6234.

$ 320.00 — 1|pub. — 998

NEWCASTLE S. A.

Estado de situación al 30 de Junio 1965

Activo —

Caja	$	31.999.60
Mercaderías	"	18.758.73
Muebles y útiles	"	28.100.00
Pérdidas y ganancias	"	8.266.07
	$	87.124.40

Pasivo —

Acreedores comerciales	$	37.124.40
Capital integrado ...	"	50.000.00
	$	87.124.40

Estado de Pérdidas y Ganancias por el período comprendido entre 1.o de julio de 1964 y 30 de junio de 1965

Debe —

Impuestos	$	1.110.10
Intereses y comisiones	"	245.00
Gastos generales	"	1.685.60
	$	3.040.70

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea del 13 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se encuentra registrado a folio 13 del Libro Inventario certificado el 28 de junio de 1960.

$ 262.00 — 1|pub. — 1009.

D. MONTERO Y CIA. S. A.
Burges 2833

Balance General al 30 de Junio de 1965

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de Diciembre de 1965.

Activo —

Inmuebles	$	1:399.230.31
Muebles	"	2:204.271.75
Revaluación del activo fijo	"	2:874.107.21
Mercaderías y productos	"	12:307.733.87
Elaboración en proceso	"	1:768.509.58
Caja	"	4.000.00
Títulos y acciones ..	"	9.500.00
Deudores varios	"	6.069.845.49
Dirección Gral. de Aduanas Cta. Gtía.	"	119.900.60
Cargos diferidos ...	"	218.468.50
Suma	$	26.975.567.31

Pasivo —

Capital social integrado	$	2:632.000.00
Reserva a capitalizar .	"	717.005.26
Reserva p. Revaluac. de Activo Fijo	"	2:874.107.21
Bancos	"	1:964.302.07
Acreedores por importación	"	6:948.251.51
Cuentas Corrientes Especiales	"	1:058.127.95
Proveedores y Personal	"	2:222.703.45
Obligaciones año 1967	"	326.000.00
Acreedores por Impuestos	"	1:304.600.79
	$	20:047.098.24
Utilidades del ejercicio 1964'65	"	6:928.469.07
Suma	$	26:975.567.31

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 16 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el día 19 de diciembre de 1958.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1965

Debe —

Remuneraciones	$	2:029.193.78
Servicios y gastos ...	"	1:520.757.87
Impuestos	"	2:196.345.17
Intereses	"	973.699.54
Descuentos	"	2:782.761.01
Comisiones	"	1:198.674.62
Utilidades	"	6.928.469.07
	$	17.629.901.06

Haber —

Utilidad bruta	$	17.627.592.20
Otros beneficios extras	"	2.308.86
	$	17.629.901.06

Proyecto de distribución de utilidades del ejercicio 1964|65

Utilidades según estado adjunto	$	6.928.469.07
Fondo de reservas ..	"	4.700.000.00
Dividendos a pagar .	$	2.228.469.07

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio el día 19 de diciembre de 1958.

$ 752.00. — 1|pub. — 1046.

GILBERT S. A.

Treinta y Tres 1512 P. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1959

Activo —

Accionistas suscriptores	$	60.000.00
Propiedades	"	130.000.00
Gastos de constitución	"	5.326.25
	$	195.326.25

Pasivo —

Capital suscrito	$	60.000.00
Capital integrado ...	"	60.000.00
Acreedores varios ...	"	10.326.25
Acreedores hipotecarios	"	65.000.30
	$	195.326.25

Aprobados en Asamblea del 30 de agosto de 1965.

No se distribuyeron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5, del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio, con fecha 15 de mayo de 1961, con el número 4046 al folio 469 del libro 10.

$ 224.00. — 1|pub. — 1069.

E. W. Y J. QUINCKE S. A.
Cerro Largo 851.

Balance General al 31 de agosto de 1965

Activo —

Bancos	$	41.613.67
Deudores Varios	"	650.086.38
Depósitos en Garantía .	"	303.172.62
Mercaderías	"	2:460.030.73
Gastos Constitución Sociedad	"	11.370.55
	$	3:466.273.95

Pasivo —

Obligaciones a Pagar ..	$	199.061.12
Acreedores Varios	"	3:206.374.00
Capital Integrado	"	45.000.00
Utilidad del Ejercicio .	"	15.838.83
	$	3:466.273.95

Cuadro demostrativo de la cuenta "Pérdidas y Ganancias"

Debe —

Costo de Ventas......	$	126:753.91
Cargas Financieras ...	"	606.06
Gravámenes Fiscales ..	"	8.231.95
Gastos Generales	"	10.568.22
Utilidades del Ejercicio	"	15.838.83
	$	161.998.97

Haber —

Ventas	$	153.998.97
Ingresos Financieros ..	"	8.000.00
	$	161.998.97

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Dividendo en Acciones	$	15.000.00
A cuenta nueva	"	838.83
	$	15.838.83

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 21 de enero de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 y 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 8 de setiembre de 1965.

$ 400.00. — 1|pub. — 1034.

SOLAR S. A.

25 de Mayo 467 **Esc. 9.**

Balance General al 31 de agosto de 1965.

Activo —

Caja	$	823.35
Cuentas Corrientes ...	"	2.000.00
Propiedades	"	160.443.81
Acciones en cartera ...	"	372.200.00
Pérdidas Ejercicios anteriores	"	465.272.55
Pérdidas del Ejercicio .	"	1.115.67
	$	1:001.855.38

Pasivo —

Capital autorizado	$	372.200.00
Capital Realizado	"	627.800.00
Gastos a Pagar	"	276.43
Acreedores Varios	"	1.578.95
	$	1:001.855.38

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31|6|1965

Elementos negativos —

Impuesto al Patrimonio	$	3.614.00
Contribución Inmobiliaria	"	8.829.93
Gastos Generales	"	260.19
Imp. Sustitutivo del de Herencias	"	1.164.00
	$	13.868.12

Elementos positivos —

Máquinas y Muebles y Utiles	$	12.742.45
Pérdidas del Ejercicio .	"	1.115.67
	$	13.868.12

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 17 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 90 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25|9|46.

$ 360.00. — 1|pub. — 1056.

GILBERT S. A.

Treinta y Tres 1512 P. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo —

Accionistas suscritores	$	40.000.00
Propiedades	"	130.000.00
Gastos de constitución	"	16.054.64
Deudores varios	"	4.969.13
	$	191.023.77

Pasivo —

Capital suscrito	$	40.000.00
Capital integrado ...	"	80.000.00
Acreedores varios ...	"	18.286.63
Acreedores hipotecarios	"	51.505.12
Pérdidas y ganancias	"	1.232.02
	$	191.023.77

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1960

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	3.877.67
Impuestos e intereses .	"	3.902.90
Amortizaciones	"	1.065.25
Pérdidas y ganancias	"	1.232.02
	$	10.077.84

Ganancias —

Arrendamientos	$	10.077.84
	$	10.077.84

Aprobados en Asamblea del 30 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de mayo de 1961, con el número 4046 al folio 469 del libro 10.

$ 320.00. — 1|pub. — 1070.

GILBERT S. A.

Treinta y Tres 1512 P. 3

Balance General al 30 de agosto de 1961

Activo —

Accionistas suscritores	$	40.000.00
Propiedades	"	130.000.00
Deudores varios	"	515.70
Gastos de constitución	"	12.610.86
Pérdidas y ganancias	"	999.90
	$	184.126.46

Pasivo —

Capital suscrito	$	40.000.00
Capital integrado ...	"	80.000.00
Acreedores varios ...	"	47.762.17
Acreedores hipotecarios	"	15.132.27
Utilidades ejerc. 1960 .	"	1.232.02
	$	184.126.46

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1961

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	2.130.89
Impuestos	"	1.492.89
Intereses	"	1.892.44
Amortizaciones	"	3.443.78
	$	8.960.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	7.960.10
Pérdidas y ganancias	"	999.90
	$	8.960.00

Aprobados en Asamblea del 30 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de mayo de 1961, con el número 4046 al folio 469 del libro 10.

$ 368.00. — 1|pub. — 1071.

GILBERT S. A.

Treinta y Tres 1512, P. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Aprobado en Asamblea del 30 de agosto de 1965

Activo —

Accionistas suscritores	$	40.000.00
Propiedades	"	130.000.00
Gastos de constitución .	"	9.167.08
Deudores varios	"	556.59
Pérdidas ejer. 1961 ...	"	999.90
Pérdidas y ganancias .	"	1.228.99
Total	$	181.952.56

Pasivo —

Capital suscrito	$	40.000.00
Capital integrado	"	80.000.00
Acreedores varios	"	46.215.39
Acreedores hipotecarios	"	14.525.15
Utilidades ejer. 1960 ..	"	1.232.02
Total	$	181.952.56

Ceunta de Resultados al 31 de diciembre 1962

Pérdidas —

Gastos generales	$	3.573.44
Impuestos e intereses .	"	2.196.87
Amortizaciones	"	3.443.78
	$	9.214.09

Ganancias —

Arrendamientos	$	7.985.10
Pérdidas y ganancias ..	"	1.228.99
	$	9.214.09

No se distribuyeron utilidades.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 11 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de mayo de 1961, con el número 4046 al folio 469 del libro 10.

$ 344.00 1|pub. — 1072.

CODI S.A.

Joaquín de Salterain 1239, apto. 1

Estado de Situación al 31 de Julio de 1965

Activo —

Caja y bancos	$	1.158.94
Deudores	"	8.066.10
Mercaderías	"	12.262.94
Instalaciones	"	7.029.28
Gastos constitución ...	"	6.600.00
Accionistas	"	29.000.00
Acciones a emitir	"	160.000.00
Pérdidas	"	2.876.83
	$	226.994.09

Pasivo —

Acreedores	$	26.994.09
Capital	"	200.000.00
	$	226.994.09

Cuenta de Resultados al 31 de julio de 1965

Pérdidas —

Gastos generales	$	1.775.14
Aportes jubilatorios ...	"	2.652.00
Amortizaciones	"	2.200.00
Impuestos	"	173.00
	$	6.800.14

Ganancias —

Mercaderías	$	6.154.21
Pérdidas del ejercicio .	"	645.93
	$	6.800.14

Aprobados estos Estados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 6 del libro Copiador de Balances certificado.

$ 320.00 1|pub. — 1051.

CENTURIA S. A.

18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	353.87
Inmuebles	"	53.794.75
Gastos constitución ..	"	574.17
Resultados	"	19.802.41
	$	74.525.20

Pasivo —

Ctas. a pagar	$	24.525.20
Capital integrado ...	"	50.000.00
	$	74.525.20

Balance de Resultados

1|12|64 - 30|11|65

Debe —

Gastos generales	$	1.556.32
Gravámenes legales ..	"	2.146.90
	$	3.703.22

Haber —

Bonif. ley 13.142 ...	$	57.30
Pérdida líquida	"	3.645.92
	$	3.703.22

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 14 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de marzo de 1958.

$ 296.00. — 1|pub. — 1088.

SANTA CASILDA S. A.

Paysandú 941, P. 4, E. 9|10

Estado de Situación al 31 de Julio de 1965

Activo —

Caja	$	580.14
Inmuebles	"	154.421.29
Acciones a emitir	"	20.000.00
Pérdidas	"	23.674.78
	$	198.676.21

Pasivo —

Acreedores	$	78.676.21
Capital y reservas	"	120.000.00
	$	198.676.21

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1965

Ganancias —

Arrendamientos	$	17.000.00
Pérdidas acumuladas ..	"	23.674.78
	$	40.674.78

Pérdidas —

Impuestos	$	2.992.73
Gastos generales	"	46.50
Honorarios	"	1.200.00
Comisiones	"	70.00
Intereses	"	4.076.62
Reparaciones inmuebles	"	6.595.60
Gastos comunes	"	8.913.47
Amortizaciones	"	3.326.91
Pérdidas anteriores ..	"	13.452.95
	$	40.674.78

Estados aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 30 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 8 del libro Copiador de Cartas certificado.

$ 320.00 1|pub. — 1052.

GILBERT S. A.

Treinta y Tres 1512 P. 3

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo —

Propiedades	$	130.000.00
Gastos de constitución	"	5.723.36
Pérdidas diferidas ...	"	996.87
Pérdidas y ganancias	"	9.673.95
	$	146.394.18

Pasivo —

Capital integrado ...	$	120.000.00
Acreedores varios ...	"	12.555.10
Acreedores hipotecarios	"	13.839.08
	$	146.394.18

Cuenta de Resultados al 31 de diciembre de 1963

Pérdidas —

Impuestos e intereses .	$	5.813.41
Gastos generales ...	"	7.369.95
Amortizaciones	"	3.443.78
	$	16.627.14

Ganancias —

Arrendamientos	$	6.953.18
Pérdidas y ganancias	"	9.673.96
	$	16.627.14

Aprobados en Asamblea del 30 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 del libro Copiador de Balances, rubricado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 15 de mayo de 1961, con el número 4046 al folio 469 del libro 10.

$ 320.00. — 1|pub. — 1073.

CONDE S. A.

Av. 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6

Balance General al 30 de noviembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	7.377.71
Inmuebles	"	108.732.00
Resultados	"	15.267.27
	$	131.376.98

Pasivo —

Ctas. a pagar	$	80.066.00
Capital integrado ...	"	50.000.00
Utilidad del ejercicio	"	1.310.98
	$	131.376.98

Balance de Resultados

1|12|64 - 30|11|65

Debe —

Gravámenes legales ..	$	3.890.00
Gastos generales	"	1.016.00
Intereses	"	4.20
	$	4.910.20
Utilidad líquida	"	1.310.98
	$	6.221.18

Haber —

Resultados brutos ...	$	6.221.18
	$	6.221.18

Las utilidades pasan a enjugar pérdidas anteriores.

Aún no se realizó la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al folio 17 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 24 de marzo de 1958.

$ 328.00. — 1|pub. — 1089.

CLUB DE LA BALLENA S. A.

Treinta y Tres 1512, P. 3

Balance General al 30 de abril de 1964

Aprobado en Asamblea del 29 de noviembre de 1964

Activo —

Caja y Bancos	$	33.134.97
Deudores varios	"	76.214.23
Bienes inmuebles	"	3.800.501.65
Muebles y útiles y vehículos	"	41.796.65
Gastos de constitución .	"	742.966.37
Accionistas suscritores .	"	273.000.00
Pérdidas ejs. anteriores	"	406.816.00
Pérdidas ej. 1963|64 ..	"	241.572.48
Terrenos prometidos en venta y otros rubros	"	1.239.903.80
	$	6.855.906.15

Pasivo —

Capital suscrito	$	273.000.00
Capital integrado	"	2.727.000.00
Acreedores varios	"	2.616.002.35
Promitentes compradores a plazo y otros rubros	"	1.239.903.80
	$	6.855.906.15

Cuenta de Resultados al 30 de abril de 1964

Pérdidas —

Costo varios de venta .	$	165.076.64
Gastos de Oficina	"	4.493.04
Sueldos	"	81.543.25
Impuestos y contribuciones	"	85.151.29
Gastos generales	"	40.938.26
Locomoción y movilidad	"	12.955.25
	$	390.157.73

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiado a f. 34|35 del libro Copiador de Balances rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de abril de 1960 con el N.o 1823 a fo. 196 del libro N.o 10.

$ 440.00 1|pub. — 1074.

CLUB DE LA BALLENA S. A.

Treinta y Tres 1512, P.3

Balance General al 30 de abril de 1965

Aprobado por la Asamblea del 29 de noviembre de 1965

Activo —

Caja y Bancos	$	11.820.44
Deudores varios	"	493.803.79
Bienes inmuebles	"	4.136.706.10
Muebles, útiles, vehículos	"	42.667.65
Gastos de constitución .	"	742.966.37
Accionistas suscritores	"	120.500.00
Pérdidas ej. anteriores .	"	648.388.48
Pérdidas ej. corriente .	"	85.412.08
Terrenos promet. venta	"	1.521.293.60
	$	7.803.558.51

Pasivo —

Capital suscrito	$	120.500.00
Capital integrado	"	2.879.500.00
Acreedores varios ...	"	3.282.264.91
Remitentes compradores terrenos	"	1.521.293.60
	$	7.803.558.51

Cuenta de Resultados al 30 de abril de 1965

Aprobado en Asamblea del 29 de noviembre de 1965

Pérdidas —

Costo venta inmuebles .	$	282.273.50
Gastos de oficina	"	8.019.43
Movilidad y representaciones	"	33.230.43
Sueldos y jornales	"	88.449.99
Impuestos y contribuciones	"	65.532.88
Gastos generales	"	15.814.28
	$	493.320.51

Ganancias —

Venta de inmuebles ...	$	337.957.30
Intereses	"	69.951.13
Pérdidas y ganancias ..	"	85.412.08
	$	493.320.51

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a f. 39 y 40 del lib. Copiador de Balances rubricado en el Registro Público y General de Comercio, el 25 de abril de 1960 con el N.o 1823 al Fo. 196 del libro 10.

$ 480.00 1|pub. — 1075.

SCARLET S. A.

Av. 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6

Balance General al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	16.815.07
Of. de Renta. cta. bonif.	"	8.30
Muebles y útiles	"	7.500.00
Suscriptores de acciones	"	45.000.00
Acciones a emitir ...	"	400.000.00
Gastos de constitución	"	4.770.72
Resultados a distribuir	"	27.175.41
	$	501.270.00

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1.270.00
Capital integrado	"	55.000.00
Capital autoriz. a suscribir	"	400.000.00
Capital suscrito a integrar	"	45.000.00
	$	501.270.00

Balance de resultados

1.o octubre 1964 - 30 setiembre 1965

Debe —

Gtos. generales	$	8.801.11
Gravámenes legales ...	"	2.553.90
	$	11.355.01

Haber —

Resultados brutos	$	7.785.95
Pérdida líquida	"	3.569.06
	$	11.355.01

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del libro Copiador de Cartas, rubricado el 5 de octubre de 1961.

$ 360.00 — 1|pub. — 1090.

DISTRIBUIDORA, EXPORTADORA, IMPORTADORA S. A. (D. E. I. S. A.)

18 de Julio 1953, P. 6.o, Esc. 22

Balance al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y tres

Activo —

Caja	$	25.000.00
Accionistas	"	75.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	$	75.000.00
Capital integrado	"	25.000.00
Capital autorizado ...	"	400.000.00
	$	500.000.00

Nota: Dado que durante el ejercicio no hubo mivimiento de los rubros diferenciales, el mismo no arrojó pérdidas ni utilidades.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el Libro Inventario (certificado el 28 de setiembre de 1962 e inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8224 al folio 173 del Libro respectivo N.o 12) del folio N.o cinco al folio N.o seis.

$ 216.00 — 1|pub. — 1112.

DISTRIBUIDORA, EXPORTADORA, IMPORTADORA S. A. (D.E.I.S.A.)

18 de Julio 1923, P. 6.o, Esc. 22

Balance general al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro

Activo —

Caja y Bancos	$	25.005.32
Deudores varios	"	285.214.36
Mercaderías	"	1:034.358.02
Inmuebles	"	1:590.831.01
Maquinarias, herramientas e instalaciones .	"	1:370.909.75
Vehículos	"	500.000.00
Gastos de constitución .	"	9.950.50
Intereses a vencer ...	"	62.921.93
Pérdidas y ganancias .	"	19.585.01
	$	4:898.775.90

Pasivo —

Capital integrado ...	$	500.000.00
Acreedores varios	"	3:447.412.39
Acreedores del Exterior	"	462.720.06
Acreedores Fiscales ..	"	2.255.45
Acreedores bancarios ..	"	60.000.00
Efectos a pagar	"	366.388.00
Cuentas a pagar	"	60.000.00
	$	4:898.775.90

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1964

Pérdidas —

Alquileres	$	12.000.00
Envases	"	93.549.84
Gastos generales	"	354.970.97
Afrechillo	"	163.915.66
Aportes y Contribuciones	"	8.749.68
Sueldos y jornales ...	"	34.237.41
Honorarios	"	60.000.00
	$	727.423.56

Ganancias —

Harina	$	707.005.45
Diferencia de cotización	"	833.10
Pérdidas y Ganancias .	"	19.585.01
	$	727.423.56

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 6 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario del folio N.o seis al folio N.o siete, certificado el 28 de setiembre de 1962 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8224 al folio 173 del Libro respectivo N.o 12.

$ 156.00 — 1|pub. — 1111.

LORELEY S. A.

(18 de Julio 1516, P. 8.o, esc. 6)

Balance general al 31 de agosto de 1965

Activo —

Caja	$	29.161.44
Ctas. a cobrar	"	1.565.82
Gtos. de constitución .	"	2.270.00
Acciones a emitir	"	800.000.00
Inmuebles	"	197.743.98
Suscrip. de acciones ...	"	37.000.00
	$	1:067.741.24

Pasivo —

Ctas. a pagar	$	36.322.13
Capital integrado	"	163.000.00
Capital suscr. a integrar	"	37.000.00
Capital autoriz. a suscr.	"	800.000.00
Fondo de reserva	"	9.995.03
Utilidad del Ejercicio .	"	21.424.03
	$	1:067.741.24

Balance de resultados

1.o|9|64 - 31|8|65

Debe —

Gtos. generales	$	6.860.72
Gravámenes legales	"	8.373.59
Intereses	"	3.617.23
	$	18.851.54
Utilidad líquida	"	21.424.03
	$	40.275.57

Haber —

Resultados brutos	$	40.275.57
	$	40.275.57

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no se realizó la asamblea.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 12 del libro Copiador de Cartas rubricado el 20 de agosto de 1959.

$ 360.00 — 1|pub. — 1091.

COMMERCIAL INVESTMENTS S. A.

Balance general al 31 de octubre de 1964

Activo —

Documentos a cobrar .	U$S	405.000.00
Bancos	"	118.556.00
Intereses a vencer .	"	1.311.50
Gastos de constitución	"	409.49
Acciones a emitir	"	200.000.00
	U$S	725.276.99

Pasivo —

Documentos a pagar .	U$S	167.783.88
Intereses a devengar .	"	15.250.02
Capital autorizado ...	"	200.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	42.243.09
	U$S	725.276.99

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

Gastos generales	U$S	3.833.82
Amortizaciones	"	102.37
Pérdidas y ganancias	"	42.243.09
	U$S	46.179.28

Haber —

Saldo anterior	U$S	12.126.10
Intereses	"	31.053.18
	U$S	46.179.28

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 17 de setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas seis del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1963 y anotado con el No. 7422 al Fo. 33 del Lo. No. 15.

$ 336.00 — 1|pub. — 1109.

MAPEX S. A.
Paraguay 2358

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	1.915.48	Acreedores varios	$	45.107.96
Materia prima	"	143.876.37	Acreedores fiscales	"	57.753.76
Varios deudores	"	12.706.92	Amortizaciones	"	19.135.23
Maquinaria y otros	"	544.526.32	Capital integrado	"	570.000.00
Gastos de constitución	"	9.500.00	Utilidades ejerc. III	"	41.957.88
Pérdidas anteriores	"	21.429.74			
	$	733.954.83		$	733.954.83

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS 1º DE JULIO DE 1964 — 30 DE JUNIO DE 1965

GANANCIAS				
Ventas	$	711.704.75		
Alquileres	"	2.062.00		
Intereses y dtos.	"	6.582.55	$	720.349.30
PERDIDAS				
Materia prima	$	395.305.26		
Trabajos en proceso	"	6.549.00		
Gastos de administración	"	54.230.15		
Gastos de fabricación	"	102.589.29		
Cargas sociales e impuestos	"	112.790.80		
Amortizaciones g'es.	"	6.926.92	"	678.391.42
Utilidad ejercicio Nº III (Cuenta nueva)			$	41.957.88

Estos Estados no han sido aprobados en Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos Estados se encuentran transcriptos en el Libro Copiador de Cartas certificado con fecha 31 de octubre de 1961 con el Nº 9798 al Fº 621 del Libro Nº 10 en su folio Nº 6.

$ 648.00 1|pub. — 21402

IRSA
Importadora de Relojería S. A.
Sarandí 690 3er. Piso

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1965

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	71.724.77	Bancos	$	123.834.92
Deudores varios	"	355.723 50	Acreedores varios	"	400.936.00
Mercaderías generales	"	1:496.854.07	Caja de Jubilaciones	"	5.408.94
Inmueble	"	249.099.32	Fondo reserva	"	16.509.27
Muebles y útiles	"	99.329.07	Capital integrado	"	1:000.000.00
Gastos instalación	"	16.588.04	Capital integrado a emitirse	"	350.000.00
Gastos constitución	"	23.757.75	Utilidad 1963/1964 —Saldo—	"	649.39
Cargos diferidos	"	17.188.14	Reservas sobre activos	"	106.497.27
			Utilidad del ejercicio	"	326.398.87
	$	2:330.264.66		$	2:330.264.66

El precedente Estado de Situación ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a Folio 69 del Libro "Inventario" certificado el 5 de Junio de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE MAYO DE 1965

HABER

Mercaderías generales	$	1:328.756.72

DEBE

Intereses y descuentos	$ 72.501.08	
	" 49.478.31	
	" 858.44	$ 122.837.83
Impuestos	$ 22.286.95	
	" 176.780.35	
	" 13.789.07	
	" 3.137.49	
	" 6.416.00	" 222.409.86
Gastos generales	$ 3.190.85	
	" 24.843.50	
	" 12.075.22	
	" 2.663.20	
	" 36.485.82	" 79.258.50
Sueldos, comisiones y gratificaciones		" 191.365.31
Propaganda		" 287.896.86
Contribuciones sociales	$ 11.966.52	
	" 40.676.48	" 52.643.00
Seguros		" 10.853.36
Amortizaciones		" 27.969.60
Reserva deudores		" 7.123.44
Utilidad ejercicio 1964/1965		" 326.398.87
		$ 1:328.756.72

DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE MAYO DE 1965

HABER

Utilidad del ejercicio	$ 326.398.87

DEBE

Fondo de reserva	$ 16.319.94
Previsión impuestos	" 50.000.00
Beneficios a distribuir	" 19.700.00
Dividendos	" 240.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	" 378.93
	$ 326.398.87

Los precedentes Estados de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 22 de Octubre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Estados de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a Folios 70 y 71 del Libro "Inventario" certificado el 5 de Junio de 1961 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.612.00 1|pub. — 21371

ESTANCIA SANTA ANGELA S. A.
Sarandí 690 Esc. 208

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 23 de Octubre de 1965

ACTIVO

Deudores varios	$ 512.355.86
Escrit. Rodríguez	" 8.478.22
Acciones	" 1:135.000.00
Haciendas	" 536.568.00
Campos	" 565.000.00
Mejoras	" 10.698.15
Muebles y útiles	" 3.870.53
Máquinas y herram.	" 3.368.48
	$ 2:775.339.24

PASIVO

Bco. Comercial - Cta. cte.	$ 154.565.35
Bco. del Norte - Cta. cte.	" 31.935.36
Cuentas a pagar	" 55.742.54
Capital autorizado	" 1:135.000.00
Capital integrado	" 865.000.00
Pérdidas y ganancias	" 533.105.99
	$ 2:775.339.24

BALANCE DE RESULTADOS
PERIODO: 1º DE JULIO DE 1964 — 30 DE JUNIO DE 1965
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 23 de Octubre de 1965

GANANCIAS		
Haciendas	$ 642.995.54	
Lana	" 171.471.62	$ 814.467.16
PERDIDAS		
Impuestos bancarios	$ 28.887.94	
Sueldos y jornales	" 62.514.75	
Asignaciones Fles.	" 5.537.96	
Comestibles	" 23.122.60	
Gastos generales	" 12.140.42	
Caja Rural	" 16.724.97	
Gastos de administ.	" 2.800.00	
Combustibles	" 1.060.10	
Leña	" 450.00	
Fletes	" 3.985.36	
Específicos	" 11.553.50	
Materiales	" 26.913.23	
Seguros	" 856.80	
Gastos de esquila	" 14.651.00	
Sobretasa inmobil.	" 11.354.00	
Contribuc. inmobil.	" 44.494.46	" 267.047.09
Utilidad líquida		$ 547.420.07

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 23 de Octubre de 1965

Utilidad del ejercicio	$ 547.420.07
Menos: Pérdida de ejercicios anteriores	" 14.314.08
Utilidad a distribuir	$ 533.105.99

El Directorio propone que la utilidad se vierta a Fondo de Reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 13 y 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de febrero de 1963.

$ 520.00 1|pub. — 21291

KRITOUR S. A.
Sociedad Fiananciera y de Administración
Democracia 1650 Apto. 303

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965
(Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 28 de Octubre de 1965)

ACTIVO		
Caja		$ 6.009.40
Bco. Italo Americano		" 210.34
Gastos de fundación	$ 7.479.00	
A deducir: Amortizaciones	" 7.478.00	" 1.00
Acciones y valores		" 523.200.00
Pérd. y ganancias ejer. 1959—60—62—64	$ 35.055.32	
A deducir: Pérd. y gan. ejer. 1961-963	" 4.352.32	
	$ 30.703.00	
Pérd. y ganancias ejerc. 1965	" 19.228.63	" 49.931.63
Total del activo		$ 579.352.37
PASIVO		
Capital integrado		$ 500.000.00
Acreedores varios		" 79.352.37
Total del pasivo		$ 579.352.37

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Situación se encuentra transcrito a fs. 47 del Libro Copiador, inscrito en el Reg. P. de Comercio con el Nº 375 a Fs. 143 del Libro 10 del 30/1/960.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE SETIEMBRE DE 1965

(Aprobado por la Asamblea Gral. Ord. del 28 de Octubre de 1965)

PERDIDAS

Amortizaciones	$	649.00
Imp. sust. del de herencias	"	137.00
Imp. al patrimonio	"	569.00
Tesoro nacional — Sanciones Art. 72	"	210.00
Imp. tasas y contribuciones	"	7.305.48
Intereses	"	10.358.15
Total pérdidas del ejerc.	$	19.228.63

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias se encuentra transcrito a fs. 48 del libro Copiador, inscrito en el Reg. P. de Comercio con el Nº 375 a fs. 143 del libro 10 del 30-1-960.

$ 720.00 1|pub. — 21401

ORMESA S. A.
Canstatt Nº 3289

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO

Caja			$	353.15
Banco Comercial			"	28.744.80
Bco. Trabajo I. Amer.			"	29.29
Deudores varios			"	96.998.60
Material			"	291.337.31
Trabajos en proceso			"	12.800.00
Muebles y útiles	$	6.670.41		
Amortización	"	1.633.88	"	5.036.53
Maquinarias	$	102.526.79		
Amortización	"	22.633.65	"	79.893.14
Herramientas	$	22.041.17		
Amortización	"	3.727.47	"	18.313.70
Gastos de constitución	$	4.500.00		
Amortización	"	2.700.00	"	1.800.00
Seguros a vencer			"	3.624.01
Acciones a emitir			"	352.000.00
			$	890.960.53

PASIVO

Acreedores varios	$	107.180.52
Banco Cobranza	"	3.747.47
Caja Jubilaciones	"	14.479.33
Caja de Asignaciones	"	1.322.53
Sueldos a pagar	"	6.946.53
Chamsec	"	1.489.49
Of. imp. renta	"	8.354.73
A. D'Ambrosio cta. dir.	"	13.219.20
H. Cossa cta. dir.	"	7.259.59
Efectos a pagar	"	21.150.72
Honorarios a pagar	"	8.422.00
Capital integrado	"	248.000.00
Fondo de reserva	"	43.357.98
Pérdidas y ganancias	"	54.030.44
Capital autorizado	"	352.000.00
	$	890.960.53

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ventas	$	752.740.76
	$	752.740.76
Gastos generales	$	67.674.23
Sueldos y jornales	"	154.213.85
Intereses y descuentos	"	1.595.11
Alquiler	"	14.400.00
Seguros	"	6.129.56
Honorarios	"	8.422.00
Impuestos	"	44.124.01
Aporte leyes sociales	"	71.776.62
Amortizaciones	"	12.778.57
Trabajos en proceso	"	50.00
Material	"	313.407.10
Trabajos terminados	"	3.700.00
Herramientas en desuso	"	439.27
Pérdidas y ganancias	"	54.030.44
	$	752.740.76

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo en acciones	$	24.800.00		
Dividendo en efectivo	"	24.800.00	$	49.600.00
Fondo de reserva			"	4.430.44
			$	54.030.44

Aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 27/11/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en libro Inventario certificado en el Reg. Público el 14/11/61 fs. 78 y 79.

$ 1.464.00 1|pub. — 21433

CINOCA S. A.

Martín García 1232

BALANCE CONSOLIDADO JUNIO 30/65

ACTIVO			PASIVO		
Inmuebles	$	5:485:805.83	Capital integrado	$	13:315.700.00
Máquinas	"	8:391.623.11	Fdo. reserva	"	1:855.793.95
Muebles	"	83.650.14	Fdo. prev. Ley 12804	"	4:163.602.97
Aparatos	"	3.366.72	Fdo. prev. Ley 12595	"	1:864.936.54
Vehículos	"	0.00	Fdo. para aguinaldo 1965	"	1:213.577.43
Tubos oxígeno	"	1:951.264.02	Fdo. para retroact. operarios	"	91.537.00
Tubos acetileno	"	557.230.83	Fdo. Plan "C"	"	97.250.00
Materia prima y materiales	"	5:900.194.34	Fdo. previsión para empl. y obreros	"	225.306.44
Productos	"	10:590.082.50	Fdo. reposición equipos industriales	"	2:000.000.00
Mercaderías generales	"	102.257.17	Fdo. gratificación extraordinaria	"	250.000.00
Existencia en Aduana	"	98.619.91	Ganancias y pérdidas	"	43.220.04
Caja	"	398.618.22	Utilidades a distribuir	"	4:834.569.38
Cuentas corrientes bancarias	"	2:192.641.78	Acreedores a largo plazo	"	12:771.804.00
Deudores por ventas	"	11:124.212.37	Acreedores a corto plazo	"	7:850.135.26
Deudores varios	"	428.434.75	Créditos en el extranjero	"	3:694.825.04
Efectos a cobrar	"	1:392.621.20	Documentos descontados	"	360.406.94
Depósitos en garantía	"	103.881.33	Prendas	"	188.750.00
Títulos en garantía	"	340.337.30	Suscriptor acciones	"	500.000.00
Acciones y valores	"	518.118.77	Cuentas de orden	"	230.000.00
Gastos diferidos	"	914.472.72			
Pedidos	"	3:694.825.04	Total del pasivo	$	55:551.414.99
Documentos descontados	"	360.406.94			
Prendas	"	188.750.00			
Suscripción constituida	"	500.000.00			
Cuentas de orden	"	230.000.00			
Total del activo	$	55:551.414.99			

El presente estado ya aplicadas las utilidades ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 77 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio Juzgado Ltdo. de 1ª instancia en lo civil de 6º turno el 22 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 484 a fº 299 del Libro respectivo.

DESARROLLO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
JUNIO 30/65

Producción:	
Materias primas	$ 9:590.294.13
Salarios	" 8:447.024.78
Gravámenes	" 2:942.455.25
Licencia	" 904.600.65
Aguinaldo	" 1:105.180.01
Combustibles y lubricantes	" 4:710.631.28
Utiles y mat. de consumo	" 4:459.915.00
Gastos diversos de fabricación	" 664.229.38
Repuestos y reparaciones	" 2:509.982.24
Depreciaciones	" 4:032.908.25
Existencia inicial	" 7:986.634.71
Distribución y administración:	
Salarios	" 2:427.645.36
Gravámenes	" 1:010.209.86
Aguinaldo 4	" 378.173.05
Combustibles y lubricantes vehículos	" 201.492.78
Repuestos y reparaciones vehículos y varios	" 253.809.63
Utiles de escritorio e impresos	" 136.224.82
Timbres y sellados	" 675.944.15
Impuestos y tasas	" 2:844.618.53
Intereses y comisiones	" 3:363.655.61
Gastos apertura créditos	" 158.089.21
Gastos exportaciones	" 921.882.94
Envases	" 825.103.71
Gastos diversos de administración	" 1:814.467.43
Depreciaciones	" 172.729.05
Costo mercaderias generales	" 71.989.60
Resultados netos	" 7:965.431.42
Total pérdidas	$ 70:575.322.83
Ventas netas	$ 50:287.539.05
Suministros netos	" 3:179.396.11
Intereses y descuentos por bonif. Ley 1308	" 1:092.094.48
Dividendos	" 100.000.00
Ingresos varios	" 81.894.37
Letras por exportación (dif. de cambio)	" 5:244.316.32
Existencia final de productos	" 10:590.082.50
Total ganancias	$ 70:575.322.83

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 78 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio Juzgado Ltdo. de 1ª instancia en lo civil de 6º turno el 22 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 484 a fº 299 del Libro respectivo.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES JUNIO 30/65
Aprobadas por la Asamblea realizada el 23 de Setiembre de 1965

Saldo disponible anterior	$ 11.101.16	
Utilidades ejercicio 1964/65	" 7:965.431.42	$ 7:976.532.58
Dividendo preferencial anticipado	$ 52.200.00	
Dividendo ordinario:		
18% en acciones s|$ 12:655.800.00 — $ 2:278.044.00 12% en efectivo s|$ 12:655.800.00 — $ 1:518.696.00	" 3:796.740.00	
Honorarios directores	" 1:037.829.38	
Fdo. reserva 5% s|$ 7:965.431.42	" 398.271.58	
Fdo. reserva p|obreros y empleados 2½% s|$ 7:965.431.42	" 199.135.79	
Gratificaciones estatutarias E. y O. 2½% s|$ 7:965.431.42	" 199.135.79	
Gratificación extraordinaria	" 250.000.00	
Fdo. reposición equipos industriales	" 2:000.000.00	" 7:933.312.54
Saldo disponible actual		$ 43.220.04

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 23 de Setiembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en el folio 79 del Libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio Juzgado Ltdo. de 1ª instancia en lo civil de 6º turno el 22 de febrero de 1951 y anotado con el Nº 484 a fº 299 del Libro respectivo.

$ 2.424.00 1|pub. — 21315

ROQUE ALBANO S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1965

A C T I V O

Disponible:			
Caja		$ 15.731.77	
Bancos		" 129.859.42	
Banco República	$ 54.943.74		
" Comercial	" 51.391.69		
" Londres	" 23.523.99		$ 145.591.19
Exigible:			
Varios deudores		$ 172.601.77	
Efectos a cobrar		" 53.912.50	" 226.514.27
Realizable:			
Mercaderías		$ 261.892.24	
Materia prima		" 668.861.18	" 930.753.42
Fijo:			
Inmuebles		$ 55.018.65	
Muebles y útiles	$ 23.923.02		
Amortización	" 2.392.30	" 21.530.72	" 76.549.37
Transitorio:			
Anticipos		$ 3.492.00	
Cooperativa familiar		" 20.00	" 3.512.00
Nominal:			
Gastos ampliación:			
de capital	S 6.266.83		
amortización	" 3.133.42	$ 3.133.41	" 3.133.41
			$ 1:386.053.66

P A S I V O

Exigible:			
Varios acreedores		$ 900.00	
Aseprof S. A.	$ 900.00		
Cuentas corrientes		" 146.337.84	
Roque Albano	$ 146.337.84		
Acreedores fiscales		" 74.413.47	
Caja Jubilac.	$ 52.240.41		
Asig. Fam.	" 1.718.16		
Imp. ventas	" 20.454.90		$ 221.651.31
Transitorio:			
ANDA			" 16.95
No exigible:			
Fondos de reserva	$ 148.467.42		
Utilid. a distribuir	" 92.083.33	$ 240.550.75	
Capital integrado		" 840.000.00	" 1:080.550.75
Utilidad del ejercicio			" 83.834.65
			$ 1:386.053.66

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio de 1º de abril de 1964 al 31 de marzo de 1965

UTILIDADES

Utilidad ventas	$ 754.723.07
Intereses a favor	" 1.995.30
Alquileres	" 18.000.00
Intereses de títulos	" 178.50
	$ 774.896.87

PERDIDAS

Gastos de producción	$	17.209.73
" generales	"	89.696.17
Tasas e impuestos	"	214.886.96
Sueldos y jornales	"	363.743.64
Amortizaciones	"	5.525.72
Utilidades del ejercicio	"	83.834.65
	$	774.896.87

No se han distribuído Utilidades las cuales pasan a fondo de reserva.

Los presentes estados fueron aprobados por la asamblea del 26 de agosto de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados figuran transcriptos a fojas 45 y 46 del libro Copiador de balances, certificado en el Registro Público de Comercio el 16 de Febrero de 1951.

$ 1.608.00 1|pub. — 21511

REGUSCI Y VOULMINOT, INGENIEROS S. A.
Rondeau 2023

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de Noviembre de 1965

ACTIVO

Caja y bancos			$	499.846.20
Deudores varios			"	5:228.115.56
Depósitos en garantía			"	7.983.04
Banco República "Valores en custodia"			"	70.380.51
Títulos y acciones			"	22.503.52
Mercaderías y trabajos en proceso			"	12:908.230.79
Maquinarias y herramientas			"	3:112.467.67
Dique flotante			"	6:383.400.19
Muebles, útiles e instalaciones			"	493.268.64
Terrenos y edificios			"	521.901.50
Astillero			"	2:486.400.31
Pesqueros "Cecilia", "Pery" e "Isla de Lobos"			"	7:274.263.59
B/M "Lydia"			"	3:941.500.00
Pérdidas del ejercicio	$	87.489.47		
Menos: saldo ejercicio 1963/64	"	1.898.97	"	85.590.50
Total activo			$	43:040.852.02
Cuentas eventuales:				
Documentos descontados			"	27.692.00
Cuentas de orden:				
Deudores por terrenos vendidos a plazos	$	41.423.88		
Acciones en garantía	"	8:142.500.00	"	8:183.923.88
			$	51:252.467.90

PASIVO Y CAPITAL

Bancos c/c. y c/documentos			$	3:762.096.14
Acreedores diversos			"	18:865.179.71
Depositantes en cuenta corriente			"	7:560.384.06
Banco República "Crédito industrial"			"	1:710.000.00
Total pasivo			$	31:897.659.91
Capital integrado	$	8:142.500.00		
Fondo de reserva general	"	3:000.692.11	"	11:143.192.11
Total pasivo y capital			$	43:040.852.02
Cuentas eventuales:				
Bancos "Documentos descontados"			"	27.692.00
Cuentas de orden:				
Promesas de ventas a plazos	$	41.423.88		
Depositantes acciones en garantía	"	8:142.500.00	"	8:183.923.88
			$	51:252.467.90

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 214 del libro Copiador Inventario Nº 5, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Setiembre de 1965 y anotado con el Nº 4975, folio 91 Libro Nº 16.

EJERCICIO 1964/1965
CUENTAS DE RESULTADOS

DEBE

Sueldos, jornales y leyes sociales	$ 24:717.899.16
Seguros	" 1:215.459.98
Impuestos y contribuciones	" 1:275.131.75
Amortizaciones y depreciaciones	" 1:185.703.42
Intereses	" 2:782.545.96
Gastos de administración y ventas	" 4:863.765.69
	$ 36:040.510.96

HABER

Explotación:	
Talleres y dique flotante	$ 31:341.330.26
B/M "Lydia"	" 579.294.59
Pesqueros "Cecilia", "Pery" e "Isla de Lobos"	" 1:953.665.20
Comisiones a favor	" 782.287.14
Otros resultados	" 1:296.444.30
	$ 35:953.021.49
Pérdida	" 87.489.47
	$ 36:040.510.96

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria el 29 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folio 215 del libro Copiador Inventarios Nº 5, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 13 de Setiembre de 1965 y anotado con el Nº 4975 a folio 91 del Libro Nº 16.

$ 1.320.00 1|pub. — 21445

SAPTEM S. A.
Olimar 1382

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1963

ACTIVO

Caja y Bancos	$ 1:597.010.32
Deudores varios	" 3:334.327.91
Documentos a cobrar	" 637.088.93
Depósitos en garantía	" 1.993.17
Mercaderías	" 1:476.235.20
Bienes raíces e inmuebles	" 2:134.346.37
Títulos y acciones	" 890.90
Muebles, útiles e instalaciones	" 69.915.32
Máquinas y repuestos	" 444.497.41
Vehículos	" 53.174.32
Gastos de constitución	" 153.577.00
Total activo	$ 9:903.056.90

PASIVO

Acreedores varios	$ 1:484.738.38
Hipotecas	" 14.600.75
Capital y reservas	" 6:291.374.18
Utilidades a distribuir	" 2:112.343.59
Total pasivo	$ 9:903.056.90

BALANCE DE RESULTADOS

1º de Enero de 1963 — 31 de Diciembre de 1963

GANANCIAS		
Ventas		$ 14:514.852.20
Entradas varias		" 703.319.29
		$ 15:218.171.49
PERDIDAS		
Cargas sociales y fiscales	$ 262.322.93	
Retribución de servicios	" 664.910.12	
Gastos exportación	" 3:631.744.16	
Gastos varios	" 407.276.96	
Mercaderías	" 8:139.573.73	" 13:105.827.90
Utilidad líquida		$ 2:112.343.59

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Dividendo (en acciones)	$ 2:112.300.00
Cuenta nueva	" 43.59
	$ 2:112.343.59

Los precedentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 26 de junio de 1964.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes Estados se hallan registrados a folios 97 y 98 del libro Inventario, certificado el día 29 de Junio de 1957.

$ 888.00 1|pub. — 21522

SAPTEM S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1964

ACTIVO

Caja y Bancos	$ 1:282.482.58
Deudores varios	" 4:042.512.58
Documentos a cobrar	" 30.000.00
Depósitos en garantía	" 65.857.39
Mercaderías	" 2:312.866.70
Bienes raíces e inmuebles	" 2:100.535.16
Muebles, útiles e instalaciones	" 62.923.79
Máquinas y repuestos	" 399.177.01
Vehículos	" 205.118.53
Gastos de constitución	" 128.245.60
Total activo	$ 10:629.719.34

PASIVO

Acreedores varios	$ 1:769.412.93
Hipotecas	" 13.875.07
Capital y reservas	" 8:403.674.18
Utilidades a distribuir	" 442.757.16
Total pasivo	$ 10:629.719.34

BALANCE DE RESULTADOS

1º de Enero de 1964 — 31 de diciembre de 1964

GANANCIAS

Ventas		$ 16:319.603.17
Entradas varias		" 113.939.72
		$ 16:433.542.89

PERDIDAS

Cargas sociales y fiscales	$ 697.941.14	
Retribución de servicios	" 768.739.09	
Gastos exportación	" 1:051.396.10	
Gastos varios	" 466.973.35	
Mercaderías	" 12:876.839.69	
Amortizaciones	" 128.939.95	" 15:990.829.32
Utilidad líquida		$ 442.713.57

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Saldo ejercicio 1963	$ 43.59	
Utilidad ejercicio 1964	" 442.713.57	
Dividendo (en acciones)		$ 442.700.00
Cuenta nueva		" 57.16
	$ 442.757.16	$ 442.757.16

Los precedentes Estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 23 de Abril de 1965.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los precedentes Estados se hallan registrados en el Libro Inventario certificado el día 29 de Junio de 1957.

$ 912.00 1|pub. — 21521

ARAUCO S. A.
Rincón 487

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO			PASIVO		
Campo de propiedad	$	301.665.00	Capital integrado	$	400.000.00
Mejoras	"	117.395.18	Acreedores varios	"	218.452.36
Muebles, útiles y herramientas	"	1.517.10	Reservas y provisiones	"	30.380.81
Carneros y toros reproductores	"	37.230.00	Utilidad líquida del pte. ejerc. 1964/65	"	460.686.13
Caballares de trabajo	"	1.660.00			
Hacienda vacuna, lanar y yeguariza	"	446.131.32		$	1:109.519.30
Mercaderías rurales	"	4.318.20			
Forrajes	"	1.216.60			
Lanas y cueros	"	24.978.50			
Bancos y cajas	"	31.416.59			
Deudores varios	"	120.967.50			
Contribuciones e impuestos diferidos	"	21.023.31			
	$	1:109.519.30			

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1965

DEBE				
Gastos generales			$	132.351.88
Cargas sociales			"	22.363.34
Contribuciones e impuestos			"	62.298.04
Intereses y comisiones			"	427.57
Manutención			"	37.062.41
Sueldos y jornales			"	56.716.81
Amortizaciones y castigos			"	20.482.67
Utilidad líquida del pte. ejerc. 1964/65			"	460.686.13
			$	792.388.85
HABER				
Animales vacunos			$	641.266.09
Menos pérdida de:				
Animales lanares	$	179.93		
Animales yeguarizos	"	140.00	"	319.93
			$	640.946.16
Explotación agrícola			"	135.368.39
Lanas y cueros			"	16.074.30
			$	792.388.85

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERC. 1964/65

Utilidad	$	460.686.13
Divid. en efectivo a accionistas	$	460.686.13

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Octubre de 1965.

Se resolvió repartir a los accionistas la totalidad de las utilidades facultando al Directorio para efectuar el pago en efectivo en la fecha y forma que crea más conveniente.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se hallan copiados a fs. 12 y 13 del libro Copiador de cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de Octubre de 1958 y anotado con el Nº 2505 al Fº 62 del Lº 8.

$ 1.104.00 1|pub. — 21617

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 dias, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa

DOLCE S. A.
Vázquez 1290

BALANCE DE SITUACION AL 29 DE FEBRERO DE 1964

ACTIVO		PASIVO	
Caja y Bancos	$ 307.315.05	Bancos, etc.	$ 54.249.02
Materias primas y mercaderías	" 402.224.05	Cuentas a pagar	" 173.754.70
Valores diversos	" 30.000.00	Efectos a pagar	" 716.757.04
Clientes	" 727.026.29	Cuentas ctes.	" 140.940.93
Efectos a cobrar	" 158.529.20	Obligaciones sociales	" 94.464.16
Accionistas	" 122.800.00	Obligaciones fiscales	" 48.871.07
Equipo industrial	" 91.955.00	Capital integrado	" 500.000.00
Muebles, útiles y herramientas	" 42.445.90	Capital suscrito	" 122.800.00
Gastos construcción e instalación	" 28.804.42	Pérdidas y ganancias	" 59.262.99
Acciones a emitir	" 337.200.00	Capital a suscribir	" 377.200.00
	$ 2:228.299.91		$ 2:288.299.91

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 3 del libro copiador de cartas certificado por el Reg. Públ. y Gral. de Comercio el 13/4/62.

CUENTA DE RESULTADOS AL 29 DE FEBRERO DE 1964

Ventas		$ 1:861.805.97
Costo ventas		" 1:762.551.39
		$ 99.254.58
Intereses	$ 36.616.09	
Gastos constitución	" 2.600.00	" 39.216.09
		$ 60.038.49
Déficit ejercicio 1961/63		" 775.50
		$ 59.262.99

El presente estado aún no ha sido sometido a la aprobación de la Asamblea.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado al folio 4 del libro copiador de cartas certificado por el Reg. Públ. y Gral. de Comercio el 13/4/62.

$ 792.00 1|pub. — 21653

JOSE CITTADINO S. A.
Juan C. Gómez 1522 esc. 7

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO		
Caja		$ 28.341.63
Deudores varios		" 499.586.07
Dirección Gral. Impositiva		" 2.161.24
Mercaderías		" 679.320.00
Envases		" 30.262.00
Muebles útiles e instal.	$ 9.300.00	
Amortización	" 2.100.00	" 7.200.00
Maquinarias	$ 6.266.20	
Amortización	" 626.62	" 5.639.58
Rodados	$ 51.450.00	
Amortización	" 24.435.00	" 57.015.00
Gastos de constitución	$ 7.177.70	
Amortización	" 4.306.62	" 2.871.08
Seguros a vencer		" 410.06
Acciones a emitir		" 360.000.00
Pérdidas y ganancias		" 323.726.83
		$ 1:996.333.52

PASIVO

Acreedores varios	$	908.699.83
Honorarios a pagar	"	7.800.00
Caja de Jubilaciones	"	4.991.66
Caja Asignaciones	"	608.17
Capital integrado	"	640.000.00
Fondo de reserva	"	74.153.86
Capital autorizado	"	360.000.00
	$	1:996.333.52

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Pérdidas y ganancias	$	323.726.86
Ventas	"	4:999.218.88
Bonificación	"	4.738.09
	$	5:327.683.83

Costo venta	$	5:043.099.73
Gastos generales	"	120.598.99
Impuestos	"	50.179.56
Intereses y descuentos	"	4.242.13
Seguro	"	2.642.16
Honorarios	"	7.800.00
Aporte Asig. Familiares	"	3.791.17
Aporte jubilatorio	"	15.217.03
Amortizaciones	"	10.907.16
Sueldos y jornales	"	69.265.90
	$	5:327.683.83

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 27/11/65.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado en libro Inventario certificado en el Reg. Público el 28/3/62 a fs. 17/18.

$ 1.344.00 1|pub. — 21671

"ADROGUE S. A."
8 de Octubre 2285

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1965

ACTIVO

Caja	$	12.756.36
Cuentas corrientes	"	21.701.90
Inmuebles	"	325.000.00
Construcciones y mejoras	"	11.808.30
Pagos anticipados	"	4.000.00
Gastos de constitución	"	1.600.00
Total del activo	$	376.866.56

PASIVO

Cuentas a pagar			$	1.302.11
Capital integrado			"	370.000.00
Utilidad ejerc. anter.	$	10.841.50		
Pérdida de este ejerc.	"	5.277.05	"	5.564.45
Total del pasivo			$	376.866.56

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS

Contribuciones e impuestos	$	22.532.44
Gastos de administración	"	8.000.00
Gastos generales	"	,452.00
Amortizaciones	"	400.00
	$	31.384.44

GANANCIAS

Arrendamientos	$	26.042.28
Descuentos	"	65.11
Pérdida ejercicio 1964/65	"	5.277.05
	$	31.384.44

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 29 de Noviembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 25 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Marzo de 1958, anotado con el Nº 529 al folio 232 del libro Nº 6.

$ 672.00 1|pub. — 21661

HIDROSA
Av. San Martín 2299

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1965

ACTIVO

Inmovilizado:		
Muebles y útiles	$	67.041.09
Máquinas y herramientas	"	117.568.76
Material rodante	"	246.828.71
Instalaciones fijas	"	38.282.22
Inmueble	"	898.449.57
Circulante:		
Mercaderías	"	4:762.110.65
Adelantos mercaderías en Aduana	"	155.127.42
Realizable:		
Acciones y valores	"	22.581.76
Disponible:		
Caja	"	406.569.76
Bancos, cuenta dólares	"	515.766.48
Exigible:		
Deudores varios	"	866.718.08
Documentos a cobrar	"	351.814.27
Licitaciones y garantías	"	10.366.29
Transitorio:		
Adelantos depósitos - coberturas	"	1:050.328.87
Cargos diferidos	"	163.595.84
Trabajos en ejecución	"	177.697.95
	$	9:850.847.73
Cuentas de orden:		
Acciones emitidas	$	1:808.600.00
Acciones a emitir	"	191.400.00
Cuentas varias	"	36.631.76
	$	11:887.479.49

PASIVO

No exigible:		
Capital integrado	$	1:808.600.00
Reserva estatutaria	"	141.989.21
Previsiones fiscales	"	18.109.75
Reserva por revalúo	"	278.318.29
Cuenta accionistas	"	514.852.88
Exigible:		
Acreedores por compras	"	644.997.36
Acreedores especiales	"	153.323.10
Acreedores fiscales	"	556.130.74
Documentos a pagar	"	365.885.15
Vales bancarios	"	1:542.745.00
Banco República (Prenda)	"	258.000.00
Banco Popular (Hipoteca)	"	367.478.98
Banco cuenta corriente	"	1:363.498.53
Transitorio:		
Comisiones pendientes	"	4.341.56
Seguros a liquidar	"	11.205.23
Coberturas a liquidar	"	1:619.485.31
Utilidades a distribuir:		
Ejercicio 1962/963	"	17.574.00
Ejercicio 1964/965	"	184.312.64
	$	9:850.847.73
Cuentas de orden:		
Capital autorizado	"	2:000.000.00
Valores depositados en garantía	"	11.631.76
Depósito caución directorio	"	25.000.00
	$	11:887.479.49

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29/10/65.

PERDIDAS Y GANANCIAS

CREDITOS

Mercaderías generales	$	2:832.152.07
Explotación de pozos	"	48.373.63
Instalaciones	"	1:107.464.79
Reparaciones	"	99.948.05
Taller	"	93.312.38
Representaciones	"	86.473.72
Alquileres y arriendos	"	9.510.00
Resultados varios, venta vehículos, etc.	"	277.658.37
	$	4:554.893.01

DEBITOS

Sueldos			$	316.205.45
Seguros			”	74.479.64
Comisiones bancarias			”	72.256.13
Material de escritorio			”	29.731.78
Telegramas			”	9.732.38
Correos y encomiendas			”	11.330.18
Pliegos de licitaciones			”	1.547.83
Honorarios			”	181.624.18
Comisiones varias			”	158.232.03
Luz y teléfonos			”	32.270.66
Locomoción			”	5.878.31
Limpieza y manutención			”	4.534.88
Representaciones y viajes			”	8.785.97
Reparaciones			”	3.010.67
Gastos de embalaje			”	1.320.05
Gastos varios			”	38.749.46
Impuestos y cargos fiscales			”	1:092.834.23
Gastos de propaganda			”	129.893.13
Gastos de financiación			”	1:119.243.24
Diferencia de cambio			”	1:023.949.26
			$	4:315.700.46
Amortizaciones:				
Muebles y útiles	$	11.191.16		
Máquinas y herramientas	”	11.538.06		
Material rodante	”	26.967.69		
Instalaciones fijas	”	1.125.73		
Inmuebles	”	4.057.27	”	54.879.91
			$	4:370.580.37
Utilidades del ejercicio			”	184.312.64
			$	4:554.893.01

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29/10/65.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Reserva estatutaria	$	9.215.63
Previsiones fiscales	”	11.761.01
Dividendo en acciones	”	163.336.00
	$	184.312.64

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29/10/65.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Inventario debidamente rubricado con fecha 25 de Setiembre de 1961, del folio Nº 790 al 793 inclusive.

$ 2.016.00 1|pub. — 21560

"ESTANCIA DON HORACIO S. A."

8 de Octubre 2285

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1965

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	766.335.52	Varias cuentas acreedoras	$	155.659.91
Cuentas a cobrar	”	148.055.28	Capital integrado	”	1:165.000.00
Haciendas, frutos del país y forrajes	”	927.757.16	Remanente de gestión	”	8.971.84
Bien raíz, maq. e implementos, muebles y útiles y mejoras	”	438.744.84	Fondo de reserva	”	355.000.00
			Utilidad de este ejercicio	”	596.261.05
Total del activo	$	2:280.892.80	Total del pasivo	$	2:280.892.80

ESTADO DEMOSTRATIVO DE CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS

Haciendas			$	399.40
Venta novillos y frutos del país			"	823.000.77
Ventas varias			"	36.237.06
			$	859.637.23

PERDIDAS

Mejoras y plantaciones	$	28.689.65		
Gastos generales	"	96.801.75		
Gastos de explotación	"	27.806.34		
Contribuciones e imp.	"	76.137.44		
Cargas sociales	"	16.469.60		
Amortizaciones	"	17.471.40	"	263.376.18
Utilidad del ejerc. que pasa a cta. nva.			$	596.261.05

No se distribuyen utilidades.
Estos Estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de Noviembre de 1965.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 40 del libro Copiador certificado por el Registro Público de Comercio el 26 de Junio de 1956, y anotado con el Nº 45 al fº 1 del Lº 5.

$ 696.00 1|pub. — 21659

INVERSORA VINCIOS S. A.
25 de Mayo 444 P. 5º

BALANCE DE SITUACION AL 28 DE FEBRERO DE 1964

ACTIVO

Inversiones inmobiliarias en el Extranjero			u$s	6.700.00
Gastos de constitución			"	480.00
			u$s	7.180.00

PASIVO

Cuentas a pagar			u$s	47.23
Capital neto:				
Capital integrado	u$s	7.300.00		
Menos: Pérdidas y Ganancias	"	167.23	"	7.132.77
			u$s	7.180.00

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
1º de MARZO DE 1963 — 28 DE FEBRERO DE 1964

Gastos de administración:

Amortización activo nominal	u$s	120.00
Impuestos y tasas	"	21.83
Publicación del balance	"	15.00
Gastos varios de gestión	"	10.40
	u$s	167.23

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 9 de junio de 1964.
Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos en el folio 2 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con fecha 9 de agosto de 1963.

$ 600.00 1|pub. — 21694